

anales
de la universidad
de alicante
historia
contemporánea

Glicerio SANCHEZ RECIO
El Señorío de Elda

Antonio MOLINER PRADA
El movimiento antiliberal mallorquín

Primitivo PLA ALBEROLA
El cólera en Cocentaina

Miguel Angel ESTEVE GONZALEZ
La demografía de Alicante

Enrique RUBIO CREMADES
Larra, crítico teatral

Juan B. VILAR
Los alicantinos en Argelia

Concepción FERNANDEZ CORDERO
La Cierva y la cuestión social

Francisco MORENO SAEZ
Orígenes del P.C.E. en Alicante

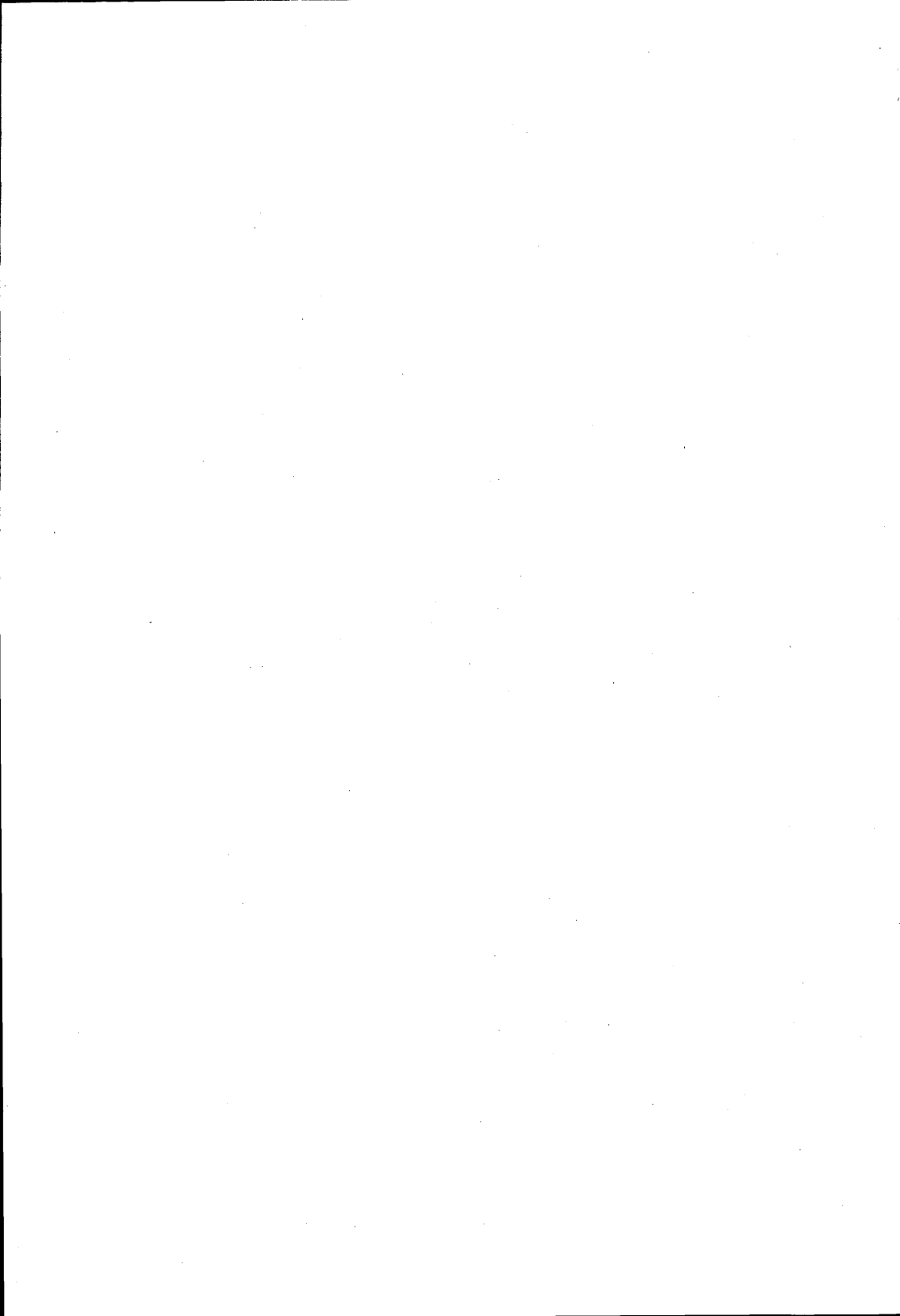
Notas

Mikel DE EPALZA
Correspondencia del Emir Abdelkader

Juan RICO GIMENEZ
La historia, la ciencia y el método

Glicerio SANCHEZ RECIO
Recensiones





**Anales de la Universidad de Alicante
Historia Contemporánea**

Director: Antonio MESTRE SANCHIS

Secretario: Concepción FERNANDEZ CORDERO AZORIN

**Vocales: Salvador FORNER MUÑOZ
Glicerio SANCHEZ RECIO
Francisco MORENO SAEZ**

**SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

**Depósito Legal: A - 8 - 1983
Imprime: Gráficas CIUDAD, S.A. - San Juan de Ribera, 30 - ALCOY**

anales
de la universidad
de alicante.
historia
contemporánea

ALICANTE, 1983

INDICE

	<u>Pág.</u>
Glicerio SANCHEZ La estructura agraria y la tenencia de la tierra en el Señorío de Elda	9
Antonio MOLINER PRADA El movimiento antiliberal mallorquín de 1813	57
Primitivo PLA ALBEROLA El cólera en Cocentaina en la primera mitad del siglo XIX. Aspectos demográficos	77
Miguel Angel ESTEVE GONZALEZ Factores condicionantes de la evolución demográfica de Alicante durante la primera mitad del siglo XIX	89
Enrique RUBIO CREMADES Larra, crítico teatral	113
Juan Bta. VILAR Los alicantinos en la Argelia francesa (1830-1914)	127
Concepción FERNANDEZ-CORDERO La Cierva y la cuestión social (1907-1909)	163
Francisco MORENO SAEZ Los orígenes del Partido Comunista en Alicante (1920-1923)	201
NOTAS	
Mikel de EPALZA Nota sobre la correspondencia inédita del Emir Abdelkader de Argelia con España, en vísperas de su rendición (1847)	231
Juan RICO GIMENEZ La historia, la ciencia y el método (Notas sobre Max Weber)	241
Glicerio SANCHEZ RICO Recensiones	249

PRESENTACION

No puedo negar mi satisfacción, como historiador y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, ante la aparición de la revista del Departamento de Historia Contemporánea.

La inquietud investigadora de los miembros de este joven departamento resulta más visible, si cabe, con el compromiso de hacer públicos sus trabajos de archivo. Una publicación científica debe ser el vehículo de transmisión al público de los resultados de una tarea investigadora. Insisto en ese matiz porque, en el caso de la Historia Contemporánea, la receptividad social hacia dicha tarea es, sin duda, mucho mayor, dada la enorme importancia del conocimiento del pasado más reciente en la comprensión de la sociedad en que vivimos.

Nace esta revista con un espíritu abierto. Junto a los profesores de esta Facultad que constituyen el Consejo de Redacción participan también profesores de otros departamentos y de Institutos de Bachillerato, así como jóvenes licenciados que se inician en los trabajos de investigación. Por encima de barreras localistas, la publicación del Departamento de Historia Contemporánea acogerá los trabajos de profesores e investigadores de otras Universidades, como ya lo hace en el presente número incluyendo un artículo del profesor de la Universidad de Murcia Juan Bautista Vilar.

En una línea de amplitud de miras, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea* quiere hacerse eco de todos los aspectos que interesan al historiador de nuestros días: socio-economía, política, ideología o pensamiento, que con su interacción mutua resultan necesarios para comprender nuestro pasado y, en consecuencia, nuestro presente.

Siempre constituye un motivo de alegría la aparición de una revista. Pero esta alegría debe aumentar cuando se trata de un medio de hacer visibles los trabajos de investigación, tan necesarios en las ciencias exactas como en las humanísticas. En este caso todos cuantos colaboran en hacer posible la revista merecen nuestra gratitud y el augurio de una próspera y larga andadura.

Antonio Mestre Sanchis

LA ESTRUCTURA AGRARIA Y LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL SEÑORIO DE ELDA (-)

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

El de Elda fue uno más de los señoríos valencianos, repoblado en los primeros años de la segunda década del siglo XVII, después de la expulsión de los moriscos. Su Carta de Población data de 1611-1612, y las cargas económicas que se impusieron a los repobladores, la sitúan a un nivel medio, dentro de las del Vinalopó Medio, entre la más suave del Señorío de Monóvar y la más pesada del de Novelda (1).

1.— FUENTES Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Este tema en los señoríos valencianos presenta grandes dificultades para su tratamiento, debidas a la escasez y a las importantes lagunas existentes en las fuentes, al menos en las conocidas y exploradas hasta ahora. Fundamentales para este trabajo son los *Cabreves*, los *Libros de Giradora* y los *Capatrones de Bienes*. Según el profesor Gil Olcina, el *Cabreve* era «el reconocimiento por el enfiteuta del mencionado domi-

(-) Un avance del presente trabajo fue presentado en las *II Jornadas de Metodología y didáctica de la Historia*, celebradas en Cáceres del 14 al 16 de diciembre de 1981, titulado: *Los Libros de Giradora como fuente para el estudio de la estructura agraria en los Señoríos valencianos. El caso de Elda*.

(1) SANCHEZ RECIO, G.: *Carta de Población del Señorío de Elda. 1611-1612. Transcripción e Introducción*. Elda (Alicante) 1979. BELANDO CARBONELL, R. y SANCHEZ RECIO, G.: Monover. Una villa de señorío en el siglo XVII. *Item*. Revista de Ciencias Humanas. N° 3. C.E.U. de Alicante; págs. 23-40. Enero-junio 1978.

nio (directo), con expresión del canon, lindes de la finca, y títulos de pertenencia». Citando a Monforte Báguena, dice que «el cabreve era un uso, no consagrado por la legislación escrita, que contaba con procedimientos y actuaciones judiciales». Finalmente, «el titular del dominio directo podía citar a cabrear siempre que lo deseara, a expensas suyas; en cambio a costa del enfiteuta, sólo cada diez años». Los *Libros de Giradora* consisten en la relación de «los enfiteutas por orden alfabético con los sumarios respectivos de bienes censidos, que detallan el valor estimado de establecimiento responción anua y, en su caso, superficie de parcelas y cultivos». Estos libros permiten seguir los cambios del dominio útil por las anotaciones marginales o por los nuevos asentamientos, hasta la celebración de un nuevo *Cabreve*. Este era la base para la confección de los *Libros de Giradora* (2). Finalmente, los *Capatrones de Bienes* eran los libros elaborados para el cobro del Equivalente, por lo tanto, más modernos que los anteriores, en los que constaba la relación de todos los propietarios, enfiteutas y terratenientes, la superficie, situación y cultivos de las parcelas, el valor y la renta líquida de las mismas (3).

Para el estudio del Señorío de Elda disponemos de estas Giradoras: La de 1624, utilizada hasta 1627, única en la que aparece el valor y el censo de cada uno de los bienes de los enfiteutas (4). La de 1673, certificación del estado de la Giradora en ese año, presentada por la Señoría en el pleito que habían iniciado los vasallos, cuya principal característica es la distinción que ofrece entre «pechos nuevos» y «pechos viejos», estando, por lo tanto, todas las tierras del Condado sometidas a censo, distinción que no existía en la Giradora de 1624 (5). La de 1716, utilizada hasta 1745-49, primera en la que aparece el cupo de agua que corres-

(2) GIL OLCINA, A.: La propiedad señorial en tierras valencianas. Págs. 50-51. Valencia 1979.

(3) La confección de estos libros debía de ajustarse a las instrucciones dadas desde 1718. A(rchivo) M(unicipal) (de) M(onóvar): *Instrucciones para el cobro del Equivalente de 1771*. El Profesor E. Giménez López, de la Universidad de Alicante, nos ha proporcionado las Instrucciones dadas en Valencia el 10 de enero y el 20 de febrero de 1782.

(4) A(rchivo) M(unicipal) (de) E(lda): *Giradora de 1624*. En la primera página, muy deteriorada, puede leerse: «...Establecidas ...en el año 1612 y agora nuevamente trasladadas de la Jiradora vieja a esta nueva en el presente año de 1624 en el primero de julio de dicho año».

(5) AME: La certificación de la Giradora se halla en el libro «*Processo de la Señoría Directa*», Folios 21v. - 112. El mencionado pleito terminó mediante una concordia entre el Señor y los vecinos de la villa, según la cual el primero renunciaba al cobro de los «pechos viejos» y los segundos reconocían al Señor otros derechos y privilegios. La Concordia data del 24 de enero de 1684. AME: *Varios* (Carpeta): Papeles interesantes al pueblo de Elda. 1771-72.

ponde a cada una de las parcelas, y en donde se incluyen algunas reclamaciones para que determinados bienes se liberen del pago del censo, en cumplimiento de la anterior Concordia (6). Y la de 1832, aplicada hasta 1839 (7). Aparte de estas, disponemos de la *Giradora de Natural* de 1771, en servicio hasta 1840, en la que constan los propietarios de las tierras no sometidas a censo, indicando la obligación o no del pago del diezmo, y el agua de que disponen (8). Y, finalmente, el *Libro Capatrón de los Bienes*, de 1777, utilizado hasta 1820, en el que aparecen los enfiteutas, los propietarios y los terratenientes de la Villa, indicando el valor de cada uno de los bienes, casas y tierras, y el agua de que disponen (9).

Una característica común de todos estos libros es que se confeccionaron por orden del Ayuntamiento, a cuyo cargo estaba su custodia y actualización. En los encabezamientos se hace referencia al estado del libro anterior, en la certificación de 1673 se habla de la Giradora Vieja..., y en la de 1716 se indica en la ficha de cada uno de los enfiteutas su «pasa a la Giradora Nueva» (10). Por lo tanto, centrándonos sólo en las

(6) AME: *Libro Giradora y Capatrón* de la villa de Elda, en donde se hallarán continuadas todas las posesiones de población que poseen diferentes personas en el término de dicha villa con su justo pecho y agua. Se copió el año de 1716. Siendo alcalde...

(7) AME: *Giradora de 1832*. En la primera página se lee: «En la Sala Capitular de la Villa de Elda a seis de agosto de mil ochocientos treinta y dos: estando juntos y congregados en ella los señores... se propuso: Que era notorio al Ayuntamiento que la expresada Villa tenía y conservaba como hasta aquí lo ha practicado, a cargo del infraescrito Secretario de Cavildo en el Archivo de dicha Sala, entre otros Libros, el Capatrón o Giradora titulada de Población, en donde están notados los bienes, sitios y rahices que respective poseen en este término cada un individuo de la notada Villa, que correspondían al justo pecho al Señorío de la misma, con la dotación de la agua que cada finca tiene para su riego, el cual Libro se hallaba del todo escrito, de manera que no se podía hacer pase alguno en él... Todo lo cual oído por los demás señores, unánimes y conformes atendiendo a lo justo de la proposición DIXERON: Que desde luego sin pérdida de tiempo se continúe copia de dicho Libro Giradora en el presente a continuación de esta resolución. ...»

(8) AME: *Giradora de Natural de la Villa de Elda*, mandada copiar por los señores del Ayuntamiento en el año 1771, siendo Escribano... Cuya copia es sacada de la que se formó por Vicente Salazar, Escribano en el año de 1689, en la que están continuadas todas las hacienda naturales de este término...»

(9) AME: *Libro Capatrón de Haciendas*, en el que se hallarán continuadas, y las casas que posehen los vecinos y terratenientes de la villa de Elda, con sus respectivos precios para el pago y regulación del tanto del Equivalente, que por razón de ellos a cada uno respecto, mandado copiar del antecedente por hallar ya concluido, por el Consejo, Justicia y Regimiento de dicha villa de Elda...»

(10) Esto último se corrobora por los encabezamientos de los distintos libros recogidos en las notas anteriores. Tratando de hallar otras fuentes nos dirigimos por carta, con fcha de 22 de enero de 1980, al actual Conde de Elda, Excmo. Sr. Dn. José Falcó y Alvarez de Toledo, recabándole información sobre los archivos particulares de este Señorío. En su respuesta del 15 de febrero del mismo año, a través del alcalde de Elda, nos decía que dicho archivo había desaparecido en 1936.

Giradoras, la duración de cada uno de estos libros, en Elda, fue prolongada, pasando su contenido directamente de uno a otro sin referencia alguna a la confección de *Cabreses*.

Para el objetivo de nuestro trabajo lo más importante es el contenido de los libros, los datos que aportan las fichas de cada uno de los enfiteutas. Ya hemos dicho antes que junto al nombre de los vasallos se enumeran sus bienes, casas y tierras, y en cuanto a éstas, normalmente, se especifica su extensión en tahullas, el tipo de cultivo, la situación en la partida, con expresión de los linderos, el censo con el que están obligadas al Señor y el agua a partir de 1716. Al margen de cada una de las anotaciones (Items) se expresa el cambio del dominio útil si lo hubiera, con la fórmula: «Pasa a... en fecha de...», indicándolo incluso con una tachadura, y dicho Item se inscribe en la ficha del nuevo poseedor, o se abre una nueva, en el caso de tratarse de un nuevo enfiteuta. Dada la prolongada duración de las Giradoras, cuando un enfiteuta fallece, se utiliza la fórmula: «fenecido» o «finió» y «pasan los bienes a sus herederos».

La abundancia de datos que aportan las Giradoras, comparables a los modernos Amillaramientos, es fundamental para el conocimiento de la economía señorial, cuya veracidad está en función de lo que los censos, la fadiga y el laudemio representaban en las rentas señoriales (11).

En las Giradoras del Señorío de Elda, sin embargo, los anteriores datos aparecen con graves limitaciones. En primer lugar, las Giradoras, a medida que avanzan cronológicamente, van haciendo más complejos sus *Items*, por las sucesivas transmisiones y repartos hereditarios. Es frecuente hallar la fórmula: «La mitad» o «la tercera parte» etc. «del *Item* que fue de... y pasó a... etc.». En segundo lugar, son muchos los *Items* en los que no se da la extensión («...bancales plantados de... en la partida de...»), y otros en los que no se indica la partida en la que están situados. En tercer lugar, las transmisiones están apuntadas de forma incompleta, no siempre se dan la fecha de la baja o el nombre del nuevo propietario, y, por lo general, a excepción de la Giradora de 1624, no se datan las nuevas adquisiciones o la aparición de nuevos enfiteutas. De ahí que hayamos utilizado los datos en el momento del cierre de los libros y no se pueda seguir la evolución puntual de la tenencia. Esto último puede completarse con el estudio de los protocolos notariales («Escrituras pecheras») de los años comprendidos entre la apertura y el

(11) GIL OLCINA, A.: O. c.; págs. 36-37 y 44-50. En otro lugar ya nos hemos referido a la veracidad de la documentación y de las listas de reparto elaboradas y controladas por el Ayuntamiento: SANCHEZ RECIO, G.: Elda en 1812. La elección del primer Ayuntamiento Constitucional. *Alborada*. N° 26. Elda (Alicante), 1980.

cierre de cada Giradora (12). La información más completa es, lógicamente, la referente a los censos y al agua a partir de la de 1716.

Aquí vamos a estudiar las Giradoras de 1716 y de 1832 y tratar, por lo tanto, de la estructura agraria y de la tenencia de la tierra a mediados del siglo XVIII y en la década de 1830, finales del Antiguo Régimen, y de la evolución de las mismas durante esos ochenta años.

Para el tratamiento del abundante cúmulo de datos que nos ofrecen estas Giradoras, nos ha sido indispensable acudir al procesamiento de los mismos (13). De esta manera hemos podido estudiar los cuatro grandes tipos de cultivos: El olivo, la tierra blanca, la vid y otras (el higueral, el almendrolar, la tierra blanca con olivos, etc.), con sus tres elementos cada uno: extensión, censo y agua, en cada una de las partidas (50 en la Giradora de 1716, y 54 en la de 1832). El tratamiento de los datos nos ha exigido el convertir las cantidades de los censos y el volumen del agua al sistema métrico decimal. Los censos los expresamos en sueldos y dineros (los 12 dineros, equivalentes a un sueldo, los hemos transformado en 10) y el agua en azumbres (8 azumbres equivalen a una hora).

2. — LA ESTRUCTURA AGRARIA EN EL SEÑORIO DE ELDA, 1745/49 - 1832/39

2.1. — Datos totales y por cultivos

Más arriba ha quedado dicho que el dato más completo, habida cuenta de la finalidad de la Giradora, es el censo, y, en segundo lugar, el agua; en cambio, los problemas se nos plantean con la extensión de las parcelas cultivadas. De ahí que a través de los dos primeros intentemos aproximarnos al valor del tercero.

Giradora de 1716

<u>Cultivos</u>	<u>Olivo</u>	<u>Tierra B.</u>	<u>Vid</u>	<u>Otras</u>	<u>Total</u>
Extensión (tahullas)	56,1	820,5	531,8	154,6	1563,0
Censo (sueldos)	1557,0	14199,9	2944,7	2201,3	20902,9
Agua (azumbres)	246,5	1632,6	450,0	228,0	2512,1

(12) Estos protocolos notariales se hallan en el A(rchivo) (de) P(rotocolos) (de) M(onóvar).

(13) Desde aquí quiero expresar mi agradecimiento a los profesores del Centro de Cálculo de la Universidad de Alicante, Dn. Juan Manuel Pérez y Dn. Angel Esteban, por su indispensable y desinteresada ayuda en la confección de las fichas y en la elaboración del programa.

Tratando de verificar los anteriores datos, hallamos que la relación existente entre:

Censo total/ Extensión es de.....13,4

Censo de la extensión conocida/ Extensión es de6,9

y que el *índice de verificación*, por lo tanto, es del 51,4%.

Giradora de 1832

<u>Cultivos</u>	<u>Olivo</u>	<u>Tierra B.</u>	<u>Vid</u>	<u>Otras</u>	<u>Total</u>
Extensión (tahlls.)	363,0	1593,0	2361,3	96,2	4413,6
Censo (sueld.)	1190,8	14065,5	7059,0	253,0	22568,3
Agua (azumb.)	280,0	2582,0	2294,0	37,8	5193,8

La relación existente entre:

Censo total/ Extensión es de5,1

Censo de la extensión conocida/ Extensión es de4,7

y, por lo tanto el *índice de verificación* es del 92,1%.

A la vista de estos datos son muchos los problemas que se nos plantean. En cuanto a los totales:

a) Es de destacar el distinto nivel del *índice de verificación*, lo que nos informa acerca de la elaboración más cuidada de la Giradora de 1832. Con el 92,1% se puede operar con un alto grado de seguridad.

b) Han aumentado considerablemente el volumen del agua disponible, en 106,5%, y la superficie cultivada, en 58,5% (14).

c) El crecimiento del total de los censos ha sido sólo del 7,9%, y se ha dado, a nivel general, una reducción del censo medio desde el 6,9 al 4,7.

En cuanto a la evolución de las tres variables en cada uno de los cultivos se observa:

a) El gran crecimiento que se da en la vid, que pasa de producir el 14% de los censos, en la Giradora de 1716, al 31,2% en la de 1832, y que recibía el 16,1% del agua, en la primera, y el 44,1%, en la segunda. El crecimiento es también muy abultado en la extensión dedicada al cultivo, aunque aquí la verificación, como ya sabemos, es mucho más problemática.

b) En la tierra blanca, en cambio, se observa una pequeña reducción en los censos registrados en una y otra Giradoras, tanto en términos ab-

solutos, del 1%, como en términos relativos, del 5,6%. Por el contrario, se da un importante crecimiento, en términos absolutos, en cuanto al agua recibida, entre una y otra fechas, del 58%, pero, en términos relativos se pasa del 64,9% al 49,7%. Respecto a la superficie cultivada, pensamos que no debieron darse importantes variaciones, a la vista de los censos, pero ya es conocida la problemática que existe en esta cuestión.

c) A pesar de esto y del crecimiento dado en la vid, la tierra blanca supuso el principal de los cultivos de Elda, aunque la superficie dedicada a la vid en 1832 era la mayor:

	1716		1832	
	<u>Tierra B.</u>	<u>Vid</u>	<u>Tierra B.</u>	<u>Vid</u>
Censo, % del total	67,9	14,0	62,3	31,2
Agua, % del total	64,9	16,1	49,7	44,1
Extensión, % total			36,0	63,5

(14) Para aproximarnos al crecimiento de la superficie cultivada hemos operado con la relación existente entre «el censo de la extensión conocida/extensión y el total de los censos». Según esto resultaría que en la Giradora de 1716 las tahullas cultivadas serían 3029,4 y en la de 1832 serían 4801,7. De nuevo son los protocolos notariales la fuente principal para verificar el aumento de la extensión cultivada. Como muestra:

APM: FERRANDIS CARRATALA, J. (Escribano Público): Escrituras Públicas de Elda de... Años 1752-61 «...Fue presete el Dr. Dn. Pedro Amat Abogado de los Reales Consejos y de Cámara del Excmo. Sr. Conde de Puñoenrostro, Elda y Ana, mi Sr., y su Procurador Patrimonial, según Escritura..., en él consta entre otras cosas poder establecer sitios para fabricar casas, establecer solares y tierras con las condiciones correspondientes a semejantes contratos,...». (Escrituras de 1754; fol. 4. Ver también los folios 6v. y 11). Se trata en los tres casos de establecimientos de tierras incultas de Elda y de Salinas a vecinos de la villa de Sax.

MONLLOR, A. (Escribano): Escrituras Públicas de Elda de... Año 1763. Fol. 82. Se trata también de un establecimiento de tierras incultas.

En el mapa que acompaña a este trabajo puede verse que la expansión de la superficie cultivada se extiende por las proximidades de las ramblas, de ahí que se intentara aprovechar el agua que esporádicamente correría por ellas. Ver:

MORALES GIL, A.: El riego con aguas de avenida en las laderas subáridas. *Papeles del Departamento de Geografía I*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. Curso 1968-69. Pags. 167-183.

En lo que se refiere al aumento del agua disponible:

AME: *Cuentas de Clavaria de 1758*, fols 8-14: Hay un reparto «...para la limpieza de la azequia del Chopo que se ha mandado executar para lumbrar y aumento de las aguas para el riego de este término en el presente año de 1758...». No se conservan Libros de Clavaria posteriores a ese año.

CUADRO I

GIRADORA DE 1716. RESULTADOS POR PARTIDAS
 TOTALES

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
1	.0	3.5	8.6
2	143.6	1825.3	21.0
3	103.5	924.9	200.0
4	46.5	367.8	92.0
5	55.5	414.3	68.0
6	33.0	779.5	130.5
7	47.5	1207.9	291.5
8	67.4	495.6	99.5
9	27.0	373.0	39.5
10	12.5	420.0	109.5
11	.0	976.7	11.0
12	16.0	544.0	52.5
13	26.2	326.6	49.5
14	.0	2.0	.0
15	51.0	616.9	67.5
16	6.7	129.9	7.5
17	13.5	178.1	42.5
18	489.4	2197.8	414.5
19	67.0	327.2	21.5
20	7.9	87.1	24.0
21	.0	.0	2.0
22	25.1	662.7	57.0
23	4.0	195.0	20.0
24	.0	180.1	3.0
25	.0	40.0	.0
26	1.0	26.3	10.5
27	4.0	2149.1	52.5
28	1.5	29.9	10.0
29	.0	12.2	.5
30	4.0	30.5	15.5
31	.0	.0	2.0
33	2.2	44.7	3.5
34	13.0	27.8	2.0
35	7.2	9.8	.0
36	.0	.0	.0
37	.0	.7	.0

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
38	.0	42.0	12.0
39	9.5	100.1	12.5
40	.0	.0	.5
41	24.9	578.0	46.5
42	.8	88.7	.0
43	1.5	58.2	59.5
44	.0	.1	.0
45	1.0	5.7	1.5
47	3.0	22.5	6.0
48	1.5	36.5	3.5
49	2.0	35.8	12.0
50	242.6	4427.4	428.5

CUADRO II

GIRADORA DE 1716. PORCENTAJES GLOBALES

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
1	.0	.0	.3
2	9.2	8.7	.8
3	6.6	4.4	8.0
4	3.0	1.8	3.7
5	3.6	2.0	2.7
6	2.1	3.7	5.2
7	3.0	5.8	11.6
8	4.3	2.4	4.0
9	1.7	1.3	1.6
10	.8	2.0	4.4
11	.0	4.7	.4
12	1.0	2.6	2.1
13	1.7	1.6	2.0
14	.0	.0	.0
15	3.3	3.0	2.7
16	.4	.6	.3
17	.9	.9	1.7
18	31.3	10.5	16.5
19	4.3	1.6	.9
20	.5	.4	1.0
21	.0	.0	.1
22	1.6	3.2	2.3
23	.3	.9	.8

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
24	.0	.9	.1
25	.0	.2	.0
26	.1	.1	.4
27	.3	10.3	2.1
28	.1	.1	.4
29	.0	.1	.0
30	.3	.1	.6
31	.0	.0	.1
33	.1	.2	.1
34	.8	.1	.1
35	.5	.0	.0
36	.0	.0	.0
37	.0	.0	.0
38	.0	.2	.5
39	.6	.5	.5
40	.0	.0	.0
41	1.6	2.8	1.9
42	.1	.4	.0
43	.1	.3	2.4
44	.0	.0	.0
45	.1	.0	.1
47	.2	.1	.2
48	.1	.2	.1
49	.1	.2	.5
50	15.5	21.2	17.1

d) El olivo se mantuvo prácticamente estable, según los censos y el agua recibida, con una reducción en los primeros, entre una giradora y ota, del 23,6%, y un aumento en la segunda del 13,5%. La extensión nos plantea el consabido problema. Quizá se diera un aumento de la superficie en el secano, al aplicar la corrección prevista en la Carta de Población (15).

e) Ha desaparecido, prácticamente, el apartado dedicado a *otros cultivos* (otras), que suponían el 10,5% de los censos y el 9% del agua en la Giradora de 1716.

Por todo lo anterior ha de insistirse en el crecimiento experimentado por la vid entre las dos fechas contempladas, que debió beneficiarse del

(15) «...lo dit Señor Conde li plau que los dits pobladores no pagen cens algu en dines de les dites oliveres si tan solament la setsena part de les oliveres que Nostre Señor Deu sera servit donar en cascun any perpetuament...». *Carta de Población de Elda*, pag. 20.

aumento de la superficie puesta en cultivo, del aumento del agua disponible y de los cambios de cultivos efectuados. Asimismo pensamos que puede aceptarse un crecimiento de la productividad en los cultivos de la tierra blanca, por el aumento del agua utilizada.

2.2. — Datos totales por partidas

La información contenida en la Giradora de 1716, que refleja la situación de 1745-49, acerca de la extensión, los censos y el agua recibida en cada una de las partidas, queda expresada en los cuadros I y II (16). Dejando aparte la extensión, por la problemática que plantea, las partidas más favorecidas por los censos aportados y por el agua recibida son las que aparecen en los cuadros siguientes:

En el *Cuadro III*, 19 partidas, de las 50 computadas, aportan la casi totalidad de los censos, el 93,6% del total, y entre ellas destacan la 50 (partida «No especificada»), de ahí el alto grado de incorrección en la elaboración de esta Giradora, la 18 («El Campo»), la 27 («Los Huertos»), y la 2 («La Almafra»), que suponen el 50,7% del total de los censos.

(16) De la comparación de uno y otro cuadros, en las partidas: 1, 14, 21, 31, 37, 40 y 44, los valores 0,0 debían ser levemente positivos, pero no han podido ser reflejados por la máquina. La enumeración de las partidas responde al código que se les ha asignado para su computación. La relación completa de las mismas, según la Giradora de 1716, es:

- | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------|
| 1. Servera | 18. Campo | 35. Los Sequeros |
| 2. Almafra | 19. Campico | 36. Almazara |
| 3. Negret | 20. Carrasca | 37. Jarrería |
| 4. Disa | 21. Camino de Petrel | 38. Garrafa |
| 5. Derramador | 22. Riego de Arriba | 39. Safarjola |
| 6. Melich | 23. Riego de Abajo | 40. Musera |
| 7. Algualejas | 24. Molino de Arriba | 41. La Ruaya |
| 8. Farafis | 25. Chorrillo | 42. Portal Mayor |
| 9. Jaud | 26. El Río | 43. El Margen |
| 10. Asirmat | 27. Los Huertos | 44. Las Ramblas |
| 11. Conde/Jardín | 28. La Horteta | 45. Casa del Dr. Rico |
| 12. Los dos Puentes | 29. La Balsa | 46. Cabañet |
| 13. Albocar | 30. Vergel | 47. Carraxet |
| 14. Bolón | 31. El Canal | 48. Contador |
| 15. Lumbos | 32. El Chopó | 49. Los Blancos |
| 16. San Blas | 33. Las Eras | 50. Sin Especificar |
| 17. Olmos | 34. El Fosar | |

CUADRO III

**ORDEN DE LAS PARTIDAS SEGUN LOS CENSOS APORTADOS,
SUPERIORES AL 1% (GIRADORA DE 1716)**

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>Censo, %</u>
1	50	21,2
2	18	10,5
3	27	10,3
4	2	8,7
5	7	5,8
6	11	4,7
7	3	4,4
8	6	3,7
9	22	3,2
10	15	3,0
11	41	2,8
12	12	2,6
13	8	2,4
14	10	2,0
15	5	2,0
16	4	1,8
17	19	1,6
18	13	1,6
19	9	1,3
Total del censo _____		93,6

De manera semejante al anterior, en el *Cuadro IV*, también 19 partidas reciben el 93% del total del agua, sobresaliendo la 50, la 18, la 7 («Algualajas»), y la 3 («El Negret»). No aparecen en este cuadro la 2, que recibe sólo el 0,8% del agua, la 11 («El Conde/Jardín»), con sólo el 0,4%, y la 19 («El Campico»), con el 0,9%, aunque ésta en el anterior cuadro aportaba el 1,6% del censo, y ocupaba el lugar nº 18. En cambio, están presentes la 43 («El Margen»), que sólo aporta el 0,3% del censo, la 17 («Los Olmos»), que aporta el 0,9%, y la 20 («La Carrasca»), con el 0,4 de los censos.

Existe, pues, una importante relación entre el censo aportado y el agua recibida, a pesar de la ausencia de algunas partidas y de la aparición de otras en el cuadro IV respecto al III.

CUADRO IV

ORDEN DE LAS PARTIDAS SEGUN EL AGUA QUE RECIBEN,
SUPERIOR AL 1% DEL TOTAL (GIRADORA DE 1716)

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>Agua %</u>
1	50	17,1
2	18	16,5
3	7	11,6
4	3	8,0
5	6	5,2
6	10	4,4
7	8	4,0
8	4	3,7
9	5	2,7
10	15	2,7
11	43	2,4
12	22	2,3
13	12	2,1
14	27	2,1
15	13	2,0
16	41	1,9
17	17	1,7
18	9	1,6
19	20	1,0
Total de agua _____		93,0

Los datos contenidos en la Giradora de 1832, válidos para toda la década de 1830, están recogidos en los cuadros V y VI (17). En los cuadros

(17) DE la comparación de los datos de uno y otro cuadros, para las partidas: 24, 62, 86 y 90, en las que alguno de los valores dados en el *Cuadro VI* es 0,0, es válido lo dicho en la *Nota* (16). En la Giradora de 1832 el número total de partidas es 54. Han desaparecido algunas de la del 1716 y se han incorporado otras nuevas. Las numeradas de la 1 a la 50 mantienen las mismas denominaciones. La relación de las restantes es:

52- Las Cañadas	62- El Hoyo	86- La Sira
54- El Castillo	71- Casa de Sempere	87- La Tenería
57- S. Antón/Bóveda	73- Alfaguara	88- El Colodril
58- Los Postigos	81- El Barracón	89- El Vall
59- El Convento	84- El Común	90- El Lavador
61- El Carril Viejo	85- Casas de Santo	91- Manguilla

VII, IX y XI establecemos la jerarquía de las partidas según los censos, el agua, y la extensión de la superficie cultivada en cada una de ellas.

CUADRO V

GIRADORA DE 1832 - RESULTADOS POR PARTIDAS

TOTALES

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
1	14.2	29.1	13.0
2	438.2	2454.1	73.0
3	252.1	792.2	352.0
4	193.4	744.6	308.5
5	279.7	757.3	325.0
6	109.2	1334.8	326.0
7	481.0	1453.1	875.0
8	142.4	998.1	134.0
9	198.2	339.1	58.0
10	129.1	351.4	82.5
11	21.8	256.1	4.5
12	101.6	2125.0	499.0
13	61.6	175.5	79.5
15	366.2	1189.4	94.5
16	74.3	675.6	119.5
17	110.2	141.6	223.0
18	737.6	1947.8	561.5
19	56.1	159.1	6.0
20	87.6	238.4	105.0
22	2.7	63.2	10.5
23	4.2	100.1	10.0
24	3.5	.0	2.0
26	7.7	30.3	11.5
27	20.7	529.2	9.0
28	11.7	45.9	12.3
33	4.5	43.1	3.5
35	10.3	93.2	.0
36	.0	16.3	.0
37	.0	.0	.0
39	1.2	2.5	1.0
41	12.5	244.7	23.5
42	2.5	404.2	8.0

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
43	23.7	28.1	33.5
45	116.1	525.1	208.0
47	10.0	49.0	12.0
50	81.3	912.6	139.5
52	10.0	7.9	10.0
54	.0	.0	.0
57	36.1	301.5	51.0
58	15.5	328.2	78.5
59	21.4	30.0	11.0
61	.0	13.3	.0
62	4.0	7.6	5.0
71	13.5	87.8	5.5
73	35.0	89.3	25.5
81	13.0	38.6	65.5
84	62.0	1312.2	92.5
85	4.7	761.3	12.5
86	.7	5.8	5.5
87	3.7	35.5	2.5
88	13.2	109.3	93.5
89	3.0	54.0	.0
90	2.0	24.0	5.5
91	4.0	20.5	4.0

CUADRO VI

GIRADORA DE 1832 - PORCENTAJES GLOBALES

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
1	.3	.1	.3
2	9.9	10.9	1.4
3	5.7	3.5	6.8
4	4.4	3.3	5.9
5	6.3	3.4	6.3
6	2.5	5.9	6.3
7	10.9	6.4	16.8
8	3.2	4.4	2.6
9	4.5	1.5	1.1
10	2.9	1.6	1.6
11	.5	1.1	.1
12	2.3	9.4	9.6

<u>Partida</u>	<u>Extensión</u>	<u>Censo</u>	<u>Agua</u>
13	1.4	.8	1.5
15	8.3	5.3	1.8
16	1.7	3.0	2.3
17	2.5	.6	4.3
18	16.7	8.6	10.8
19	1.3	.7	.1
20	2.0	1.1	2.0
22	.1	.3	.2
23	.1	.4	.2
24	.1	.0	.0
26	.2	.1	.2
27	.5	2.3	.2
28	.3	.2	.2
33	.1	.2	.1
35	.2	.4	.0
36	.0	.1	.0
37	.0	.0	.0
39	.0	.0	.0
41	.3	1.1	.5
42	.1	1.8	.2
43	.5	.1	.6
45	2.6	2.3	4.0
47	.2	.2	.2
50	1.8	4.0	2.7
52	.2	.0	.2
54	.0	.0	.0
57	.8	1.3	1.0
58	.4	1.5	1.5
59	.5	.1	.2
61	.0	.1	.0
62	.1	.0	.1
71	.3	.4	.1
73	.8	.4	.5
81	.3	.2	1.3
84	1.4	5.8	1.8
85	.1	3.4	.2
86	.0	.0	.1
87	.1	.2	.0
88	.3	.5	1.8
89	.1	.2	.0
90	.0	.1	.1
91	.1	.1	.1

CUADRO VII

ORDEN DE LAS PARTIDAS SEGUN LOS CENSOS QUE APORTAN SUPERIORES AL 1% (GIRADORA DE 1832)

Nº Orden	Nº de Partida	Censo %	% Censo de 1716
1	2	10,9	8,7
2	12	9,4	2,6
3	18	8,6	10,5
4	7	6,4	5,8
5	6	5,9	3,7
6	84	5,8	—
7	15	5,3	3,2
8	8	4,4	2,4
9	50	4,0	21,2
10	3	3,5	4,4
11	5	3,4	2,0
12	85	3,4	—
13	4	3,3	1,8
14	16	3,0	—
15	27	2,3	10,3
16	45	2,3	—
17	42	1,8	—
18	10	1,6	2,0
19	9	1,5	1,3
20	58	1,5	—
21	57	1,3	—
22	20	1,1	—
23	41	1,1	2,8
24	11	1,1	4,7
Total del censo		92,2	87,4

En el *Cuadro VII*, las veinticuatro partidas que, individualmente aportan más del 1% del total de los censos, suman el 92,9%. Hay que tener en cuenta también la reducción experimentada por la partida 50, que confirma la mejor elaboración de esta Giradora, y la desaparición de esta lista de las partidas 22 («El Riego de Arriba»), 13 («El Albocar»), y 19. Pero los censos son aportados en diversa proporción por unas y otras: Las diez primeras suman el 64,2% de los mismos, y sólo las cuatro primeras, el 35,3%, sin embargo, donde los datos son más llamativos es al

comparar los censos aportados por las partidas en una y otra Giradoras. En conjunto, se ha dado un importante cambio. Las partidas que, en la Giradora de 1716, habían aportado el 87,4% de los censos (93,6% del total menos el 6,4% de las partidas desaparecidas), en la de 1832, dan sólo el 72,7% del total. La razón de ello está en las pérdidas tan importantes como la de la partida 50 (del 21,2 al 4,0%), la de la 27 (del 10,5 al 2,3%), la de la 11 (del 4,7 al 1,1%), y la de la 3 (de 10,5 al 8,6%), y otras menos importantes, que no pudieron ser compensadas por el crecimiento de otras, como el de la 12 («Los Dos Puentes») (del 2,6 al 9,4%), el de la 2 (del 8,7 al 10,9%), el de la 6 («El Melich») (del 3,7 al 5,9%), el de la 15 («Lumbos») (del 3,0 al 5,3%), y el de la 8 («Farafis») (del 2,4 al 4,4%) como más significativos. El 20,2% restante es aportado por las nuevas partidas, entre las que destacan la 84 («El Común») y la 85 («Las

CUADRO VIII

VALOR DE LOS CENSOS DE LAS 19 PRIMERAS PARTIDAS,
SEGUN EL ORDEN DE 1716, EN AMBAS GIRADORAS,
(EN SUELDOS)

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>Censo 1716</u>	<u>Censo 1832</u>
1	50	4427,4	912,0
2	18	2197,8	1947,0
3	27	2149,1	529,0
4	2	1825,3	2454,1
5	7	1207,9	1453,1
6	11	976,7	256,1
7	3	924,9	792,2
8	6	779,5	1334,8
9	22	662,9	63,2
10	15	616,9	1189,4
11	41	578,0	244,7
12	12	544,0	2125,0
13	8	495,6	998,1
14	10	420,0	351,4
15	5	414,3	757,3
16	4	367,8	744,6
17	19	327,2	159,1
18	13	326,6	175,5
19	9	273,0	339,1
Total de los censos		19514,9	16825,7

Casas de Santo»), y por las que han aumentado su contribución a más del 1%, principalmente la 16 («San Blas»), la 45 («Casa del Dr. Rico») y la 42 («Portal Mayor»).

A través del *Cuadro VIII*, dada la escasa diferencia que hay en el total de los censos entre una y otra Giradora, se observa un importante paralelismo con el *Cuadro VII*, y se valora también el peso de la partida 50. Desaparecidas las cantidades de esta partida, los resultados totales de una y otra Giradoras se igualan notablemente; sin embargo, no podemos conocer la redistribución de los censos de dicha partida. Un dato orientativo es que las nuevas partidas que aparecen en la Giradora de 1832, las comprendidas entre la 52 y la 91 de los cuadros V y VI, aportan 3226,8 sueldos de censo, cantidad muy próxima a los 3515,4 sueldos que hay de diferencia entre los censos de la partida 50 de una y otra Giradoras.

Por lo tanto, los 1665,4 sueldos de diferencia que hay a favor de la Giradora de 1832 se deberán a cambios de cultivo o a aumento de la extensión, ya sea en las nuevas partidas, ya en las anteriormente conocidas, ya en ambos tipos.

En el *Cuadro IX* aparece el reparto del agua, en tantos por ciento. Del mismo modo que en el *Cuadro VII*, 23 partidas absorben el 95,2% del total del agua, aunque se distribuye de forma desigual: las cinco primeras partidas reciben el 50,3%, y las diez primeras, el 73,7%. Dentro de estas últimas destacan las partidas 7, 18 y 12, que ocupan también los primeros lugares del *Cuadro VII*; en cambio, el agua recibida por la partida 2 es ínfima, el 1,4%.

Es muy importante la comparación de estos datos con los de la Giradora de 1716, de donde se deduce:

a) Las partidas de esta última que aparecen entre las ventitrés primeras de la Giradora de 1832 absorben el 84,3% del total del agua. Las partidas nuevas, las que no figuraban entre las diecinueve primeras partidas de 1716 absorben el 15,1%, entre las que cabe destacar la 45, con el 4%; en cambio, tiene aquí menos importancia la 84, con sólo el 1,8% del total. De lo que se deduce una pérdida relativa del 4,2% del agua en las partidas que en 1832 continuaban con más del 1% del total del agua.

b) Hay pérdidas relativas importantes en las partidas:

50	del 14,4%
18	del 5,7%
3	del 1,2%
10 «Asirmat»	del 2,8%
8	Del 1,4%

CUADRO IX

ORDEN DE LAS PARTIDAS SEGUN EL AGUA QUE RECIBEN,
SUPERIOR AL 1% DEL TOTAL (GIRADORA DE 1832)

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de partida</u>	<u>Agua, %</u>	<u>%, Agua de 1716</u>
1	7	16,8	11,6
2	18	10,8	16,5
3	12	9,6	2,1
4	3	6,8	8,0
5	5	6,3	2,7
6	6	6,3	5,2
7	4	5,9	3,7
8	17	4,3	1,7
9	45	4,0	
10	50	2,7	17,1
11	8	2,6	4,0
12	16	2,3	
13	20	2,0	1,0
14	15	1,8	2,7
15	84	1,8	
16	88	1,8	
17	10	1,6	4,4
18	13	1,5	2,0
19	58	1,5	
20	2	1,4	
21	81	1,3	
22	9	1,1	1,6
23	57	1,0	
Total del agua		95,2	84,3

y hay aumentos relativos notables en las partidas:

12	del 7,5%
7	del 5,2%
5 «Derramador»	del 3,6%
17	del 2,6%
4 «Disa»	del 2,2%

En el *Cuadro X*, en cuanto a las cantidades absolutas del agua recibida, aparece una situación bien distinta a la del *Cuadro VIII*, dado el crecimiento del agua utilizada, superior al 100 por 100, durante la época

CUADRO X

VOLUMEN DEL AGUA RECIBIDA EN LAS 19 PRIMERAS PARTIDAS, SEGUN EL ORDEN DE 1716, EN AMBAS GIRADORAS, EN AZUMBRES.

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>Agua de 1716</u>	<u>Agua de 1832</u>
1	50	428,5	139,5
2	18	414,5	561,5
3	7	291,5	875,0
4	3	200,0	352,0
5	6	130,5	326,0
6	10	109,5	82,0
7	8	99,5	82,5
8	4	92,0	308,5
9	5	68,0	325,0
10	15	67,5	94,5
11	43	59,5	33,5
12	22	57,0	10,5
13	12	52,5	449,0
14	27	52,5	9,0
15	13	49,5	79,5
16	41	46,5	23,5
17	17	42,5	223,0
18	9	39,5	58,0
19	20	24,0	105,0
Total del agua		2325,0	4187,5

abarcada. De ahí que sólo reciban menos agua en 1832 las partidas: 50, por las razones ya dichas, las que han desaparecido entre las veintitrés primeras (43, 22, 27, 41), y la 10 y la 8, aunque éstas, en cantidades mínimas, a pesar de su importante descenso relativo. La partida 18, a pesar de su caída relativa, recibe en términos absolutos el 35,4% más de agua. El aumento global de estas diez y nueve partidas, sin embargo, es inferior al aumento global de todas las partidas de una Giradora a otra, el 80% respecto al 106,7%.

Por otra parte, el agua recibida por las partidas nuevas, de la 52 a la 91, asciende sólo a 467'5 azumbres (Cuadro VI), lo que supone sólo el 9% del total del agua, y el 17'4% del aumento del agua en la Giradora de 1832 respecto a la de 1716. De ahí que el 82,6% de dicho aumento, 2681,7 azumbres fueran recibidos en las antiguas partidas.

CUADRO XI

**ORDEN DE LAS PARTIDAS SEGUN LA EXTENSION CULTIVADA,
SUPERIOR AL 1% DEL TOTAL (GIRADORA DE 1832)**

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>Extensión, %</u>
1	18	16,7
2	7	10,9
3	2	9,9
4	15	8,3
5	5	6,3
6	3	5,7
7	9	4,5
8	4	4,4
9	8	3,2
10	10	2,9
11	45	2,6
12	17	2,5
13	6	2,5
14	12	2,3
15	20	2,0
16	50	1,8
17	16	1,7
18	13	1,4
19	84	1,4
20	19	1,3
<hr/> Total de la Extensión		<hr/> 92,3%

En el Cuadro XI, se ordenan las partidas, según la extensión cultivada. De modo semejante a lo visto en los cuadros VII y IX, veinte partidas abarcan el 92,3% del total de la superficie, cinco de ellas más del 50%, y las diez primeras, el 72,8%. Destacan, por su alto porcentaje, la 18, la 7, la 2, y la 15. De las partidas «nuevas», sólo aparece en esta serie la 84.

Volviendo a los valores absolutos, de las 4413,6 tahullas de esta Giradora, sólo 228,8 pertenecen a las partidas nuevas, el 5,1%. De ahí que de las 1772,3 tahullas de crecimiento teórico de la superficie cultivada, entre una y otra Giradoras, las partidas nuevas supondrían, al máximo, 248,4 (el 14%). Según lo cual, la mayor parte de dicho crecimiento se habría dado en las partidas que ya aparecen en las Giradoras de 1716 (18).

(18) Ver lo dicho en la (14).

De todo lo dicho anteriormente, puede verse que la extensión, el censo y el agua de las partidas nuevas, su relación con el total y con el crecimiento habido entre ambas Giradoras son como siguen:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>% Crecmto. total</u>
Extensión	248,4	5,18	14,0
Censo	3515,8	15,57	111,0
Agua	467,5	9,0	17,4

Estos datos nos plantean un serio problema, porque, si bien puede existir un paralelismo entre las cifras correspondientes a la extensión y al

CUADRO XII

ORDEN DE LAS PARTIDAS CON MAS DEL 1% DEL TOTAL DEL
CENSO, DEL AGUA, Y DE LA EXTENSION.
(GIRADORA DE 1832)

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº Partd./ Censo</u>	<u>Nº Partd./ Agua</u>	<u>Nº Partd./ Extens.</u>
1	2	7	18
2	12	18	7
3	18	12	2
4	7	3	15
5	6	5	5
6	84	6	3
7	15	4	9
8	8	17	4
9	50	45	8
10	3	50	10
11	5	8	45
12	85	16	17
13	4	20	6
14	16	15	12
15	27	84	20
16	45	88	50
17	42	10	16
18	10	13	13
19	9	58	84
20	58	2	19
21	57	81	---
22	20	9	---
23	41	57	---
24	11	---	---

agua, este se rompe con las del censo. Lo que nos haría concluir que estas nuevas partidas, de extensión reducida, pero recibiendo agua en volumen ligeramente superior a la media total, soportarían censos más altos, a la vez que se habría dado una reducción de los mismos en las anteriores partidas. El problema más árduo estriba en las limitaciones que encontramos respecto a la extensión de la superficie cultivada, da al no poder establecer con seguridad el crecimiento habido entre ambas Giradoras, ni, incluso, la de 1832, por la imprecisión de las medidas.

Finalmente, en el *Cuadro XII*, hemos recogido las partidas en el orden que aparecen en los cuadros VII, IX, y XI, buscando entre ellas una posible relación, de manera que la posición que una ocupa en cada serie pueda explicarse en función de las otras dos: De este modo, y a manera de ejemplo, la partida 2 («Almafra»), que ocupa el primer lugar en cuanto al censo, y el tercero por la extensión, ocupa el número veinte por el agua; de ahí deduciríamos la relación principal censo-extensión. La partida 12 («Los dos Puentes») ofrece una relación importante entre el censo-agua (segundo y tercer lugar respectivamente), en cambio, por la extensión ocupa el lugar número catorce. Etc.

2.3. — LA LOCALIZACION DE LAS PARTIDAS

En el mapa adjunto (19) aparece la localización de las partidas, aunque con exactitud sólo hemos logrado situar veintinueve de estas. La mayor parte se hallan en el valle, junto al río, donde las disponibilidades de agua eran mayores, y en las proximidades de la población, y siete, de la 52 a la 90, pertenecen al grupo de las que sólo aparecen en la Giradora de 1832, y éstas, a excepción de la 73 y de la 90, están en la periferia, en altitudes próximas o superiores a los 400 metros y en las cercanías de las ramblas. En las últimas es en las que se dieron las roturaciones que ampliaron la superficie cultivada en la segunda mitad del siglo XVIII.

Entre las partidas localizadas en el mapa se hallan las de mayor peso en ambas Giradoras, como puede verse en los cuadros anteriores, aunque hay ausencias notables, como las de:

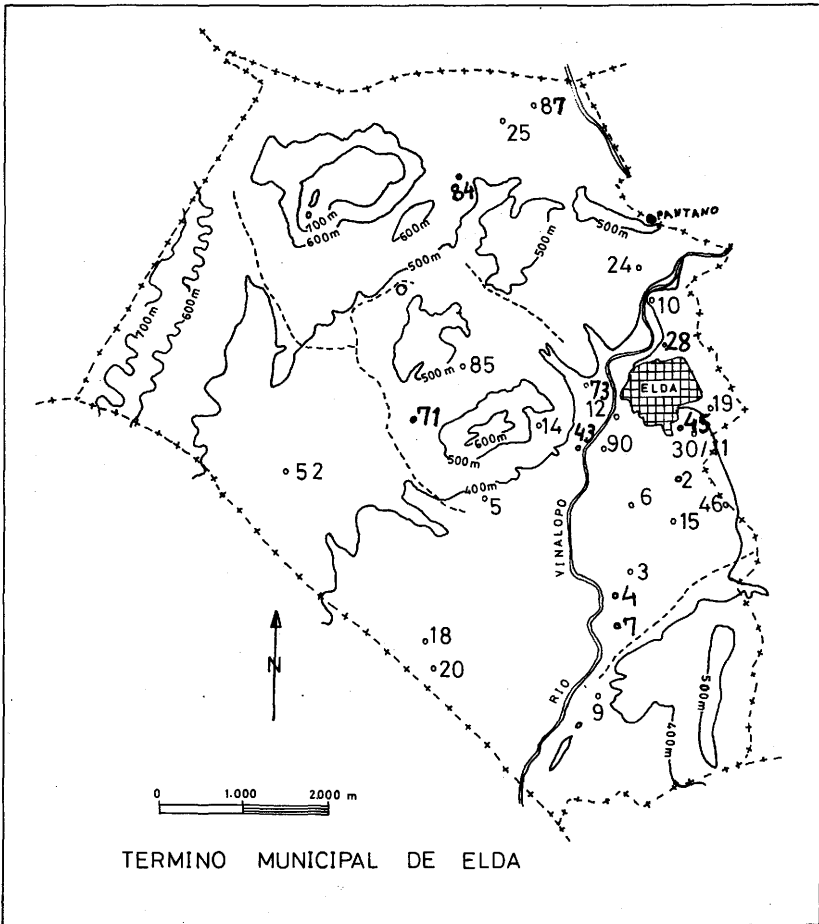
41- La Ruaya
8- Farafis
13- Albocar

17- Olmos
58- Los postigos

(19) Agradecemos al Profesor Gregorio Canales, del Departamento de Geografía de la Universidad de Alicante, la colaboración en la confección del mapa, y a los funcionarios municipales de Elda Srs. Poveda Ortuño y Juan Romero su ayuda para la localización de las partidas.

Otras, en cambio, debían estar en las proximidades y dentro de los límites del recinto de la población, ya que algunas, incluso, llevan los nombres de las calles:

- | | | |
|----------------------|------------------|--------------------------|
| 16- S. Blas | 33- Las Eras | 42- Portal Mayor (calle) |
| 21- Camino de Petrel | 34- El Fosar | 54- Castillo (calle) |
| 22- Riego de Arriba | 35- Los Sequeros | 59- Convento (calle) |
| 23- Riego de Abajo | 36- La Almazara | 61- Carril Viejo |
| 27- Los Huertos | 37- Jarrería | 89- El Vall (calle) |



PARTIDAS QUE APARECEN EN EL MAPA

2- Almafrá	14- Bolón	45- Casa del Dr. Rico
3- Negret	15- Lumbos	46- Huerta Nueva
4- Disa	18- El Campo	52- Las Cañadas
5- Derramador	19- El Campico	71- Casa de Sempere
6- Melich	20- Carrasca	73- Alfaguara
7- Algualejas	24- Molino de Arriba	84- El Común
9- Jaud	25- Chorrillo	85- Casas de Santo
10- Asirmat	28- Horteta	87- Tenería
11- Conde/Jardín	30- Vergel	90- Lavador
12- Los dos Puentes	43- El Margen	

2.4. — LA DISTRIBUCION DE LOS CULTIVOS EN LAS PARTIDAS

2.4.1 — LA GIRADORA DE 1716

En el *Cuadro XIII* aparecen estructurados los datos de esta Giradora. Aquí trataremos únicamente de las cifras del censo y del agua en cada tipo de cultivo, dada la problemática que existe con la extensión.

a) LA TIERRA BLANCA

Los cultivos predominantes son los que se realizan en tierra blanca, sin plantaciones, sean cereales o algunos hortícolas. En esta Giradora la tierra blanca aporta los censos y recibe el agua siguiente:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>Censo/Agua %</u>
Censo	14199,9 suel.	67,9	1,04
Agua	1632,6 azumb.	64,9	

De ahí la importancia que, a mediados del siglo XVIII, tenía la tierra blanca en Elda.

En el *Cuadro XIII*, en primer lugar, se ve que la tierra blanca está presente en la casi totalidad de las partidas, a excepción de siete, que son, a la vez, partidas con extensiones mínimas de superficie cultivada (20), y, en segundo lugar, la escasez de tierras que carecen totalmente de agua.

(20) Esas partidas son la 21, 28, 31, 36, 40, 42 y 45. Se da incluso la particularidad de la partida 1, que recibe agua y no paga censo, pudiéndose tratar de un pequeño alodio que aún no ha sido transferido a la Giradora de Natural.

CUADRO XIII

RESULTADOS PARCIALES POR PARTIDAS Y CULTIVOS
(GIRADORA DE 1716)

Partida	Olivo			Tierra Blanca			Viña			Otras		
	Exten.	Censo	Agua	Exten.	Censo	Agua	Exten.	Censo	Agua	Exten.	Censo	Agua
1	.0	.0	.0	.0	.0	8.1	.0	3.5	.5	.0	.0	.0
2	.0	.0	.0	51.5	845.1	21.0	79.4	773.5	.0	12.7	206.7	.0
3	.0	.0	30.0	42.5	340.7	58.0	60.0	571.0	105.5	1.0	13.2	.65
4	.0	20.0	9.5	8.5	71.6	18.5	36.5	269.2	62.5	1.5	7.0	1.5
5	.0	.0	.0	38.5	329.3	59.5	17.0	77.8	8.5	.0	7.2	.0
6	.0	.0	.0	30.5	690.4	102.0	2.5	89.1	28.5	.0	.0	.0
7	.0	38.7	10.0	41.5	1022.5	248.0	3.0	64.1	13.5	3.0	82.6	20.0
8	.0	.0	17.0	63.9	471.6	77.5	3.5	24.0	5.0	.0	.0	.0
9	.0	.0	.0	27.0	56.9	21.0	.0	.0	.0	.0	216.1	18.5
10	.0	.0	4.0	12.5	291.1	88.5	.0	.0	.0	.0	128.9	17.0
11	.0	945.3	6.5	.0	20.2	1.5	.0	.0	.0	.0	11.2	3.0
12	.0	.0	.0	16.0	464.0	44.5	.0	.0	.0	.0	80.0	8.0
13	7.0	39.0	5.0	9.7	135.4	24.0	7.5	46.0	11.5	2.0	106.2	9.0
14	.0	.0	.0	.0	2.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
15	.0	.0	1.0	24.5	174.2	32.0	17.0	165.8	16.5	9.5	276.9	18.0
16	3.0	53.3	3.5	3.7	58.8	4.0	.0	.0	.0	.0	17.8	.0
17	.0	.0	.0	1.0	106.8	27.0	4.5	65.3	10.5	8.0	6.0	5.0
18	3.5	250.7	41.0	138.2	954.9	181.0	275.2	650.2	122.0	72.5	342.0	70.5
19	21.2	53.7	21.0	22.7	173.5	.5	12.2	70.9	.0	10.9	29.1	.0
20	.0	.0	.0	7.9	87.1	24.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
21	.0	.0	2.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
22	.0	.0	.0	25.1	662.7	57.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
23	.0	.0	.0	4.0	195.0	20.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
24	.0	.0	.0	.0	.1	.0	.0	.0	.0	.0	180.0	3.0
25	.0	.0	.0	.0	40.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
26	.0	.0	.0	1.0	26.3	10.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
27	.0	.0	.0	4.0	2021.5	46.0	.0	.0	.0	.0	127.6	6.5
28	1.5	29.9	10.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
29	.0	.0	.0	.0	12.2	.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
30	4.0	14.3	11.0	.0	16.2	4.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
31	.0	.0	2.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
33	.0	.0	.0	2.2	44.7	3.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
34	.0	.0	.0	13.0	13.6	1.0	.0	.0	.0	.0	14.2	1.0
35	.0	.0	.0	7.2	9.8	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
36	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
37	.0	.0	.0	.0	.7	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
38	.0	.0	.0	.0	42.0	12.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
39	.0	.0	.5	5.0	71.2	6.0	1.5	16.7	3.0	3.0	12.2	3.0
40	.0	.0	.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
41	.0	.0	.0	24.9	578.0	46.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
42	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.8	88.7	.0
43	1.5	.0	39.0	.0	58.2	20.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
44	.0	.0	.0	.0	.1	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
45	.0	.0	.0	.0	.0	.0	1.0	5.7	1.5	.0	.0	.0
47	.0	.0	.0	3.0	22.5	6.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
48	.0	.0	.0	1.5	36.5	3.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
49	.0	.0	.0	.0	25.1	2.5	2.0	10.7	9.5	.0	.0	.0
50	14.4	112.1	33.0	189.5	4026.4	351.5	9.0	41.2	6.5	29.7	247.7	37.5

En el Cuadro XIV establecemos la jerarquía de las partidas principales en función del porcentaje de los censos respecto del total del tipo de cultivo, con el agua que reciben y la relación del censo y el agua. Nos encontramos que las veinticuatro partidas que aparecen en el cuadro suponen el 96,9% de los censos y el 95,4% del agua. Las dos primeras

aportan el 42,5% de los censos y el 24,3% del agua; pero como la primera es la partida 50, si prescindimos de ella, las partidas, desde la segunda a la décima, aportan el 53,9% de los censos y el 49,9% del agua. Vemos el peso de las partidas, aparte la 50, de la 27, la 7, la 18, y la 2, que ocupan los primeros lugares. En la última columna, hemos establecido la relación entre el censo y el agua, en tantos por ciento, según la cual las partidas peor abastecidas, las de los valores más altos, son la 2,

CUADRO XIV

ORDEN DE LAS PARTIDAS, QUE APORTAN MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL % DEL TOTAL DE LOS CENSOS DE LA TIERRA BLANCA, CON EL % DEL AGUA Y LA RELACION DEL CENSO/AGUA (GIRADORA DE 1716)

<u>N° Orden</u>	<u>N° de Partida</u>	<u>% Censo</u>	<u>% Agua</u>	<u>Censo/ Agua</u>
1	50	28,3	21,5	1,3
2	27	14,2	2,8	5,0
3	7	7,2	15,1	0,4
4	18	6,7	11,0	0,6
5	2	5,9	1,2	4,9
6	6	4,8	6,2	0,7
7	22	4,6	3,4	1,3
8	41	4,0	2,8	1,4
9	8	3,3	4,7	0,7
10	12	3,2	2,7	1,1
11	3	2,3	3,5	0,6
12	5	2,3	3,6	0,6
13	10	2,0	5,4	0,3
14	23	1,3	1,2	1,0
15	15	1,2	1,9	0,6
16	19	1,2	—	—
17	13	0,9	1,4	0,6
18	17	0,7	1,6	0,4
19	20	0,6	1,4	0,4
20	4	0,5	1,1	0,4
21	39	0,5	0,3	1,6
22	16	0,4	0,2	2,0
23	43	0,4	1,2	0,3
24	9	0,4	1,2	0,3
Totales:		96,9	95,4	

la 5 («El Derramador»), la 22 («El Riego de Arriba»), la 21 («Camino de Petrel»), etc., y las de aportes más importantes, con valores más bajos, son la 43 («El Margen»), y la 8 («La Jaud»), que ocupan los últimos lugares por razón del censo, la 13 y la 3.

CUADRO XV

ORDEN DE LAS PARTIDAS, CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL % DEL TOTAL DE LOS CENSOS DE LA VID, CON EL % DEL AGUA Y LA RELACION DEL CENSO/AGUA (GIRADORA DE 1716)

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>% Censo</u>	<u>% Agua</u>	<u>Censo/ Agua</u>
1	2	26,2	— —	— —
2	18	22,0	30,1	0,7
3	3	19,3	26,0	0,7
4	4	9,1	15,4	0,5
5	15	5,6	4,0	1,4
6	6	3,0	7,0	0,4
7	5	2,6	2,0	1,3
8	19	2,4	— —	— —
9	17	2,2	2,5	0,8
10	7	2,1	3,3	0,6
Totales:		95,5	98,3	

b) LA VID

Este cultivo supone en censos y agua:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>Censo/Agua %</u>
Censo	2944,7	14,0	0,8
Agua	405,0	16,1	

De donde se deduce la importancia relativa del cultivo y el buen abastecimiento de agua.

En el *Cuadro XIII* aparece la concentración del cultivo en muy pocas partidas, de las que en sólo diez los censos son superiores a los cincuenta sueldos, que son las que aparecen en el *Cuadro XV*, y que aportan el 95,5% de los censos y absorben el 98,3% del agua. Las cuatro primeras suponen el 76,7% de los censos y el 71,5% del agua. La relación por-

centual entre los censos y el agua es relativamente buena, a excepción de las partidas 2, que ocupa el primer puesto por los censos, y de la 19, en el octavo lugar.

c) EL OLIVO

En primer lugar, el olivo, por censos y agua, representa:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>Censo/Agua %</u>
Censo	1557,0	7,4	0,7
Agua	246,5	9,8	

La importancia, por lo tanto, de este cultivo es bastante inferior a la de la vid; en cambio, es mejor la relación censo/agua, aunque aquí hay que tener en cuenta otro elemento, la reducción del censo del olivo a costa de la elevación del diezmo (21). De ahí que, como puede apreciarse en el Cuadro XIII, en algunas partidas aparezca agua y no se dé censo. Como ocurría con la vid, también el olivo se concentra en unas partidas, pero en las que los censos superan los cincuenta sueldos son solamente cinco, como aparece en el *Cuadro XVI*. Estas suponen el 90,7% de los censos, pero sólo el 42,4% del agua. En cuanto a los censos destacan dos partidas, la 11, con el 60,7% de los censos, y la 18, con el 16,1% de los mismos. La relación censo/agua de estas partidas es muy diverso, sobresale el mal abastecimiento de la partida 11 y el deficiente de la 18.

d) OTRAS

Ya conocemos el significado de este término. Se trata de los cultivos no incluidos en los anteriores: almendro, higueras, mezclas de estos con otros o de los anteriores entre sí. En esta Giradora, en total, representan:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>Censo/Agua %</u>
Censo	2201,3	10,5	1,1
Agua	228,0	9,0	

Lo cual supone una importancia relativa. Este tipo de cultivos aparece disperso, como se ve en el Cuadro XIII, aproximadamente en la mitad de la partidas, pero, sobre todo, en las de mayor amplitud e intensidad de cultivo.

(21) Ver la *Nota* (15).

CUADRO XVI

**ORDEN DE LAS PARTIDAS CON MAS DE 50 SUELDOS,
SEGUN EL % DEL TOTAL DE LOS CENSOS DEL OLIVO, CON EL
% DEL AGUA Y LA RELACION DEL CENSO/AGUA
(GIRADORA DE 1716)**

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>% Censo</u>	<u>% Agua</u>	<u>Censo/ Agua</u>
1	11	60,7	2,6	23,3
2	18	16,1	16,6	1,0
3	50	7,1	13,3	0,5
4	19	3,4	8,5	0,4
5	16	3,4	1,4	2,4
Totales:		90,7	42,4	

CUADRO XVII

**ORDEN DE LAS PARTIDAS CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN
EL % DEL TOTAL DE LOS CENSOS DE OTRAS, CON EL % DEL
AGUA Y LA RELACION DEL CENSO/AGUA
(GIRADORA DE 1716)**

<u>Nº Orden</u>	<u>Nº de Partida</u>	<u>% Censo</u>	<u>% Agua</u>	<u>Censo/ Agua</u>
1	18	15,5	30,9	0,5
2	15	12,5	7,8	1,6
3	50	11,2	16,4	0,6
4	9	9,8	8,1	1,2
5	2	9,3	--	--
6	24	8,1	1,3	6,2
7	10	5,8	7,4	0,7
8	27	5,7	2,8	2,0
9	13	4,8	3,9	1,2
10	42	4,0	--	--
11	7	3,7	8,7	0,4
12	12	3,6	3,5	1,0
Totales:		94,0	90,8	

En el *Cuadro XVII* hemos recogido las doce que aportan más de cincuenta sueldos de censo, y que en conjunto suponen el 94,0% de los mismos y el 90,8% del agua. Sobresalen las partidas: 18, 15, 9 y 2, que suponen el 47,1% del total de los censos y el 46,8% del agua, habida cuenta de la falta de la misma en la partida 2. En cambio, la partida 50 sólo cuenta con el 11,2% de los censos y con el 16,4% del agua. Los valores de la relación censo/agua se aproximan o superan, en su mayoría, a la unidad, y, por tanto, el abastecimiento es deficiente.

CUADRO XVIII

*ORDENACION DE LAS PARTIDAS, SEGUN LOS CENSOS DE
CADA UNO DE LOS CULTIVOS
(GIRADORA DE 1716)*

<u>Nº Orden</u>	<u>Part. / Tierra B.</u>	<u>Part. /Vid</u>	<u>Part. /Olivo</u>	<u>Part. /Otras</u>
1	50	2	11	18
2	27	18	18	15
3	7	3	50	50
4	18	4	19	9
5	2	15	16	2
6	6	6	---	24
7	22	5	---	10
8	41	19	---	27
9	8	17	---	13
10	12	7	---	42
11	3	---	---	7
12	5	---	---	12
13	10	---	---	---
14	23	---	---	---
15	15			
16	19			
17	13			
18	17			
19	20			
20	4			
21	39			
22	16			
23	43			
24	9			

Finalmente, a través del *Cuadro XVIII*, pretendemos ver las partidas en las que predominan los censos de un determinado cultivo. Como casos más destacados aparecen:

<i>Tierra Blanca</i>		<i>Vid</i>		<i>Olivo</i>		<i>Otras</i>	
<i>Nº Part.</i>	<i>% Part.</i>	<i>Nº Part.</i>	<i>% Part.</i>	<i>Nº Part.</i>	<i>% Part.</i>	<i>Nº Part.</i>	<i>% Part.</i>
22	100,0	4	73,00	11	96,7	9	79,1
41	100,0	--	--	16	41,0	24	100,0
8	95,0			--	--	42	100,0

En las restantes partidas se simultanean unos y otros cultivos en mayor proporción.

2.4.2. — LA GIRADORA DE 1832

En el *Cuadro XIX* se hallan recogidos todos los datos sobre la extensión, el censo y el agua de cada uno de los tipos de cultivos en cada una de las partidas. A partir de él hemos elaborado otros, con los que se comprenderán mejor dichos datos.

a) LA TIERRA BLANCA

A la altura de 1830 también predominaban los cultivos sobre tierra blanca, extendidos prácticamente por todas las partidas. Las cifras eran:

	<i>Total</i>	<i>% del tot.</i>	<i>Censo/ Agua %</i>	<i>Censo/ Ext. %</i>
Censo	14065,5	62,3	1,2	1,7
Agua	2582,0	49,7		
Extensión	1593,1	36,0		

Aunque estas son cantidades importantes, si las comparamos con las de mediados del siglo XVIII, Giradora de 1716, encontramos una leve reducción, en cuanto al censo, del 0,9% en términos absolutos, y del 5,4% en términos relativos, y un importante crecimiento en cuanto al agua, del 36,8% en términos absolutos, pero, en términos relativos se ha registrado un descenso del 15,2%. Lo cual significa una gran alteración en la distribución del agua por cultivos. Por consiguiente, la relación censo/agua también ha cambiado, en perjuicio de la segunda, siempre en términos relativos.

CUADRO XIX

RESULTADOS PARCIALES POR PARTIDAS Y CULTIVOS
(GIRADORA DE 1832)

Partida	Olivo			Tierra blanca			Viña			Otras		
	Exten.	Censo	Agua	Exten.	Censo	Agua	Exten.	Censo	Agua	Exten.	Censo	Agua
1	.0	.0	.0	.7	3.5	.5	13.5	25.6	12.5	.0	.0	.0
2	131.4	521.2	30.0	122.9	604.2	16.0	164.7	1254.9	27.0	19.2	73.8	.0
3	5.5	16.0	5.0	22.9	137.9	22.5	223.7	638.3	324.5	.0	.0	.0
4	1.0	9.0	2.0	22.2	107.6	84.0	170.2	628.0	222.5	.0	.0	.0
5	24.0	100.1	31.5	93.9	277.0	95.5	161.8	380.2	198.0	.0	.0	.0
6	.0	.0	.0	106.2	1319.3	291.5	3.0	15.5	34.5	.0	.0	.0
7	21.1	58.9	87.0	193.1	923.5	413.5	266.8	470.7	372.5	.0	.0	2.0
8	2.5	15.1	2.0	130.7	956.4	125.5	9.2	26.6	6.5	.0	.0	.0
9	.0	.0	2.0	20.0	43.8	16.0	134.7	256.3	31.0	43.5	39.0	9.0
10	24.0	47.4	11.5	83.1	215.2	64.5	16.0	71.8	.0	6.0	17.0	6.5
11	.0	.0	.0	16.3	256.1	.0	5.5	.0	4.5	.0	.0	.0
12	.0	.0	.0	101.6	2125.0	499.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
13	15.2	53.9	13.5	26.4	84.7	64.0	20.0	36.9	2.0	.0	.0	.0
15	5.0	10.1	.0	7.2	13.2	2.0	348.0	1139.6	86.5	6.0	26.5	6.0
16	3.0	4.9	5.0	68.8	670.7	111.0	.0	.0	.0	2.5	.0	3.5
17	5.0	8.1	12.5	65.0	30.8	44.5	40.2	102.7	166.0	.0	.0	.0
18	23.5	30.8	15.0	187.3	580.1	138.0	514.8	1281.0	400.0	12.0	56.1	8.5
19	39.1	74.8	.0	14.0	67.1	4.5	2.0	8.0	1.5	1.0	9.2	.0
20	7.0	21.2	7.0	.0	.0	.0	80.6	217.2	98.0	.0	.0	.0
22	.0	.0	.0	2.7	63.2	10.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
23	.0	.0	.0	4.2	100.1	10.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
24	.0	.0	.0	3.5	.0	2.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
26	.0	10.4	4.0	7.7	19.9	7.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
27	.0	.0	.0	20.7	529.2	9.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
28	5.5	22.6	6.0	4.2	23.3	4.0	.0	.0	.0	2.0	.0	2.3
33	.0	.0	.0	4.5	43.1	3.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
35	3.2	5.9	.0	7.1	87.3	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
36	.0	.0	.0	.0	16.3	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
37	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
39	1.2	2.5	1.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
41	.0	.0	.0	12.5	244.7	23.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
42	.0	.0	.0	2.5	404.2	8.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
43	18.7	16.4	27.5	5.0	11.7	6.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
45	9.4	34.5	7.0	23.0	237.1	57.5	83.7	253.5	143.5	.0	.0	.0
47	.0	.0	.0	9.0	49.0	11.0	1.0	.0	1.0	.0	.0	.0
50	7.5	106.3	1.5	40.3	705.1	98.5	31.5	99.8	39.5	2.0	1.4	.0
52	4.5	2.1	8.0	5.5	5.8	2.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
54	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
57	.0	1.4	.0	36.1	300.1	51.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
58	.0	.0	.0	11.5	320.7	48.5	4.0	7.5	30.0	.0	.0	.0
59	1.7	.0	1.0	3.2	.0	2.5	14.5	.0	7.5	2.0	30.0	.0
61	.0	.0	.0	.0	13.3	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
62	.0	.0	.0	4.0	7.6	5.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
71	2.0	10.2	.0	5.0	17.4	4.0	6.5	60.2	1.5	.0	.0	.0
73	.0	.0	.0	5.0	48.5	5.0	30.0	40.8	20.5	.0	.0	.0
81	.0	.0	.0	1.0	5.0	10.0	12.0	33.6	55.5	.0	.0	.0
84	.0	.0	.0	62.0	1312.2	92.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
85	.0	.0	.0	4.7	761.3	12.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
86	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.7	5.8	5.5	.0	.0	.0
87	.0	.0	.0	3.7	35.5	2.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
88	.0	.0	.0	13.2	109.3	93.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
89	.0	.0	.0	3.0	54.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
90	.0	.0	.0	2.0	24.0	5.5	.0	.0	.0	.0	.0	.0
91	.0	.0	.0	4.0	20.5	4.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0

A través del *Cuadro XIX* vemos que los cultivos de tierra blanca se hallan repartidos, prácticamente, por todas las partidas; pero es el *Cuadro XX* el que nos da mayor claridad sobre esta cuestión. En él puede verse, en primer lugar, que las veintiocho partidas que aportan más de cincuenta sueldos de censo cada una suponen el 96,8% del total de los censos, el 93,5% del agua, y el 93,0% de la extensión; pero hay una gran desigualdad entre ellas, porque las seis primeras partidas suponen el 52,2% de los censos, el 52,2% del agua, y el 41,9% de la extensión. En segundo lugar, si comparamos este cuadro con el XIV veremos cómo se ha alterado el orden de las partidas, e, incluso, algunas han desaparecido. Las que se repiten en ambos cuadros aportan, en el

CUADRO XX

ORDEN DE LAS PARTIDAS CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL % DEL TOTAL DE LOS CENSOS DE LA TIERRA BLANCA, CON EL % DEL AGUA Y DE LA EXTENSION, Y LA RELACION CENSO/AGUA Y CENSO/EXTENSION (GIRADORA DE 1832)

Nº Ord.	Nº Partida	% Censo	% Agua	% Extens.	Cens/Agua	Cens/Ext.
1	12	15,0	19,3	6,3	0,7	2,3
2	6	9,3	11,2	6,6	0,8	1,4
3	84	9,3	3,5	3,8	2,6	2,4
4	8	6,7	4,8	8,2	1,3	0,8
5	7	6,5	16,0	12,1	0,4	0,5
6	85	5,4	0,4	2,9	13,5	1,8
7	50	5,0	3,8	2,5	1,3	2,0
8	16	4,7	4,2	4,3	1,1	1,0
9	2	4,2	0,8	7,7	5,2	0,5
10	18	4,1	5,3	11,7	0,8	0,3
11	27	3,7	0,3	1,2	12,0	3,0
12	42	2,8	0,3	0,1	9,3	28,0
13	58	2,2	1,8	0,7	1,2	3,1
14	57	2,1	1,9	2,2	1,1	0,9
15	5	1,9	3,6	5,8	0,5	0,3
16	11	1,8	---	1,0	---	1,8
17	41	1,7	0,9	0,7	1,8	2,4
18	45	1,6	2,2	1,4	0,7	1,1
19	10	1,5	2,4	5,2	0,6	0,2
20	3	0,9	0,8	1,3	1,1	0,6
21	88	0,7	3,6	0,8	0,1	0,8
22	4	0,7	3,2	1,3	0,2	0,5
23	23	0,7	0,3	0,2	3,5	3,5
24	35	0,6	---	0,4	---	1,5
25	13	0,6	2,4	1,6	0,2	0,3
26	19	0,4	0,1	0,8	4,0	4,0
27	22	0,4	0,4	0,1	1,0	4,0
28	89	0,3	---	0,1	---	0,3
Totales %		96,8	93,5	93,0		

XX sólo el 66,6% y en el XIV el 93,1% de los censos. Y, en tercer lugar, vemos que entre las seis primeras partidas se hallan dos de las que hemos denominado «nuevas», la 84 y la 85. Finalmente, en las dos últimas columnas del Cuadro XX, hemos establecido, en tantos por ciento, las relaciones censo/agua y censo/extensión, tratando de hallar, en términos relativos, el nivel de abastecimiento del agua y la razón del censo. En esta última cuestión es difícil llegar a unas conclusiones claras, porque si en unos casos la relación es inversa, es decir que a mayor volumen de agua corresponde menor extensión, o al contrario, y, por lo tanto, la razón principal del censo sería respectivamente el agua o la extensión, como ocurre en las partidas 12, 9, 2, 8, etc.; en otros casos se da casi un paralelismo, es decir que pesaría tanto uno como otro elemento en la razón del censo, como sucede en las partidas 84, 7, 57, 4, etc.; en otros, finalmente, la relación no es tan clara, porque, aún siendo inversa la proporción, se trata de partidas mal abastecidas de agua, como en la 85, 27, 58, 41, etc.

CUADRO XXI

ORDENACION DE LAS PARTIDAS, DE AMBAS GIRADORAS, CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL TOTAL DE LOS CENSOS DE LA TIERRA BLANCA, CON EL VOLUMEN TOTAL DEL AGUA, Y LA RELACION ENTRE LOS DATOS DE UNA Y OTRA GIRADORAS

Nº Ord.	Partd.	Censo			Agua		
		1716	1832	716/832	1716	1832	716/832
1	50	4026,4	705,1	5,7	351,5	98,5	3,5
2	27	2021,5	529,2	3,8	46,0	9,0	5,1
3	7	1022,5	523,5	1,9	248,0	413,5	0,5
4	18	954,9	580,1	1,6	181,0	138,0	1,3
5	2	845,1	604,2	1,3	21,0	16,0	1,3
6	6	690,4	1319,3	0,5	102,0	291,5	0,3
7	22	662,7	63,2	10,4	57,0	10,5	5,4
8	41	578,0	244,7	2,3	46,5	23,5	1,9
9	8	471,6	956,4	0,4	77,5	125,5	0,6
10	12	464,0	2125,0	0,2	44,5	499,0	0,08
11	3	340,7	137,9	2,4	58,0	22,5	2,5
12	5	329,3	277,0	1,1	59,5	95,5	0,6
13	10	291,1	215,2	1,3	88,5	64,5	1,3
14	23	195,0	100,1	1,9	20,0	10,0	2,0
15	15	174,2	---	---	32,0	---	---
16	19	173,5	67,1	2,5	0,5	4,5	0,1
17	13	135,4	84,7	1,5	24,0	64,0	0,3
18	17	106,8	---	---	27,0	---	---
19	20	87,1	---	---	24,0	---	---
20	4	71,6	107,6	0,6	18,5	84,0	0,2
21	39	71,2	---	---	6,0	---	---
22	16	58,8	670,7	0,08	4,0	10,5	0,3
23	43	58,2	---	---	20,5	---	---
24	9	56,9	---	---	21,0	---	---

A modo de conclusión, en el Cuadro XXI, hemos establecido la relación entre los censos y el agua de las partidas de las dos Giradoras, en el

que se observa un paralelismo entre las reducciones de censo y agua de la segunda respecto de la primera, algunas muy importantes, como ocurre en las partidas que ocupan los cinco lugares primeros. La partida 7, que aparece en el tercer puesto, reduce los censos pero aumenta considerablemente el volumen del agua recibida. En otras se da un aumento tanto de los censos como del agua, tan importante, en algunos casos, como los de las partidas 8 y 12. De las dieciocho partidas con los datos completos, en sólo cuatro la relación es inversa, crecimiento del agua y reducción de los censos, pero el crecimiento sólo es importante en la partida 7.

b) LA VID

En el *Cuadro XIX* vemos, como ya ocurría en la Giradora anterior, que este cultivo se halla concentrado en no muchas partidas, aportando en censos, agua y extensión lo siguiente:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>Censo/ Agua %</u>	<u>Censo/ Ext. %</u>
Censo	7059,0	31,2	0,7	0,5
Agua	2294,0	44,1	—	—
Extens.	2361,3	53,5		

La importancia de estas cifras cobra todo su valor al compararlas con las de la Giradora anterior. El crecimiento de los censos, en términos absolutos, ha sido del 58,3%, y en términos relativos, del 17,2%. En lo concerniente al agua, ha sido, respectivamente, del 82,4% y del 28,0%. Y la relación censo/agua también ha descendido ligeramente.

En el *Cuadro XXII* se han elaborado los datos correspondientes a este tipo de cultivo. Las trece partidas aquí recogidas suponen el 95,3% de los censos, el 83,9% del agua y el 95,3% de la extensión. De ellas, las cinco primeras abarcan el 69,7%, el 38,5% y el 59,6% respectivamente.

Respecto a la desproporción que existe con el agua, hemos de tener en cuenta la presencia en el puesto segundo de la partida 2. Las partidas, en términos relativos, están todas bien abastecidas de agua, aunque las de mayor importancia por los censos son las que presentan más altas deficiencias hídricas. En las dos últimas columnas del cuadro se ve la relación inversa o el paralelismo en función del censo, a excepción de las partidas 2, 15 y 71 («Casa de Sempere»), por su escasez en el abastecimiento de agua.

CUADRO XXII

ORDEN DE LAS PARTIDAS CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL % DEL TOTAL DE LOS
CENSOS DE LA VID, CON EL % DEL AGUA Y DE LA EXTENSION, Y LA RELACION
CENSO/AGUA Y CENSO/EXTENSION
(GIRADORA DE 1832)

<u>Nº Ord.</u>	<u>Nº Partd.</u>	<u>% Censo</u>	<u>% Agua</u>	<u>% Extens.</u>	<u>Cens/Agua</u>	<u>Cens/Ext.</u>
1	18	18,1	13,3	21,8	1,3	0,8
2	2	17,7	1,1	6,9	16,0	2,5
3	15	16,1	3,7	14,3	4,3	1,1
4	3	9,0	10,8	9,4	0,8	0,9
5	4	8,8	9,6	7,2	0,9	1,2
6	7	6,6	16,2	11,2	0,4	0,5
7	5	5,3	8,6	6,8	0,6	0,7
8	9	3,6	1,3	5,7	2,7	0,6
9	45	3,5	6,2	3,5	0,5	1,0
10	20	3,0	4,2	3,4	0,7	0,8
11	17	1,4	7,2	1,7	0,1	0,8
12	50	1,4	1,7	1,3	0,8	1,0
13	71	0,8	—	0,2	—	4,0
Totales %		95,3	83,9	95,3		

CUADRO XXIII

ORDENACION DE LAS PARTIDAS DE AMBAS GIRADORAS, CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL
TOTAL DE LOS CENSOS DE LA VID, CON EL VOLUMEN TOTAL DEL AGUA Y LA RELACION ENTRE LOS
DATOS DE UNA Y OTRA GIRADORAS.

<u>Nº Ord.</u>	<u>Partd.</u>	<u>Censo</u>			<u>Agua</u>		
		<u>1716</u>	<u>1832</u>	<u>716/832</u>	<u>1716</u>	<u>1832</u>	<u>716/832</u>
1	2	773,5	1254,9	0,6	—	27,0	—
2	18	650,2	1281,0	0,5	122,0	400,0	0,3
3	3	571,0	638,3	0,8	105,0	324,5	0,3
4	4	269,2	628,0	0,4	62,0	222,5	0,2
5	15	165,8	1139,6	0,1	16,0	86,5	0,1
6	6	89,1	—	—	28,5	—	—
7	5	77,8	380,2	0,2	8,5	198,0	0,04
8	19	70,9	—	—	—	—	—
9	17	65,3	102,7	0,6	10,5	166,0	0,06
10	7	64,1	470,7	0,1	13,5	372,5	0,03

Comparando los Cuadro XXIII y XV pueden deducirse los cambios que se han producido en las partidas en relación al total. Las partidas que se repiten en ambos cuadros, suponen en el XXII el 83% de los censos; pero esta reducción, en términos relativos, se transforma en el Cuadro XXIII, en donde vemos el importante crecimiento que se ha dado en los censos y, más aún, en el agua de la Giradora de 1832 respecto a la de 1716.

c) EL OLIVO

Este cultivo aparece disperso por la mitad de las partidas, aunque con no mucha significación, a excepción de tres partidas. Los datos sobre los censos, el agua y la extensión son:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>	<u>Censo/ Agua %</u>	<u>Censo/ Exts. %</u>
Censos	1190,8	5,2	0,9	0,6
Agua	280,0	5,3		
Extens.	363,0	8,2		

De nuevo estos datos sólo adquieren significado comparándolos con los de la Giradora anterior. Así, se ha dado una pequeña reducción de los censos, en términos absolutos, y más aún, en términos relativos. En cuanto al agua, se ha dado un pequeño aumento en términos absolutos, pero se ha reducido considerablemente en términos relativos. La relación censo/agua ha aumentado también. A nivel general, por lo tanto, el olivo ha perdido valor.

CUADRO XXIV

ORDEN DE LAS PARTIDAS CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL % DEL TOTAL DE LOS CENSOS DEL OLIVO, CON EL % DEL AGUA Y DE LA EXTENSION Y LA RELACION CENSO/AGUA Y CENSO/EXTENSION (GIRADORA DE 1832)

<u>Nº Ord.</u>	<u>Nº Partd.</u>	<u>% Censo</u>	<u>% Agua</u>	<u>% Exts.</u>	<u>Cens/Agua</u>	<u>Cens/Ext.</u>
1	2	43,7	10,7	36,1	4,0	1,2
2	50	8,9	0,5	2,0	17,8	4,4
3	5	8,4	11,5	6,6	0,7	1,2
4	19	6,2	—	13,9	—	0,4
5	7	4,9	31,0	5,8	0,1	0,8
6	13	4,5	4,8	4,1	0,9	1,0
Totales %		76,6	58,5	68,5		

Es el Cuadro XXIV el que nos acerca más a los datos. Según este las seis partidas que aportan más de cincuenta sueldos de censo por el olivo suponen el 76,6% del total, el 58,8% del agua y el 68,5% de la extensión. Lo que, a la vez nos esclarece otra cuestión relativa a este cultivo, la existencia de muy pequeñas explotaciones. Entre las partidas consideradas en el cuadro tiene especial importancia la 2, por el censo y la extensión. En cuanto a las dos últimas columnas del cuadro, hay una cierta proporción inversa en las partidas 2 y 50, por la escasez del agua, y un cierto paralelismo en las partidas 5, 7 y 13.

CUADRO XXV

ORDENACION DE LAS PARTIDAS DE AMBAS GIRADORAS, CON MAS DE 50 SUELDOS, SEGUN EL TOTAL DE LOS CENSOS DEL OLIVO, CON EL VOLUMEN TOTAL DEL AGUA, Y LA RELACION ENTRE LOS DATOS DE UNA Y OTRA GIRADORAS

Nº Ord.	Part.	Censo			Agua		
		1716	1832	716/832	1716	1832	716/832
1	11	945,3	---	---	---	---	---
2	18	250,7	---	---	---	---	---
3	50	112,1	106,3	1,0	33,0	1,5	22,0
4	19	53,7	74,8	0,7	---	---	---
5	16	53,3	---	---	---	---	---

En el *Cuadro XXV* se refleja de manera muy destacada la transformación que se ha dado entre las fechas abarcadas por una y otra Giradoras: sólo dos partidas coinciden en mantener más de cincuenta sueldos de censos, habiendo desaparecido la 11 y la 18 en la Giradora de 1832, y dándose un importante crecimiento en la 2.

La Giradora de 1832 nos informa, además, de otra importante transformación, la práctica desaparición de los que hemos llamado *Otras*. Los datos correspondientes a estos cultivos son:

	<u>Total</u>	<u>% del total</u>
Censo	253,0	1,1
Agua	37,8	0,7
Extens.	96,2	2,1

En el *Cuadro XIX*, donde se recogen estos datos, vemos que en sólo dos partidas los censos superan los cincuenta sueldos: la 2 y la 18.

Finalmente, en el *Cuadro XXVI* se nos muestra, de manera comparada, la jerarquía de las partidas en los distintos cultivos a través de los censos en cada uno. A partir de éste puede elaborarse una muestra de las partidas en la que es exclusivo o predomina un determinado cultivo.

Estos últimos datos, comparados con los que aparecen en el *Cuadro XVIII*, pueden ilustrarnos de la concentración de los cultivos en las partidas, idea que puede convertirse en uno de los primeros puntos de la conclusión.

CUADRO XXVI

ORDENACION DE LAS PARTIDAS SEGUN LOS CENSOS DE
CADA UNO DE LOS CULTIVOS
(GIRADORA DE 1832)

<u>Nº Orden</u>	<u>Part. / Tierra B.</u>	<u>Part. / Vid</u>	<u>Part / Olivo</u>
1	12	18	2
2	6	2	50
3	84	15	5
4	8	3	19
5	7	4	7
6	85	7	13
7	50	5	---
8	16	9	---
9	2	45	---
10	18	20	---
11	27	17	---
12	42	50	---
13	58	71	---
14	57	---	---
15	5	---	---
16	11		
17	41		
18	45		
19	10		
20	3		
21	88		
22	4		
23	23		
24	35		
25	13		
26	19		
27	22		
28	89		

En segundo lugar, la importancia adquirida por la vid, cuyo crecimiento en censos y agua absorbe la casi totalidad del que se ha dado entre una y otra Giradoras y el originado por la reducción de los «otros» cultivos.

<i>Tierra Blanca</i>		<i>Vid</i>		<i>Olivo</i>	
<i>Nº Part.</i>	<i>% Cens.</i>	<i>Nº Part.</i>	<i>% Cens.</i>	<i>Nº Part.</i>	<i>% Cens.</i>
12	100,0	15	95,7	19	47,4
6	98,8	3	80,5	13	30,2
84	100,0	4	84,4	---	---
8	95,7	9	75,5		
85	100,0	20	91,1		
16	99,2	17	72,3		
27	100,0	71	68,9		
42	100,0	---	---		
58	97,5				

En tercer lugar, el estacionamiento del olivo y de los cultivos en la tierra blanca.

Y, finalmente, puede deducirse la transformación del paisaje, por la transformación operada en las partidas.

3. — LA TENENCIA DE LA TIERRA

Según la Carta de Población las tierras se entregaban a censo perpétuo, que había de pagarse anualmente por la fiesta de San Miguel, y, por tanto, esas tierras podían venderse y transmitirse a los herederos, contando siempre con la autorización del Señor, que conservaba los derechos del *Luismo* y de la *Fadiga* (22). A través de los Libros de Giradora se controlaba el movimiento de las tierras, como ya se sabe, y el censo era el elemento más importante que se custodiaba en ellos. En segundo lugar, aportaban los medios para hacer efectivo el derecho del *Luismo*. De ahí que los otros elementos, excepción hecha del agua, pasarán a ocupar lugares de interés secundario, como la extensión, el tipo de cultivo y la partida rural.

Ante estas circunstancias, para el estudio de la tenencia de la tierra en

(22) En la Carta de Población no aparece ninguna referencia al *Luismo* ni a la *Fadiga*; sin embargo, en el pleito de 1673 los vasallos alegaban contra la Señoría sus intentos por aplicar los anteriores derechos.

AME: *Processos a la Señoría Directa*. Fols. 1-2. En la *Concordia*, citada en la *Nota* (5), se establecía que los vasallos habían de pedir licencia para vender sus posesiones, sin pagar nada, pero, a cambio, construirían a sus costas el Pantano. Sin embargo, en los libros de los arrendadores de los derechos dominicales y de los diezmos del Condado de Elda, Petrel y Salinas (sic) existen anotaciones acerca del cobro del luismo.

el Señorío de Elda, hemos partido del análisis del censo de la tierra, y prescindido de la extensión de las explotaciones y del número de parcelas, ante la problemática existente al no conocer la extensión de un buen número de ellas. Más arriba ya hemos intentado establecer la relación de los censos con la extensión en cada una de las partidas.

En el *Cuadro XXVII*, recogemos los datos de la Giradora de 1716. En él puede verse que la relación de los enfiteutas y de los censos pagados es:

<u>% de Enfiteutas</u>	<u>% del censo</u>	<u>Censo, por grupos (en libras)</u>
17,0	0,7	0- 0,25
24,8	1,6	0- 0,50
35,0	3,6	0- 1,00
20,1	9,3	1- 2,00
18,2	16,6	2- 4,00
13,3	22,7	4- 7,00
8,5	23,7	7-11,00
2,0	7,9	11-15,00
2,6	15,6	15-23,00

Así, pues, el 35% de los enfiteutas paga de censo entre 0 y una libra, que supone el 3,6% del total, de los que casi la mitad (17%) pagan sólo de 0 á 0,25 Libra, y poco más de dos tercios pagan entre 0 y 0,50 Libra.

El 20,1% de los enfiteutas aporta el 9,3% del censo, y pagan de 1 á 2 libras. La desproporción, por lo tanto, aún siendo muy alta, ha descendido notablemente. De ahí que el 55,1% de los enfiteutas aporte el 12,9% del censo, de 0 á 2 libras por enfiteutas.

El 18,2% de los enfiteutas, que pagan de 2 á 4 libras, aportan el 16,6% del censo, con lo cual resulta el grupo más equilibrado. A partir de este la relación se desequilibra de nuevo, pero en sentido contrario: El 13,3% de los enfiteutas, que paga de 4 á 7 libras, aportan el 22,7% del total del censo, y el desequilibrio sigue en aumento en los grupos siguientes, de manera que la relación que se establece entre los porcentajes de censos y enfiteutas es de:

$$23,7/8,5 = 2,7 \text{ para los que pagan entre } 7 \text{ y } 11 \text{ libras}$$

$$7,9/2,0 = 3,9 \text{ para los que pagan entre } 11 \text{ y } 15 \text{ libras}$$

$$15,6/2,6 = 6,0 \text{ para los que pagan entre } 15 \text{ y } 23 \text{ libras}$$

CUADRO XXVII

DISTRIBUCION DE LOS ENFITEUTAS POR GRUPOS, SEGUN LOS CENSOS PAGADOS, Y EL % DEL TOTAL DE LOS ENFITEUTAS Y DE LOS CENSOS (GIRADORA DE 1716)

<u>Grupos</u>	<u>T. Enfiteutas</u>	<u>T. Sueldos</u>	<u>% Enfitas.</u>	<u>% Censo</u>
0- 1	25	45,0	7,8	0,2
1- 5	30	99,8	9,2	0,5
5- 10	25	190,4	7,8	0,9
10- 20	33	442,8	10,2	2,0
20- 30	38	987,0	11,8	4,7
30- 40	27	968,7	8,3	4,6
40- 60	41	2232,5	12,7	10,6
60- 80	18	1249,6	5,5	6,0
80-100	15	1436,0	4,6	7,0
100-140	28	3297,2	8,7	15,7
140-180	18	2942,0	5,5	14,0
180-220	10	2041,4	3,0	9,7
220-260	3	789,0	1,0	3,7
260-300	3	885,3	1,0	4,2
300-360	6	1991,0	1,9	9,5
360-420	1	410,3	0,3	1,9
420-460	2	894,7	0,6	4,2
Total	323	20902,9	99,9	99,0

Estos tres últimos grupos, que constituyen el 13,8% de los enfiteutas, 43 en total, aportan el 47,2% del total del censo, 9953,4 sueldos, que se reparten entre los distintos tipos de cultivo de la siguiente manera:

	<u>Total</u>	<u>%</u>	<u>% Total</u>
Tierra blanca	6653,7	66,8	67,9
Vid	996,9	10,0	14,0
Olivo	885,4	8,8	7,4
Otras	1417,4	14,2	10,5

Los anteriores datos, como puede verse, de la columna segunda, dan unos porcentajes semejantes a los de la columna tercera, que represen-

tan el % de los censos, aunque se aprecia una pequeña disminución en la vid, que se compensa con el aumento de «Otras».

En el *Cuadro XXVIII* se ha establecido la relación de los distintos grupos de enfiteutas y de los censos que pagan, según la Giradora de 1832. A partir de esos datos puede afirmarse:

<i>% de Enfiteutas</i>	<i>% del Censo</i>	<i>Censo, por grupos (en libras)</i>
24,0	0,2	0- 0,25
31,0	0,9	0- 0,50
40,9	2,6	0- 1,00
14,1	5,3	1- 2,00
10,2	6,1	2- 3,00
13,0	12,3	3- 5,00
6,0	8,8	5- 7,00
5,5	12,5	7- 11,00
3,8	12,0	11- 15,00
3,5	18,7	15- 30,00
1,7	17,1	30- 50,00
0,3	4,6	Más de 50,00

El comentario de estos datos encierra un doble interés: primero, por los datos en sí mismos, y, en segundo lugar, por su comparación con los de la anterior Giradora.

Así vemos que aquí es el 40,9%, en lugar del 35,0%, de los enfiteutas, que pagando de 0 á 1 libra, aportan solamente el 2,6% de los censos, en lugar del 3,6%, de los cuales más de la mitad, el 24%, pagando cantidades mínimas, aportan el 0,2% del total, y tres cuartas partes de los enfiteutas, el 31%, paga de 0 a 0,5 Libra.

El 14,1% de los enfiteutas, que pagan de 1 á 2 libras, aportan el 5,3% del total de los censos, porcentajes sensiblemente menores a los de la anterior Giradora. El 10,2% de los enfiteutas, de 2 á 3 libras de carga, supone el 6,1% de los censos. Es decir que la desproporción entre los enfiteutas y los censos pagados se va reduciendo, aunque todavía se mantiene a niveles altos. De este modo, vemos que el 65,2% de los enfiteutas aportan solamente el 14,0% del total de los censos, pagando de 0 a tres libras. Lo que significa una mayor desproporción aún que la existente en la anterior Giradora.

El grupo más proporcionado es el de los enfiteutas, que pagando entre 3 y 5 libras, suponen el 13,3% y aportan el 12,3% de los censos.

CUADRO XXVIII

DISTRIBUCION DE LOS ENFITEUTAS POR GRUPOS, SEGUN LOS CENSOS PAGADOS, Y % DEL TOTAL DE LOS ENFITEUTAS Y DE LOS CENSOS (GIRADORA DE 1832)

<u>Grupos</u>	<u>T. Enfiteutas</u>	<u>T. Sueldos</u>	<u>% Enfitas.</u>	<u>% Censo</u>
0- 1	48	0,8	17,0	0,0
1- 5	20	61,8	7,0	0,2
5- 10	20	144,9	7,0	0,7
10- 20	28	367,8	9,9	1,7
20- 30	18	460,5	6,3	2,0
30- 40	22	747,0	7,8	3,3
40- 60	29	1398,8	10,2	6,1
60- 80	19	1210,0	6,7	5,3
80- 100	18	1569,7	6,3	7,0
100- 140	17	1986,4	6,0	8,8
140- 180	9	1415,5	3,1	6,2
180- 220	7	1433,1	2,4	6,3
220- 260	6	1349,4	2,1	6,0
260- 300	5	1343,0	1,7	6,0
300- 350	2	666,0	0,7	3,0
350- 400	2	763,2	0,7	3,3
400- 450	2	849,4	0,7	3,8
450- 500	2	934,3	0,7	4,1
500- 600	2	1034,1	0,7	4,5
600- 700	1	602,8	0,3	2,6
700- 800	2	1459,4	0,7	6,4
800- 1000	2	1826,7	0,7	8,1
Más 1000	1	1051,2	0,3	4,6
Total	282	22568,3	99,0	100,0

Sin embargo, aquí encontramos también una reducción, tanto en términos absolutos como relativos, del número de los enfiteutas y del porcentaje de los censos, y, en cambio, ha subido la cuota a pagar, ya que en la anterior era de 2 á 4 libras.

En los grupos siguientes aparece de nuevo la desproporción, que irá aumentando progresivamente: Los que pagan de 5 á 7 libras suponen el 6% de los enfiteutas y aportan el 8,8% de los censos. Y la relación que

existe entre los porcentajes de los censos y de los enfiteutas de los grupos siguientes es de:

$$12,5/5,5 = 2,2 \text{ para los que pagan de 7 á 11 libras}$$

$$12,0/3,8 = 3,1 \text{ para los que pagan de 11 á 15 libras}$$

$$18,7/3,5 = 5,3 \text{ para los que pagan de 15 á 30 libras}$$

$$17,1/1,7 = 10,0 \text{ para los que pagan de 30 á 50 libras}$$

$$4,6/0,3 = 15,3 \text{ para los que pagan más de 50 libras}$$

Estos cinco grupos suponen el 14,8% de los enfiteutas, y aportan el 64,9% del censo. En términos absolutos, son 43 enfiteutas que pagan 14727,9 sueldos de censo. En donde, de nuevo, aparecen importantes elementos, sobre todo si se comparan con los extraídos de la anterior Giradora. En la de 1832 existen grupos de enfiteutas que pagan mayor cantidad de censos que en la de 1716, la desproporción entre los porcentajes de los censos y de estos grupos de enfiteutas es también mayor, y, finalmente, el peso de estos grupos minoritarios supera grandemente el de sus antecesores, por la cuantía de los censos.

Es fácil intuir, por lo tanto, que se ha dado una concentración de la tierra, que ha afectado, como hemos visto, a los otros grupos de enfiteutas: ha aumentado el número de los más pequeños, disminuido el número de los medios, y, en cambio, aumentado la cuota a pagar por éstos.

Los censos de los grupos más pudientes se reparten del siguiente modo entre los distintos tipos de cultivo:

	<u>Total</u>	<u>%</u>	<u>% Total</u>
Tierra Blanca	9877,9	67,0	62,3
Vid	3936,8	26,7	31,2
Olivo	785,9	5,3	5,2
Otras	127,3	0,8	1,1

Como se ve el reparto es semejante al que resulta de la anterior Giradora, comparando los datos de la columna segunda con los de la tercera, los generales, incluida la disminución de la vid y la compensación de la tierra blanca. Del mismo modo, el aumento de la vid, según la Giradora de 1832, compensa la reducción del olivo y, sobre todo, la del cultivo de «otras», aparte las nuevas superficies dedicadas principalmente al viñedo y que contribuyen a alterar la distribución de los porcentajes.



EL MOVIMIENTO ANTILIBERAL MALLORQUIN DE 1813

Antonio Moliner Prada
Universidad Autónoma de Barcelona

1. — ANTECEDENTES: SITUACION DE LA IGLESIA MALLORQUINA

Tanto Palma como Cádiz fueron las únicas ciudades españolas libres permanentemente de enemigos durante la guerra contra el francés, en donde se produjo una mayor fermentación intelectual y política. Miguel de los Santos Oliver ha señalado que en Mallorca individuos y colectividades exteriorizaron con fidelidad y franqueza la íntima manera de ser de la sociedad española en aquellos días, puesto que a diferencia de Cádiz se hallaba exenta de las sugerencias exclusivas de toda Corte (1). En Mallorca las luchas políticas tomaron un cariz virulento que no tuvieron en otras partes de España, debido a que los inmigrados peninsulares encontraron allí un campo propicio para su expresión ideológica. Su afluencia fue masiva desde 1810, contabilizándose unos 30.000 refugiados a finales de 1812, de entre ellos tres mil frailes, 9 obispos, aristócratas y burgueses catalanes, que tuvieron una actuación destacada en la vida mallorquina durante estos años. El papel jugado por los religiosos fue decisivo en las polémicas entre serviles y liberales.

Se han hecho algunos estimaciones para calcular el poder económico de los eclesiásticos en la España del Antiguo Régimen. Según P. Vilar,

(1) DE LOS SANTOS OLIVER, M. *Mallorca durante la primera revolución 1808-14*. Palma, imprenta Amengual y Muntaner, 1901, p. VIII.

partiendo de las cifras del catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII el clero percibía periódicamente entre un sexto y un quinto de los ingresos globales (2). Ciertamente las órdenes religiosas poseían inmensas propiedades, que no se habían adaptado a las transformaciones de la agricultura a lo largo del siglo XVIII, y se opusieron a la presión fiscal a la que fueron sometidas a partir de 1760 y a las reformas que emprendieron las Cortes de Cádiz, aunque en realidad éstas no se plantearon la cuestión de la desamortización de los bienes del clero secular y tan sólo decretaron una tímida desamortización de los bienes de las comunidades religiosas extinguidas o reformadas por el gobierno de José I (3).

Respecto a Mallorca su número era importante y también sus riquezas. Las principales órdenes religiosas instaladas en la Isla, las primeras en el siglo XIII, fueron los dominicos, franciscanos, cistercienses, cartujos, carmelitas, agustinos, capuchinos, teatinos, mercedarios, jesuitas y trinitarios, por citar las más importantes (4). La ciudad de Palma albergaba a la mayoría del clero regular, así por ejemplo según el padrón de 1787 las órdenes religiosas masculinas contaban con 14 conventos y un total de 745 miembros y las femeninas con 10 casas y 520 miembros, representando entre ambas un 3'7% del total de la población de la ciudad sin contar el clero secular (5). Durante el siglo XVIII ocho de los principales conventos de la ciudad, incluyendo la Cartuja de Valldemossa, poseían 232 propiedades, evaluándose sus bienes sin cargas en 527.327 libras mallorquinas:

<u>Conventos</u>	<u>Propiedades</u>	<u>Bienes</u> <u>(en libras mallorquinas)</u>
Monasterio La Real	17	53.348
Cartuja de Valldemossa	28	102.919
Convento Sto. Domingo	33	119.730
Convento del Carmen	28	116.947
Convento La Merced	25	23.146
Convento Sto. Espiritu	26	21.151
Convento Socorro	43	41.633
Convento San Francisco	32	48.453
TOTAL	232	527.327 (6)

(2) VILAR P. *Estructures de la societat espanyola cap al 1750. Algunes lliçons del Catastre de Ensenada*. «Recerques» I, (Barcelona), 1970 p. 13.

(3) VALIENTE, T. *El marc polític de la desamortització en Espanya*. Barcelona, 1972, pp. 62-65.

(4) MUNAR, G. *Les ordes religioses a Mallorca. Compendiosa història de la seva obra dins aquesta diòcesi fins a l'any de la seva exclaustació*. 1835, Fascicle I. Archivo Histórico Reino de Mallorca. (AHRM).

Según A. Grasset de Saint-Sauveur, enviado de Napoleón en Mallorca, la Isla tenía un total de 3.259 eclesiásticos, representando un 2'39% de la población total que calculaba en unos 136.000 habitantes (1.002 religiosos; 1.204 religiosas y 1.053 clérigos seculares) (7).

La riqueza del clero secular era también importante. Los diezmos significaban una de las fuentes mayores de ingresos de las principales parroquias. Su cuantía ascendía según un *Expediente* de 1773 a las siguientes cifras:

(En libras mallorquinas)

<u>Parroquias</u>	<u>Diezmos</u>	<u>Parroquias</u>	<u>Diezmos</u>
Manacor	13.000	Felanitx	11.454
Porreres	8.659	Bunyola	7.200
Artà	6.770	Petra	6.472
Binissalem	6.420	Castell Llubí	5.735
Binialí	5.558	Pollença	5.420
Esporles	4.800	Sineu	4.713
Calvià	4.400	Sant Joan	4.096
Sta. María	3.954	Algaida	3.478
Sta. Margalida	3.670	Marratxi	3.559
Selva	3.400	Inca	3.260
Alcúdia	3.060	Sta. Eulalia (Palma)	2.500
Sant Jaume	2.400	Andrax	1.949
Campanet	1.766	Valldemossa	1.400
Campos	1.041		

(8)

Pero sin duda era la Mesa Capitular de la Seo de Palma quien ingresaba cantidades superiores a las de las parroquias. En este sentido son elocuentes las cifras sacadas de las *Actas capitulares* en concepto de los diezmos del grano, vino, aceite, azafrán y ganado y de los censos, laudemios, préstamos y alodios, correspondientes a los años 1805-1813:

(5) *Empadronamiento general de la población de esta ciudad y su término formado en el año 1787*. Archivo Municipal de Palma de Mallorca (AMPM), Legajo 640, Expediente n° 4378.

(6) *Bens que poseien els frares segon Catastre en Miscelánea histórica mallorquina*, vol. II (manuscrito) n° 28. Archivo Monasterio La Real de Palma (AMLRP).

(7) GRASSET DE SAINT SAUVEUR, A. *Viaje a las Islas Baleares y Pithusas escrito durante los años 1801 a 1805 por (...)*, Tomo I, Palma, 1952, p. 49.

(8) *Expediente formado sobre reparos de las Iglesias parroquiales del Reino de Mallorca según orden de S. Magestad*. (AMLRP), Palma, 1793, 172 f.

<u>Años</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Ingresos de cada uno de los 24 canónigos</u>
	<i>(sueldos mallorquines)</i>			
1805	19.803.066	4.897.682	19.313.298	621.058
1806	15.268.025	4.496.447	10.771.578	448.816
1807	15.128.357	4.558.069	10.570.360	440.431
1808	16.468.517	4.561.669	11.906.848	490.069 ?
1809	8.343.589	4.540.430	3.803.161	158.464
1810	17.054.602	1.894.955	15.159.647	631.651
1811	16.716.265	3.276.104	13.440.181	559.947 ?
1812				
1813	14.739.024	2.986.216	11.752.862	489.703 (9)

Para evaluar la riqueza del clero secular de Palma existe un documento de 1812, de capital importancia, referido a las cantidades asignadas a los eclesiásticos como contribución extraordinaria de guerra. El estamento eclesiástico de las siete parroquias de la ciudad y término lo componían 355 miembros del clero secular, 57 del regular, 12 caballeros de órdenes militares y 13 familiares del Tribunal de la Inquisición. Su distribución por parroquias era la siguiente:

<u>Parroquia</u>	<u>Clero secular</u>	<u>Id. regular</u>	<u>Ordenes milit.</u>	<u>Sto. Oficio</u>	<u>Total</u>
Almudaina	24	—	1	2	27
Sta. Eulalia	148	18	2	5	173
Sta. Cruz	40	4	5	—	49
San Jaime	47	2	3	2	54
San Miguel	54	23	—	2	54
San Nicolás	39	10	1	2	52
Término ciudad	3	—	—	—	3
Total	355	57	12	13	437

El citado repartimiento se hizo partiendo de que de cada 100 libras de capital correspondían 11 sueldos de contribución. Las cifras relativas al clero regular no reflejan la cuantía de los bienes que poseían, pues solamente contribuían algunos miembros de la orden. Hay que destacar, sin embargo, las elevadas cifras correspondientes a las órdenes militares

(9) *Actas capitulares* vol. 1 (1805-1807); vol 2 (1808-1811); vol. 3 (1811-1813). Archivo Capitular de la Seo de Mallorca (ACSM).

(así por ejemplo Tomás de Veri tenía un capital valorado en 86.878 libras, 3 sueldos y 2 dineros), y a las personas vinculadas al Tribunal de la Inquisición, cantidades todas ellas superiores al clero secular:

<u>Parroquia</u>	<u>Clero secular</u>	<u>Id. regular</u>	<u>Ordenes milit.</u>	<u>Sto. Oficio</u>
<u>Almudaina</u>				
• capital (en sueldos)	9.579.317	-----	13.167.779	4.650.503
• contribución (id.)	52.590	-----	72.422	25.026
<u>Sta. Eulalia</u>				
• capital	35.265.460	1.211.438	85.414.966	3.248.190
• contribución	198.666	971 ?	467.782	17.864
<u>Santa Cruz</u>				
• capital	4.795.897	1.824.480	67.258.690	-----
• contribución	25.928	836 ?	345.847	-----
<u>San Jaime</u>				
• capital	38.040.984	741.000	29.789.906	50.849.280
• contribución	215.853	4.075	163.846	280.634
<u>San Nicolás</u>				
• capital	4.920.844	1.286.500	20.850.758	13.810.336
• contribución	31.714	7.075	114.678	76.396
<u>San Miguel</u>				
• capital	11.523.802	2.428.932	-----	2.122.818
• contribución	63.360	13.239	-----	11.692
				(10)

Según B. Barceló el clero regular de las Baleares poseía a principios del siglo XIX, además de un gran número de fincas urbanas, 139 fincas rústicas cuya productividad era muy baja y las técnicas de explotación muy atrasadas (11). Su situación era crítica puesto que las malas cosechas de principios de siglo disminuyeron sus ingresos, además de las cargas que tuvieron que soportar para financiar la Guerra de la Independencia. Que su economía era deficitaria, sumando más los gastos que los ingresos, se comprueba por ejemplo analizando el *libro de Recibo* del convento de San Francisco de Paula (mínimos) de Palma durante los años 1808-1814. Los ingresos, contabilizados trimestralmente (excepto el tercer trimestre cuyos datos no constan), proceden de los censos, misas y en concepto de sacristía. Los gastos eran utilizados preferentemente para atender las necesidades de la comunidad:

(10) *Estado eclesiástico de la capital y su término* (...) Palma, 1812. AHRM, D-771. 47 f.
 (11) BARCELO I PONS, B. *El segle XIX a Mallorca. Palma, 1964, p. 12.*

<u>Año</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Déficit</u>
	<u>(en sueldos)</u>		
1806	757.492	799.735	— 42.243
1807	724.755	780.116	— 55.361
1808	688.788	779.239	— 90.451
1809	670.014	677.558	— 7.544
1810	693.102	819.660	— 126.558
1811	840.006	837.933	+ 2.073
1812	857.573	990.800	— 133.227
1813	879.631	964.208	— 84.577
1814	733.324	859.609	— 126.285 (12)

Aunque el poder económico del estamento eclesiástico era importante, sin embargo sus riquezas estaban muy mal repartidas. Existían grandes diferencias entre el clero regular y el secular, e incluso dentro de éste. El obispo de Menorca puso de manifiesto esta situación en su respuesta a la consulta hecha por la Junta Central sobre las futuras Cortes:

«Al paso que estos afanados pastores y otros pasan mil fatigas trabajando en el pasto espiritual de sus ovejas sin tener muchos de ellos apenas congrua con que sustentarse, vemos por otra parte muchos de los eclesiásticos primeros, arriba citados, vemos dignidades y prebendados apenas sin trabajo, llenos de monstruosas rentas y conveniencias temporales» (13).

Delante de la nueva situación política creada por la Guerra de la Independencia las órdenes religiosas tenían dos caminos: o arruinarse sosteniendo el Antiguo Régimen, o exponerse a perderlo todo si se ponían al lado de las nuevas tendencias. Los estudios del profesor J. Fontana han puesto de manifiesto, como se confirma en el caso de Mallorca, el proceso de decadencia y ruina de la economía monástica a finales del Antiguo Régimen:

«(...) el clero regular era hostil al liberalismo porque trataba de arrebatárle sus riquezas y posición privilegiada, pero pardójicamente — afirma — los absolutistas hubieran acabado igualmente con sus riquezas de manera más lenta, puesto que el gobierno no podía sobrevivir sin obtener mayores recursos tributarios del estamento eclesiástico» (14).

(12) *Libro de Recibo del convento de San Francisco de Paula de la presente ciudad de Palma (1805-1818)*. AHRM. Sección conventos, C-62.

(13) Citado por Suárez, F. *Cortes de Cádiz. Informes oficiales sobre Cortes. Baleares*. Ediciones Universidad de Navarra, 1967, p. 274.

(14) FONTANA, J. *La quiebra de la monarquía absoluta*. Barcelona, 1971, pp. 162 y s.

Esta situación motivó que las órdenes religiosas se lanzasen a una acción política en favor del absolutismo, sobre todo a partir de 1813. Un hecho iba a producir la culminación de la oposición entre ambos grupos: la abolición del Tribunal de la Inquisición por las Cortes (5 enero de 1813).

La polémica abierta en torno a la Inquisición era la primera discusión ideológica de la España contemporánea, de la que se hicieron eco los periódicos mallorquines. Al publicarse en Palma el decreto de extinción del citado Tribunal, el 25 de abril de 1813, el edificio inquisitorial fue invadido por una masa de gente, muchos de ellos descendientes de los judíos mallorquines (xuetes) que durante siglos habían sufrido la humillación de este Tribunal.

Como reacción los obispos de Lérida y Pamplona, refugiados en Mallorca y firmantes de la célebre *Instrucción pastoral* de 1812 de clara oposición al gobierno liberal, protestaron ante las Cortes por su extinción, pues era a su parecer «el remedio más eficaz que tenemos en el día para salvar a la patria» (15). Mientras, un grupo de intelectuales, militares, comerciantes y libreros dirigieron a las Cortes una efusiva felicitación por haber tomado tal decisión, en un escrito fechado en Palma el 14 de febrero de 1813. Entre los 120 firmantes de este documento sobresalen los liberales I. de Antillón, I. de Montís, J. Terrers, V. Terrers, general Villalba y M. de Victorica (miembros de la Sociedad de Amigos del País y Fiscal del desaparecido tribunal). En estos términos se dirigían a las Cortes:

«Señor. Nada estaba seguro, existiendo el tenebroso tribunal de la Inquisición, que V. M. acaba de abolir. Instrumento de zozobra política, enemigo declarado de la ilustración, perseguidor de los talentos y aun de la virtud, y sobremanera fuerte para perder a quien se le oponía o disgustaba; quedaba vacilante y mal cimentado el edificio político que V.M. exigiera a tanta costa sobre las ruinas abominables del despotismo» (16).

El 22 de abril el Jefe político A. Desbrull comunicó al gobernador de la Mitra y al presidente del Santo Oficio el decreto de su extinción para que se publicase en todas las Iglesias según lo ordenado por las Cortes. Dos días después, el 24, se leyó el citado decreto ante los empleados de este Tribunal.

(15) *Representación sobre el tribunal de la Inquisición*. Palma, 16 de mayo 1813. Imprenta F. Guasp, p. 287.

(16) *Felicitación a las Cortes generales y extraordinarias*. Palma, imprt. M. Domingo, 1813.

La reacción por parte del partido servil («los seminaristas») no se hizo esperar. El día 22 el *Seminario cristiano político de Mallorca* publicó el dictamen y voto del diputado Llaneras que había defendido el 21 de enero de este año. Días después insertó este periódico el *Memorial* de los gremios al Cabildo y Jefe político de la ciudad demostrando que la medida tomada por las Cortes era impopular. Por su parte los regiosos predicaron desde el púlpito de las Iglesias contra los liberales («auroristas», que editaban la *Aurora patriótica mallorquina*), induciendo a las masas populares a levantarse contra el orden cosntituído. Los desórdenes culminaron en los llamados «alborotos» del 30 de abril.

Que los frailes utilizaron el púlpito para adoctrinar y soliviantar a las masas, lo prueba la abundante documentación de la época consultada. El obispo de Mallorca D. Bernardo Nadal, que se hallaba en Sóller en el mes de febrero restableciéndose de una enfermedad, había insinuado al Vicario General de la diócesis la conveniencia de publicar un edicto tratando el problema de las predicaciones:

«Una de las cosas que convendría poner en él —afirma—, sería el qué y el cómo se ha de predicar, suspendiendo ipso facto in perpetuum de predicar al que en el sermón se meta en tratar de asuntos políticos, militares, y otros inconexos. Si quieren esos frailes, verdugos de sí mismos, impugnar la Aurora u otro papel, tienen expedito el uso de la imprenta» (17).

Siguiendo estas directrices el Vicario General dirigió un edicto a los rectores y vicarios de la diócesis, con fecha 6 de marzo de 1813, advirtiéndoles que no debían utilizar las predicaciones para atacar el orden establecido:

«(...) sean fieles dispensadores de la palabra de Dios haciendo amable la predicación y de ninguna manera odiosa, entretejiendo expresiones o discursos impropios, que no conducen para la edificación de los oyentes, sino para transtornar el orden social» (18).

Por su parte los Alcaldes del Ayuntamiento de Palma dirigieron un oficio al Vicario General, con fecha 23 de abril de 1813, comunicándole los abusos cometidos por un grupo de religiosos en sus predicaciones cuaresmales:

«(...) apenas se oye sermón, en el que no se trate de amedrantar al público con el próximo peligro de perder la fe; lo cual cede en descrédito

(17) *Carta al Vicario General de fecha 14 de febrero de 1813*. Palma, imprenta Villaloga, 1813, p. 9.

(18) *Edictos del muy Ilustre señor Vicario General, gobernador del obispado de Mallorca*. Reimpreso en Palma, imprt. de Brusi, 1813, pp. 8-9.

del gobierno, y de las autoridades, que se hallan encargadas de la conservación de un bien estimable» (19).

El 26 de abril el Vicario General ordenó al Jefe político, Alcalde del Ayuntamiento y Juez de letras recoger cuantos escritos fuesen contrarios a la Religión y al Estado. El Jefe político dirigió un bando al pueblo en este sentido con estas palabras:

«(...) se han tomado todas aquellas providencias de acuerdo con el vigilante pastor eclesiástico para desterrar toda perniciosa ponzoña y no permitir corran las aguas inmundas de escritos contrarios a la Religión y buenas costumbres, y mi autoridad obrará con firmeza en esta ocasión» (20).

El Vicario General calificó estos hechos de «abuso del ministerio de la predicación», haciendo responsables a los Provinciales de las predicaciones de sus subordinados. El Obispo se había visto obligado en el mes de febrero a retirar las licencias de predicación a dos religiosos y antes de marchar a Cádiz exhortó al padre Manzaneda, que debía de predicar en la catedral el domingo de Pascua de Resurrección, a atenerse a las normas establecidas y no atacar al periódico la *Aurora patriótica mallorquina*.

2. — FUENTES DOCUMENTALES

Antes de analizar los sucesos ocurridos el 30 de abril conviene tener presente las distintas fuentes documentales existentes. La versión oficial, tanto civil como eclesiástica, tiende a resaltar la espontaneidad y no premeditación de tales hechos. Los documentos más importantes que reflejan esta tendencia son el *Oficio* del Jefe político de Palma Antonio Desbrull, el artículo comunicado al periódico gaditano *El procurador general de la Nación y del Rey* (26 de junio 1813) del diputado mallorquín Antonio Llaneras, el *Informe* de la Diputación Provincial de Mallorca al Consejo de Regencia y las cartas del Cabildo y de los superiores de las órdenes religiosas al Obispo. Contrariamente a la versión oficial, el *Informe* del Juez de 1ª Instancia de Palma (I. Pablo Sandino) enviado a las Cortes, la *Acusación Fiscal* y los análisis de algunos periódicos gaditanos y mallorquines calificaron los sucesos de «alborotos populares» contra el gobierno establecido. Las discrepancias son aún mayores entre ambos cuando intentan explicar sus causas.

(19) Copia de la carta circular que ha pasado el muy ilustre señor Vicario General a los superiores de las órdenes regulares. 28 abril 1813. Imprt. M. Domingo, Palma.

(20) *Impresos (1808-1813)*. AHRM, D-635.

En la relación de los hechos materiales las fuentes discrepan muy poco. El viernes 30 de abril se celebraba una fiesta religiosa en el convento de Sta. Catalina de Palma sito en la calle de San Miguel. Al pasar por allí el médico Valentín Terrers, regidor del Ayuntamiento que había suscrito la *Felicitación* a las Cortes por la abolición del Tribunal de la Inquisición, fue insultado y agredido con piedras por un grupo de gente que se encontraba en este lugar, teniendo que refugiarse en una casa de las inmediaciones. Enterado del suceso el Jefe político, pasó aviso al Gobernador Militar quien apaciguó los ánimos y puso a salvo en lugar seguro a Terrers. El segundo Alcalde D. Gaspar Coll tomó declaraciones de lo ocurrido a los presentes sin llegar a conclusiones claras. Este mismo día por la noche en la plaza de San Antonio se repitieron los insultos y agresiones contra los liberales Jaime Lapuente y Agustín Lladó. Al hacer acto de presencia la fuerza pública detuvo a dos muchachos de 10 y 15 años (21).

Ante las denuncias hechas por el médico Terrers el 8 de mayo, y la declaración de los testigos, el Juez de 1ª Instancia I. Sandino decretó la prisión de los religiosos Daniel de Manzaneda, Nicolás Prohens, Miguel Abraham, Julián Bordoy y Antonio Gual el día 9, el 13 la de los eclesiásticos Bartolomé Soler Roig y Pablo Miró y el 28 de julio la del padre Strauch. Según la *Acusación Fiscal* estos religiosos eran los causantes directos de tales sucesos:

«(...) con sus expresiones sediciosas aparecían con todas las señales de unos facciosos, que no sólo habían influido a dichos alborotos, sino que trabajaban de continuo para una revolución» (22).

Informado el Gobierno de lo ocurrido por el secretario interino de Gobernación, ordenó al Juez de primera instancia abrir un sumario contra los promotores de tales sucesos y averiguar sus causas. La orden estaba fechada en Cádiz el 25 de mayo (23).

Pronto se divulgó la noticia de los «alborotos» en los periódicos gaditanos, principalmente a través de *El Tribuno del pueblo español*, conocido por su exaltado liberalismo, y *El Redactor general*, que recogía cuantas noticias interesantes se publicaban en otros periódicos (24). Según *El Tribuno* el «fanatismo de los frailes» que en sus predicaciones «alucinaban y seducían al pueblo», era la causa de este hecho

(21) *Oficio del Sr. Jefe Político*. Palma 1 mayo 1813 en *La verdad sostenida por las leyes*. Palma, imprt. A. Roca, 1814, pp. 20-21.

(22) FERRA, J. *Acusación a los reos de los alborotos del 30 de abril último* (...) Palma 29 de octubre de 1813, imprt. M. Domingo, 1813, p. 5.

(23) *Suplemento a la Aurora patriótica mallorquina de 17 de junio de 1813*.

(24) SOLIS, R. *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1969, pp. 413 y 434.

«sedicioso». La participación popular se debía «al embrutecimiento que nos encontramos por el predominio que ejercen entre nosotros los frailes» (25).

Las versiones que ambos periódicos gaditanos dieron de los sucesos no fueron del agrado del diputado mallorquín Antonio Llaneras. Vinculado al partido servil, se había opuesto en el Congreso a la libertad de imprenta, sostuvo la inmunidad eclesiástica y se declaró partidario tenaz de la Inquisición (26). Vitoreado en Palma a su regreso en 1814, fue recompensado con una canongía en la catedral por los servicios prestados a la causa absolutista. Pidió que la Comisión de Justicia tratase el asunto de los «alborotos» antes que el Consejo de Regencia y protestó por el procedimiento que se había seguido. Según él los causantes de estos sucesos no habían sido las autoridades, clero regular o secular, nobleza o inmigrados; el carácter «apacible» de los mallorquines y el «orden social existente» se vieron perturbados por la aparición del periódico la *Aurora patriótica mallorquina*, al difundir «perniciosas máximas de la irreligión y de la inmoralidad que tanto desorden introdujeron en Francia» y divulgar el «Pacto Social» de Rousseau. Por ello los religiosos criticaron en sus predicciones estos impresos, no habiéndose producido ningún incidente cuando se publicó el decreto de extinción de la Inquisición. Los sucesos de abril fueron «momentáneos» y sin premeditación, por lo que no debían de calificarse de «tumulto o levantamiento popular» (27). Criticó duramente el encarcelamiento de los religiosos ordenado por el Juez y a su juicio el problema de los «alborotos» se aclararía «cuando se supiese con certeza quiénes fueron los muchachos que tiraron piedras y quiénes habían detrás de ellos» (28). Sin embargo no negaba la posibilidad de que hubiese participado en ellos algún eclesiástico:

«(...) y estas son las ocurrencias, que tan arbitraria e injustamente han querido exagerar los periódicos de Cádiz sólo con el objeto de denigrar y vilipendiar al estado eclesiástico, y con especialidad a los regulares, hechos el objeto de los fulminantes rasgos de Napoleón, de sus satélites y de todos los Napoleonistas españoles, empeñados en regene-

(25) Reproducido en el *Semanario cristiano político de Mallorca*, n° 57, 19 agosto 1813, p. 384.

(26) *Dictamen sobre Tribunal del Santo Oficio de D. Antonio Llaneras*, en *Semanario cristiano político de Mallorca* 23 abril 1813.

(27) LLANERAS, A. *Artículo comunicado en el Procurador general de la nación y del rey del sábado 26 de junio de 1813*. Reimpreso en Palma, 1813, 8 p.

(28) LLANERAS, A. *Demostación de la verdad del manifiesto de (...)*. Palma, imprt. Brusi, 1813, p. 24.

rar á nuestra nación a la francesa. Podría ser, que algún eclesiástico, o del estado lego hubiese tenido parte y cooperado de algún modo a tales públicos acontecimientos; castiguese los que hayan sido; es justo; á nadie es lícito, quanto menos á los eclesiásticos, el cooperar ni directa, ni indirectamente a que se perturbe el órden y la tranquilidad pública, de la que suelen resultar muchos y gravísimos daños a la religión al estado y á los particulares» (29).

La versión de Llaneras fue criticada por *El Tribuno* y por el propio I. Pablo Sandino, que intentó defender su honor difamado, poniendo en evidencia el interés de Llaneras en proteger a los alborotadores (30).

En la sesión de Cortes del 14 de junio de 1813 se leyó el *Informe* del Juez I. Pablo Sandino. En él se explicaba que un grupo de liberales habían sido injuriados y apedreados, provocando «alborotos populares y sediciosos» (31). Como réplica la Diputación Provincial de Mallorca dirigió un comunicado al Consejo de Regencia. Su versión coincidía con la del Jefe político y la del diputado Llaneras: la aparición del periódico *la Aurora patriótica mallorquina* había turbado el carácter pacífico de los mallorquines; los sucesos nunca fueron premeditados y al no haber habido derramamiento de sangre o lucha armada no merecían los calificativos de «alborotos, conmociones populares y sediciones» (32).

Por su parte el Cabildo y los superiores religiosos informaron de lo sucedido al Obispo Nadal que se encontraba en Cádiz. Su objetivo era comunicarle «el estado infeliz de los Regulares de esta diócesis». Reconocían que algunos de ellos habían predicado durante la Cuaresma contra algunos escritos, principalmente el «Pacto Social» de Rousseau, y aludían al decreto de extinción de la Inquisición que se había publicado con normalidad en la ciudad. Esta era la versión de los hechos:

«(...) algunos muchachos incomodaron una u otra vez a algunos de ellos (los firmantes de la Felicitación), gritando en su seguimiento, sin que sucediese más bullicio o conmoción popular, ni hubiese efusión de sangre o les sucediese a los acosados daño alguno; sin embargo este pequeño disturbio ha querido atribuirse a los Regulares, especialmente a los predicadores» (33).

(29) LLANERAS, A. *Artículo comunicado*, o.c. p. 7

(30) *El Tribuno del pueblo español* n° 26

(31) *El Semanario cristiano político* reprodujo esta sesión en el n° 53 de julio de 1813, pp. 341-343.

(32) *La diputación provincial al Consejo de Regencia en Semanario cristiano político* 18 nov. 1813.

(33) *Cartas del Cabildo catedralicio y Prelados ordenes Regulares al Obispo*. (...). Palma, imprt. F. Guasp, 1813, pp. 4-5.

Finalmente le exhortaban en su escrito a que protegiese a los religiosos encarcelados.

El Obispo les contestó, con fecha 18 de julio de 1813, asegurándoles que haría las gestiones oportunas al respecto y que pronto regresaría a la diócesis para «impedir ulteriores males», no debiendo temer por el aspecto religioso en los debates de las Cortes, ante las calumnias que se habían extendido en este sentido (34).

El Vicario General salió al paso de una supuesta carta del Obispo, de fecha 3 de julio, contestando a la que le habían dirigido los superiores de las órdenes religiosas con fecha 8 de mayo, en la que se afirmaba que había sido obligado violentamente a escribir el edicto de 28 de abril sobre la predicación. Rebató tales acusaciones manifestando que había seguido los consejos del Obispo con el que siempre había estado de acuerdo (35).

Los religiosos Strauch y Manzaneda, representantes de la línea más reaccionaria, criticaron los edictos del Vicario General sobre la predicación. Strauch, autocalificándose de «apologista de los predicadores», afirmó que la *Aurora*, «manantial de impiedad y germen de sedición», y los que firmaron la *felicitación* a las Cortes por la extinción del Tribunal de la Inquisición, fueron los causantes de los «alborotos» (36). Para Manzaneda era una calumnia afirmar que los religiosos habían sido los causantes de los sucesos de abril:

«Es una calumnia decir que nosotros hemos seducido al pueblo, que le hemos aconsejado el tumulto y la sedición, que hemos hecho fieros sus ánimos cuando sólo hemos predicado la paz de Jesucristo y la obediencia a las autoridades» (37).

Según la *Acusación Fiscal* las causas remotas de los sucesos de abril se deben buscar en las críticas que el *Semanario cristiano político* había dirigido contra la *Aurora*, haciendo aparecer a sus seguidores como irreligiosos:

«(...) se empeñaron los redactores del primero (Semanario) en hacer odiosos a los del segundo (Aurora) y a todos sus adictos, excitando de

(34) *Cartas del Cabildo* (...), o.c. p. 5.

(35) *Reflexiones sobre una carta que se atribuye al señor Obispo de Mallorca* (...) Palma, imprt. Villalonga, 1813.

(36) STRAUCH, R. *Ensayo de un cotejo de la carta del vicario general a los superiores órdenes religiosas* (...). Palma, imprt. F. Guasp, 1813, pp. 4 y 7.

(37) MANZANEDA, D. *La verdad o la conducta de los predicadores de esta ciudad de Palma de Mallorca vindicada*. Palma, imprt. Brusi, 1813.

este modo la formación de dos partidos, graduando el suyo de cristiano y religioso, y al contrario, al de los afectos al gobierno, de irreligioso» (38).

La causa inmediata se debió a las predicaciones cuaresmales de los religiosos (39).

De los 23 acusados por el fiscal en los alborotos de abril, 11 pertenecían al clero regular, 4 al secular y el resto eran civiles. Por su gran interés resumo las acusaciones que se les hizo a cada uno de ellos:

— *Frco. Marroig*, capuchino, por haber escrito unas décimas infamatorias contra los que firmaron la *Felicitación* a las Cortes, calificándolos de «libertinos, protestantes, luteranos, francmasones, afrancesados y contrarios a la fe y a la religión» (40).

— *Miguel Abraham*, agustino, por aprobar en una homilía los insultos contra el regidor Valentín Terrers y su hijo, a los que calificó de herejes.

— *Nicolás Prohens*, prior de los agustinos, por permitir las expresiones del anterior.

— *Miguel Tomás Riusech*, por encubrir al padre Abraham.

— *Jaime Coll*, tejedor de profesión, por ser cabecilla material de los «alborotos» de la mañana del 30 de abril.

— *Jaime Sancho*, cabo de artillería, por participar en los «tumultos» contra Valentín Terrers.

— *José Moya*, por maltratar con piedras y un palo al aprendiz Agustín Lladó en los «tumultos» de la noche del 30 de abril.

— *Pablo Miralles*, por participar en el «tumulto» contra Jaime Lapuente.

— *Antonio Gual*, religioso mínimo, autor de unos paşquines incitando a dar muerte al liberal Juan Cantó.

— *José Roig*, religioso mercedario, por afirmar que la Constitución española estaba prohibida en Inglaterra bajo pena de muerte y manifestar que quien leyese el periódico la *Aurora* estaba excomulgado.

— *Andrés Vives*, zapatero, por tratar de hereje a Jaime Lapuente.

— *Bartolomé Soler*, deán de la catedral de Tarragona, sospechoso de ser uno de los agentes de monseñor Gravina, nuncio de S. S. que tramaba un complot desde Cádiz contra el Gobierno. Con ocasión del decreto de extinción del Tribunal de la Inquisición había dicho en la concurrida plaza de Cort que en Cádiz había habido una revolución «en la que había

(38) *Acusación Fiscal*, o.c. p. 6.

(39) *Acusación Fiscal*, o.c. p. 6.

(40) *Acusación Fiscal*, o.c. p. 9.

corrido sangre» y era necesario que ésta estallase en Mallorca poniéndose él a su frente (41).

— *Pablo María de Miró*, maestrante de Granada, por aprobar las expresiones del anterior.

— *Julián Bordoy*, dominico, por proferir expresiones induciendo a «desobedecer, despreciar y desacreditar a las legítimas autoridades», y afirmar que se restablecería de nuevo la Inquisición mediante una «revolución popular» (42).

— *Domingo Vidal*, por afirmar que el gobierno de las Cortes no era legítimo.

— *Domingo Lladó*, religioso, por haber afirmado en un sermón en la Iglesia de Santa Eulalia que las ideas de igualdad trastocaban el orden social, equiparando a los liberales con «los revolucionarios franceses» (43).

— *Miguel Lladó*, religioso, por oponerse a la Constitución.

— *Antonio Torregrosa y Matías Coll*, sacerdotes, por proteger a los muchachos de los «alborotos».

— *Jorge Mesías*, miembro del extinguido Tribunal de la Inquisición, por luchar por su restablecimiento.

— *Jaime Mudoy*, sacerdote, rector de la Iglesia de Sta. Eulalia, por desacreditar en un sermón los decretos del Vicario General y la abolición de la Inquisición.

— *Daniel Manzaneda*, religioso capuchino, uno de los principales agentes y promotores de la «revolución que se preparaba en Palma», que debía de estallar la Pascua de Resurrección o el día que se publicase el decreto de extinción de la Inquisición, o cuando hubiese noticia de que hubiese sucedido en Aragón o Cataluña». Cuatro eran las acusaciones contra él: 1) haber formado un grupo de gente para atacar al periódico *la Aurora*; 2) mantener correspondencia con gentes de las provincias de Cataluña y Aragón donde se esperaba una revolución contra el Gobierno; 3) preparar a unos cuantos individuos para que impidiesen la lectura en las Iglesias del decreto de extinción de la Inquisición y 4) haber afirmado en el sermón pronunciado en la catedral el domingo de Resurrección que el enemigo interno era más temible que el del exterior.

Con estas palabras describe a este religioso:

«Manzaneda es el genio de la discordia, es un escandaloso, insubordinado y rebelde, un revolucionario, atrevido y público, un enemigo

(41) *Acusación Fiscal*, o.c. p. 25.

(42) *Acusación Fiscal*, o.c. pp. 33-34.

(43) *Acusación Fiscal*, o.c. p. 35.

declarado del Estado, un fanático perturbador de la tranquilidad pública y un hombre perjudicialísimo en la sociedad» (44).

— *Raimundo Strauch*, franciscano, caracterizado por su «fanatismo convulsionario, abusando de la cátedra de la verdad, del ascendiente que le concede el hábito, de la sencillez y piedad del pueblo que le escucha». Había afirmado desde el púlpito de la Iglesia de San Nicolás, el 25 de marzo, que existía en la ciudad una conspiración contra el Trono y el Altar. Asimismo recomendó encarecidamente al pueblo la lectura de la *Instrucción pastoral* y el *Preservativo* del padre Rafael de Vélez. En resumen, «fue uno de los principales autores de la revolución que se intentaba, dando margen sus predicaciones a los alborotos del 30 de abril» (45).

Por su parte los abogados defensores alegaron la inocencia de los encausados. El abogado de Francisco Marroig reconoció que su defendido había escrito aquellas décimas pero negó su participación en los sucesos llamados impropriamente «alborotos, conmoción popular, sedición y conspiración» (46). La defensa de M. Abraham negó todas las acusaciones concluyendo que si hubo alguna conspiración «no fue de los regulares contra los felicitantes, sino de éstos, protegidos por otros más poderosos contra los frailes» (47). La incompetencia del Juez fue el argumento utilizado por el defensor de M. Prohens, que negó las acusaciones hechas contra su defendido (48). Andrés Sard, defensor de M. Tomás y Riusech, pidió la absolución de su defendido alegando su enajenación mental (49). Los señores J. Pol, J. Moya, P. Miralles y A. Vives fueron defendidos por Gaspar Homs quien negó su participación en los sucesos de abril que tuvieron como origen «las respuestas de unos muchachos a las palabras del médico Terrers» (50). Mariano Ballester, defensor de A. Gual, negó las acusaciones que se le imputaban a su defendido, afirmando la incompetencia del tribunal por tratarse de un reli-

(44) *Acusación Fiscal*, o.c. pp. 43-54.

(45) *Acusación Fiscal*, o.c. pp. 55-57.

(46) POU, J. *El supuesto coplero criado en las montañas de Lluch*. (...). Palma, imprt. F. Guasp, 1813, 28 p.

(47) POU, J. *Defensa del padre Fr. Miguel Abraham* (...). Palma, imprt. F. Guasp, 1814, 39 p.

(48) POU, J. *Salvación de la inocencia en la defensa del padre Fr. Nicolás Prohens* (...). Palma, imprt. F. Guasp, 1814, 39 p.

(49) SARD, A. *La distracción, defensa que presentó D. Miguel Tomás y Riusech*. Palma, imprt. F. Guasp, 1814, 22 p.

(50) HOMS, G. *Día grande de Mallorca. Defensa* (...). Palma, imprt. F. Guasp. 1814, p. 18.

gioso (51). M. Seguí, defensor de J. Roig, negó que los sucesos de abril no podían calificarse de «conmoción, alboroto y tumulto», puesto que lo ocurrido se reducía a «insultos contra personas particulares», declarando incompetente a la jurisdicción civil por tratarse de un religioso (52). El doctor José Roset, canónigo lectoral de la catedral de Tarragona, defendió a Bartolomé Soler, concluyendo con estas palabras: «(...) resulta insuficientemente probado que no hubo alborotos ni conmociones populares, ni cabezas de ellos, ni incitaciones públicas ni privadas, simplemente bullicios pueriles» (53). Miguel Seguí, abogado defensor de J. Bordoy, tras afirmar la ilegalidad y nulidad del proceso, la ineptitud de los testigos y la mala actuación del Juez, negó la existencia de alborotos o intentos de revolución, términos equívocos utilizados por el Juez (el concepto «alboroto» tiene una connotación jurídica de agravio armado contra el gobierno, por lo que en su opinión era mejor utilizar el término «tumulto» en su acepción popular) (54). Andrés Sard defendió a J. Mesías para quien pidió su absolución por ser inocente (55). Antonio Ros se encargó de la defensa de D. Manzaneda, acusado de ser uno de los principales promotores de los sucesos de abril. Después de hacer un pequeño historial de este religioso a su paso por Madrid, Andalucía y Mallorca, afirmó que su defendido sólo predicó contra las ideas de Rousseau, negando que tuviese contactos con la supuesta revolución de Aragón y Cataluña (56). El religioso R. Strauch se defendió él mismo, negó la existencia de alborotos y reiteró su oposición a su encarcelamiento alegando que el Juez no tenía ningún poder sobre él (57).

La prensa mallorquina, desde sus respectivas tendencias ideológicas, informó de los sucesos de abril analizando al mismo tiempo sus causas. El periódico *la Aurora patriótica mallorquina*, aunque no se editó desde el 29 de abril al 19 de mayo de este año por el ambiente hostil que existía en Palma, informó en números posteriores de los hechos. Consciente de que se utilizaba el púlpito para «clamar contra la libertad», denunció al padre Strauch por haber afirmado en un sermón que existía en Mallorca una conspiración contra el Trono y el Altar (58). Calificó los su-

(51) BALLESTER, M. *Caridad perseguida pero sostenida y demostrada por Fr. Antonio Gual mínimo* (...) Palma, imprt. S. Savall, 1814, 26p.

(52) SEGUI, M. *La inocencia vindicada* (...) Palma, imprt. F. Guasp, 1814, pp. 18-19.

(53) ROSET, J. *La verdad sostenida por las leyes* (...) Palma, imprt. A. Roca 1814, p. 24.

(54) SEGUI, M. *La verdad desnuda* (...) Palma, imprt. F. Guasp, 1813, p. 19.

(55) SARD, A. *Triunfo de la inocencia* (...) Palma, imprt. B. Savall, 1814, 31 p.

(56) ROS, A. *Defensa del padre Daniel de Manzaneda* (...) Palma, 1814, imprt. F. Guasp, 69p.

(57) STRAUCH, R. *El fiscal fiscalizado* (...) Palma, imprt. F. Guasp, 1813, 41p.

(58) *Aurora patriótica mallorquina*, nº 52, 28 marzo 1813, p. 322.

cesos de «disturbios», pensando que algunos de sus lectores manifestarían su oposición al término utilizado por su moderación. Su causa principal había sido «los sermones sediciosos y otros escritos que se habían extendido por la ciudad» (59). Publicó íntegramente la versión difundida a través de «*El Tribuno del pueblo español*», de fecha 4 de junio de 1813, y las órdenes dadas por el gobierno al Juez de primera instancia de Palma. Criticó con dureza el manifiesto del diputado Llaneras por su falta de veracidad, las cartas del Obispo de Mallorca dirigidas al Cabildo y a los superiores religiosos y la *Representación* que envió la Diputación de Mallorca al Consejo de Regencia acusando a la *Aurora* de los desórdenes producidos (60).

El *Semanario cristiano político* no añade nada a la versión oficial de los hechos, negando que hubiese «premeditación» en tales sucesos (61). Se identificó totalmente con el *Manifiesto de Llaneras*, alabándolo con los siguientes términos:

«(...) los mallorquines deben estar muy agradecidos a este diputado por haber disipado las atroces calumnias y negras inoportunas que unos seres clandestinos que no se atreven a mostrar el hocico, les habían imputado en los forasteros periódicos Redactor y Tribuno, cuya reimpresión nos ha regalado generosamente la no menos forastera Aurora» (62).

Publicó íntegramente el escrito que la Diputación dirigió a la Regencia y criticó duramente el encarcelamiento de los religiosos por haberse quebrantado el fuero eclesiástico (63). A juicio de uno de sus lectores el *Semanario* todavía se había quedado corto en sus críticas (64).

La Antorcha calificó los sucesos de «conmociones populares» motivados por la utilización de la religión «para inflamar los ánimos de la multitud». Su causa hay que buscarla en la defensa de los privilegios de los religiosos:

«Al transmitir de una a otra generación la memoria de los sucesos ocurridos en esta ciudad en los primeros días de un mes eternamente memorable, la posteridad imparcial formará con exactitud el juicio adecuado de la buena o mala intención con que una porción de hombres, reunidos bajo una misma égida, ansiosos de sostener unos privilegios

(59) *Aurora patriótica mallorquina*, nº 116, 25 nov. 1813, p. 323, nota 1.

(60) *Aurora patriótica mallorquina*. nos. 79, 90, 107 y 116.

(61) *Semanario cristiano político de Mallorca*, nº 46, 3 junio 1813, pp. 253-255.

(62) *Semanario cristiano político de Mallorca*, nº 54, 29 julio 1813, p. 356.

(63) *Semanario cristiano político de Mallorca*, nº 57, 19 agosto 1813, pp. 383-388; id. 18 nov. 1813.

(64) *Semanario cristiano político de Mallorca*, nº 45, 27 mayo 1813, pp. 240-244.

arrancados a la barbarie de otros siglos, luchan con denuedo, y sostienen con imprudencia las proposiciones más atrevidas, más falsas y más injuriosas a las autoridades, y a los individuos que no se acomodan a sus ideas» (65).

El análisis que hizo el *Diario de Mallorca* es muy similar al de la *Aurora*, los ataques se dirigían contra los liberales que habían firmado la *Felicitación* a las Cortes. Criticó también la versión de Llaneras por no representar la visión de todos los diputados mallorquines.

3. — VALORACION

Los historiadores que han estudiado este período de la historia de Mallorca han recogido en sus obras, según sus respectivas ideologías, las distintas versiones apuntadas. Para J. Llabrés los sucesos fueron una protesta clara por la extinción de la Inquisición (68); según M. de los Santos Oliver su causa se debió en parte a las predicaciones de los religiosos, aunque a su juicio no quedó probado el concierto previo ni el levantamiento tumultuario y colectivo contra la autoridad (69).

Para tener una idea de los alborotos antiliberales de 1813, presentados como insignificantes por las fuentes absolutistas y como una revuelta peligrosa para los liberales, es necesario tener presente toda la documentación que hasta la fecha no se había analizado con profundidad y rigor científico. De ella se deduce que los religiosos utilizaron las predicaciones para intentar un levantamiento del pueblo contra el gobierno constituido, desoyendo las directrices marcadas por el Obispo B. Nadal. Su participación en los sucesos del 30 de abril parece cierta, incluso los informes del diputado Llaneras y de los superiores de las órdenes religiosas no negaban la posibilidad de que hubiese algún religioso implicado.

Con los sucesos de abril culmina el enfrentamiento entre serviles y liberales. Los religiosos, utilizando la predicación y la imprenta difundieron entre el pueblo la imagen de que los liberales eran «irreligiosos» y por ello similares a los «revolucionarios franceses». Los «auroristas», conscientes de que los religiosos intentaban defender su posición social y sus privilegios, apoyaron el nuevo orden constitucional, acusándolos de ser los promotores de tales hechos. Los religiosos a través de los pe-

(65) *La Antorcha*, nº 1, pp. 1-4.

(66) *Diario de Mallorca*, nº 218, 18 agosto 1813, pp. 897-899.

(67) *Diario de Mallorca*, nº 454, 31 dic. 1813, pp. 1503-1506.

(68) Llabrés Bernal, J. *Noticias y relaciones históricas de Mallorca, siglo XIX*, vol. 1. 1801-1820, Palma, 1958, pp. 391-392.

(69) DE LOS SANTOS OLIVER, M. o.c.p. 621.

riódicos y predicaciones se opusieron a cuantos decretos dictaban las Cortes. Detrás de todo ello se esconde una cuestión económica, la oposición de las órdenes religiosas al constitucionalismo y a las ideas liberales nació porque no estaban dispuestos a transigir en su situación privilegiada. Ideas que apuntaba un escrito anónimo de la época:

«No parece creíble que en medio de las afliciones que nos rodean llegase el extravío de la razón en una de las clases de la sociedad que debe sus privilegios a la liberalidad de ésta (clero regular), hasta el extremo lastimoso de desconocerlo, y de querer sobreponerse al soberano resistiendo sus decretos en materias políticas, desacreditando su autoridad en el pueblo, y provocando sediciones, tumultos y choques. Pero por desgracia nos hallamos en este terrible caso, y desde Galicia hasta Aragón, desde Mallorca a Pamplona el espíritu funesto de las discordias, el afán de conservar las riquezas incompatibles con la independencia nacional y su defensa, agita los corazones piadosos (...), se predica la desobediencia, y se ponen las armas en las manos del pueblo para que acabe con los defensores de sus derechos» (70).

Mallorca fue uno de los centros principales del pensamiento reaccionario español de la época. Maravillosamente retratada por el enviado de Napoleón en 1805 André Grasset de Saint Sauveur aparece como una tierra alejada de remedios, un lugar de castigo donde Jovellanos estaba exiliado por su oposición al omnipotente Godoy, una sociedad dominada por los religiosos donde sus habitantes estaban divididos en herméticas clases sociales. Mallorca era vista por los liberales como el baluarte del Antiguo Régimen. La llegada de I. de Antillón a la Isla, para ocupar el cargo de magistrado interino de la Audiencia, sirvió para aglutinar en torno a su persona al partido liberal mallorquín, representado por una serie de personalidades (Tomás de Veri, Guillermo Ignacio de Montís, el conde de Amayans, Antonio Desbrull, Miguel de Victorica, Esteban Bonet, Valentín Terrers, Tte. Coronel Ruiz de Pons, M. Domingo y la figura insigne del Obispo Nadal). Como en el resto de España la restauración absolutista fue recibida en Mallorca con gozo y alegría por los serviles. Al llegar la noticia desde Valencia (20 mayo 1814) se destruyeron todos los vestigios del liberalismo: se quitó la placa que daba nombre en Palma a la plaza llamada de la Constitución, colocando en su lugar el retrato de Fernando VII, y a continuación fueron quemados los periódicos y publicaciones liberales a los gritos de «¡Viva la religión, Viva Fernando VII y muera la exacrable constitución!»

(70) *Política eclesiástica sobre la carta circular pasada por el vicario general gobernador del obispado de Mallorca a los superiores de las órdenes regulares*. Palma, imprt. M. Domingo, 1813, pp. 1-2.

EL COLERA EN COCENTAINA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Primitivo Pla Alberola
Univ. de Alicante

En este artículo se adelantan algunos resultados de la tesis que, sobre el condado de Cocentaina, realiza el autor, bajo la dirección de D. Antonio Gil Olcina.

El cólera ocupa, cronológicamente, el último lugar entre las grandes epidemias que han asolado de forma periódica a la población en los últimos siglos. Primero fue la peste, después la fiebre amarilla y, por último, la epidemia que, desde una óptica local, es objeto de estas páginas; de cuyos efectos, relativamente recientes, aún se guarda recuerdo por tradición oral.

El temor que estas epidemias produjeron, los testimonios que de su paso nos han legado y el interés que su estudio suscita, quizás hayan desorbitado la valoración que se da a su incidencia sobre la evolución demográfica de la sociedad. El temor a la epidemia, a la «pestilencia» de los tratadistas modernos, se debe quizás tanto como a los estragos humanos que produjo a la aleatoriedad de su aparición, al hecho de que la pérdida de vidas se concentrase en un corto lapso de tiempo, a la impotencia de las medidas curativas y la frecuente inoperancia de los intentos de frenar su desarrollo. El consejo de «huir presto y lejos» de la zona infecta fue con mucha frecuencia seguido, no sólo ante las sucesivas epidemias de peste sino también en los brotes coléricos del siglo XIX.

Recientes estudios han cuestionado ese papel determinante que a la grandes epidemias se viene concediendo en la evolución de la población. Pérez Moreda ha puesto de manifiesto como, en general, las crisis

de mortalidad no constituyen un factor determinante que sirva para explicar el comportamiento demográfico del centro de Castilla; y como, dentro de éstas, tienen más importancia otras epidemias (1).

I

Para conocer la incidencia del cólera se dispone de evaluaciones oficiales. Los poderes públicos están interesados en conocer su desarrollo y gravedad, y para ello recaban información de las correspondientes Juntas de Sanidad. Los periódicos partes remitidos por las mismas, especificando el número de invadidos, fallecidos y curados, son regularmente publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOPA). Estos datos deberían permitirnos medir la gravedad que revisió la epidemia, pero su fiabilidad ha sido repetidamente cuestionada tanto a nivel nacional (2) como en diversos estudios locales (3).

Si en 1834 la publicación en el BOPA de los partes remitidos por las juntas locales de sanidad queda pronto interrumpida, antes de que conste referencia alguna al cólera en Cocentaina. En 1855 los informes transmitidos por la Junta de Sanidad de Cocentaina aparecen regularmente, en los partes de la Junta Provincial de Sanidad, desde el de 23 de agosto (BOPA n° 110) al de 14 de septiembre (BOPA n° 120); no constando ningún otro en los posteriores informes del desarrollo de la epidemia, ni se haga mención a que el cólera hubiese tocado a su fin en esta localidad.

En 1855, desde el 1 de agosto hasta el 8 de septiembre, ya que el último parte indica que el día 9 no hubo «ninguna novedad», fueron, según esta fuente, invadidos 98 individuos, 27 fallecieron y 40 sanaron; registrándose la última defunción el 6 de septiembre. La confrontación con los datos anotados en las parroquias nos da idea de la importancia del error. La diferencia es considerable; 27 óbitos según el BOPA, 112 según los registros parroquiales; aquél sólo da cuenta del 24% de las defunciones imputables al cólera. Aun teniendo en cuenta que el período efectivamente cubierto por los partes que publica el BOPA comprende desde el 1 de agosto al 9 de septiembre (faltando datos del

(1) PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*; Siglo XXI, Madrid 1980.

(2) NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XXI)*; Editorial Ariel, Barcelona, 1976, pp. 151 y ss.

(3) ARACIL, R., BERNABE, J.M. i GARCIA, M.: «Les epidèmies colèriques a Alcoi: 1854 i 1855»; en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. IV, Universidad de Valencia, Valencia 1974, pp. 375-6.

día 4 del mismo mes), los fallecidos a causa del cólera cifrados por el BOPA representan sólo el 28% de los registrados en las parroquias; las diferencias no se explican únicamente por las posibles lagunas sino por la calidad de la información, totalmente recusable.

El importante error de las cifras oficiales hace necesario recurrir a las fuentes locales, a los libros parroquiales, para poder estudiar adecuadamente los efectos del cólera. No es que estén sus datos a salvo de toda crítica, es conocido como en momentos de sobremortalidad, y por distintas causas, buen número de los fallecidos podían no ser anotados en los libros de las sepulturas; Navarro Martínez atribuye el escaso número de óbitos que se registran en Enguera en 1855 a que «hay que tener en cuenta la falta de datos reales en los Libros Parroquiales» (4). No hay ningún elemento —desorganización del registro, lagunas, encaballamientos de actas, abandono de las parroquias por sus titulares— que permitan suponer en Cocentaina una omisión más allá de la imputable a causas puramente fortuitas. El registro es llevado de una forma escrupulosa y se deja constancia, incluso, de los muertos en el acto de nacer.

En las parroquias de Cocentaina, en las actas de defunción, los encargados del registro hacen constar, en buena parte del siglo XIX, unos datos preciosos para el estudio del cólera: la edad del fallecido y las causas de la defunción, además de los habituales en otros períodos. Estos datos están completos, salvo omisiones ocasionales, en ambas parroquias para los años 1854 y 1855; en 1834, en cambio, faltan en la parroquia de El Salvador, en todas las actas, las indicaciones de la causa de la defunción que permitan aislar las debidas al cólera en el total de los fallecidos, y con la misma dificultad se tropeiza en las actas de «albats» de la parroquia de Santa María en ese mismo año. (5).

Otra cuestión es la de la calidad de estos datos, edad y causa de la defunción. Es conocida la tendencia a redondear las edades declaradas. Una sumaria comprobación nos la ofrece el cuadro I, en el que se recogen as terminaciones de las edades declaradas por los fallecidos de cólera en los años 1854 y 1855. Queda de manifiesto como se tienden a declarar edades aproximadas a la decena, de forma más palpable cuan-

(4) NAVARRO MARTINEZ, N.: «Demografía de Enguera durante el siglo XIX»; en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. IV, Universidad de Valencia, Valencia, 1974, p. 181.

(5) En conjunto, estas anotaciones cubren con suficiente continuidad el período comprendido entre fines de 1849 a fines de 1855 y desde principios de 1858 en adelante en el registro de «albats», y en el de adultos se anotan las causas de la defunción desde 1819, todo ello en la parroquia de Santa María. En la parroquia de El Salvador, donde se registran conjuntamente «albats» y adultos, constan estos datos desde mediados de 1806 a mediados de 1809, y desde 1838 en adelante.

to mayor es la edad del fallecido; redondeo que además parece realizarse sobreevaluando la edad. Sobre la fiabilidad del dato que más nos interesa aquí, la causa de la defunción, toda comprobación es difícil, nunca se podrá asegurar la calidad del diagnóstico; si que es interesante resaltar que no se presentan estos registros de las deficiencias que se dan en las localidades pequeñas, pareja a la insuficiente cobertura de la asistencia médica (6).

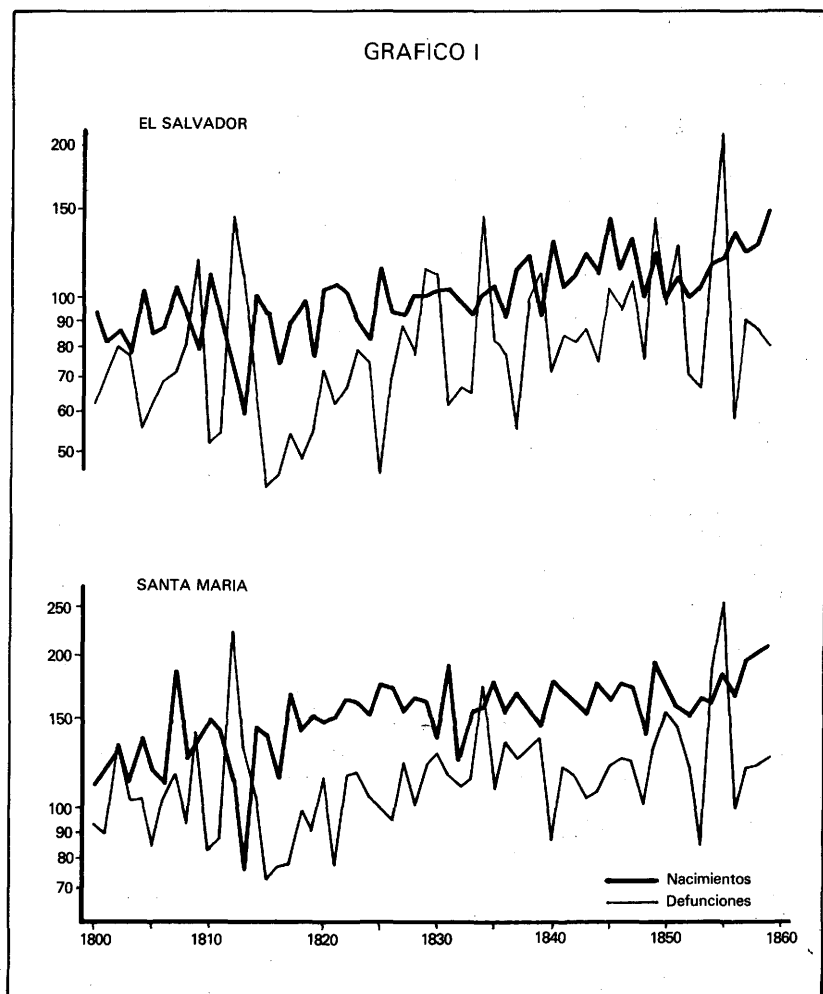
CUADRO I

<u>Edad del difunto</u>	<u>Terminaciones en</u>					
	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
0-49 años	15'2	6'4	16	16	14'4	7'2
50 y más	34'9	3'6	12'1	6	13'3	9'6
Total	23	5'3	14'4	12	14	8'2
	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>Total</u>	
0-49 años	9'6	4	7'2	4	100	
50 y más	12'1	2'4	6	0	100	
Total	10'6	3'4	6'7	2'4	100	

II

Según las indicaciones de los registros parroquiales, el cólera hace su aparición en Cocentaina, hasta 1859 inclusive, en los años 1834, 1854 y 1855; costando en julio de 1851, en la Parroquia de Santa María, un caso aislado que figura como «cólera espontáneo». En cambio, el cólera que afectó a la vecina localidad de Alcoy en 1859 no se extendió a Cocentaina. En los tres años citados la incidencia del cólera queda patente en el número de óbitos registrados, con aumentos sensibles en los respectivos totales anuales y saldos vegetativos negativos. En la parroquia de Santa María estos saldos negativos son los únicos que se registran en esta primera mitad del siglo XIX, además de los que tienen lugar los años 1809 y 1812-13. En cambio, en la Parroquia de El Salvador son más frecuentes los años que el número de las defunciones supera al de los nacidos (gráfico I). Diferencias, que, sin duda, son directo reflejo de las

(6) En Gayanes, por ejemplo, por estas mismas fechas es muy frecuente que el párroco haga constar que se desconoce la causa del fallecimiento, por la ausencia de un facultativo que le prestase atención médica.



que se dan en cuanto a la categoría socioprofesional de sus respectivos parroquianos.

Interesa perfilar más la incidencia que el cólera tiene en Cocentaina a través del cálculo de las tasas de natalidad y mortalidad de esos años. La posibilidad de efectuarlo la brindan el censo de 1833 y el de 1857, con el que se considera inaugurada la etapa estadística en el estudio de la población española.

Borja Tarrus publicó en su tiempo la «matrícula de 1833» según la

nueva división provincial surgida del decreto de 30 de noviembre de ese mismo año (7). Hay que considerar entonces las cifras de población que ofrece como posteriores al citado decreto (para simplificar 31 de diciembre), aunque puede que recojan otras anteriores.

Este censo da 5.805 hab. para Cocentaina, a los que hay que añadir los 90 hab. de San Rafael, que está incluido en la Parroquia de Santa María, siendo en total 5.895 hab. Un problema que se plantea en la «matrícula de 1833» no se hace referencia a la Alcudia que, aunque en la «contribución» de Cocentaina, forma parroquia aparte con Rafol Blanch. Tomando la población de las respectivas localidades como proporcional al número de nacimientos en ellas registrados, a la Alcudia corresponderían 159 hab. y a Cocentaina, con San Rafael 5.736 hab., que el 1 de julio de 1834 serían 5.798. La fiabilidad de estas estimaciones puede considerarse como suficiente, aunque quizás algo subvaluadas, bien por error en el procedimiento o por tendencia inveterada de resistencia debida al temor fiscal; como índice de su aproximación digamos que la media de nacimientos de 1833-34 suponen una natalidad del 44'29% .

El censo de 1857 cifra el 21 de mayo de ese año (simplificando, el 31 de mayo) la población contestana en un total de 7.369 hab. En este caso no se individualizan los datos ni de San Rafael ni de la Alcudia. Es necesario, como en 1834, restar la población que se estime para esta localidad, que, en 1857 estaría en torno a los 198 hab.; quedando la población del área de cobertura en ambas parroquias en 7.171 hab. Operando como si en los años anteriores no hubiesen tenido lugar movimientos migratorios o, igualadas emigración e inmigración, se registrase un saldo migatorio nulo, la población no se vería modificada en sus efectivos más que por el balance de nacimientos y defunciones. Así, el 1 de julio de 1854, la población de Cocentaina sería de 7.200 hab., y un año más tarde de 7.166 hab.

Con estos datos de población ya se pueden conocer la natalidad y mortalidad en los años de epidemia de cólera (cuadro II). (7)

CUADRO II

	<u>1834</u>	<u>1854</u>	<u>1855</u>
Natalidad (‰)	45	38'6	42'4
Mortalidad (‰)	55	42'1	64'9
Crecimiento vegetativo (‰)	- 10	-3'5	-22'5

(7) Hay que hacer mención de que las tasas de mortalidad están subvaluadas en la medida que no constan las defunciones del clero regular.

En ninguno de los tres casos se puede hablar de catástrofe demográfica. La crisis de mortalidad más aguda corresponde al año 1855, de menor entidad es la de 1834, y en 1854 el aumento de la mortalidad está en el límite de ese aumento del 50% de sus valores ordinarios requerido para hablar propiamente de una crisis. Los déficits demográficos de estos años no suponen una quiebra notable en el desarrollo de la población, ya que son pronto subsanados por el balance positivo de los años inmediatos: —58 es el saldo bruto de 1834, +94 el del año siguiente; los 7.097 habs. estimados para el 1 de enero de 1854, dos años después, en igual fecha de 1856, eran 6.911, los saldos negativos de estos dos años supusieron una pérdida del 2'6% de la población, saldos negativos enjugados antes de cumplido el tercer aniversario del último de los brotes epidémicos contemplados.

III

Una cuestión a dilucidar es la responsabilidad que al cólera cabe en estas crisis de mortalidad:

— En 1834 ya se ha dicho que no se dispone de la causa de defunción más que los adultos de Santa María. En esta Parroquia los 51 difuntos por cólera se espacian entre el 13 de agosto y el 15 de octubre. Suponiendo que la distribución de los óbitos por cólera fuese en 1834 proporcional a la observada en los años 1854-55, las defunciones debidas a la epidemia serían 116, representando el 36'4% del total anual y una mortalidad específica del 20‰.

— En 1854 son 98 los fallecidos a causa del cólera entre el 31 de agosto y el 28 de octubre, aunque la última fecha corresponde a un caso aislado, ya que no tenían lugar defunciones por esta causa desde el 9 del mismo mes. En total, el 32'3% de los fallecidos en 1854 lo son por cólera, lo que supone una mortalidad del 13'6‰. Las crisis de mortalidad de estos años se pueden explicar por la sola incidencia de la epidemia de cólera.

— No ocurre lo mismo en 1855; 112 son los difuntos atribuidos al cólera, sin contabilizar un «cólico sospechoso», entre el 29 de julio y el 29 de septiembre. Si al cólera corresponden el 24'1% de los difuntos y esta enfermedad origina una mortalidad del 15'6‰ —menor que la de 1834—, es evidente que la epidemia de cólera no es la única causa que explique la sobremortalidad del año. En 1855 acompaña en Cocentaina al cólera otra enfermedad epidémica que reviste una mayor gravedad: el sarampión. 148 fallecidos por sarampión representan una merma más importante que la debida al cólera, no sólo en sus cifras absolutas sino en su significación demográfica: todos son niños de hasta 9 años, es-

tando el 77'5% comprendidos entre 1 y 4 años; los 40 fallecidos de 1 año de edad suponen cerca del 15% de los efectivos de partida de esa generación. El sarampión viene a comprometer, en mayor medida que el cólera, el futuro desarrollo de la población al diezmar las generaciones en sus primeros años.

IV

Por último hacer referencia a la distribución por sexo y edad de las defunciones y el desarrollo claramente estacional de la epidemia.

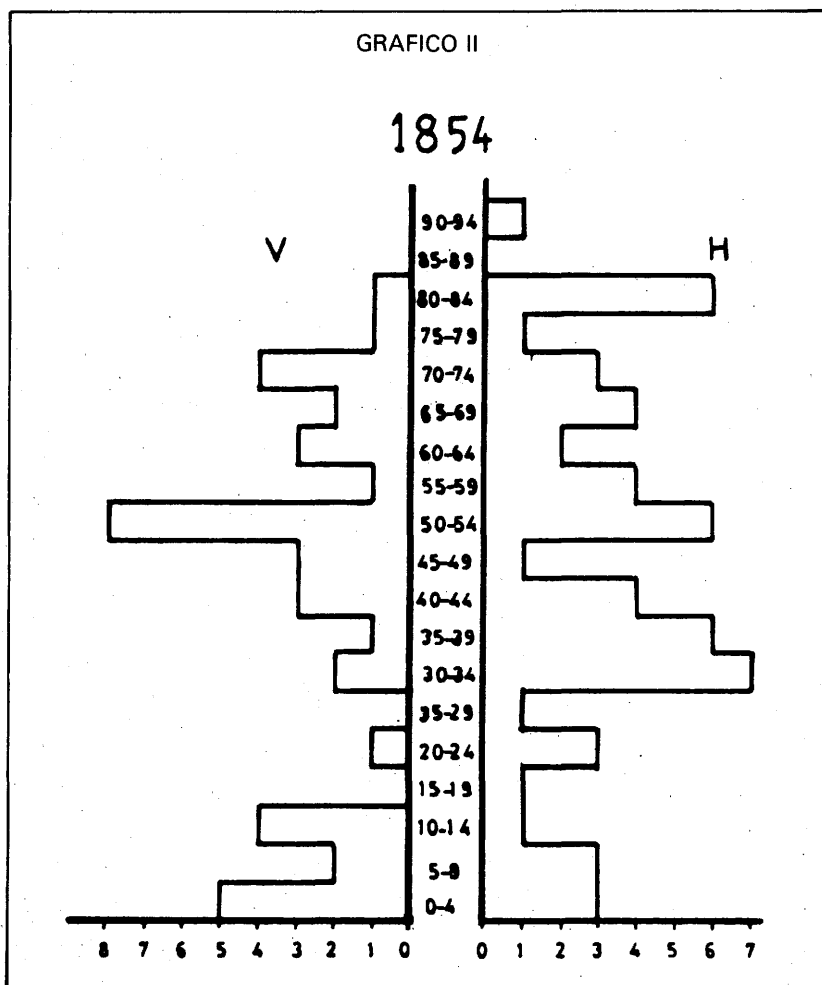
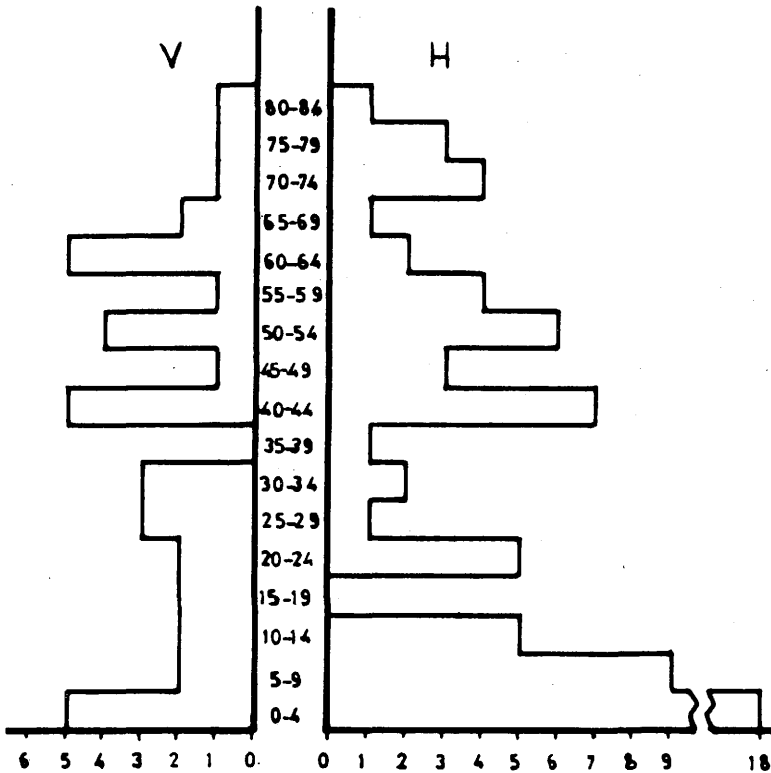


GRAFICO II

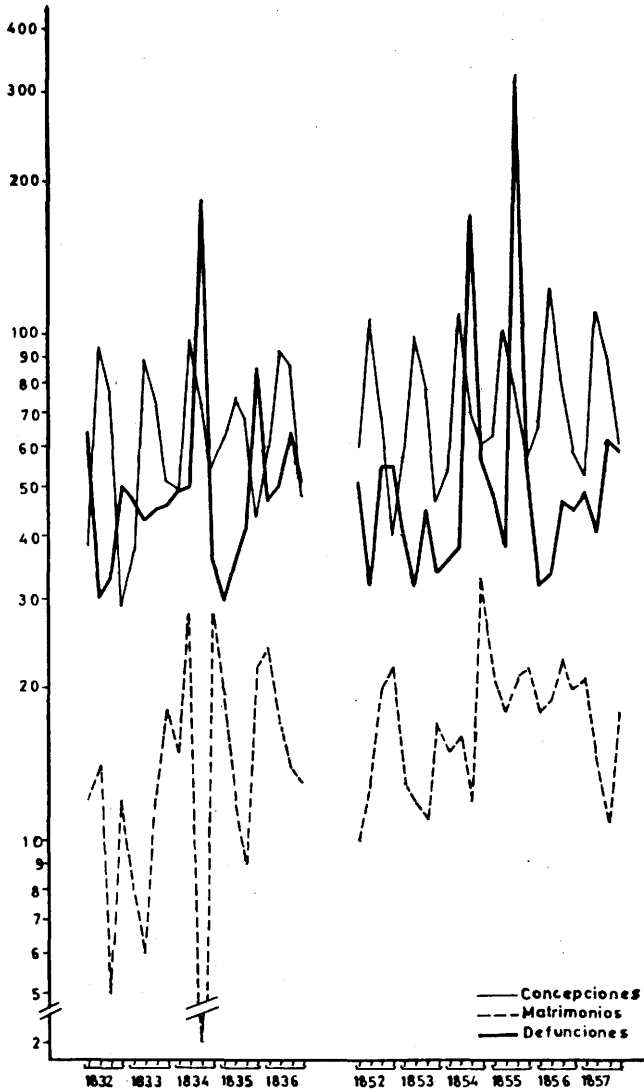
1855



En cuanto al primero de los puntos enunciados, son muy débiles las muestras analizadas para emitir conclusiones firmes. Remitiéndose a los datos más completos de 1854-55, poner de manifiesto la acusada sobremortalidad femenina, en casi idéntica medida a la calculada por Nadal para toda España (8), por cada 100 hombres serían 159 las mujeres que murieron a causa del cólera. En lo que respecta a la edad de los falleci-

(8) NADAL, J.: Op. cit., p. 155.

GRAFICO III



dos (gráfico II), se observa que en 1854 el cólera afecta a todos los grupos de edad, pero con una mayor incidencia entre los adultos (hay que tener en cuenta la configuración de la pirámide de edades); en 1855 las edades de los difuntos presentan una configuración semejante entre los adultos, pero existe una sobremortalidad femenina muy acusada en los dos primeros grupos de edad —27 niñas contra 7 niños— que no se da en 1854.

Los esquemas estacionales de cólera son los habituales (9), el cuadro III muestra claramente cuáles son los meses del verano y principios de otoño. Por otro lado el gráfico III, en el que se representan trimestralmente concepciones, matrimonios y defunciones, pone de manifiesto cómo el cólera no repercute en el discurrir estacional de las concepciones, que no sufren alteración apreciable (10). Otro es el caso de los matrimonios, aquí los momentos del cólera de 1834 coinciden con un descenso sustancial de celebraciones, alcanzando un mínimo señalado, mientras que en 1854 y 1855 no se registra un fenómeno similar; una vez finalizada la epidemia, en 1834 y 1854 se observa un sensible aumento del número de matrimonios en el último trimestre del año, aumento que no aparece en 1855. A partir de estos datos, y dadas las fuertes oscilaciones que registran los totales trimestrales de matrimonio, es difícil caracterizar la posible incidencia del cólera en la nupcialidad.

CUADRO III

Año	Mes											
	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
1834.....	19	13	17	15	15	20	36	99	49	11	14	11
1854.....	17	10	9	9	15	14	19	30	123	28	17	12
1855.....	18	12	18	14	12	12	51	173	100	27	16	12

(9) PEREZ MOREDA, V.: Op. cit., pp. 396 y ss.

(10) Lo que hace suponer que el cólera no vino acompañado de una crisis de subsistencia grave que se hubiese reflejado en una disminución de las concepciones.

FACTORES CONDICIONANTES DE LA EVOLUCION DEMOGRAFICA DE ALICANTE DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Miguel Angel Esteve González

1.— INTRODUCCION

A lo largo del presente estudio expondremos las causas del estancamiento alicantino durante la primera mitad del siglo XIX, destacando fundamentalmente las sequías, crisis de subsistencias, epidemias y estado sanitario de la población.

En este sentido cabe decir que el período comprendido entre 1802 y 1838 comenzó con una aguda crisis de subsistencia motivada fundamentalmente por la escasez de trigo. En 1804 hubo una fuerte sequía y, lo que es peor, una epidemia de fiebre amarilla, declarada en septiembre y que, como ya expondremos y desarrollaremos más adelante, causó un elevado número de víctimas. Entre los años 1806 y 1810 se padeció una pertinaz sequía que, unida a los problemas provocados por la guerra de la Independencia afectó seriamente a la población. En 1811 las contribuciones de guerra, la aglomeración de gentes como consecuencia de la proximidad del ejército francés, así como un brote epidémico de fiebre amarilla, preocuparon al Municipio. En los años comprendidos entre 1813 y 1829 son casi permanentes las referencias capitulares a la falta de lluvias, aunque no se menciona generalmente la posible pérdida de las cosechas. En 1822 un brote de viruelas hace que se active la vacunación de los niños y en 1829 el Ayuntamiento señala el estado de miseria general y la continua emigración de los vecinos. Alicante se despoblaba.

En el quinquenio 1839-1834 la sequía fue espantosa y los problemas se agravan con la epidemia de cólera de 1834. En 1836 las vicisitudes de la guerra carlista motivaron que innumerables familias corrieran a protegerse en los muros de la ciudad. En 1838 el pillaje se enseñoreó de la huerta y campo de la ciudad y el Cabildo acordó crear guardas de campo sin sueldo.

La década de los cuarenta fue particularmente nefasta para la ciudad. En 1841 se perdieron todas las cosechas. En 1843 se señala el estado de miseria de la población y la emigración al extranjero (Argelia). En 1847 se constata el paro de los jornaleros y el alto precio del trigo por lo que el Ayuntamiento permitió la entrada de grano extranjero. En la década de los cuarenta se produjo el ocaso definitivo de la barrilla, uno de los principales soportes de la economía alicantina, junto con la exportación de vinos, que también sufrió un fuerte descenso. El año 1851 sería el primero, después de muchos, en que se daría una cosecha regular.

2. — LA EVOLUCION DEMOGRAFICA DE ALICANTE ENTRE 1803 Y 1850

En 1803 Alicante tenía 17.672 habitantes (1). En 1804 el número total de vecinos era de 3.977 (2). Si dividimos las dos cifras anteriores resulta un coeficiente de 4,4 personas por vecino. La epidemia de fiebre amarilla iniciada en septiembre de 1804 y posterior a estos recuerdos causó 2.765 defunciones en la ciudad y sus arrabales (3). En diciembre de 1834 el municipio contaba con 4.748 vecinos y 21.260 almas, siendo el coeficiente de 4,4 personas por vecino, igual, por tanto, al de comienzos de siglo. El número de fallecidos por la epidemia de cólera del año mencionado ascendió a 830 (4). La tasa de crecimiento medio anual entre 1803 y 1834 fue del 0,59%.

En 1840 la ciudad tenía 18.123 habitantes, 3.137 menos que en 1834 (5). En 1842 la cifra baja a 17.857, número ligeramente superior al de 1803. En 1847 la población de hecho asciende a 19.224 individuos y, en 1850, Alicante contaba con 19.650 personas. Observamos que no se superan las cifras de 1834 que, por otra parte, son posteriores a la epidemia de cólera de dicho año.

(1) A(rchivo) M(unicipal) de A(licante): Respuestas al Interrogatorio de 1802.

(2) MAS Y GIL, L.: «Informe incompleto sobre Alicante, año 1804».

(3) JOVER, N.C.: «Reseña histórica de la ciudad de Alicante», pág. 112.

(4) A.M.A. Libro de Actas 124. Enero de 1835.

(5) B(oletín) O(ficial) de la P(rovincia). 7 de Diciembre de 1840.

La tasa de crecimiento medio anual entre 1803 y 1850 fue del 0,22%, muy baja si tenemos en cuenta que entre 1803 y 1900 dicha tasa fue del 0,98%. Aun teniendo en cuenta la posible falta de exactitud de los datos utilizados, pues no podemos olvidar que nos encontramos en una época preestadística, queda claro que las cifras de población indican un estado de estancamiento demográfico, más evidente durante la década de los cuarenta.

3. — CONDICIONES DE LA EVOLUCION DEMOGRAFICA

3.1. — ANALISIS GENERAL

La ciudad de Alicante al inicio del siglo XIX seguía siendo un centro comercial muy importante, como lo fue durante el siglo XVIII. La ciudad poseía dos condiciones favorables para ello: la excepcionalidad de su puerto y la facilidad de sus comunicaciones con Madrid. El estancamiento y atonía de la ciudad en la centuria decimonónica sólo puede ser comprendido entre otras causas por el hecho de ser una ciudad con una función dominante, la comercial, con el complemento casi único de una agricultura no volcada a la producción de artículos para el consumo del núcleo urbano, sino imbricada en la red comercial que el puerto tejía (6). Así el entorno rural de la ciudad dedica sus tierras más rentables a cultivos estrechamente vinculados al comercio como la viticultura, relegando cultivos con gran incidencia en el consumo urbano, como el cereal, cuyos rendimientos son muy inferiores al no hallarse adaptados a las condiciones climáticas. El déficit trigüero se cubre con el grano ultramarino o con el que transportan los arrieros manchegos en sus viajes de ida. Cuando los caminos del mar se interrumpen, el mecanismo de la ciudad, sustentado por un equilibrio frágil, pasa por graves quebrantos. Aislada de las rutas comerciales que su situación permite, la ciudad pierde su pulso y languidece (7).

La primera mitad del siglo XIX comienza y finaliza en Alicante con sendas crisis de subsistencias comparables con las del siglo anterior. Las epidemias de fiebre amarilla y cólera de los años 1804 y 1834 supusieron una pérdida importante de efectivos demográficos y contribuyeron a la desorganización de las distintas actividades de la ciudad. La guerra de la Independencia sobrepobló artificialmente el término muni-

(6) GIMENEZ, E.: «Alicante en el siglo XVIII», pag. 14.

(7) GIMENEZ, E.: Op. cit. pág. 32 y 33.

cipal y favoreció la carestía de víveres. Enfermedades como la viruela diezaban la población infantil. Los establecimientos sanitarios sólo existían norminalmente pues, de hecho, carecían de espacio, no funcionaban adecuadamente y rara vez recibían regularmente la subvención municipal. Por otro lado la mentalidad de la población era la de asumir la enfermedad como una fatalidad y desconfiar de los médicos que eran sustituidos en general por los barberos y otros intrusos. Este estado de opinión se reforzó por la impotencia de los facultativos durante las epidemias de 1804 y 1834.

Desde el punto de vista comercial, la exportación de la barrilla pronto decae hasta desaparecer y los vinos no encuentran demanda en el exterior. La solución a todos estos problemas era la emigración y, efectivamente, a partir de 1830 y, sobre todo durante los años cuarenta, ésta llega a ser muy importante. La zona elegida será la de Orán-Argel, ya conocida tradicionalmente por los alicantinos. El abastecimiento de trigo para Alicante procedía de Andalucía, la Mancha y Castilla. En caso de gravedad se planteaba la posibilidad de importar grano extranjero. Como podremos observar las situaciones límite se darán con frecuencia.

Los factores anteriormente citados, unos de tipo estructural y otros más coyunturales, explican el estancamiento poblacional de la ciudad durante la primera mitad del siglo XIX.

3.2. — LOS AÑOS 1800-1806: CRISIS DE SUBSISTENCIAS Y EPIDEMIA DE 1804

En el libro de cabildos con fecha 12 de mayo de 1800, leemos: «...Teniendo presente sus señorías los perjuicios que ocasiona a la salud pública el fetor que se experimenta en las balsas y balsicas de los huertos inmediatos por no limpiarse de continuo según deben hacerlo los dueños o arrendadores y también por permitirse lavar en ellos ropas, sus señorías acordaron que se repitan por permitirse lavar en ellas ropas, sus señorías acordaron que se repitan los pregones para que desde luego se limpien las balsicas, continuando esta operación cada quince días mientras dure el verano, sin permitir se lave en ellas ropa alguna» (8).

El 17 de septiembre de dicho año se vuelve a insistir sobre la limpieza de las balsas y, además, se ordena: «...se llame al capataz de basureros y se le prevenga que él y su compañía deben tener limpias las calles y sitios de donde sacan su utilidad» (9).

(8) A.M.A. Libro 95.

(9) Ibid.

En la reunión del Cabildo de 20 de octubre del mismo año, sus señorías tienen en cuenta la epidemia que se está produciendo en Cádiz y otros pueblos de Andalucía y determinan que, en caso de necesidad, sería necesaria la acción de un médico más aparte de los tres titulares que tiene la ciudad. Su obligación era «asistir por turno al cuidado de los pobres y enfermos de esta ciudad, Hospital de San Juan de Dios y de la cárcel, como igualmente a cuanto se le prevenga en las actuales críticas circunstancias y otras que puedan ocurrir» (10).

El año 1802 se caracterizó por la escasez de trigo. En el Cabildo Municipal del 23 de marzo se constata: «...el apuro de la ciudad en el preciso y principal abasto del pan por la extremada escasez de granos por las cercanías» (11). El corregidor exigió de un importante comerciante que aportara cuanto tuviese en sus almacenes y despachó un barco para Orán con Pliego para el Bey, suplicándole la remesa de más trigo. El 28 de marzo fondea en la bahía de Alicante un barco cargado de trigo que llevaba rumbo a Barcelona. El gobernador convoca al Cabildo y que plantea la posibilidad de intervenir el cargamento, ante las interrupciones de varios carruajes de trigo dentro de la provincia por lo que «se puede recelar con seguridad, la ninguna esperanza que tiene este pueblo de dicho abastecimiento del interior». Después de discutir sobre la conveniencia o no de detener el barco acuerdan no hacerlo ya que había trigo para quince días más y la necesidad no era perentoria. Pero el 6 de Abril, teniendo noticia el gobernador de hallarse fondeado en el puerto el buque Raguseo con carga de trigo, se permitió a unos comisionados hacer acopio de hasta 2.000 cahíces. El 26 de abril se acuerda traer trigo de Sevilla, porque no llegan los barcos. También se decide hacer pan de munición para los pobres y el común.

El 5 de mayo el señor gobernador presidente se sirve mandar la detención y descargo de las 600 fanegas de trigo de un barco fondeado en Alicante, con destino a Barcelona. Esto se hace sin perjuicio en cuanto al precio del corriente en Barcelona o al que pueda convenir con el interesado (12). El 13 de mayo se soluciona el problema debido al arribo de distintos barcos y se suspende la petición de trigo que se hizo a Sevilla.

1804 será un año aciago para Alicante. En septiembre hace su aparición una epidemia de fiebre amarilla, atribuyéndose su importación, según Viravens (13), a un contrabando de géneros que se introdujo en la

(10) Id.

(11) A.M.A. Libro 97.

(12) A.A.A. Libro 97.

(13) VIRAVENS Y PASTOR, R.: «Crónica de la Muy Ilustre y Siempre Fiel ciudad de Alicante», 1876, pág. 344.

casa de un comerciante alicantino. Para Jover el contagio fue importado por un buque de guerra español procedente de Las Antillas. En vano se tomaron por las autoridades y por la Junta de Sanidad las más extremas precauciones y, en vano se mandó cerrar el puerto desde el día 21, cortando así toda comunicación que pudiera ser pernicioso. El 24 se tapiaron muchas calles contagiadas y los enfermos eran trasladados al lazareto que, desde el día 17 se había establecido en el convento de San Francisco. «El día 24 por la noche, a fin de calmar el pánico que se había apoderado de todo el mundo, se trajo y se paseó por la ciudad en solemne rogativa, la venerada reliquia de la Santa Faz, subiéndola después al castillo, en donde permaneció todo el tiempo del contagio, que duró hasta el 24 de Diciembre. El Te-Deum en acción de gracias por la completa desaparición de la enfermedad no se cantó hasta el 27 de enero de 1805, y aunque por el estado general de enfermos y muertos que se comunicó oficialmente al gobierno sólo constan 2472 defunciones, el número de muertos en la ciudad y arrabales ascendió a 2765» (14).

Las actas capitulares de los dos primeros meses de 1805 reflejan las consecuencias de la epidemia del año anterior. Y así encontramos una cantidad elevada de memoriales de gentes necesitadas que piden ayuda, y de opositores de plazas dejadas vacantes por el contagio, ya sean de médico, abogado, ministro de capilla, notaría e incluso para pregonero. También hay memoriales firmados por diversos abastecedores de carne. Así en memorial del 18 de febrero, el abastecedor de carne del caserío de la Santa Faz, jurisdicción de la ciudad, expone que el abasto se concluyó con motivo de haberse abrigado infinitas familias de Alicante durante el contagio. Otro de los memoriales, fechado el 21 de mayo, es el del encargado de abastos en San Vicente del Raspeig, y expone que, desde 1804, ha surtido de carnes tanto a los moradores de dicho caserío como a más de mil personas que emigraron en aquellos contornos y, por tanto, ha finalizado con todos los acopios que había hecho para todo el tiempo del abasto estipulado. Insiste, además, en la escasez de ganado debido al acordonamiento de los pueblos y pide, como el anterior, un aumento del precio de la carne (15).

En 1805 se edificó un cementerio en la partida de San Blas. El antiguo emplazamiento era la falda oeste del Benacantil. En este lugar se enterraba a los pobres, mientras que en las iglesias se enterraba a los que tenían panteones de su propiedad. Al invadir la fiebre amarilla la población se suspendió enterrar en las iglesias por efecto de las circunstan-

(14) JOVER, N.C.: Op. cit. pág. 112.

(15) A.M.A. Libro 100.

cias. Desaparecidas éstas se volvió a la antigua costumbre pero el miedo a que se reprodujese la epidemia y las leyes que prohibían los enterramientos en las iglesias, obligaron al Cabildo de San Nicolás a construir un cementerio común en el lugar mencionado al principio.

Jover refiere en su reseña histórica que los emigrantes durante la epidemia fueron más de dos mil (16). Viravens por su parte afirma que los habitantes que se contaban en la ciudad ascendían a 13.212 antes de aparecer la epidemia. De éstos emigraron 2.110, quedando reducido el vecindario a 10.740 cuando cesó el contagio (17).

En el Cabildo celebrado el 8 de octubre de 1805 se leyó una Real Orden mandando que se levantasen los cordones sanitarios, se quitaran las cuarentenas que tenían oprimido al comercio interior y se cantase el Te-Deum por la completa desaparición del contagio en todos los pueblos de la península (18).

3.3. — 1807-1814: INCIDENCIA DE LA GUERRA Y LAS MEDIDAS DE HIGIENE

Los primeros años de este período se caracterizan por la escasez de lluvias. El año 1810 inicia un período difícil para Alicante. El día 9 de abril el Ayuntamiento acuerda celebrar rogativas para implorar la tan apetecida lluvia. Por otro lado los movimientos estratégicos de las tropas francesas mandadas por Suchet, en el Reino de Valencia, obligaron ese mismo mes al general Freire a acantonarse en Alicante con la división que mandaba del ejército de Blake. A la vez que entraron en esta ciudad las legiones de Freire, vinieron también muchas familias de los pueblos y comarcas circunvecinas, ocasionando tan extraordinaria concurrencia, un gran perjuicio al vecindario, pues llamado a proveer de comestibles a tantas gentes, es evidente que consumirían los depósitos de víveres procurados para el caso de sitio (19).

El 9 de febrero de 1811 el Cabildo acuerda se realice una contribución de medio millón de reales entre los pudientes de la ciudad, «rebajados los jornaleros y otros vecinos que carecen o tienen limitadas sus facultades para sobrellevarla, siguiéndose el sistema adoptado en la epidemia de 1804 y bajo la calidad de reintegro, según y en los términos que en ella se observaron» y que, con este objeto, tenían ya formada la relación

(16) JOVER, N.C.: Op. cit., pág. 112.

(17) VIRAVENS, R.: Op. cit., pág. 346.

(18) A.M.A. Libro 100.

(19) VIRAVENS, R.: Op. cit., pág. 385.

de pudientes. El 26 de junio se recibe un comunicado que señala que el Consejo de Regencia aprueba esta iniciativa municipal (20).

En septiembre se reprodujo la fiebre amarilla pero, tan levemente, que no pasaron de diecisiete las víctimas que hizo (21). Sin embargo un memorial firmado por varios vecinos el 10 de septiembre dice así: «...las actuales circunstancias nos han puesto en estado de la mayor aflicción. Nos vemos circuidos por todos lados del enemigo. Las enfermedades contagiosas cunden hasta casi dentro de nuestros muros, y la actividad, diligencias y acertadas precauciones del gobierno no bastan a evitar se aproximen y por todas partes no se observan más que disposiciones que causan el mayor conflicto» (22). Los firmantes acaban solicitando una solemne rogativa que el Ayuntamiento aprueba enseguida.

El 9 de agosto de 1812 arribó a nuestra bahía una numerosa flota que desembarcó la división anglosiciliana mandada por Sir Juan Murray: componíase aquel cuerpo del ejército, destinado a operar en Cataluña, de seis mil hombres a las órdenes del teniente general D. Tomás Maitland, y de catorce mil infantes y setecientos caballos, todos de la división española de Whittinghan. Viravens sólo menciona a los seis mil hombres de la división anglosiciliana y afirma que estas tropas se alojaron en casas particulares, en los claustros de San Nicolás, en el Monasterio de Santa Verónica y en los pueblos circunvecinos. Sitúa, en cambio, en mayo de 1813, el arribo de ocho mil infantes y setecientos caballos que, junto a los anteriores, zarparon rumbo a Tarragona en ese mismo mes.

Tan gran afluencia de gentes atrajo a nuestra población un sin número de especuladores de toda la provincia y aun de fuera de ella. El comercio adquirió movimiento, los artículos de primera necesidad se vendían elevados, y, en los cuatro meses que permanecieron en Alicante los anglosicilianos, se hicieron algunas fortunas (23).

El año 1813 no presenta tampoco, desde sus inicios, perfiles muy esperanzadores. El 7 de enero se presenta un informe en el que se afirma que los enfermos existentes son 15 hombres y 28 mujeres. En él se indica que la Real Hacienda sigue suministrando los medicamentos y que los cirujanos de la tropa asisten igualmente a los paisanos, de cuyo auxilio carecerán al momento que sean trasladados a su antiguo Hospital de San Juan de Dios, lo que es imposible verificar hasta que éste se desocupe de tanta gente extranjera y tropa que lo embaraza. Igualmente se

(20) A.M.A. Libro 106.

(21) JOVER, N.C.: Op. cit., pág. 118.

(22) A.M.A. Libro 106.

(23) JOVER, N.C.: Op. cit., pág. 120.

señala la dificultad de poder abrigar en dicho Hospital a tanto enfermo, pues se reduce a seis camas para hombres y otras tantas para mujeres. Estas cifras nos dan idea clara del estado de las instituciones sanitarias y del nulo servicio que ofrecían.

En reunión del 11 de enero, el Consistorio tiene presente el exceso de pobres mendigos forasteros que se abrigan en la ciudad contra la principios de policía y deseando evitar los males que puedan originarse y el hacinamiento en el hospital, acuerda: «que el alguacil mayor y su teniente hagan salir a cuantos se encuentren de ambos sexos y no sean naturales o vecinos de esta ciudad, y para evitar nuevas introducciones se oficia al señor gobernador militar de esta plaza para que dé la orden correspondiente a los oficiales y comandantes de los guardias de las puertas».

No se debían obedecer muy disciplinadamente las órdenes que en materia de higiene dictaba el Ayuntamiento, puesto que estas se reiteraban una y otra vez. El 21 de Febrero se publica un bando que sustancialmente prohíbe tres cosas bastante fáciles de comprender como son: Verter basuras y estiércol antes de las diez de la noche y después de las diez de la mañana, abrir las cloacas de las casas y hacer las necesidades o arrojar cualquier especie de agua a la calle (24).

3.4. — 1815-1823: SEQUIA, REFORMAS SANITARIAS Y VACUNACION.

La sequía que se experimentó en 1815 motivó el acuerdo del Cuerpo Municipal para la traslación de la Santa Faz el día 9 de marzo. El 22 de abril del mismo año se anuncia la vacunación al público que comenzaría en el mes de mayo (25).

La pertinaz sequía siguió sembrando la destrucción en el pueblo allicantino durante 1816. El 3 de agosto un concejal presenta el triste cuadro de la miseria absoluta en que se encontraban muchas familias por la incuria del tiempo y pide que se vuelva a establecer la sopa económica para aliviar y mantener a los muchos pobres y necesitados. El Cuerpo Municipal acuerda oficiar al obispo para que también contribuya así como a los señores curas. El 19 de noviembre se acuerda realizar rogativas para implorar el beneficio de la lluvia al Todopoderoso (26). To-

(24) A.M.A. Libro 108.

(25) A.M.A. Libro 110.

(26) A.M.A. Libro 111.

do sería en vano pues las rogativas e imploraciones siguieron durante los meses de enero y marzo de 1817 (27).

El 28 de Junio se recibe un oficio del capitán general del reino en el que vistas las másimas condiciones de la cárcel, ordena que se trasladen a la Casa de la Asegurada el número de presos que se considere oportuno, haciéndose en las cárceles las fumigaciones que acuerden los médicos para purificar la atmósfera.

El 19 de julio el Cabildo recibe una circular de la superioridad en la que se amonesta a los pueblos a que no se resistan a vacunar a sus hijos. El documento citado pasó a la Comisión de Sanidad que era la encargada de estos asuntos (28). Esta es una muestra clara de la ignorancia de la población en las cuestiones sanitarias y de salud pública. Como demostraremos más adelante esta mentalidad retrógrada de nuestros antepasados decimonónicos se mantendría durante casi todo el siglo.

Por si el panorama no fuera suficientemente desolador, la lluvia, por la que tantas rogativas se habían hecho, llegó el 12 de octubre, pero no como agua de salvación sino de destrucción. Toda la parte baja de la población quedó inundada. Las aguas también corrieron por las vertientes del Benacantil empujando grandes peñascos y las basuras de las calles de Villavieja. Los almacenes y edificios de planta baja quedaron completamente inundados y el comercio experimentó pérdidas de gran importancia. La municipalidad, a la vista de esta situación, acuerda en reunión celebrada el 17 de octubre, pedir ayuda al Consejo de Castilla por medio del capitán general del reino (29).

Pero la sequía no perdonaba y el 23 de marzo de 1818, ante la falta de agua y lo inmediato que estaba a perderse la cosecha, la municipalidad acuerda nuevas rogativas públicas (30).

El 30 de agosto de 1821 se constituyó una Junta de Beneficencia. Como el 5 de octubre las Cortes del Reino erigieron a Alicante en capital de provincia se hacía necesario habilitar una Casa de Maternidad y que el Hospital Civil se situase en la extremidad de la población. La Corona cedió el edificio del suprimido convento de los PP. Capuchinos para que la Junta de Beneficencia estableciese en él un hospicio a fin de albergar a los pobres huérfanos y desamparados, el cual se inauguró inmediatamente (31).

Pero no sólo la sequía era el problema permanente en el período estu-

(27) A.M.A. Libro 112.

(28) A.M.A. Libro 112.

(29) Ibid.

(30) A.M.A. Libro 113.

(31) VIRAVENS, R.: Op. cit, pág. 405.

diado hasta ahora. Si bien hemos encontrado múltiples referencias a la misma en los documentos de la época, no es menos cierto que las enfermedades infecciosas debieron ser una constante clara entre la población alicantina. Una de estas enfermedades fue la viruela. La Real Cédula de 1805 mandaba que en los hospitales de las capitales de España se destinara una sala para conservar el fluido vacuno. El Gobierno desde 1805 había recomendado a las autoridades que empleasen toda su energía con el objeto de generalizar la vacunación. Por desgracia la guerra de la Independencia relegó a segundo término el combate emprendido contra la viruela, demorando hasta 1814 el primer reglamento sobre la práctica de la vacunación, convertida en obligatoria para todos los párvulos, dentro de los dos primeros meses de vida (32).

El Cabildo municipal de 9 de marzo de 1822 da cuenta de una circular del Jefe Político en la que se ordena se practique la vacuna en la ciudad y que influyan los reverendos curas para hacer conocer a sus feligreses el bien de una medida tan filantrópica. El 21 de Mayo el Cuerpo Municipal recibe un oficio de la Junta Superior de Sanidad de la provincia manifestando que en la capital existen algunos niños enfermos de viruelas naturales y que para atajar la propagación de tan terrible azote se hace indispensable que los médicos y alcaldes de barrio den parte de todos los niños que padezcan dicha enfermedad como igualmente de los que no estén vacunados (33). El 31 de octubre la Junta Superior de Sanidad informa sobre «los cristales de virus que ha recibido de la Institución Filantrópica de Londres, para vacuna» (34).

Era evidente que la vacunación debió llevarse a cabo, lo que no podemos saber es hasta qué punto y durante cuánto tiempo. La preocupación de las autoridades era natural, bastantes niños debieron morir ese año y también en los anteriores.

Los acontecimientos políticos vinieron a complicar aún más la situación de la ciudad. La ocupación de España por los Cien Mil Hijos de San Luis, fue condenada por las autoridades que adoptaron diversas medidas para defender la plaza, proveyéndola de víveres y pidiendo al vecindario seiscientas camas completas para socorrer y proveer al Hospital Militar de San Fernando. El Cabildo de 21 de junio acuerda obligar a los vecinos a contribuir cada uno con una cama, con el fin de acuartelar a toda la tropa de la guarnición (35). Las contribuciones que pagó Alicante en los meses de junio y julio, unidas a otros gastos que hizo pa-

(32) NADAL, J.: «La población española (s. XVI al XX)», pág. 113.

(33) A.M.A. Libro 116.

(34) Ibid.

(35) A.M.A. Libro 117.

ra atenciones de guerra ascendieron a más de 400.000 reales, sin contar los 130.000 que satisfizo por una contribución extraordinaria para todo el país. Diversas personas pudientes emigraron para no pagar más. La plaza se entregó, por fin, el 11 de noviembre.

3.5. — 1824-1832: CRISIS DE SUBSISTENCIAS.

Con el cambio de sistema político los problemas siguieron siendo los mismos. El estado de los campos era deplorable al finalizar el año 1824. El 28 de julio de 1825 el Ayuntamiento discutió la conveniencia o no de permitir la entrada de granos extranjeros a causa de la carestía de pan y para que no subieran los precios, en beneficio general del pueblo (36). La idea se desestimó. En los dos años siguientes se realizaron diversas rogativas y en octubre de 1827 el Ayuntamiento tiene enormes dificultades en la recaudación del impuesto de la sal y el equivalente (37). El año 1828 presenta un panorama crítico: rogativas en marzo para implorar la lluvia y falta de agua no sólo para el riego sino para beber los pueblos y caseríos (38). Igual calamidad sufrió el término municipal en 1829. El 22 de marzo se acuerda hacer rogativas al Santísimo Rostro. El estado de miseria era tal que la traslación de la reliquia a la Iglesia de San Nicolás se hizo en secreto «para evitar gastos que no pueden costear los fondos públicos, ni soportar el vecindario por el estado de pobreza en que se halla». El 24 de julio se acordó pedir al Sr. intendente que se sirviera rebajar el acopio de sal de la ciudad a 1.300 fanegas, atendida la miseria general y la continua emigración de los vecinos (39).

Alicante se despoblaba. Según escrito del intendente de Valencia, con fecha 13 de enero de 1830, al Ayuntamiento alicantino el empadronamiento practicado por el administrador de rentas, arrojó la cantidad de seiscientas familias menos que el año anterior. En abril se efectuaron nuevas rogativas por la sequía. También en el año 1831 se celebran rogativas en los templos, y desde marzo hasta diciembre, el Cabildo no olvida oficiar a su homónimo eclesiástico, para que añada en las misas la colecta pro-pluvia (40). No es difícil comprender cómo la crisis provocada por la sequía iba a ser el prelude de la crisis epidémica que se avecinaba.

(36) A.M.A. Libro 119.

(37) A.M.A. Libro 121.

(38) A.M.A. Libro 122.

(39) A.M.A. Libro 123.

(40) A.M.A. Libro 125.

3.6. — 1833-1834: ESTADO SANITARIO Y EPIDEMIA COLERICA DE 1834.

En marzo de 1833 las cosechas vuelven a estar en peligro. Las pertinaces sequías hicieron que el Ayuntamiento y los hacendados fijaran seriamente su atención en la conveniencia de construir un canal para aprovechar las aguas sobrantes del júcar. Se intentó poner en práctica en septiembre de 1833, para lo cual se hicieron suscripciones públicas (41).

Cabría preguntarse qué sucedió en los establecimientos sanitarios durante los difíciles años relatados. A esta pregunta responde, en gran medida, el informe de una comisión encargada de inspeccionarlos. En septiembre el Cabildo recibe dicho informe en el que los comisionados afirman que hay Junta de Caridad desde el reinado de Carlos III y que, según las reales órdenes nuevamente expedidas, ésta debe encargarse del cuidado e inspección de los establecimientos píos. Por esta razón se han visitado la Casa de Expósitos y Hospitales existentes en la ciudad. «La inclusa ha sido inspeccionada personalmente por la comisión y ésta no ha podido menos de sensibilizarse y cubrirse de dolor al contemplar un edificio caedizo y medio arruinado, de fábrica muy antigua que por sí proporciona desventajas para el aseo y limpieza tan necesarios absolutamente en estos institutos. Su gobierno interior sigue a la par del edificio, ninguna policía doméstica, todo es asqueroso y sucio. Habitan en esta casa nueve expósitos lactados por amas mal constituidas, gastadas por la miseria, y peor alimentadas. Estas tres nodrizas dan de lactar a los nueve huérfanos... La inclusa, conforme se halla montada no es más que el lugar del dolor, la muerte y no del consuelo y amparo de estos tiernos niños desvalidos».

«Por un quinquenio formado desde el año 1825 hasta 1829 inclusive aparece haber entrado en ella 225 expósitos y resultan finados 177, — con una media quinquenal de 35 finados por año — y de lo que se colige, que entrando en la inclusa en un año común 44 expósitos, muere casi la totalidad-. A continuación comparan los niños fallecidos en el quinquenio antedicho con los que lo hicieron en ese tiempo en el término parroquial de Santa María, y resulta que en dicha parroquia sólo fallecieron la cuarta parte de los nacidos. Los comisionados se preguntan a continuación por qué no es similar la mortalidad infantil en la inclusa que en el término de Santa María. Por último afirman que «si se examina bien el pormenor de la inclusa se hallará un desorden espantoso en

(41) A.M.A. Libro 127.

su administración, desorden que lo arrojan y patentizan las cuentas de algunos administradores donde resulta la negligencia y la malversación» (42). El informe propone una ayuda económica y la constitución de una sociedad de señoras que ayuden, como ya hubo en 1821 y 1822. También critican la mala administración de los dos hospitales de la ciudad.

El 9 de marzo de 1834 existía una honda preocupación en el seno del Cabildo. El Cuerpo Municipal sabía que, tras haber hecho su aparición en Francia e Inglaterra, el cólera había llegado a Vigo en 1833. Poco después Galicia y parte de Andalucía quedaron afectadas y en 1834 el cólera se recrudecía animado por la guerra carlista. No es de extrañar, por tanto, que en reunión fechada el 12 de junio de 1834, el corregidor y Ayuntamiento de Alicante estuviesen muy preocupados ante la posibilidad «de contraer cualquier enfermedad particularmente contagiosa, que desgraciadamente en otros puntos de la península padecen». Las medidas adoptadas fueron las siguientes: Expulsión de los mendigos forasteros. Obligación por parte de los mesoneros, de limpiar las caballerizas y extraer de la ciudad el estiércol, todas las mañanas antes de las seis. Los demás vecinos quedarían sujetos dos veces por semana a la misma obligación. Prohibición de tener animales que no puedan estar en corrales o terrados. Obligación de barrer las fronteras de las casas mañana y tarde, rociándolas con agua limpia. Y, por último, se recuerda que en las fuentes no se podrá hacer más uso que el de sacar agua (43).

El 21 de junio un bando del gobernador civil señala que se han establecido cordones militares sanitarios en los pueblos contagiados o gravemente sospechosos y ordena que se abra una suscripción en los pueblos sanos para auxiliar a los contagiados (44). El 23 de junio, ante la invasión del cólera morbo en las ciudades de Murcia y Orihuela se acuerda realizar rogativas públicas y abrir una suscripción de ayuda.

En oficio fechado el día 6 de julio, el gobernador civil exige la entrega de 12.540 reales vellón que existen en las arcas del pósito porque los considera indispensables para el mantenimiento de las Compañías de Seguridad Pública. La Corporación Municipal responde que los fondos de que se trata son tan sagrados que sin una soberana decisión no serán entregados (45). Como se puede comprobar la situación comenzaba a ser tensa y cada autoridad creía obrar correctamente.

El 22 de agosto los temores se han hecho realidad y «con motivo de las enfermedades sospechosas que, por desgracia se padecen en la

(42) Ibid.

(43) A.M.A. Libro 128.

(44) B(oletín O)ficial de la P(rovincia), N° 23, año 1834.

(45) A.M.A. Libro 128.

ciudad y de las que han fallecido algunas personas, para evitar su propagación por el roce ha resuelto el Ayuntamiento que cesen las rogativas que se hacían al Stmo. Rostro» como también el resto de funciones religiosas previstas. Más adelante se prohíbe la venta de «toda clase de higos, manzanas, agrios, pepinos y alficoces y demás frutas que no estén perfectamente sazonadas». Por último se señala lo crecido que es el número de presos que se hallan en las Reales Cárceles que «si por desgracia llegase a ser invadida van a perecer por la falta de localidad y aseo que es indispensable». Se acordó oficiar al corregidor para que los presos de la clase de pena capital fuesen trasladados al Castillo de Santa Bárbara, mientras que los que existan por causas políticas o por delitos leves fuesen puestos en libertad bajo las precauciones requeridas (46).

Sería interesante, sin embargo, conocer algunas medidas de las que se tomaron para prevenir la epidemia y la normativa sanitaria que se invocó a la hora de establecer el sistema de cordones sanitarios. En este sentido el 3 de julio se publicó un bando en el que el gobernador militar y político de la plaza y gobernación y presidente de la Junta de Sanidad hacía saber que la enfermedad contagiosa se acercaba a Alicante y, en consecuencia, con arreglo a la Real Orden de 11 de Octubre de 1804: «Toda persona que burlando la vigilancia de los cordones los quebrantase, o translimitase la línea de observación, sufra irremisiblemente la pena de muerte y quemados los géneros o efectos contumaces que lleve consigo, y que la misma pena se imponga a todo vecino que admitiese en sus casas a dichas procedencias» (47).

En el suplemento al B.O.P. del Domingo, 27 de julio, la Junta Municipal de Sanidad de Alicante determina lo siguiente:

«1. — Desde el día 28 quedará interrumpida por tierra la libre comunicación de esta capital con los pueblos de su provincia, y cualquier persona que pretenda introducirse en ella deberá previamente sujetarse a una observación y expurgo de nueve días, siempre que su procedencia no fuese de un pueblo infestado. 2. — Para la observación de que habla el artículo anterior, quedan establecidos lazaretos a cargo de uno de los vocales comisarios de la Junta. 3. — Será libre la exportación de toda clase de géneros sin otra circunstancia que la de evitarse en la operación todo contacto físico con las personas de la parte exterior de la línea. 4. — La importación o introducción de géneros y efectos insusceptibles de contagio, lo serán igualmente en los propios términos, y los susceptibles sufrirán una desinfección con arreglo a las leyes sanitarias, a juicio

(46) Ibid.

(47) B.O.P. N° 29, año 1834.

prudente de los facultativos de la Junta. 5.— Quedan establecidos los puntos llamados de la Goteta, Huerto de Riera y Florida para mercados y en donde con las precauciones que designase el celador nombrado por la Junta se facilite el comercio y la trajinería» (48).

Además de estas medidas para preservar el contagio aparecen en los sucesivos boletines oficiales de la provincia numerosos artículos relativos a métodos curativos del cólera morbo. Los métodos son para todos los gustos, y por supuesto, casi todos «infalibles». Suponemos que las autoridades permitirían su publicación considerando que podía dar la casualidad de que alguno hiciese efecto o, al menos, para que el vecindario creyera que había posibilidad de escapar de la terrible enfermedad utilizando el que mejor le pareciese.

Uno de los métodos, propugnado por un licenciado sevillano, se basa en el consumo de aceite común y gran cantidad de agua. Otros recomiendan el opio y la morfina. Un médico de Murcia afirma que el agua de malvas y el aceite son imprescindibles. El médico de Callosa del Segura opina que la enfermedad no es contagiosa y recomienda frotaciones con un cepillo en toda la columna vertebral, piernas y brazos con éter sulfúrico en forma de aspersión, sangrías en el pie y golpes de sanguijuelas en el estómago, agua de nieve abundante entre los alimentos y, en último caso, hacer uso del agua de algarrobas en ayudas y por bebida. El cura de Rafal recomienda aceite y té. Un médico de Orihuela lo soluciona todo sangrando el brazo y «con un gran golpe de sanguijuelas en la región epigástrica», luego hace tomar al enfermo agua de coca natural o cocimiento de cebada y, por último, el agua gomosa completa la «curación». Un médico del ejército inglés residente en Jerez prescribe el aseo personal, no tomar frutas y vegetales crudos, ir abrigados, ventilar bien las casas, etc. Otro método consiste en tomar limonadas de ácido sulfúrico o aceite de vitriolo (49).

No es necesario apuntar que la medicina no había progresado lo suficiente en Europa como para poder determinar el agente causante del cólera. Es bien sabido que hasta finales de siglo no se conoció la causa y la vacuna apropiada para el cólera. En la década de 1830 todavía se discutía a nivel nacional e internacional si el cólera era contagioso. Esto es importante porque, según se calificara a la enfermedad, así debían ser las medidas sanitarias tomadas frente a ella. El Boletín Oficial de la Provincia del 13 de Agosto publica un artículo sin firma que vamos a resumir. Dice así:

(48) B.O.P. Suplemento: 27 de Julio, 1834.

(49) B.O.P. N° 25-33.

«Hasta el presente la opinión pronunciada por algunos médicos ingleses y franceses acerca del no contagio del cólera morbo no reconoce más fundamento que el que les ha sugerido su ingenio harto abundante en ideología, contrariando lo que la experiencia demuestra. Sin embargo que profesores respetables han asentado el contagio del cólera, no se les ha oído ni seguido... Nuestra opinión es que el cólera es contagioso, y para probarlo decimos: ¿quién introdujo el cólera en Polonia sino los ejércitos rusos?, ¿quién en Francia sino los polacos emigrados?, ¿quién en Portugal sino la expedición que salió de Francia para Oporto?, ¿y quién en España sino el roce y comunicaciones que produjo la emigración de varios partidarios de don Miguel, que se trasladaron a las inmediaciones de Ayamonte y Huelva...?, ¿y últimamente en Murcia no se ha introducido por las comunicaciones y roces con individuos, que procedentes de los puntos infestados de Andalucía conservaban el germen del mal en sus vestidos y efectos, y de aquí por comunicaciones y relaciones se ha establecido en Orihuela y demás pueblos de esta provincia? Estamos finalmente persuadidos que los misioneros del no contagio está convencidos de que es contagioso el cólera, sin embargo sus intereses particulares los prefieren al bien general, y obran contra su propia conciencia. Penétrese el público de cuanto llevamos dicho y aplaudirá las medidas sanitarias adoptadas en esta ciudad» (50).

No podemos dejar de consignar que los problemas a la hora de afrontar los problemas derivados de la epidemia eran similares a nivel nacional. Y, como es lógico, lo que se establecía para toda la nación repercutía en las provincias y ciudades.

En España los esfuerzos por una mejor sanidad fueron continuos desde el comienzo del ochocientos. Liberales y absolutistas veían en una rigurosa legislación el remedio contra la fiebre amarilla y la asechancia de la peste bubónica. En 1820 el monarca encargó a una Junta que estructurara y redactara un cuerpo jurídico sobre la sanidad del reino. El proyecto se discutió en la legislatura de 1822, pero fue rechazado. Las causas fueron diversas pero la primera fue que la mayoría de la Cortes no creían en el contagio o, al menos, no se atrevían a afirmarlo. Es sorprendente que sean anticontagionistas los galenos residentes en las zonas más afectadas por la fiebre amarilla, Cádiz y Barcelona. Admitir el contagio supondría el aislamiento de los enfermos, penosa paralización del comercio y la vida de las grandes poblaciones como Cádiz o Barcelona. El proyecto de código sanitario articulaba minuciosamente todo lo

(50) B.O.P. N° 39, año 1834.

relativo a patentes marítimas, visitas y controles, lazaretos, expurgos, cordones, etc. (51).

Dejada constancia de los problemas gubernamentales en el orden sanitario volvamos a Alicante. Como ya señalamos anteriormente, la epidemia llegó a la ciudad y el 23 de agosto la Junta Municipal de Sanidad dispone que se retiren los cordones sanitarios y se permita la comunicación con todos los pueblos (52). Por si el azote colérico no fuera poco, el intendente de la provincia de Valencia exige a las justicias y Ayuntamiento de Alicante que paguen inmediatamente todas las cantidades que deban. Más adelante afirma que las contribuciones son imprescindibles para sostener al ejército que defiende el trono de Isabel II.

El 16 de septiembre es leído un oficio del gobernador civil, en el que consta que Su Majestad la Reina Gobernadora ha destinado una cantidad a la ciudad. Pero en atención a que la enfermedad descendía, los socorros en comida y dinero eran suficientes y a que después de cantado el Te-deum había que socorrer a gran número de huérfanos y otros desgraciados se resuelve unánimemente reservar la cantidad, 11.000 reales vellón, para más adelante.

Según el estado de la población, firmado el 24 de Diciembre de 1834, habían fallecido 830 personas (53). Jover establece el número de fallecidos en 603 personas (54). Por bando del Gobernador y Presidente de la Junta Municipal de Sanidad sabemos que la epidemia cesó el día 2 de Octubre. No obstante se prohibió pernoctar en la ciudad a los emigrados que intentasen regresar (55). El día 8 de Octubre se declaró a la ciudad en el más perfecto estado de salud y el día 12 se celebró un solemne Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso (56).

Sin embargo el estado de los hospitales era desastroso. En reunión celebrada el 24 de octubre, un diputado del Ayuntamiento manifestó «la nulidad de los Hospitales de la Caridad y San Juan de Dios con que no podía contarse para nada», pues, o no admitían enfermos o tardaban demasiado en admitirlos (57). Ante esta situación el 5 de noviembre se creó una Comisión directiva de Beneficencia con amplias atribuciones para introducir las reformas que reclamaban los hospitales y demás asilos piadosos (58).

(51) PESET, M. y J.L.: «Muerte en España», pág. 216.

(52) B.O.P. N° 42, año 1834.

(53) A.M.A. Libro 129.

(54) JOVER, N.C.: Op. cit., pág. 167.

(55) B.O.P. N° 54, año 1834.

(56) A.M.A. Libro 129.

(57) Ibid.

(58) JOVER, N.C.: Op. Cit., pñág. 167 y ss.

3.7. — 1835-1850: CRISIS DE SUBSISTENCIAS Y NORMAS SANITARIAS

El año 1835 comienza con las consabidas colectas pro-pluviam, sin tener más datos sobre la situación municipal de ese año. En 1836 se realizan trabajos de desestaque de aguas putrefactas en la partida de Babel, La Goteta, tierras del Barón de Finestrat, La Alcoraya y Rebolledo.

La Guerra Carlista vino a aumentar los quebraderos de cabeza de la Corporación que hizo lo posible por ayudar a las familias que venían a refugiarse en la ciudad por temor a las bandas carlistas (59).

Durante 1838 la Junta Municipal de Beneficencia se queja amargamente de la falta de fondos y exige que contribuyan a su mantenimiento todos los pueblos de la provincia, puesto que se traen a la capital un gran número de expósitos de distintos pueblos.

La situación de la ciudad y alrededores tuvo que ser muy crítica y el pillaje se enseñoreó de la huerta y campo de la ciudad. El Cabildo acordó, 9 de junio, crear guardas de campo para que contuviesen los desórdenes que causaban los que se dedicaban al robo de frutas y demás, sin dar estipendio alguno por ello.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre las protestas de la Junta Municipal de Sanidad son permanentes. El 14 de diciembre, la Junta afirma que los niños están en peligro de muerte. El Ayuntamiento se reúne con el presidente de la Diputación y acuerdan una ayuda de 5.500 reales vellón, 4.000 de los cuales pagaría la Diputación (60).

El 23 de mayo de 1840 el Ayuntamiento, en respuesta a un oficio del intendente de la provincia, afirma que no puede pagar la cantidad de 200.000 reales vellón a cuenta de lo que debe de la contribución de guerra. Ni tampoco los 100.000 que posteriormente le piden. Por último se acuerda entregar lo que se recogiese de la recaudación que se estaba efectuando (61). Como podemos observar los problemas hacendísticos de la Corporación eran graves y ello repercutía ostensiblemente en la política sanitaria de la misma.

El 11 de mayo de 1841 se constata la pérdida de todas las cosechas del campo y huerta «a causa de la sequía del año pasado y del presente» (62). El 2 de abril de 1842 es leído un oficio del intendente en el que se impele al Ayuntamiento a que ingrese en tesorería el descubierto por la extraordinaria guerra de 180 millones. El Cabildo acuerda contestar que

(59) A.M.A. Libro 130.

(60) A.M.A. Libro 132.

(61) A.M.A. Libro 134.

(62) A.M.A. Libro 135.

se está procediendo a los apremios pero que el cobro presentaba muy serias dificultades por la falta de cosechas durante cuatro años consecutivos. En oficio de 22 de septiembre, la Intendencia expone que se le adeudan, desde 1834, por parte del municipio, 880.392 rs. 23 mrs. vellón. El Ayuntamiento sólo reconoce 592.160 rs. 6 mrs. vellón e indica que seguirá excitando el celo de los contribuyentes por si alguno podía pagar (63).

Observamos que la Corporación se tomaba con calma las cuestiones de hacienda. Calma a todas luces comprensible en el estado crítico en que se encontraba. En reunión fechada el 23 de mayo de 1843, el jefe político preguntó al Cabildo si se había adelantado algo respecto a la suscripción para los damnificados por la inundación del Centro. A este respecto se le hizo presente que «los males de este país eran sin duda alguna mucho mayores, puesto que cuatro años, incluso el presente de sequía continuada y falta de cosechas... habían cundido la miseria en la población y obligado a gran parte de ella a emigrar a otras provincias y al extranjero, por lo cual el Ayuntamiento había juzgado infructuoso y aún más conflictivo, hacer gestión alguna en el particular» (64). Su señoría convino en ello.

Fueron años duros en todos los aspectos. En este sentido un proyecto de verdadera trascendencia, concebido para remediar en sustancia el problema agrícola alicantino, fue el de la canalización de las aguas sobrantes del río Júcar, medida eficiente que no pudo realizarse a causa de las diferencias entre Valencia y Alicante. La Diputación de Alicante, primero —18 de Agosto de 1842— y luego el Ayuntamiento —27 del mismo mes y año— se dirigen a S.A. El Regente, solicitando dicha canalización «en beneficio de un vasto territorio estéril y pobre hoy por la falta de aguas». He aquí algunos interesantes párrafos pertenecientes a esta exposición del Ayuntamiento».

«La provincia de Alicante está poblada; pero ni su población es rica ni agrícola, es, en toda la costa, pescadora, y la generalidad de ella y del interior, miserable... Hubo un tiempo en que la barrilla... surtía los mercados extranjeros y recompensaba con prodigalidad los sudores del labrador. Francia encontró la soda facticia en 1810, y la barrilla ha desaparecido de esta provincia en que ya apenas se la conoce... Los vinos, tanto de regalo como comunes, han experimentado, a su vez, los efectos de la legislación, de la moda y de los progresos de la agricultura. Italia ha prohibido la introducción de los primeros. Los mercados de la

(63) A.M.A. Libro 136.

(64) A.M.A. Libro 137.

Inglaterra dan la preferencia a los de Jerez y Málaga; y generalizado en toda Cataluña el cultivo de la viña, al paso que las segundas rivalizan en calidad con las de esta provincia, éstas no pueden competir por su precio en los mercados de Europa ni América... ¿Dónde está la riqueza de una provincia que ha visto emigrar de su suelo tres mil habitantes en siete meses, mil quinientos de los cuales pertenecen a la ciudad de Alicante y su territorio?... sólo la miseria pudiera producir actos tan poco conformes a la humana naturaleza» (65).

Pero no sólo las cuestiones económicas y sociales preocuparon a las autoridades. También se tuvo muy en cuenta el mantenimiento de una adecuada normativa sanitaria, tanto más útil y necesaria, cuanto más crítica e insostenible se hacía la situación general de la ciudad. En este sentido y por acuerdo del señor jefe superior político y resto de la Corporación, se hizo público, en febrero de 1842 un «Bando de buen gobierno para la Muy Ilustre y Siempre Fiel Ciudad de Alicante» que contemplaba apartados tan importantes como la salubridad, comodidad y limpieza.

En su articulado se establecen normas, prohibiciones y multas. Así leemos que la extracción del estiércol debía hacerse a unas horas determinadas, sacándolo de la población y depositándolo en puntos señalados. El estiércol y escombros no se podían verter por las calles por lo que los carros y acémilas debían estar preparados convenientemente. Se prohibía lavar en sitio alguno de los que conducen aguas a la ciudad y en las inmediaciones del matadero. No se podía criar en el interior de la población ganado de cerda. Antes de las diez de la noche no podrían vaciarse las balsas de los huertos contiguos a la ciudad. Los caballos muertos, mulas y demás bestias de carga debían ser enterrados en Babel, en una zanja de seis palmos al menos de profundidad. No se debían limpiar ollas y otros efectos en los pilones de las fuentes, verter en ellos aguas sucias o lavarse las personas. Todo perro debería llevar un collar en el que se hallara escrito el nombre del dueño, sin lo cual sería muerto cuando la autoridad lo dispusiese. Toda res destinada al mercado público debía hallarse sana y entrar por sus pies al matadero. El pescado presentado al mercado debía ser fresco. Y, por regla general, todo comestible en estado de insalubridad sería quemado o arrojado al mar.

El 3 de junio de 1843 la Corporación constata el peligro que encierran las aguas estancadas en el barranco de La Goteta y acuerda eliminarlas antes de que llegase la estación calurosa a fin de evitar las tercianas en

(65) RAMOS, V.: «Historia de la Provincia de Alicante y de su Capital», págs. 265 y ss.

el barrio de Santa Ana y el Arrabal Roig (66).

El 1844 la situación municipal es lamentable y el 12 de octubre el Cabildo acuerda contestar al capitán general del reino que no se puede instalar un pararrayos en la ciudad por la situación precaria en que ésta se encuentra y que impide realizar las atenciones más primarias (67).

La situación se agravaría en los años siguientes y así, el 24 de febrero de 1847 el Ayuntamiento contesta a una circular del jefe político en los siguientes términos: «Las cosechas de muchos años a esta parte son ningunas en esta capital y su término y de consiguiente en nada contribuyen a satisfacer las necesidades públicas, haciéndose el surtido de granos para el consumo de Andalucía, La Mancha y Castilla. Las existencias no son más que las del consumo diario que con respecto a granos se surte de los puntos anteriormente expresados y de consiguiente no hay relación alguna entre las subsistencias de primera necesidad y la población, siendo escasos los arribos de la providencia únicamente depende en la actualidad la cosecha, según el aspecto de los sembrados. Si llueve lo necesario puede alcanzarse medianía, faltando el agua del cielo se pierde y de consiguiente, ninguna».

El 9 de marzo se trató el problema de la falta de ocupación en la clase jornalera o proletaria «habiéndose llegado al extremo de verse privados de la subsistencia gran número de familias, cuyo mal se agrava más por la subida que el precio del trigo ha experimentado y siendo urgente tomar alguna providencia para evitar y contener los estragos que serían consiguientes si por la causa expresada se desarrollase el hambre». El Ayuntamiento resolvió que, una vez cubiertas sus más precisas atenciones, se destinaran las existencias restantes a dar ocupación al mayor número posible de jornaleros, destinándolos a la composición de caminos y a otras obras de utilidad semejantes. El señor presidente, en reunión celebrada el 16 de mayo, manifestó que el gobierno de Su Majestad quiere que se garantice el orden público, que pudiera alterarse, como ya ha sucedido en otras provincias a pretexto de la carestía y subida del precio del pan. Después de discutir largamente sobre cómo rebajar el alto precio que el trigo tenía, se acuerda permitir la entrada de grano extranjero (68). No hallamos noticias dignas de mención hasta 1850, en que se vuelve a incidir sobre la calamidad que se experimenta, acordándose rogativas que, como el Ayuntamiento no puede pagar, se subvencionarán mediante colecta por el vecindario (69).

(66) A.M.A. Libro 137.

(67) A.M.A. Libro 138.

(68) A.M.A. Libro 139.

(69) A.M.A. Libro 142.

La primera mitad del siglo XIX finaliza en una situación de crisis general de la ciudad de Alicante que no encontrará salida hasta la segunda mitad del siglo en que nuevos factores incidirán en el desarrollo de la población.

BIBLIOGRAFIA

- ARTOLA, M.: «La burguesía revolucionaria (1808-1869)». Alianza, Madrid, 1973.
- GIL OLCINA, A.: «Explotación y cultivo de las plantas barrilleras en España». Revista de Estudios Geográficos. Tomo 36, 1975.
- GIMENEZ LOPEZ, E.: «Alicante en el siglo XVIII». Valencia, 1981.
- JOVER, N.C.: «Reseña histórica de la ciudad de Alicante». Edita Agatángelo Soler Llorca, 1978.
- NADAL, J.: «La población española (siglos XVI al XX)». Ariel, Barcelona, 1976.
- PESET, M. y J.L.: «Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)». Seminarios y Ediciones S.A.
- RAMOS, V.: «Historia de la Provincia de Alicante y de su Capital». Ed. Diputación Provincial de Alicante, 1971.
- RODENAS VILLAR, R.: «Crisis de subsistencias y crisis política en Alicante durante la guerra de la Independencia» en JOVER ZAMORA, J.M. y AA.VV.: «El siglo XIX en España». Ed. Planeta, Barcelona, 1974.
- VIRAVENS Y PASTOR, R.: «Crónica de la Muy Ilustre y Siempre Fiel Ciudad de Alicante». Imp. Carratalá y Gadea, Alicante, 1876.

«LARRA, CRITICO TEATRAL»

Enrique Rubio Cremades
Universidad Alicante

De la vigente actualidad de Larra hablan por sí solos los repertorios bibliográficos dedicados a la obra y vida de Larra. No pocos acontecimientos biográficos han sido comentados desde distintas perspectivas; en ocasiones, con acalorado fervor hacia su persona; en otras, las menos, con cierta animadversión hacia la figura de *Figaro*. En el presente momento se escudriña sobre la vida y obra del autor mediante documentos bien explícitos que ayudan a comprender y conocer mejor la dimensión del escritor. Su polifacética tarea — poeta, novelista, dramaturgo, adaptador, traductor y periodista — le circunscribe como figura típica del romanticismo, participando indistintamente en los géneros anteriormente aludidos. Sin embargo la justa fama de Larra la protagonizan sus artículos aparecidos en la prensa periódica del momento, en especial los etiquetados o rotulados de *costumbres*, *políticos* o de *crítica literaria*, aplicándose en función de ellos un ingente material de estudios por parte del crítico actual. Quedan, por el contrario, olvidados con cierta frecuencia sus artículos o reseñas periodísticas dedicados a los principales acontecimientos teatrales del momento, material que lejos de ensombrecer el resto de sus artículos le proyectan como profundo conocedor de la escena. El cuidado y la atención que Larra prestó a estos artículos lo demuestra la inclusión de no pocos artículos de crítica teatral en la edición hecha en vida del autor (Repullés, 1835-37), criterio que no ha sido seguido en posteriores ediciones, postergándose cada vez más la selección realizada por el propio *Figaro*.

Sus críticas teatrales son documento imprescindible para conocer *in situ* los estrenos del momento. No sólo se vierte el sentir o la actitud de

Larra frente a la pieza recién estrenada, sino también una serie de disquisiciones acerca de nuestro teatro, actores, adaptaciones, traducciones, decorados, etc., etc. que ayudan a conocer el estado real de nuestros escenarios. Sus críticas en nada se parecen a las de aquellos gacetilleros convencionales prestos a halagar a los malos actores o elogiar la escasa originalidad de nuestros dramaturgos. Ni siquiera observamos desmayos en su quehacer periodístico, salvo muy raras excepciones (1) Larra no escribe precipitadamente o al menos no deja ver esa premura periodística tan corriente de la época. Sus artículos están enriquecidos con sabias digresiones que lejos de restar atención al lector le inducen a meditar profundamente. Otro tanto ocurre en sus críticas positivas respecto a ciertas obras; su criterio ha sido corroborado con el correr del tiempo, de suerte que sus apreciaciones críticas sobre escritores noveles del momento son hoy realidad — recuérdese el caso de Hartzbusch o García Gutiérrez—. Del mismo modo su censura a ciertas obras también el tiempo ha dado la razón a Larra, permaneciendo estas obras arrinconadas y olvidadas en su mayoría.

El comienzo de sus artículos de crítica teatral lo protagoniza el periódico *El Duende satírico del día*. El artículo tenía como objetivo el analizar la obra de Ducange titulada *Treinta años o la vida de un jugador*. Ya en este artículo observamos las coordenadas típicas de Larra ante la pieza recién estrenada. En primer lugar, la digresión; en segundo lugar, noticia cumplida del argumento y, por último, comportamiento del público, valoración positiva o negativa de los actores, decorados y éxito o fracaso empresarial.

En lo que respecta a la digresión Larra no hace sino utilizar un recurso común entre los escritores costumbristas. La mayor parte de su obra periodística va precedida de una digresión a guisa preparatoria del tema que se va a abordar. Recurso característico del escritor costumbrista. El abuso de la digresión en pluma menos afortunada que la de Larra provocaría cansancio en el lector, legión hay de escritores costumbristas que agotan la atención del más paciente lector con digresiones que nada tienen que ver con el tema o asunto tratado. En el caso concreto de nuestro autor la digresión está en relación directa con la peripecia argumental de la obra o con la personalidad del autor de la obra reseñada. En cualquier caso su opinión demuestra que *Figaro* conoce no solamente el tema o personaje histórico tratado sino también al autor de la pieza recién estrenada. Sería el caso de sus artículos *Treinta años o la vida de*

(1) Vid, por ejemplo, las reseñas realizadas en torno a las obras de Scribe *Siempre y Carolina*.

un jugador, *Hacerse amar con peluca, o el viejo de veinticinco años, Don Quijote de la Mancha en Sierra Morena, Un año o el casamiento por amor, La fe de bautismo, El sí de las niñas, Tanto vales cuanto tienes, etc.*, etc. Por ejemplo la representación de la conocida obra de Moratín, *El sí de la niñas*, nos habla del sistema educativo del XVIII, de la presión ejercida por tutores o progenitores autoritarios, de jóvenes coaccionados que se ven obligados a contraer matrimonio en contra de su voluntad. Otro tanto ocurre con la figura del autor, ofreciendo Larra los datos biográficos más interesantes del mismo. De igual forma reseña la escuela dramática a la que pertenece, estudiando el posible capítulo de influencias habidas en él. En lo que a este respecto se refiere Larra no adopta un criterio uniforme. Si el autor es conocido por el público no insistirá en proporcionar datos biográficos acerca de su persona. Sería el caso de Bretón de los Herreros, Martínez de la Rosa, Scribe, etc. Ahora bien si el autor es desconocido por el público el material noticioso será mucho mayor que el anterior, circunstancia, suponemos, que vendría muy bien al lector del periódico sumido ante el continuo aluvión de traducciones extranjeras —en su mayoría francesas— que invadían la escena española.

Otro aspecto de la digresión de *Figaro* lo protagonizaría el perfil histórico del personaje llevado a la escena. Por ejemplo su artículo *Catalina Howard* en el que se indica la especial fascinación que este personaje ha tenido en los ámbitos literarios. Como el propio *Figaro* afirma «la vida de Enrique VIII de Inglaterra, hombre extraordinario por la influencia que sus ardientes e indómitas pasiones estaban destinadas a ejercer en aquella nación preponderante, ha sido una mina inagotable para el teatro» (2).

En otras ocasiones será la figura de un autor desaparecido quien motive las ásperas denuncias de Larra. Nos referimos a la actitud de ciertos escritores que buceando en la historia literaria eligen para las tablas un autor hartamente conocido por el público. No siempre aciertan en sus enfoques y lejos de ofrecer una visión detallada y objetiva del mismo nos lo ofrecen totalmente desfigurado y desprovisto de su auténtica personalidad. Es el caso del artículo *Copiar al hombre por mejorarle o el casamiento de Molière* en donde la visión del adaptador es tan ineficaz como errónea. La denuncia no se hace esperar, de tal suerte que Larra vituperará desde las páginas del periódico la actitud de dicho adaptador:

«Nos ha pintado un Molière necio y orgulloso, que no nos habla sino de su gloria y de sus enemigos como pudiera un fatuo de sus conquistas

(2) C. Seco, *Obras de D. Mariano José de Larra*, BAE, Madrid 1960.

amorosas; un Molière, en fin, indigno del alto nombre de que goza» (3).

Otro aspecto reiterativo en los artículos de crítica teatral realizado por Larra sería el de la exposición argumental de la obra recién estrenada. Podríamos afirmar que casi la totalidad de sus artículos hablan del contenido de la obra, pormenorizando en ocasiones hasta en los detalles más insignificantes. No sólo se limita a exponer la peripecia argumental con detenimiento, sino que también nos informa del posible capítulo de influencias habidas en la misma. Cuando Figaro no ofrece el argumento es obvio que la obra es lo suficientemente conocida por el público como para no insistir en ello. Tal sucede en la representación de *El sí de las niñas* o en *La mogigata*, donde el argumento de las mismas brilla por su ausencia. A modo de guisa explicatoria nos dice, por ejemplo, que «*La Mogigata*» era conocida y sabida ya de memoria de todo el mundo» (4), palabras que no solamente testimonian la personal admiración de Larra por Moratín sino también la vigencia de la comedia neoclásica en los años presentes.

De la exposición argumental se desprende en más de una ocasión el ideario de Larra, introduciendo breves notas que dejan ver cual es su actitud frente a los estrenos del momento. No sentirá pudor en afirmar lo funesto de nuestro teatro, ni tampoco se nos mostrará menguado a la hora de enjuiciar los aciertos de la obra. Tras el resumen Larra enjuiciará el comportamiento del público y en especial la actuación de los actores, estudiando su comportamiento detenidamente, corrigiendo sus fallos e indicando lo acertado de su actuación.

Indicábamos al principio que los artículos de *Figaro* eran documental imprescindible para conocer el teatro de la época. Prueba evidente de ello es el copioso material que se nos ofrece a través de estos artículos. Noticias acerca de los actores, tanto de los ya consagrados como de los noveles. Noticias también sobre el decorado, la vestimenta, problemas administrativos de los teatros, mundo empresarial y un largo etcétera que trataremos de desmenuzar.

En lo concerniente al mundo de los actores Larra demostró a lo largo de todos sus artículos de crítica teatral una gran preocupación. Una mala interpretación podía dar al traste una buena obra y, de igual forma, una comedia mediocre podía ser fervorosamente aplaudida por la actuación de los actores. Lo cierto es que Larra se nos muestra como persona profundamente preocupada por el comportamiento de los mismos, censurando y alabando cuando la ocasión así lo requería. Es cu-

(3) *Ibíd.*, I, p. 286.

(4) *Ibíd.*, I, p. 341.

rioso observar como en sus artículos reserva siempre un final para los actores y aunque el artículo en cuestión sea una breve nota gacetera el presente estamento no falta nunca.

En el capítulo de censuras encontramos no pocos artículos. Así en el titulado *La vuelta de Stanislao*, obra de Scribe y traducida por Ventura de la Vega, Larra critica a la actriz Lamadrid por no saber accionar convenientemente:

«¿Nos atreveríamos a suplicar a la señora Lamadrid que afectase menos sencillez y candor y diese menos torrente a sus inocentes dedos, que no tienen la culpa de las situaciones en que puede hallarse su dueño? Ya nos figuramos que el manejo de los brazos y las manos es una de las cosas más difíciles para un actor; pero por eso mismo debe cuidarse mucho de variar su juego lo más posible, abandonando toda muletilla o costumbre viciosa en la acción» (5).

En la tragedia de Quintana titulada *Pelayo* muestra su total desencanto por los actores que representaron dicha obra, lanzando una triste y lacónica frase: «Tenemos muchos actores, pero malos».

En en el artículo titulado *El espía* censura al actor Luna por no haber captado y entendido la obra de Cooper. Otro tanto sucede con los actores Galindo y Ramón López, poco afortunados en sus salidas. Al primera por su artificio en sus exclamaciones de dolor y al segundo por su concepto erróneo de la declamación. Es curioso observar su actitud agria por los actores en las fechas que van del 18 de junio de 1833 —*El Pelayo*— hasta el 2 de julio del mismo año. Precisamente en esta última fecha publica en *La Revista Española* el artículo *No lo creo* que es una auténtica diatriba contra los actores. En la misma tonalidad estaría su artículo *Numancia* censurando al actor Latorre por su enfática declamación. Larra insiste en la naturalidad, arma que todo buen actor debe esgrimir en el escenario.

Preocupación también por la vestimenta de los actores. Larra conocía perfectamente el mundo de la farándula hasta en sus más recónditos entresijos. Sabía la monomanía de tal o cual actor o actriz en lo concerniente a la vestimenta. No dudaban en utilizar aditamentos anacrónicos con tal de ver beneficiada su figura, produciéndose así un auténtico conglomerado de épocas que herían los ojos del más ferviente admirador. Esto demostraba la escasa preparación del actor; de ahí que las palabras de Larra traten, en más de una ocasión, de corregir estos defectos, afirmando que el actor debe conocer a la perfección los usos de la época y no guiarse por gustos personales. De igual forma echa en falta

(5) *Ibid.*, I, p. 172.

la ausencia de un director de escena capaz de imponer su recto criterio en estos aspectos, pues desgraciadamente ignoraban los juicios o consejos del autor de la obra. Todo esto producía en más de una ocasión un auténtico jeroglífico en el que el crítico debía adivinar las correspondientes piezas que formaban la vestimenta del actor.

Prueba evidente de ello lo tenemos, por ejemplo, en el artículo *Los dos hermanos a la prueba* en donde llega a afirmar lo siguiente:

«Agrégese que se ha vestido por los más de los actores de mojiganga y moharracho: levitas del día, casacas antiguas, sombrero redondo, polvos y bolsa... Todas las épocas, todos los trajes y todos los países han sido puestos a contribución para realizar esta pobre farsa, y la escena, a este paso, se nos vuelve prendería» (6).

Cuando la actriz sacrifica su figura en pro de una mayor realidad histórica Larra, por el contrario, elogia su actitud:

«La señora Rodríguez ha sido también la única que en medio de la escasez de datos que hay acerca de nuestros trajes antiguos ha sabido acercarse a la verdad histórica. Y si el traje que ha sacado no es agradable ni agradecido tanto más hay que alabarla; pocas actrices quieren sacrificar su buen parecer a la exactitud y verdad escénica. Esto supone amor al arte y gran deseo de agradar, más que como mujer, como actriz» (7).

Insistencia por parte de Larra en prescindir de disfraces que puedan provocar cierta inmovilidad en los gestos y movimientos de actor. Sirva como botón de muestra las palabras del artículo *Retascón, barbero y comadrón*:

«¿Podríamos advertir al señor Luna que las frentes y las narices postizas tienen el inconveniente de quitar al semblante toda movilidad? ¿Podríamos recordarle que al hablar de la representación de *Don Quijote en Sierra Morena*, y en otras muchas ocasiones, hemos dado ya cuantas razones hemos creído del caso contra esa ridícula costumbre de nuestros actores españoles?» (8).

Sus artículos dedicados a las obras *Amnistía*, *Los guantes amarillos*, *Un bofetón* —por citar algunos ejemplos representativos— ponen en entredicho la formación de los actores. Las palabras de *Fígaro* enmendaron a más de un actor, pero a fuer de ser sinceros la escena española continuó por estos derroteros algunos lustros más.

No todo es censura en la pluma de *Fígaro*; pues de la misma forma

(6) *Ibíd.*, I, p. 220.

(7) *Ibíd.*, I, p. 240.

(8) *Ibíd.*, II, p. 24.

que denuncia los desaciertos de nuestro teatro, elogia también los aciertos del mismo. Ahora bien sus consejos para el actor que inicia su carrera manifiestan con toda claridad que debe existir un magisterio ejercido por personas de reconocida valía (9). Actitud un tanto reiterativa en Larra ya que esta postura no se da solamente en sus artículos de crítica teatral sino también en más de un artículo de costumbres.

Existen no pocas páginas de Larra en los que el elogio afluye con total espontaneidad y regocijo. Daríamos una visión parcial del autor si sólo citásemos los artículos mencionados con anterioridad, pues no son pocas las ocasiones en que Larra alaba el ejercicio acertado de los cómicos. Sus palabras expresadas con motivo de los estrenos *Hacerse amar con peluca*, *o el viejo de veinticinco años*, *No más muchachos*, *Gabriela de Vergi*, *Contigo pan y cebolla*, *La loca fingida*, *Un novio para la niña o la casa de huéspedes* y *Catalina Howard* son una prueba evidente de ello.

Tal vez lo más interesante de Larra en cuanto al capítulo de actores se refiere sea su apreciación y consejo para la consecución de una aceptable representación. Por ejemplo en *Don Quijote de la Mancha en Sierra Morena*, de Ventura de la Vega dirá:

«No pierdan jamás de vista los actores que todo lo que es cubrirse con calvas, caretas u otros afeites la frente donde se presentan los afectos del ánimo, o cualquier punto del rostro, impidiendo su juego a los músculos, es imprimir a su cara la frialdad del mármol, la inmovilidad de una estatua y toda la fealdad de la mentira y de la afectación; y es dar sobre todo al espectador la clave del artificio con que se trata de conducirlo a la ilusión» (10).

O aquellos otros consejos que intentan corregir defectos muy generalizados en la época, como sucede en el artículo *La extranjera*:

«No sabemos por qué razón ciertos actores, si no los más, en habiendo de representar en drama serio, encandilan los ojos, arquean y fruncen las cejas, ahuecan la voz, rodean y aspan los brazos, y se dibujan continuamente en la escena. ¿Creerán, por ventura, que los grandes señores o los grandes pícaros, no son hombres y no sienten como los demás? Si alguna cosa hay en el mundo que iguale las clases es la pasión; el corazón, pues, y el sentimiento son la fuente dond^e ha de beber el actor su inspiración; la verdad es el primer medio que debe emplear, sea príncipe o pechero, noble o villano. Ese tono afectadamente sublime de algunos actores y esos *acentos* eternamente llorones de algunas actri-

(9) Vid. su artículo *El testamento*, I, p. 211.

(10) *Ibid.*, I, p. 169.

ces, no van al corazón del espectador; son pellas de nieve que, arrojadas contra una pared, se deshacen en tocándola, sin siquiera humedecerla» (11).

Es frecuente en los artículos de *Fígaro* el especial detenimiento y estudio del actor que pisa por primera vez un escenario. Cabe pensar, por las conclusiones del artículo *Los dos hermanos a la prueba*, que el buen actor debe tener expresión, flexible musculatura, voz clara y distinta pronunciación, buen juego escénico, conocimiento del arte y poca tendencia a las caricaturas y ademanes chocarreros. Estas son las apreciaciones hechas por Larra con motivo de la aparición del joven actor Castillo, persona que al reunir todas estas condiciones auguraban un porvenir alagüeño.

Larra no se limita a denunciar simplemente, sino que ofrece el ejemplo de ciertos actores que hacen gala de un excelente comportamiento. Ahora bien cuando estos actores no dan el debido rendimiento o no están a la altura del papel que les corresponde representar, la voz de *Fígaro* surge de nuevo para censurarlos.

Otro dato digno de reseñar sería el correspondiente al escenario. Larra presta especial atención a los decorados, destacando en más de una ocasión la pobreza de los mismos. El mismo *Fígaro* es consciente de la dificultad que esto entrañaba por las fuertes sumas que se debían pagar al Ayuntamiento como administrador oficial de los teatros y que en definitiva redundaba en la calidad de los escenarios. Sus ataques no son, pues, tan frecuentes como los protagonizados por los actores, consciente de la presión burocrática a la que estaba sumida la escena española. Sí denuncia, por el contrario, la utilización de decorados impropios, secuela de una mala educación artística y literaria, como en el caso de la representación del drama titulado *El espía*:

«Con respecto a la representación, es muy de celebrar una decoración de adornos góticos en los Estados Unidos, adonde nunca alcanzó la arquitectura de esta especie; decoración vieja, muy vista y tan maltratada como casi todas las comedias a cuya representación contribuye» (12).

O en la comedia *Un tercero en discordia*, de Bretón de los Herreros:

«Con respecto a la representación, empezaremos por decir que la decoración no decoraba, sino que afeaba la escena. Debía ser una sala, y era una chufería de lujo» (13).

(11) *Ibid.*, I, p. 184.

(12) *Ibid.*, I, p. 242.

(13) *Ibid.*, I, p. 329.

Ahora bien, páginas hay en las que el tono irónico o mordaz desaparece para dar paso al elogio, como por ejemplo su artículo con motivo del estreno de *La venganza sin castigo* de Agustín Moreto.

No podía faltar dentro de este círculo protagonizado por autores y actores la presencia del público asistente a los teatros. Cabe preguntarse si la actitud de Larra fue compartida enteramente por el público o si éste, por el contrario, ignoró los defectos de nuestro teatro. Larra da por descontado que si la obra es hija de un célebre autor el público debe aplaudirla. Sería el caso de las comedias moratinianas reseñadas por el propio *Fígaro* —*El barón* y *El sí de las niñas*—. O aquel otro de piezas originales sin hacer distingos de escuelas literarias, en las que se elogia la comedia costumbrista a lo Bretón de Los Herreros como los dramas románticos de García Gutiérrez o Hartzzenbusch. Pero si la pieza se resiente de auténticos caracteres, verosimilitud o falta de interés y el público adopta una actitud pasiva, Larra clama al cielo. Unas veces afirmará que nuestro público no se atreve a silbar una obra que meses atrás había sido aplaudida hasta la saciedad en París. En otras denunciará la poca exigencia y el poco entendimiento del público que se contenta con la representación de traducciones y adaptaciones extranjeras. Tónica, por otro lado, reiterativa tanto en sus artículos de costumbres como en los de crítica teatral. Fiel reflejo de esta pasividad y negligencia en su artículo con motivo del estreno *Todo por mi padre*:

«El público no silbó esta comedia; consecuencia positiva: que se les puede dar impunemente comedias malas y de escandaloso ejemplo» (14).

Si en ocasiones la coincidencia de pareceres entre Larra y el público es obvia, en otras el criterio es totalmente dispar. Sucede que con cierta frecuencia la representación estaba plagada de escenas violentas, fuerte aparato eléctrico, asesinatos, patíbulo, duelos, traidores (15), etc., etc., escenas que embelesaban al espectador y que por el contrario horrorizaban a Larra. Melodramas folletinescos que hacían las delicias de un público poco exigente y degradaban la escena española. Ante el uso insistente de estos elementos o ingredientes Larra pretende demostrar al público que el buen autor no debe seguir estos procedimientos:

«Conmover con sangre no es la obra grande del poeta: un carnicero

(14) *Ibid.*, II, p. 301. En idéntica actitud estaría su artículo *Treinta años o la vida de un jugador*.

(15) Vid. por ejemplo la reseña la obra de Scribe titulada *La nieve*.

puede hacer otro tanto. Conmover con situaciones, con sentimientos, con pasiones, esto es más difícil» (16).

Sin embargo, no siempre adopta Larra una actitud como la descrita en el reciente texto, sino que la aborda desde una perspectiva irónica y hasta nos atreveríamos a decir que cómica. Tal sucede en la tragedia *García de Castilla o el triunfo del amor filial*:

«No está probado todavía que los crímenes sean conductores de la electricidad, y bueno sería dejar semejantes máquinas dramáticas, para los pueblos que creían la participación inmediata del cielo en los delitos de la tierra. El poeta sobre todo debe desecharlas cuando como en el *García*, ningún resultado le han de producir. Si tal doctrina pudiera admitirse, a un autor, le parecería muy bien una tempestad, a otro un terremoto, a otro una avenida, a otro en fin un incendio o el hundimiento de la casa, cosas todas tan naturales como la tormenta, pero que no tienen más relación con García de Castilla, asesinando a su padre, las unas que las otras» (17).

Ya con anterioridad Larra había censurado desde las páginas de *El Duende satírico del día* todos estos elementos truculentos pero que sin embargo se seguían repitiendo en nuestros escenarios. Ni siquiera su actitud ni la de tantos costumbristas pudieron desterrar de la escena situaciones como las descritas por Larra:

«Si él no hubiera formado tan malas ideas de matar a aquel hombre, no se hubiera armado la tempestad que tenía que descargar luego sobre él, ni hubiéramos oído aquellos tremulos truenos, o, por mejor decir, aquellos risibles golpes de mampara, a cuyo ruido lloraban los niños en la cazuela, llueve como si frieran los cómicos la cena, etc., etc. ¡Maldito juego! (18).

Larra, en definitiva, se nos muestra como persona profundamente preocupada por la verosimilitud de la acción. Toda obra que se resienta de esta característica es fuertemente censurada. No pocos ejemplos de esta índole encontramos en sus artículos. Precisamente en *Treinta años o la vida de un jugador* crítica todo el cúmulo de coincidencias habidas en la obra. Coincidencias tildadas de infantiles o pueriles y que no debieran tener cabida en el teatro. La misma intencionalidad se desprende de su artículo *La vuelta de Stanislao* en donde el autor tras recorrer los complicados trances de la trama ofrece la no menos complicada solución a los problemas planteados por los personajes. Es curioso, a este

(16) Vid. *El verdugo de Amsterdam*.

(17) C. Seco, *op. cit.*, II, p. 138.

(18) *Treinta años o la vida de un jugador*, I, p. 20.

respecto, observar en Larra su actitud en el momento de contar al lector el contenido de ciertos dramas. Comienza por narrar los primeros lances y apostilla que hasta la primera o segunda jornada no hay nada inverosímil, pero que a partir de cierto momento la verosimilitud desaparece como por encanto. Es en este preciso instante cuando los derroteros de la crítica de *Fígaro* se tornan negativos. Lo mismo sucede cuando los planteamientos o soluciones de la obra se resienten de calor humano, cuando el personaje no actúa como cualquier ser viviente y adopta resoluciones difíciles de imaginar, tal es el caso de su artículo *Un tercero en discordia*. Podemos afirmar que esta preocupación es una auténtica constante en el periodismo de Larra que abarca desde los primeros artículos hasta los últimos realizados. Larra se nos muestra en no pocas ocasiones como escritor que aplaude y admira las preceptivas neoclásicas, siendo precisamente la unidad de lugar el punto de partida de sus censuras.

El teatro para Larra, como lo demuestra en no pocas ocasiones, debe ser la escuela de las buenas costumbres, debe educar y solucionar los problemas representados en la escena con la mayor objetividad posible, sin salirse de esquemas o planteamientos en los que se resintiera la verdad.

Otro rasgo fácilmente perceptible en sus artículos de crítica teatral sería su denuncia contra la inmoralidad de ciertas secuencias o escenas de los dramas de la época. Situaciones que pecaban de obscenas ante los ojos de Larra, como sucede en su artículo *Luisa o el desagravio*, obra que le impulsa a definirla de *indecorosa* e *inmoral*. Otro tanto sucede en *Ingenio y virtud, o el seductor confundido* y en *Retascón, barbero y comadrón*. Larra no actúa o se erige en acérrimo defensor de la moral como hicieron en su día gran parte de los costumbristas, sino que simplemente quiere que lo chocarrero y el impudor no son elementos compatibles con el buen obrar. El chiste soez o grotesco puede fácilmente producir la carcajada en el espectador, pero no por esto lo debemos considerar admisible, tanto cuanto que Larra considera al teatro como algo sublime y elevado.

Las traducciones o adaptaciones de obras francesas incluían con cierta frecuencia escenas escabrosas que producían entre el público más de un murmullo. Larra contrapesa la calidad artística y literaria, no censurando siempre la pieza por el mero hecho de aparecer esa escena que pudiera herir la sensibilidad del público, aunque sí hubiera preferido que el autor actuara de otra forma, omitiendo esta escena y colocando en su lugar otra más adecuada y correcta. Pero insistimos de nuevo en ello, Larra no critica la obra francesa por el mero hecho de ser francés, siempre que la obra tenga calidad Larra la elogiará, el ingenio no tiene

patria y esto lo entiende a la perfección nuestro autor; pero tampoco con esto podemos negar que Larra, tachado en más de una ocasión de afrancesado, censure lo francés en sus artículos de crítica teatral, actitud, por otro lado, que no se hace esperar, pues es precisamente desde el periódico *El Duende* donde adopta esta postura.

Respecto a las traducciones *Figaro* muestra especial preocupación desde las páginas de estos artículos. Si se trata de una traducción mal hecha Larra denunciará al autor de la misma, pero si sucede lo contrario el elogio surge con tal fuerza que le hace olvidar sus anteriores amarguras. Un ejemplo claro lo encontramos en el artículo *Hernani o el honor castellano* del que llega a decir lo siguiente:

«Un ejemplo purísimo, un sabor castellano, una versificación cuidada, armoniosa, rica, poética, la colocan en el número de las obras literarias de más dificultad y de más mérito. Por las alabanzas justísimas que al señor de Ochoa tributamos, podrá conocer el público que no es comeción de satirizar la que nos anima cuando condenamos sin piedad las traducciones comunes que diariamente se nos dan» (19).

Ya de forma lacónica o extensiva *Figaro* se detendrá siempre en la figura del traductor, misión nada fácil pues hacen falta profundos conocimientos históricos y literarios, dándose por sabido que el conocimiento de la lengua en la cual está escrita la obra debe conocerse a la perfección para engarzar con total cuidado y precisión su significado, cuando esto no sucede así se da el caso de funestas traducciones, como *La Extranjera* (20).

Esta preocupación por el estudio de la lengua constituye también una constante en el sentir de Larra, si bien es verdad que censura a los malos traductores, también criticará a los malos actores que no saben utilizarla:

«¿No es bueno que se nos ha dicho por personas que tienen fama de veraces que noches pasadas oyeron desde la luneta en el coliseo de la Cruz, y lo que es más inconcebible, en boca de actores no adocenados, las palabras *solegne* y *adbitrio*? *No puede ser*, hemos respondido nosotros, *no puede ser; es increíble: ¡Chisme horroroso! ¡Mentira tanto más espantosa cuanto que parece verdad! ¡Periodística comeción de satirizar!* Y esto hubiera respondido, lo mismo que *Figaro* cualquiera que estuviera en antecedentes... ¿Los actores, que de lo primero que hablan en una comedia es del *lenguaje* (que así suele llamar al conso-

(19) C. Seco, *op. cit.*, II, p. 268.

(20) Ejemplo de mala traducción es la obra *El expósito en Londres*, Larra critica duramente a Andrés Prieto su traductor. Otra pieza, también censurada con acritud, sería la titulada *Tu amor o la muerte*.

nante) habían de decir *solegne* y *adbitrio* y *dracma* y *dracmático* y *ojebto*, y qué se yo más? Imposible. ¿Los actores, que dice a veces *quiénes son los periodistas para criticarnos?* No puede ser; es increíble» (21).

Larga sería la lista de los artículos en donde se hace patente la preocupación de la utilización de la lengua, recomendando al actor que pronuncie correctamente, pues el teatro debe ser la escuela de la buena dicción (22). Empresa un tanto difícil pues no solamente aparecían estos vulgarismos sino que también era moneda corriente la utilización de ciertos préstamos como los galicismos y anglicismos, pero sobre todo el primero, que era sinónimo de exquisitez y buen gusto.

Larra se nos presenta como gran conocedor del teatro español y europeo en general. Asombra leer artículos en los que se aglutinan innumerables obras con sus correspondientes críticas. Asombra, repetimos, artículos como el titulado *Teresa* en los que demuestra profundo y gran conocimiento sobre los autores del momento. Dumas, Hugo, Ducange, Delavigne, etc., etc., aparecen detenidamente cotejados y estudiados. Si el anterior artículo evidencia sus conocimientos del teatro francés, su columna titulada *Teatros (El Español, 29 de febrero, 1836)* y su artículo *Aben-Humeya* demuestran el profundo conocimiento del teatro europeo.

Sus conocimientos le permitirán, pues, emitir largas series de juicios respecto a nuestro teatro. En honor a la verdad debemos decir que el panorama no es nada esperanzador. Llega a afirmar que Scribe es quien realmente sostiene la escena española, que nuestro teatro carece de obras originales (23) y por consiguiente falta la originalidad creadora tan fecunda en épocas pretéritas. Su actitud pesimista le lleva a decir en el artículo *La fonda, o la prisión de Rochester* que «silbas y comedias son cosas ya tan inseparables como cadáver y muerto». El desencanto irá creciendo con el correr del tiempo, si en un principio se mostraba satisfecho por el cese de los Ayuntamientos como administradores de los teatros, observará con no poca tristeza que el nuevo administrador — el empresario — tampoco favorecerá la escena española:

«Pero en verdad, que para lo que está haciendo, no valía la pena de haber mudado de empresa. ¿Donde están las mejoras que de ella en punto a teatros debíamos prometernos? De la empresa Rebollo nos quejábamos, *pero malo vendrá que bueno me hará.*

Resumiendo, es probado que en punto a empresas teatrales lo más

(21) *El testamento*. C. Seco, I, p. 212.

(22) Vid. por ejemplo *El español*. «Teatros. Revista del mes de abril».

(23) Vid. por ejemplo los artículos *Las capas* y *Julia*.

que se puede decir es *Dios nos la depare buena*, porque está visto que nosotros no nos la sabemos deparar» (24).

Su pesimismo irá *in crescendo*, llegando a definir el teatro como *hospital de locos* con motivo de la representación de la obra *Está loca* y a afirmar en el estreno del drama *Felipe II* que «el teatro envejece diariamente y caduca no en España sólo, donde la existencia parásita que arrastra hace años le hace infinitamente subalterno» (25).

Su actitud frente al teatro en general le depara no pocos sinsabores. De la crítica a la obra *Antony*, se desprenden amargas palabras. Desencanto al ver que la tan deseada reforma del teatro no llega a feliz término. Su actitud ecléctica y su visión acerca de lo que debe ser una buena obra se desprende perfectamente en el presente texto:

«Sin aceptar la ridícula responsabilidad de un mote de partido, sin declararnos clásicos ni románticos, abrimos la puerta a las reformas, y por lo mismo que de nadie queremos ser parciales, ni mucho menos idólatras, nos decidimos a amparar el nuevo género con la esperanza de que la literarura, adquiriendo la independencia, sin la cual no puede existir completa, tomaría de cada escuela lo que cada escuela poseyese mejor, lo que más en armonía estuviese en todas con la naturaleza, tipo de donde únicamente puede partir lo bueno y lo bello» (26).

La visión de sus artículos de crítica teatral ofrecerán al lector una visión más pesimista que positiva. Aún así hay palabras de elogio para autores pertenecientes a distintas escuelas literarias. Su actitud ecléctica le llevará a elogiar a Moratín, a Martínez de la Rosa, en su doble faceta neoclásica y romántica, y a aplaudir denodadamente a autores como García Gutiérrez y Hartzenbusch, representantes del más genuino romanticismo español. Actitud ciertamente laudable y que se acopla perfectamente con el resto de su producción costumbrista.

(24) C. Seco., *op. cit.*, II, p. 220. Pueden consultarse también los artículos *Un novio para la niña o la casa de huéspedes* y *Teatros y algo más* (*El Español*, 18 de abril, 1836).

(25) *Ibid.*, II, p. 286.

(26) *Ibid.*, II, p. 246.

LOS ALICANTINOS EN LA ARGELIA FRANCESA (1830-1914)

Juan Bta. Vilar
Universidad de Alicante

1. — EL CICLO OCHOCENTISTA DE LAS MIGRACIONES ESPAÑOLAS A ARGELIA

Aspecto poco conocido de nuestra proyección exterior contemporánea es la presencia española en la Argelia francesa. De su importancia baste decir que el elemento hispánico ocupó el segundo lugar en el conjunto del poblamiento europeo de la colonia y predominó de forma absoluta en la Oranie durante todo el siglo XIX.

En tanto Francia vacilaba sin acertar con el régimen colonial idóneo para Argelia, cuya ocupación fue iniciada en 1830, los españoles, impulsados por propia iniciativa y sin ayuda oficial alguna, colonizaron eficazmente amplios sectores del país. Al tomar cuerpo una emigración francesa estatalmente dirigida, nuestros compatriotas mediterráneos, y en menor medida los italianos y malteses, se hallaban asentados firmemente en Argelia.

La espontánea emigración española había hecho ascender en 1841 a 9.748 el número de sus colonos en Argelia, frente a los 11.322 franceses

* Conferencia pronunciada el día 20 de noviembre de 1981 en la Casa de la Cultura de Alicante, como clausura de la Semana de Historia Árabe de Alicante, organizada por el expresado organismo en colaboración con la Excm. Diputación Provincial, Caja de Ahorros Provincial de la misma ciudad, Departamento de Historia Medieval y Árabe de la Universidad alicantina e Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid.

atraídos por todos los procedimientos imaginables. Un bienio más tarde, siempre según estadísticas oficiales, en Orán vivían 6.025 españoles y 1.741 ciudadanos franceses.

Los progresos de la penetración ibérica prosiguieron a ritmo acelerado. De los 181.000 extranjeros residentes en Argelia en 1881, eran españoles 114.320, número incrementado en 30.000 en los cinco años siguientes. No obstante el carácter asimilacionista de la legislación franco-argelina, en particular a partir de la ley de nacionalización automática de 1889, la colonia española alcanzó en 1900 las 160.000 unidades. La extranjera más numerosa (1).

En años sucesivos sus efectivos tenderán a disminuir, al gravitar sobre ella el doble efecto negativo de una inmigración española decreciente y una presión francesa de día en día más irresistible. Los cambios de nacionalidad y el retorno de residentes, en ocasiones masivo, generará el definitivo cambio de signo migratorio, anunciado desde los años de 1880 en que pasó a un primer plano el éxodo a Iberoamérica.

Los sucesos de Saida de 1881, en que un centenar largo de indefensos jornaleros españoles — oriundos en parte de la provincia de Alicante — perecieron a manos de los nacionalistas argelinos, sorprendidos cuando trabajaban en los atochales oranés, y los abusos cometidos por los empresarios de la colonia y sus agentes reclutadores con unos emigrantes analfabetos y desprovistos de protección consular, impulsaron al gobierno a disponer — 6 de mayo 1882 — que en adelante el Instituto Geográfico y Estadístico incluyera en sus censos relación pormenorizada de la emigración exterior.

De la relevancia cuantitativa del movimiento migratorio hacia Argelia dará idea el hecho de que en 1885 representase el 39,55 por cien del total de la emigración exterior española. Esa proporción, con alternativas de signo vario, decreció en años posteriores. Pero no por contracción de cifras absolutas, sino por el excepcional y paralelo incremento de la emigración a la América latina. República Argentina, Cuba, Brasil y Uruguay principalmente.

Es de notar que en el trienio de 1882-1884, primero sobre el que se poseen series completas, recientes todavía los acontecimientos de Saida, el número de entradas en España desde Argelia supera a las salidas en unas 6.500 unidades. El movimiento cambiará de signo un año más tarde — exceso de 2.287 salidas sobre retornos — una vez pacificado el sur oranés. En adelante la corriente migratoria se estabilizará en un punto

(1) J.B. VILAR. *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*. Inst. de Est. Africanos en Madrid. 1975, p.3.

de equilibrio, o bien registrará saldos favorables para Argelia escasamente por encima del millar de unidades.

Los años de 1893 - 1895 y 1898 fueron de incuestionable dominio de los retornos. La adversa coyuntura económica argelina finisecular es determinante, pero también las drásticas disposiciones asimilacionistas contenidas en la ley de 1889 que, en Argelia igual que en Francia (2), pretendía contrarrestar el marcado declive demográfico francés con la absorción de los residentes de origen europeo. Factores generadores del cambio fueron, a su vez, la reactivación económica española coincidiendo con la liquidación de nuestros gravosos compromisos coloniales en el Caribe y Filipinas, y con la repatriación de capitales desde Ultramar, a donde para entonces prefería marchar el emigrante alicantino, murciano y almeriense, inclinados hasta entonces por Argelia.

En los últimos veinte años del siglo los retornos desde la colonia francesa predominan ligeramente sobre las salidas, con un saldo negativo de 8.504 unidades (3). Esa tendencia se acentuaría en los primeros años de la actual centuria —exceso de 3.895 retornos sobre salidas en el período 1900 - 1907 (4)— y de 11.715 unidades para toda la fase 1900 - 1914 (5), año este último que culmina con la repatriación masiva de emigrantes españoles que acompañó a la beligerancia francesa en la primera conflagración mundial.

Cabe puntualizar que las estadísticas españolas sobre emigración a Argelia son en extremo imprecisas para la fase ochocentista. Se trata de evaluaciones aproximativas por debajo de las cifras reales. No recogen los datos correspondientes a una cuantiosa emigración clandestina, ni computan las emigraciones políticas, como tampoco las entradas en la colonia de nuestros conciudadanos desde puertos no españoles.

2. — ALICANTE, PROVINCIA DE EMIGRACION

Alicante se nos muestra en el siglo XIX como la más caracterizada provincia española de emigración a Argelia.

(2) Vid. J. RUBIO, *La emigración española a Francia*. Barcelona 1974, ps. 48-74, 89-114. El contexto general del fenómeno apuntado puede verse en J. BEAUJEU - GARNIER, *La population française*. Paris 1869; A. ARMENGAUD, *La population française au XX^e siècle*. Paris. 1970; J. GARCIA FERNANDEZ, *La emigración exterior de España*. Barcelona. 1965.

(3) VILAR, *Emigración española a Argelia...* p. 480.

(4) VILAR, *Crisis hispano-francesa de 1904-1907 en Argelia. Su incidencia sobre la emigración peninsular, la cuestión marroquí y el proceso de aproximación franco-española*. Awraq, núm. 1 (Madrid, 1978), p. 88.

(5) VILAR, *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Prologo de J.M. Jover Zamora. Publ. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1982, En prensa.

Situada en mitad del flanco sureste de la Península Ibérica, sin embargo su territorio queda fuera del área típicamente latifundista de la España árida. Predomina aquí la mediana y pequeña propiedad, sobre todo en los espacios dedicados al regadío. En ellos, las grandes propiedades, cuando se dan, aparecen parcelizadas para su explotación en régimen de colonaje, aparcería o arriendo. Pero una parte importante del seco no escapa a los factores negativos propios de los latifundios andaluces, extremeños y manchegos. En particular, la descapitalización, el absentismo, el aprovechamiento extensivo, el atraso técnico, los bajos rendimientos y la mano de obra estacional.

La tendencia al minifundio y la dispersión parcelaria (6) fueron, acaso, los principales obstáculos al progreso agrario en los regadíos alicantinos. Los abnegados labradores, alejados del bullicio de la ciudad, vivían en la huerta a la sombra de sus barracas, consagrados por entero al cuidado de hortalizas y frutales. Sabían sacar partido de todo y obtenían un saneado ingreso adicional con la seda y el cáñamo, que para el hortelano de Orihuela, Callosa y Elche representa lo que la almendra y la uva para sus colegas de la Marina y de las comarcas interiores de la provincia. Sólo así les era factible pagar el «rento» al propietario, satisfacer con puntualidad la contribución —evitando al «apremio» o recargo de un cuarto por real— y disponer de liquidez para afrontar algún gasto no alimentario —ropas y enseres principalmente— y para afrontar enfermedades y otros imprevistos. Pero la vida en la huerta era malsana, el trabajo agotador y la muerte rondaba siempre en torno a unas barracas de barro y cañizo, cuyo aspecto misérrimo —dejando a un lado lirismos folklóricos— causaba penosa impresión en los viajeros.

Más infortunado era todavía el bracero, reducido a vivir de un jornal parco e inseguro, y sin otra opción en momentos de crisis que perecer de hambre o emigrar. «En el año próximo pasado —subraya en 1846 el capitán general de Valencia en cierto informe referido a los de Alicante y su término (7)— ni aún les ha sido posible practicar la sementera por falta de aguas pluviales. En tan dura situación no es dudosa ni extraña la determinación que aquellos infelices habitantes han tomado en la triste alternativa de perecer de hambre con sus familias o de emigrar pasando a las vecinas costas de Africa, donde se les brindan (oportunidades) con pingües jornales y aún con tierras de cultivo en propiedad mediante un módico canon anual».

(6) Vid. F. CABALLERO. *Memoria sobre el fomento de la población rural*. Madrid, 1863, p. 40 ss.

(7) Apéndice I.

El drenaje migratorio, que hasta el momento había incidido especialmente sobre la huerta alicantina, no tardó en alcanzar a localidades y lugares ubicados en el secano, tales como Muchamiel, San Juan, Benimagrell, Santa Faz, Villafranqueza y San Vicente de Raspeig. También a los grandes pueblos del interior, entre Monforte y el valle de Elda.

El nivel de vida era aquí uno de los más bajos de España. Se comprende el estancamiento demográfico de ciertas áreas específicamente agrícolas durante el XIX, en tanto los sectores urbanos industrializados o en vías de industrialización —en particular las ciudades de Alcoy y Alicante— conocían un sustantivo incremento en función del éxodo rural.

Las series conocidas de precios y salarios, aunque bastante incompletas, evidencian el escaso poder adquisitivo de las clases populares (8). A mediados de siglo la dieta elemental alicantina resultaba bastante incompleta. «La comida ordinaria de los labradores en todos los pueblos y distritos rurales —apunta Roca de Togares en 1848 (9)— es pan de cebada o de maíz, cebollas, ajos, pimientos y tomates crudos, una sardina el día en que caban o hacen faena pesada, y los domingos y alguna noche en la semana, ensalada de nabo, col, acelga, etc., cocida».

Faltaban alimentos tan básicos como son el pan de trigo, la carne, la leche, los huevos y la fruta. Dieta precaria que recuerda bastante a la coetánea de Murcia (10), aventajaba sin embargo, al menú cotidiano del jornalero de Almería, donde la base del alimento —reza un informe municipal (11)— son las gachas-migas y gachas con caldo confeccionadas ambas con harina de maíz».

Hacia 1895, durante la etapa isabelina precedente a la depresión final del reinado, Alicante figura entre el grupo de provincias con superior nivel salarial. Según J. Nadal (12), el jornal medio del peón de carreteras

(8) Compárese con el paralelo caso murciano. Vid. J. B. VILAR, *Bases sociales y económicas del Cantón murciano*. 2ª ed. Madrid, 1976 ps. 73 - 90.

(9) Cfr. R. de ALTAMIRA Y CREVEA, *Derecho consuetudinario y economía popular en la provincia de Alicante*. Madrid. 1905, p. 49.

(10) VILAR, *Migraciones murcianas a Argelia en el siglo XIX: su impacto demográfico, social y económico sobre la provincia de origen*. Cuadernos de Historia (Anexo de Hispania dedicado a Murcia), Madrid, 1982. En prensa.

(11) VILAR, *Emigración almeriense a Argelia en el siglo XIX: sus repercusiones políticas, sociales y económicas sobre la provincia de origen*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, vol. «Andalucía Contemporánea», t. II (Córdoba, 1979) p.243. Vid. también P. CONARD, A. LOVETT, *Problèmes de l'évaluation du coût de la vie en Espagne. I. Le prix du pain de XIX^e siècle: une source nouvelle*. Melanges de la Casa de Velazquez, V (1969) ps. 414-415.

(12) *La población española*. Barcelona 1971 p. 169.

en el año apuntado fue de 6,25 reales de vellón. Alicante y Murcia figuran entre las nueve de salario más alto con 7,5 y 7 respectivamente. Almería, la otra provincia de emigración a Argelia, con sus cinco reales, queda muy por debajo de la media nacional. Cabe atribuirlo a la pobreza almeriense, acentuada con la decadencia de sus minas, así como al desfase entre producción y consumo. Las otras dos provincias, relativamente ricas y con mayores opciones de empleo, acusaban menos los efectos de las cíclicas crisis de subsistencia.

Un coetáneo (13) nos ofrece por entonces una panorámica, no por general menos válida: «...hay provincias en que la miseria y falta de trabajo ha hecho emigrar a Argelia una cuarta parte de sus habitantes (...); en otras, labradores medianamente acomodados no hace años, han cerrado sus heredades y ganan un miserable jornal en heredades ajenas para que sus familias no se mueran de hambre (...). No hay caminos, no hay pósitos, no hay bancos agrícolas, no hay beneficencia, no hay nada, en fin, que pueda contener a los pueblos, sobrando en cambio, las rencillas de los partidos, las tropelias de las autoridades, las elecciones sin elección, el exceso de contribuciones...». Sobre este cuadro sombrío insistirá después J. Costa (14) con referencias próximas al caso que nos ocupa.

Las fluctuaciones salariales no eran un mal exclusivo de ambientes urbanos (15), y mineros (16), ni dependían únicamente del grado de especialización del operario. En 1881 vemos a la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante emitir un interesante dictamen (17) en respuesta a cierto interrogatorio gubernativo (18) sobre la conveniencia de establecer bancos agrícolas que desterrasen las prácticas usurarias que constreñían a los infortunados labriegos.

«El jornal de los braceros — apunta el informe (19) — varía considerablemente entre unas y otras localidades de esta provincia, entre unas y otras épocas dentro de una misma localidad, y entre unos y otros años

(13) Cfr. J.L.COMELLAS, *Los moderados en el poder (1844-1855)*. Madrid. 1970, ps. 334-335.

(14) *Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla*. Madrid, 1901, ps. 8-14, 23-23.

(15) Vid. VILAR, *Bases sociales y económicas...* Op. cit.

(16) J.B. VILAR, P. EGEA BRUMO, *Minería y sociedad en Cartagena y su distrito durante el Sexenio democrático (1868-1874)*. Hispania (Madrid, 1982). En prensa.

(17) ADA, *Dictamen emitido por la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante en respuesta al interrogatorio sobre creación de Bancos Agrícolas*. 1881, 2 hjs.

(18) Gaceta de Madrid, 18 enero 1881.

(19) ADA, *Dictamen...* Op. cit.

según el resultado de las cosechas. Así vemos que simultáneamente se pagan a veces cinco pesetas de jornal a los segadores de cáñamo de Orihuela, mientras en otros pueblos sólo ganan los braceros una peseta y veinticinco céntimos».

Al término del reinado de Isabel II, Alicante y su provincia, sin otra excepción válida que Alcoy, permanece marginada del proceso industrializador centrado ya por entonces en Cataluña y provincias cantábricas. Nada restaba de la incipiente industrialización del sureste peninsular en los años 40 y 50 a la sombra del «boom» minero y de factores coyunturales tales como la localización de la guerra carlista en la mitad septentrional de la Península (20).

El incremento de la producción se hizo a costa del retroceso estructural de la propiedad agraria bajo el impacto de las desamortizaciones —sobre todo la civil— y, en definitiva, del empeoramiento de la situación del campesinado. El rápido incremento demográfico, la pobreza de las tierras, el atraso técnico (21), la sequía..., fueron poderosos estímulos para la emigración a Argelia en la fase isabelina.

En octubre de 1845 el municipio ilicitano elevará a la intendencia provincial una exposición (22) sobre un aflictivo estado económico, agravado por unas contribuciones ajustadas al censo de 1783, y no al momento presente, y muy debajo en cuanto a población y riqueza. La sequía y los impuestos habían ocasionado en poco tiempo «la emigración de más de quinientas familias», de forma que el pueblo ofrecía un aspecto desolador con sus casas vacías y sus campos abandonados, ante la indiferencia de unos funcionarios rutinarios, exigentes y sólo atentos a su medro personal.

En años sucesivos veremos reiterar con tono lastimero iguales súplicas en pro de la exención, siquiera parcial, de las prestaciones tributarias de la ruinosa villa, habida cuenta de la extremada miseria suscitada por una sequía pertinaz. No quedando otra alternativa que la emigración para escapar al hambre, entre mayo de 1849 y junio del año siguiente fueron expedidos 2.839 pasaportes para el interior, pavorosa cifra incrementada con otros 143 para el extranjero (23).

(20) El mejor estudio específico es el de J. NADAL, *Industrialización y desindustrialización en el Sureste español, 1817-1913*. Moneda y Crédito, 120 (Madrid, 1972), ps. 3-80. Vid. el fenómeno en el contexto general de la economía isabelina en J.B. VILAR, *Economía española del período isabelino*. en t. XIV (La España liberal y romántica: 1833-1868), en «Historia General de España y América» Ed. Rialp. En prensa.

(21) Sobre este punto se han publicado últimamente varios excelentes estudios. En particular los de A. GIL OLCINA y A. LOPEZ GOMEZ.

(22) AME, A.C. 30 octubre 1845.

(23) A. RAMOS FOLQUES, *Historia de Elche*. Elche, 1970 ps. 232-233.

La hoy expansiva metrópoli survalenciana no acabó de levantar cabeza en los años isabelinos. «Hace catorce meses poco más o menos — se lamentan los regidores municipales en 1861 (24)— que la Divina providencia ocultó su protectora mano para la infortunada villa de Elche, y por consecuencia ha traído la emigración de un gran número de habitantes, partiendo unos para los suelos africanos y otros para el de España, sólo con el interés de proporcionarse su alimento y el de sus familias...». Estimaban que en los últimos meses se habían dado de baja en el municipio unas 1.300 personas.

Del análisis de los datos publicados por A. Ramos Folqués (25), se infiere el estancamiento del censo ilicitano durante gran parte del reinado de Isabel II. En 1840 arroja una cifra de 18.042 habitantes, reducida dos años más tarde a 18.007 y en 1850 a 15.669, es decir 3.614 vecinos, de los cuales 2.382 en el casco urbano y el resto en el término. Todavía en 1860 la población en su conjunto no pasaba de 18.734 habitantes, aproximadamente igual que veinte años antes. Sabían leer y escribir 1.837; solamente leer, 281, y 16.626 eran analfabetos. La clase jornalera configuraba una buena mitad del censo, en tanto el resto estaba formado mayoritariamente por labradores a rento y artesanos. El estrato más ínfimo de la pirámide social desfila a nuestra vista en tétrica comparsa: 575 pobres de solemnidad, 107 ciegos y una veintena de sordomudos.

Pese a todo en Elche eran más afortunados que en otros misérrimos municipios de la provincia. El cuadro ofrecido por los secanos de Novelda y Monóvar, de Ibi, Aspe, Sax o Pinoso, e incluso de la «Foia» de Jijona, en verdad se mostraba descorazonador (26).

En la no lejana comarca litoral de la Marina el panorama no resultaba más halagüeño, aún cuando en tiempos mejores el sobrante laboral tendía a ser absorbido por la siempre pujante actividad pesquera y por la

(24) AME, A.C., 28 mayo 1861.

(25) RAMOS FOLQUES, p. 244.

(26) Abundante material al respecto en diferentes monografías regionales, subregionales y locales de alcalde y valor desiguales. Vid., verbigracia: F. ALMELA y VIVES *Valencia y su reino*. Valencia, 1965; P. DEFFONTAINES y M. DURLIAT, *La España del Este, Cataluña, Valencia, Baleares*. Barcelona, 1968, F. FIGUERAS PACHECO, *Compendio histórico de Alicante*. Alicante 1957; J. FUSTER, *El país Valenciano*. Barcelona, 1962; J. GOMARA DALLO, *Crónica demográfica de la industria en Elche*. Alicante 1958; F. MARTINEZ, *Coses típiques de la Marina, la meua comarca*. Valencia, 1970; F. MARTINEZ OROZCO, *Altea*. Madrid, 1961; J. PASTOR DE LA ROCA, *Historia general de Alicante*. Alicante, 1854; V. RAMOS, *Historia de la provincia de Alicante y de su capital*. Alicante, 1971; RAMOS, *Crónica de la provincia de Alicante*. Alicante, 1979, vol. I (único publicado); SALAS CAÑELLAS, *Crónicas de la villa de Novelda*, Novelda, 1977-1979, 2 vols; G. VIDAL *Alicante ochocentista*. Alicante, 1967; J.B. VILAR. *Orihuela contemporánea*. Murcia 1982, 3 vols (en prensa).

navegación de cabotaje. La excesiva división de la propiedad en arriendos y subarriendos, insuficientes para proporcionar lo indispensable a una familia, al menor contratiempo arrojaba a los colonos —y no digamos a los jornaleros— en brazos de la miseria más completa.

En medio de tantas privaciones no sufría en un ápice la honorabilidad innata del labriego alicantino; «...estos proletarios —pondera Roca de Togares (27) a mediados de siglo refiriéndose a los de Campello—, si en medio de la miseria salvaje en que viven invaden a hurtadillas la propiedad rural para comer frutos, respetan la casa del acomodado y el bolsillo del transeunte...» Añade que entre los 400 vecinos del distrito ni uno sólo, por desesperada que fuera su situación, y pese a ocasionales infracciones de la ley, podían ser considerados maleantes y vagos habituales. Estas gentes, al pasar a Argelia, se granjearían una merecida reputación de honestos, sobrios, expertos y laboriosos colonos.

Hacia 1840 el despegue industrial, localizado por el momento en contados puntos de la periferia del país, apenas dejaba sentir su benéfico influjo en el deprimido panorama provincial. Una agricultura arcaica no alcanzaba a soportar el peso de un territorio en franca expansión demográfica y con una industria apenas incipiente. El ferrocarril, las minas y el éxodo rural polarizado por Alcoy —único núcleo industrializado importante— y Alicante —su puerto era reputado un tanto hiperbólicamente por Madoz (28) como «el primero de España para la exportación al extranjero»— distaba de absorber la oferta de mano de obra. En consecuencia, no cabían otras salidas que el paro, es decir, la miseria, o la emigración a Argelia.

Tenemos datada emigración alicantina a la flamante colonia francesa desde sus comienzos mismos. Incluso en relación a localidades sin excesiva presión demográfica, como es el caso de Orihuela. Los emigrantes de esta localidad, de igual forma que los de todo el Bajo Segura y aún una parte de los murcianos, embarcaban en Torrevieja. Por cierto en condiciones francamente deficientes, a juzgar por lo sucedido en junio de 1843 a cierto emigrante oriolano, de profesión guitarrero, durante un viaje a Orán (29).

Desde la década de 1830 la emigración a Argelia sería el recurso obligado contra el paro y el hambre. La salida hacia la posesión francesa del

(27) Cfr ALTAMIRA Y CREVEA, p. 40.

(28) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1849, vol. I. p. 624.

(29) Vid. J.B. VILAR, *Orihuela contemporánea...* En prensa. Numerosas noticias sobre esta corriente migratoria en la documentación conservada en el AMO y en la prensa oriolana de la época.

excedente laboral y la reinversión de ahorros en nuestra provincia, tendrá un doble efecto positivo. La promoción social en la ciudad de amplios sectores populares, y el creciente dominio en el ámbito rural de la pequeña y mediana propiedad.

Nada se da en Alicante que recuerde al levantamiento de Casabermeja y otras localidades malagueñas en 1840, a los motines de Sevilla, Utrera y Azahal de 1857, a las agitaciones campesinas de Málaga, Granada, Jerez, Sevilla y Córdoba en 1861 y años posteriores, o a la endémica inestabilidad de Andalucía en los años 80 y 90. La conflictividad social —salvado el caso de Alcoy—, incluso en el Sexenio democrático estuvo aquí desprovisto de un maximalismo comparable al andaluz y el extremeño.

Bajo la Restauración, Alicante y su provincia conocen una expansión económica incuestionable, ante todo por la revalorización de sus caldos tras la ruina vinícola francesa. Las condiciones de vida de las clases trabajadoras tienden, empero, a evolucionar con signo negativo bajo los efectos de una presión demográfica sin precedentes. Argelia, Iberoamérica y Cataluña serán por largo tiempo las tres alternativas ofrecidas al jornalero en paro (30). Artola (31) estima que en el período 1858-70, de transición entre los ciclos migratorios africano y americano, la emigración capturaba la mitad del incremento vegetativo del país. El drenaje migracional se intensificaría en las décadas siguientes hasta revestir proporciones magnas en los años de 1890 y en los iniciales de la actual centuria.

3. ESTIMACION CUANTITATIVA DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO EN EL PERIODO 1882-1895

Resulta difícil hacer una estimación cuantitativa de la emigración aliantina a Argelia en la fase precedente a 1882. Las estadísticas españolas sobre salidas y entradas de pasajeros por mar arrancan de ese año. Con anterioridad no existe otra información que la consular, por cierto bastante imprecisa. En cuanto a las estadísticas francesas, no recogen el origen por provincias de los emigrantes españoles.

El año 1885 fue el primero en que pudo lograrse un conocimiento bas-

(30) Vid. V. PALACIO ATARD, *La España del siglo XIX*. Madrid. 1978, ps. 315, 605-608; M. MARTINEZ CUADRADO, *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid, 1973. p. 82; J. A. LACOMBA, *Estructura demográfica y dinámica social en la España del siglo XIX*, en «Historia social de España. Siglo XIX». Madrid, 1972, p. 49; M. TUÑÓN DE LA RA, *La España del siglo XIX*. Barcelona. 1973, p. 259 ss.

(31) *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*. Madrid, 1963, p. 66.

tante completo del volumen de la emigración alicantina a Argelia: 4.460 individuos en un total nacional de 15.532. Un año más tarde salen de Alicante y demás puertos de la provincia con destino a la colonia francesa 8.852 emigrantes para un conjunto de 22.752. Alicante continúa ocupando un destacado segundo lugar en cuanto a emigración al Africa francesa, con tendencia a aproximarse a Almería, primera provincia de emigración a Argelia.

EMIGRANTES SALIDOS PARA ARGELIA (1885-1886)

<i>Provincias de última vecindad</i>	<i>Años</i>		<i>Período de</i>
	<i>1885</i>	<i>1886</i>	<i>1885-1886</i>
Albacete	24	84	108
Alicante	4.460	8.852	13.312
Almería	7.635	8.886	16.521
Baleares	584	713	1.297
Barcelona	38	71	109
Castellón	66	130	196
Granada	165	205	370
Madrid	41	72	113
Málaga	192	223	415
Murcia	1.425	1.937	3.362
Valencia	727	1.310	2.037
Otras provincias	175	269	444
Totales	15.532	22.752	38.284

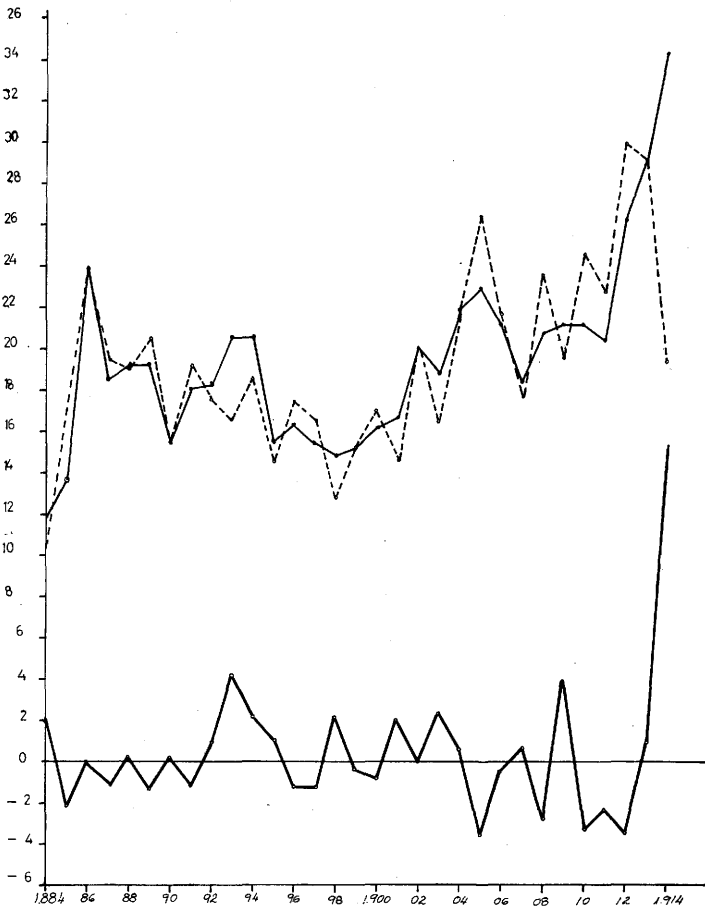
Fuente: VILAR, Emigración española a Argelia, p. 107

Exceptuadas Madrid y Albacete, representadas con débiles contingentes migratorios, nos hallamos ante el compacto bloque de provincias españolas ribereñas del Mediterráneo, sin otras ausencias que las de Gerona, Tarragona y Cádiz, situadas en los flancos y bastante alejadas de Argelia. La cuantía de cada grupo migratorio se halla en relación directa a la proximidad de la provincia respectiva al territorio norteafricano. Mas de las tres cuartas partes de los emigrantes procedían, naturalmente, de Almería, Alicante y Murcia. Las siguen de lejos las provincias de Valencia y Baleares. A considerable distancia, Málaga, Granada, Castellón, Madrid, Barcelona y Albacete.

No resulta posible conocer con precisión los puntos de retorno. La

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE ESPAÑA Y ARGELIA (1884-1914)

MILES



— ENTRADA
- - - SALIDA

provincia de destino no consta en las estadísticas correspondientes. Las cifras generales de entrada y salida por mar tampoco sirven a nuestro propósito. Incluyen a individuos de provincias interiores, pero sin especificar su origen. De otro lado, los emigrantes no entran ni salen necesariamente por su provincia de vecindad.

Según fuente oficial (32), «un tercio aproximadamente de los alicantinos comunican con la Argelia por los puertos de la provincia de Valencia; una cuarta parte de los domiciliados en ésta y algunos murcianos lo verifican por Alicante; los almerienses sólo, emigran casi todos y regresan por el puerto de su capital, salvo una pequeña parte que lo hacen por Cartagena».

Los datos referidos a Almería son, en consecuencia, los más fiables. El contingente alicantino que se servía de puertos valencianos en sus desplazamientos, parece equilibrarse con aquellos otros que, procedentes de ciertas comarcas interiores del sur de la provincia de Valencia, hallaban salida más cómoda por puertos alicantinos. Pero sobre todo numerosos murcianos preferían por razones de proximidad geográfica los embarcaderos alicantinos de Torre Vieja y Guardamar al puerto de Cartagena.

Los indicios disponibles nos llevan a la conclusión de que en el quinquenio 1882-1886 el movimiento emigratorio con Argelia se halla próximo al equilibrio, con ligeros saldos favorables para la emigración de Alicante y Murcia. Solamente en el caso de Almería el número de salidas superó con amplio margen al de entradas.

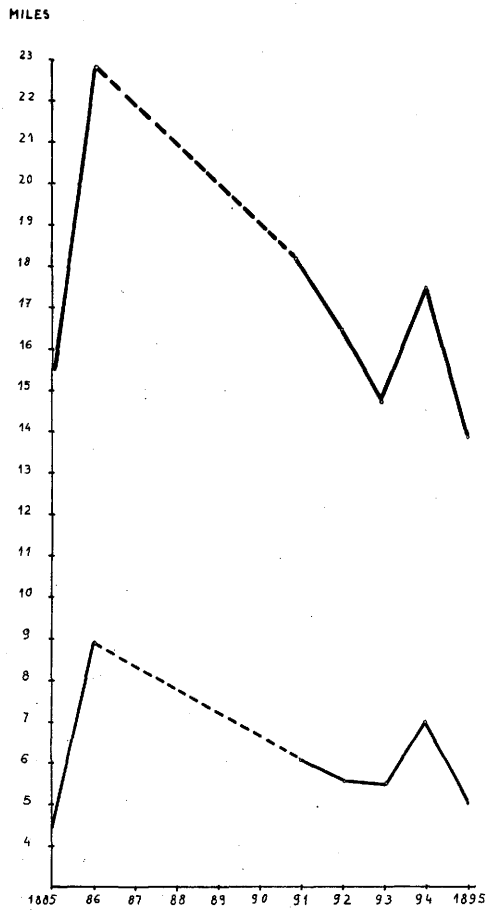
La emigración a Iberoamérica y territorios españoles de Ultramar —Cuba principalmente— terminó relegando la corriente argelina a un plano secundario. Todavía en el bienio 1884-1885 las provincias conectadas a la colonia francesa ocupan lugares destacados en el cuadro migratorio del país. En 1884 Alicante, Almería y Murcia, con sus 4.140, 2.946 y 2.009 emigrantes, son la segunda, cuarta y sexta en cuanto al número de salidas, intercalándose con Pontevedra, La Coruña y Canarias.

Muy por detrás aparecen las demás provincias relacionadas con la posesión gala. Pero todas, en mayor o menor medida, tienden a desviarse su centro de atracción hacia América. Un año después Almería figurará al frente de las provincias de emigración con 7.635 unidades (33). Supera en cifras absolutas a Pontevedra, La Coruña, Asturias y Canarias, de

(32) Estadística de la Emigración e Inmigración de España. Años 1882-1890. DEIGE. Madrid. 1891, p. 46.

(33) Vid. tabla 1 supra.

EMIGRACION ALICANTINA A ARGELIA (1885-1895)



— Total contingente emigratorio de España
- - - Contingente emigratorio alicantino

migración netamente transoceánica y monopolizadoras habituales de los primeros puestos en el cuadro de la emigración exterior española. Alicante con sus 4.460 salidas computadas se aseguraba, a su vez, un destacado lugar. Este sería todavía más relevante en 1886, en que el saldo migratorio alicantino se sitúa en función de Argelia prácticamente a igual nivel que el almeriense.

Veamos seguidamente las cifras correspondientes al lustro 1891-1895.

**CONTINGENTE POR PROVINCIAS DE LA EMIGRACION
ESPAÑOLA A ARGELIA (1891-1895)**

<i>Provincias de última vecindad</i>	<i>1891</i>	<i>1892</i>	<i>1893</i>	<i>1894</i>	<i>1895</i>	<i>1891- 1895</i>
Albacete	91	109	169	244	122	735
Alicante	6.046	5.607	5.511	6.986	5.009	29.159
Almería	8.313	7.797	5.804	6.249	5.718	33.881
Baleares	346	276	396	470	546	2.034
Barcelona	25	32	51	40	23	171
Castellón	52	47	27	51	33	210
Granada	847	419	488	477	595	2.926
Madrid	59	70	37	33	15	214
Málaga	184	132	108	121	98	643
Murcia	1.382	1.203	1.496	1.829	1.179	7.080
Valencia	586	468	454	697	310	2.515
Otras provincias	160	310	175	186	153	984
Totales	18.091	16.470	14.716	17.474	13.801	80.552

Fuente: VILAR, Emigración española a Argelia, p. 109

Almería continua siendo la provincia de máxima emigración a Argelia en el expresado lustro. Arroja un saldo de 33.881 salidas. Le sigue de cerca Alicante con 29.159. Murcia queda en tercer lugar con 7.080. Seguidamente figuran Granada, Valencia, Baleares, Albacete y Málaga con cifras fluctuantes entre 2.926 y 643 unidades.

Es de notar un descenso en los totales, comparados con los del período precedente. Salvo Granada y Albacete, provincias de débil emigración al norte de Africa, las demás experimentan una reducción apreciable en cifras absolutas, afectadas sin duda por el signo de los nuevos tiempos: la emigración a Ultramar y Cataluña.

Los contingentes migratorios son aportados por las masas proletarias, o proletarizadas en fecha más o menos reciente, en momentos en que la sociedad española se ha polarizado en dos sectores antagónicos. Para J.M. Jover (34) ese hecho es consecuencia inevitable, aunque tardía respecto al resto de Europa, de la evolución económica hacia un capitalismo más avanzado, y de la difusión por la Península ibérica de las doctrinas ácratas y socialistas.

4. COMARCAS DE EMIGRACIÓN, RUTAS Y TRAFICOS. MOVIMIENTO CLANDESTINO DE PASAJEROS Y MERCANCIAS.

La emigración alicantina procede ante todo de las pequeñas localidades litorales de la provincia, en continua comunicación mercantil con Argelia. Así Altea, Denia, Jávea, Calpe, Benidorm, Campello, Santapola, Torrevieja, Guardamar... etc.

Frágiles barquitos atestados de emigrantes en cuantos requicios dejaban expedidos una abundante carga, arribaban ininterrumpidamente al litoral argelino. La llegada de barcas con poco más de 25 toneladas transportando, aparte el cargamento habitual, otro adicional de entre 100 y 200 personas con sus equipajes y enseres, se halla a la orden del día. Vemos, verbigracia, presentarse en Argel en 1862, procedente de Jávea, un buque de 35 toneladas llevando a bordo 151 pasajeros con todo cuanto poseían, aparte la carga y siete tripulantes (35).

La afluencia a Argelia de embarcaciones, grandes y pequeñas, desde los puertos de la provincia de Alicante, llevando a bordo una turbamulta de braceros en busca de trabajo, con o sin documentación en regla, será la nota dominante en los primeros cuarenta años de la colonia. Hacia 1845 la emigración revestía dimensiones tales, que el cónsul general de España en Argel se sintió en la obligación de poner sobreaviso al gobierno de Madrid. En un despacho (36) dirigido a Martínez de la Rosa, ministro de Estado, atraerá su atención sobre la «emigración» espantosa de españoles que se verifica en este país, ya sea de la isla de Menorca, que según me aseguran va quedando desierta, ya de la costa del continente, particularmente de la parte de Alicante, que según la marcha que lleva, no tardará en quedarse también como la isla de Menorca».

No se presentaba barco de España que no fuese saturado de emigrantes. Las condiciones de la travesía eran dignas del peor tráfico negro.

(34) Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea. Madrid. 1952, ps. 41-42.

(35) AMAE, Correspondencia (Argel). leg. 1819.

(36) Ibidem, Política, leg. 2.311

Barcas de pesca y diminutos laudes y faluchos de no más de veinte toneladas admitían hasta doscientos o más pasajeros, «apiñados sobre la cubierta como una manada de carneros, con grave exposición de sus vidas, pues la mayor parte de estos buques llegan sobrecargados de frutas» (37).

Por fortuna el trayecto era breve, aunque no tanto como para quedar a cubierto de los frecuentes siniestros registrados en las movidas aguas de Argel, acompañados de largas listas de muertos y desaparecidos. Los informes evacuados en esta época por el vicecónsul en Orán no resultan más alentadores.

Orán y su región absorbía buena parte de la inmigración peninsular, en tanto el Argerois y en menor medida el Constantinois — transpaís de Argel y Bona respectivamente — polarizaban la emigración balear. Pero el alicantino se encuentra en todas partes. Dominaba de forma incontestable el panorama de la inmigración española en la Oranie, no obstante el tardío aunque breve protagonismo almeriense. Su presencia se dejaba sentir en todo el país desde Arzew, en la frontera marroquí, a Bona, en la raya con Túnez. Desde los puertos litorales a las altas mesetas de Saida y Tiaret, y a las planicies subdesérticas más meridionales.

El tráfico de pasajeros resultaba inseparable del de mercancías. En una interesante memoria consular fechada en 1862, referida al movimiento comercial del año precedente entre España y Argelia, se sitúa este tráfico, en cuanto a volumen, en segundo lugar en el conjunto del comercio exterior argelino, inmediatamente a continuación del sostenido por la metrópoli con su colonia. Era realizado por embarcaciones españolas, en general de escaso calado, e introducía en Argelia ante todo vino alicantino, seguido de frutas frescas, manufacturas de espartería y legumbres secas como partidas más destacadas. El azafrán meseteño era objeto de intenso tráfico clandestino. Las importaciones españolas, de inferior cuantía, consistían en tabaco, cereales, cueros y ganado vivo principalmente (38). En líneas generales el comercio hispano-argelino presentaba iguales características que veinte años antes al iniciarse la colonización (39).

(37) Ibidem.

(38) J. B. VILAR, *Transformations agraires algériennes au milieu du XIX^e siècle et crise économique de 1861, selon un mémoire du consulat d'Espagne à Alger*. Revue d'Histoire Maghrebine, 19-20 (Tunis, 1980), ps 185-197.

(39) VILAR, *Le commerce espagnol avec l'Algérie au debut de la periode coloniale*. Revue d'Histoire Maghrebine, 12 (1978), ps. 286-297. (Reproducido con incorporación de apéndices originales en el «Bulletin de la Société de Géographie et Archeologie d'Oran», au 1977-1978, ps. 124-145); VILAR, *Alicante en el tráfico español con Argelia (1870-1833)*. Revista del Instituto de Estudios Alicantinos. 22 (1978), ps. 75-90.

«El vino —apunta nuestro informante (40)— procede en su mayor parte de los puertos de Alicante y Santa Pola. Se cosecha en Elche, Monóvar y Novelda. Su gusto abocado lo descalifica como vino ordinario de comida. Hoy tiene aceptación este caldo en el mercado por la carestía y encarecimiento del de Francia, pero si los cosecheros aspiran a la preferencia tan apetecida en el tráfico, deben evitar su práctica de cosechar las uvas demasiado maduras, procurando impedir que luego se soben. También deberían clasificarlo por los medios fáciles y sencillos adoptados hoy por la industria. De este modo sería el vino seco, sin ser áspero, y alcanzaría la estimación que merece la bondad de sus condiciones». El incremento de la demanda solía conllevar no pocos abusos, en particular la adulteración de caldos en los puntos de origen o destino, hecho al que, según parece (41), no eran ajenos especuladores franceses.

Durante los años sesenta subsisten los caracteres del tráfico apuntado. Transporte de personas y mercancías en pequeñas embarcaciones y comercio deficitario para Argelia, no obstante la potenciación de nuevas exportaciones argelinas, como algodón, esparto, coral y carbón vegetal (42).

En cuanto se refiere a la provincia alicantina, se detecta la captura de una parte considerable del tráfico por Alicante, puerto conceptuado como de primera clase y habilitado por toda suerte de operaciones de importación y exportación. Tales operaciones, con algunas restricciones, podían ser practicadas por los puertos de segunda, entre los cuales no figuraba ninguno alicantino. Por el contrario, Denia estaba conceptuada como puerto de tercera, autorizado a practicar un comercio exterior restringido. Eran de cuarta los de Altea, Jávea, Santapola, Torrevieja y Villajoyosa, a los que se les permitía únicamente el cabotaje y la exportación de vinos en pipas devueltas vacías (43). Excluidos prácticamente del tráfico legal de Argelia, los pequeños puertos alicantinos realizarían otro clandestino no menos activo y desde luego más lucrativo.

El contrabando nunca pudo ser erradicado, favorecido por toda suerte de circunstancias propicias y de complicidades. En el comercio de

(40) VILAR, *Transformations agraires...* p.194.

(41) Vid. Apéndice IV.

(42) M. MALO DE MOLINA, *Viaje a la Argelia. Descripción geográfica y estadística del Africa francesa*. Valencia, 1852, p. 43. Una excelente visión de conjunto de estos intercambios en el contexto general de la posesión francesa la encontramos en T. LAUJOLET, *Le commerce en Algérie. Essai sur le peuplement utile de l'Afrique française*. Paris 1860 [280 ps].

(43) M. CARRERAS Y GONZALEZ. *Curso de Geografía y estadística industrial y comercial*. Madrid. 1866, ps. 134-138.

Alicante con Argelia no siempre resulta fácil separar el tráfico legal del clandestino. Los pequeños faluchos alicantinos, los transportes de emigrantes, los pesqueros de la Marina, Santapola y Torrevieja, olvidaban con frecuencia registrar su carga de retorno, sobre todo si lo hacían desde Mazalquivir, puerto franco dotado de depósitos de mercancías gibraltareñas. Naturalmente no faltaba el patrón con dedicación específica al contrabando, que en su velero o en su vaporcillo hacía la alijada en sendas noches consecutivas.

El tabaco, argelino o no, merecía atención preferente del contrabandista por su elevada cotización, escaso volumen, peso liviano y sobre todo por su fácil colocación en la Península. Las manufacturas británicas y francesas ocupaban también un lugar destacado en este tráfico ilícito. Por último, los cereales y el algodón. «Bien puede decirse —hubo de convenir en agosto de 1864 el consul español en Argel en uno de sus despachos a Madrid (44)— que es casi seguro que todos los buques españoles que hacen la navegación entre la colonia y los diferentes puntos de la Península, mas o menos se dedican a toda clase de contrabando».

Tráfico por cierto estrechamente conectado a otro así mismo ilícito, el de personas. La práctica de la falsificación de cédulas de identidad y pasaportes (45) alternaba con la introducción en Argelia, por desaprensivos patrones, de emigrantes enteramente indocumentados (46), llamados luego a ser objeto de inicua explotación.

En los duros años de 1860 y 1870 la Península vomitó sobre las playas argelinas una turbamulta afanosa de abrirse camino. Una buena mitad procedía de la provincia de Alicante, superpoblada como siempre, y sobre la que se dejaba sentir con mayor rigor los efectos de la adversa coyuntura económica. Esta es la causa principal apuntada por el cónsul español en Orán para la potente emigración alicantina, aunque no la única. La proximidad entre ambas costas, el bajo costo del viaje y las facilidades encontradas por el emigrante para abandonar el país, justifica a su vez las proporciones desorbitadas alcanzadas por esa emigración.

«Hoy día —subraya el funcionario hacia 1868 (47)— consta a este consulado que en las provincias de Alicante, Murcia y Almería, y particularmente en la primera, no se atiende con aquel celo e interés que merece esta cuestión; pues sólo con apuntar que durante el año finalizado

(44) AMAE, Correspondencia (Argel), leg. 1818. Vid. también VILAR. *La conyuntura argelina de 1866 a través de un informe confidencial español*. Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, 1 (Murcia. 1982). En prensa.

(45) Apéndice II.

(46) *Ibidem* VIII.

(47) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997

se han dado para esta 473 pasaportes originales para pobres de solemnidad... se hará cargo V.E. de mis asertos. Esta facilidad de pasaportes gratuitos atrae, además del primer mal que es la despoblación, el de acarrear a tantos desgraciados una vez llegados a esta, diversas incoherencias propias de su precaria y falsa situación, teniendo entonces que recurrir al consulado de S.M. solicitando los auxilios convenientes para su regreso a España, de lo cual resulta un doble gravamen para la nación». Hasta 1882 no se inició un esfuerzo serio y continuado de reglamentación de esa emigración (48), justamente en el momento en que Argelia comenzaba a ser preferida ante Iberoamérica en el panorama de los movimientos migratorios exteriores españoles.

5. — EL ÓRANESADO, REGION DE INMIGRACION

Si la emigración balear —en menor medida la valenciana y una parte de la alicantina—, según ha sido apuntado, se centró en los departamentos de Argel y Constantina, es decir en la Argelia centro-oriental, la suresteña por consideraciones ante todo de proximidad geográfica, incidirá de lleno sobre el departamento más occidental, la Oranie u Oranesado.

Durante el segundo tercio del XIX predomina el elemento alicantino y murciano, conectado de antiguo a Orán a través de Alicante y Cartagena. Sólo después de 1850 se detecta una creciente afluencia de almerienses, coincidiendo con la decadencia de las minas de Almagrera. Pero hasta los años de 1880 el dominio de Almería en el panorama migratorio hispano-argelino no será incuestionable en cuanto a cifras absolutas, y aún entonces por breve tiempo. El inmigrante alicantino fue casi siempre sostén y columna de la colonización.

Emile Violard (49) ha dedicado a esa inmigración en el Oranesado páginas tan reales como sugestivas. «Acompañados de sus mujeres y una bulliciosa prole —escribe—, llevaban consigo por todo equipaje un colchón, una sartén, un zapapico y algunas mantas. Tan pronto como se reponían de las fatigas del viaje, después de algunos días de campamento en los muelles de Orán, los españoles se marchaban a la aventura en rebaños resignados; las jóvenes, los pequeñuelos al brazo, en tanto las viejas, las abuelas, cuidaban de aquellos que esperaban la «edad de

(48) J.B. VILAR, *Quelques consequences en Espagne du soulèvement algérien de 1881 (dans les courants migratoires hispano-algériens et dans les relations hispano-françaises)*. Melanges de la Casa de Velazquez (Paris-Madrid). 1982. En prensa.

(49) Les villages algériennes. Alger. 1925-1926. vol. I. ps.60-61.

razón» y que podían caminar cogidos de sus faldas (...). Se iban así curtidos y destrozados; abrumados bajo el fardo de la miseria, hacia lo desconocido, en busca del pedazo de pan que esperaban encontrar en el interior del país (...). El dinero que recibían en remuneración de trabajos, los beneficios que obtenían en la producción de carbón, la cria de cerdos, los trabajos en las huertas, en la venta de sus productos y el contrabando, porque en estos tiempos bajo la capa de todo buen español latía un corazón ardiente de audaz contrabandista, les permitía reunir un pequeño peculio y podían entonces extender su comercio, adquirir propiedades y llamar del pueblo natal a sus parientes y amigos».

He ahí los orígenes de la colonización europea en la Oranie. Los jornaleros miserables de la España mediterránea se desparramarán por todo el territorio roturando baldíos, abriendo caminos, desecando marismas y pantanos, descuajando matorrales, introduciendo nuevos cultivos, tendiendo las primeras vías férreas y empleándose en los duros trabajos inseparables a la puesta en marcha de toda colonización. En algunos pueblos la totalidad de sus moradores eran españoles, sin otra excepción que los funcionarios locales, dándose el caso insólito de que la municipalidad tuviese que echar mano de intérpretes para hacerse entender del vecindario (50).

Los inmigrantes se anticipaban incluso a los propios soldados franceses al penetrar, no sin riesgo de sus vidas, en territorios todavía insumisos. Son de destacar las actividades de los carreteros alicantinos en sus arriesgados viajes para aprovisionar aldeas, cortijadas y acuartelamientos, que «sin escolta, sin caminos ni puentes, a través de malezas, barrancos y montañas, supieron cumplir con su cometido con notoria eficacia»... (51). La labor de estos carreteros resultaba tan fundamental para la supervivencia de la naciente Argelia francesa como la desplegada con sus frágiles barquichuelos por patronos de Baleares, Alicante y Valencia en el cabotaje de la colonia.

El español —alicantino, murciano o almeriense— aparece por doquier. «Mientras los metropolitanos llamados por la Administración —refiere un experto (52)— se aclimataron difícilmente en un suelo muy distinto al suyo, la colonización «libre», compuesta por emigrantes de diferentes países, de regiones mediterráneas, se desenvuelve con facilidad. No existe para ella —añade— el socorro de la Administración, ni se

(50) VILAR, *Emigración española a Argelia...*, p.131.

(51) VILAR, *Los españoles en la Argelia francesa...* Op. cit.

(52) A.L. FERNANDEZ FLORES, *Argelia y los españoles*. BDGE. I. núms 2-3. (1929-1930), p. 626.

les construye casas, ni se les prepara el suelo, y son los que la componen los primeros que abren el camino a los nuevos colonos, estableciéndose en los alrededores, ofreciendo su cuerpo como blanco al enemigo. Estos hombres, que quizá no fuesen lo mas destacable dentro de una sociedad constituida, son aquí el gran elemento para la colonización, y logran con su propio esfuerzo el éxito que se niega muchas veces a la colonización organizada».

Singularmente en la Argelia occidental su papel resultó fundamental. «Venían los españoles —apunta cierto cronista francés de una localidad aranesa (53)— sin aprehensión, sin perjuicios. No hay que lamentarlo, pues estos obreros tenaces, duros en el trabajo y sobrios, que nos enviaron las provincias de Valencia, Alicante y Almería, contribuyeron esencialmente a la prosperidad agrícola de la región.»

Los efectivos alicantinos en la colonia se multiplicarán de tal forma en los años sesenta que, a juzgar por informes consulares (54), los individuos oriundos de la provincia de Alicante figuran muy por delante en cuanto a efectivos respecto a los restantes grupos componentes de la nutrida colectividad española. Se componía ésta en su mayoría de jornaleros, arrendatarios, modestos propietarios agrícolas, tenderos y artesanos. «A excepción de D. Salvador Coll, que en las inmediaciones de Bona posee 10.000 hectáreas de tierras —informa el consul en Argel en febrero de 1860 (55)—, no hay en Argelia ningún español notable por su riqueza y posición. Aún en esta capital, salvo tres o cuatro comerciantes, todos son tenderos, jornaleros o pescadores. En la provincia, bastantes poseen pequeñas concesiones y se dedican a la agricultura».

En Orán y su distrito, a su vez, eran por entonces 30.000. Una cuarta parte labradores y comerciantes; otra cuarta parte artesanos y obreros, y el resto, jornaleros rurales «expuestos a todos los azares de la suerte y a los peligros de la miseria» (56). Se ocupaban en las faenas agrícolas, en la recolección de esparto, en trabajos de desmonte o en el tendido del ferrocarril Argel-Orán.

Dentro de la temporalidad inicial de la emigración alicantina a Argelia, el tipo golondrina fue el mas frecuente. El bracero, realizadas las sementeras de otoño, marchaba al vecino país africano para zafarse a los efectos del paro. El regreso tenía lugar en junio, coincidiendo con el comien-

(53) L. ADOUE, *La ville de Sidi - bel - Abbés. Historie. Légende. Anecdotes.* Sidi-bel-Abbés. 1927, p. 53

(54) AHN, Estado, legs. 6154, 8357; AMAE, Correspondencia (Orán), legs. 1997-1999

(55) Apéndice VI.

(56) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997.

zo de la siega en la Península. En años de sequías, plagas e inundaciones, la paralización de los trabajos imprimía al exódo proporciones desmesuradas.

La proximidad de Argelia, su similitud en clima y paisaje a la provincia de Alicante, la rapidez y bajo costo del viaje, la facilidad del retorno, la certeza de encontrarse entre compatriotas y amigos, la seguridad de hallar ocupación, y el recuerdo de provechosas experiencias precedentes, representaban incentivos irresistibles para el atribulado jornalero. En un par de meses los temporeros hacían un ahorro entre 100 y 300 francos, suma que, convertida en pesetas, se incrementaba en un 30 y un 50 por ciento. Aproximadamente la mitad de su salario anual en la Península, deducidos los meses de paro estacional.

No todos regresaban. Concluidas las faenas para las que fueron contratados, permanecían en el país quienes lograban asegurarse una continuidad laboral. Llamaban entonces a sus familias y la emigración golondrina se hacía temporal, paso previo para su conversión en definitiva. Es así como una población flotante sedimentó otra estable, arraigada en el territorio, de forma que la colectividad española terminó siendo la extranjera más numerosa, hasta superar a la metropolitana en la Oranie, región predominantemente hispánica.

Desde 1870, coincidiendo con una gran afluencia de jornaleros peninsulares, los progresos de la colonización correrán parejos con la expansión del atochal, una de las principales fuentes de riqueza en el tercio final del siglo. Las empresas explotadoras facilitaban a los operarios el pasaje de ida, cuyo importe era deducido de los primeros jornales. El trabajo se hacía a destajo, pagándose entre 2,25 y 3 francos por cien kilogramos de esparto verde puesto en la báscula (57). La lejanía de los atochales a los núcleos de la población obligaba al recolector a hacer sus compras en las cantinas de las compañías, habiendo de satisfacer por lo general precios abusivos a juzgar por las reiteradas denuncias formuladas por los cónsules (58). De otro lado, los anticipos pecuniarios y la recogida de cédulas personales en el momento de la incorporación al trabajo dejaba al jornalero a merced del patrón.

Esta inmigración de última hora era, empero, fundamentalmente almeriense y murciana. Un ejemplo nos ilustrará. De los 6.343 temporeros españoles desembarcados en Orán en agosto y septiembre de 1879 sólo 1.533 procedían de Alicante.

(57) VILAR, *Emigración española a Argelia...*, p. 256.

(58) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 2.000.

INMIGRANTES SURESTEÑOS ENTRADOS POR ORAN (1879)

<u>Puerto de procedencia</u>	<u>Número de inmigrantes</u>
Almería	2.878
Cartagena	1.932
Alicante	1.533
Total	6.343

Fuente: AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1998

Las cifras se refieren a quienes adquirieron pasaje en vapores entre la capital de la Oranie y esos tres puertos suresteños. No se incluye, en consecuencia, a quienes se sirvieron de otros medios de transporte —veleros, barcos de pesca... etc.—, a los que llegaron procedentes de los demás puertos españoles y a aquellos que desembarcaron en alguna de las restantes localidades litorales argelinas.

Después de 1881, olvidados rápidamente los sucesos de Saida —muerte de un centenar largo de españoles sorprendidos por los cabileños cuando recolectaban esparto (59)—, una vez aplastada por los franceses la revuelta argelina, se reanuda la inmigración con tal empuje que fueron rebasadas las cotas precedentes. Este género de peligros, tan frecuentes en la fase anterior (60), remitirán una vez consolidada la situación francesa en Argelia.

El destino inicial del emigrante era el ámbito rural. Desde el puerto de Orán se les conducía de inmediato a las comarcas del interior. Sobre todo a las altiplanicies sur-oranesas, donde se les empleaba en los trabajos más duros. Por doquier les hallamos con sus familias amontonados en sórdidas chabolas de una sola habitación, los «gurbis», cuyo mobiliario y menaje no difiere gran cosa del usual en las viviendas musulmanas más modestas. El mueble principal es la gran cama situada en la mitad del cuarto, donde el jefe de familia descansa y procrea. En torno a ella la

(59) Vid. pormenores en VILAR, *Quelques consequences en Espagne du soulèvement algérien de 1881...* Op. cit.

(60) Vid, por ejemplo, el caso de cierto número oriundo de Elche capturado con otros dos compañeros cuando trabajaba en las proximidades de la raya de Túnez —Apéndice VI—. El director de la mina hubo de satisfacer 2.400 francos en concepto de rescate. Vid. AMAE, Correspondencia (Argel), leg. 1819.

numerosa prole, los viejos y parientes, duermen en el suelo. Estos sarmentosos inmigrantes serán nervio y alma de la colonización.

Después de vivir en condiciones infrahumanas durante unos años y habiendo ahorrado hasta el último franco, comprarán tierras o abrieran un pequeño negocio en las ciudades. En Orán y Sidi —bel— Abbés preferentemente.

Su presencia se deja sentir por todas partes. «Es así —refiere el representante diplomático en Orán a finales de siglo (61)— que en esta población hay calles y hasta barrios completamente españoles. Del interior y de las costas de este departamento no diré más sino que el viajero atraviesa aldeas y pueblos enteros donde no se oye hablar más que nuestro idioma».

Rená Huertas (62), alto funcionario argelino de origen español, nos ha transmitido preciosas noticias sobre la vida de los alicantinos, y de los españoles en general, en el Oranesado finisecular. Un compatriota suyo, refiriéndose a la capital departamental, dirá que Orán no era indígena, pero tampoco francesa. «Por todas partes —dice (63)— se ven hombres en mangas de camisa, con alpargatas de esparto, polainas desabrochadas, faja negra a la cintura y una manta de color oscuro. Son españoles. Dueños de Orán en dos ocasiones, parece que lo son todavía».

Instalados en el país, frecuentaban la compañía de sus connacionales, mantenían relaciones por lo general cordiales con musulmanes (64) y judíos (65), a quienes trataban con aires de cierta superioridad, y motejarán al francés de «sopero» y «gabacho», pero a su vez serán vistos por el colono oriundo de la metrópoli como miserables y soberbios intrusos, a quienes era preciso tolerar por resultar imprescindibles. «¿Qué vienen a hacer en nuestras posesiones, dicen amargamente nuestros colonos —refiere el doctor Bernard (66)—, esos Pepes turbulentos y batalladores, cuyas serenatas nos rompen la cabeza, que atropellan a nuestros

(61) AMAE, Correspondencia (Orán), leg. 1997.

(62) AO, R. HUERTAS *Les populations espagnoles et d'origine espagnole en Oranie*. Orán. 1951. fols. 32-38.

(63) Dr. BERNARD, *La Argelia*. Madrid. 1891, ps. 229-230.

(64) VILAR, *Sociedad española en la Argelia otomana (1791-1814)*. Almenara, 9 (Madrid, 1976), ps. 63-72; VILAR, *Emigración española a Argelia...* ps. 390-393.

(65) VILLAR, *Los judíos de Argel, Orán y Gibraltar, intermediarios del tráfico hispano-argelino entre 1791-1830: asunto Bacri*. Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos, 24, fasc. 2 (Granada, 1975), ps. 67-73; VILAR, *Notas sobre relaciones hispano judías en Orán en el siglo XIX*. Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, 16 (1976), ps. 63-70; VILAR, *Emigración española a Argelia...* ps. 393-400.

(66) *La Argelia...*, p. 230.

agentes y que no han perdido la costumbre de desesperar a los alcaldes?. Y si no hicieran mas que tocar la guitarra! Pero manejan con gusto la faca, ese pequeño cuchillo con el que se saben teñir de rojo las camisas blancas ¡Que vayan a colonizar sus Carolinas!».

Conservaban ciudadanosamente costumbres y folklore. Sus platos preferidos eran el potaje, la paella y el gazpacho. Se mostraban corteses y hospitalarios con los extraños y muy comunicativos entre iguales. Miraban las apariencias y gustaban de quedar bien. No dudaban hacer un dispendio para mantener la reputación. Eran orgullosos y, llegado el caso, puntillosos, vengativos y brutales.

Entrado el siglo XX florece la civilización española en la Oranie por obra y gracia de los alicantinos. Orán y otras localidades importantes de la región cuentan con un teatro español, una prensa en castellano —y en ocasiones incluso en valenciano—, asociaciones filantrópicas y culturales primitivamente españolas, y hasta fallas y plaza de toros (67). Las comunicaciones e intercambios de todo orden entre Orán y Alicante eran asiduos, e irrecusable la influencia alicantina sobre los géneros de vida de la región (68).

«Se les ve circular como por su casa —apunta cierto observador francés (69)—, gravemente, con zaragüelles blancos, polainas de lana y la manta valenciana en banderola». Que duda cabe de que los alicantinos fueron las hormigas y abejas de la gran colmena oranesa, y elemento decisivo en la plasmación de un nuevo pueblo, el pueblo europeo de Argelia.

CONCLUSIONES

Las migraciones ochocentistas de alicantinos a Argelia son parte importante de las españolas dirigidas al norte de Africa en el XIX. Se inician hacia 1830, anticipándose en treinta o cuarenta años a las dirigidas a la América continental. Cuantitativamente superaron al éxodo de las restantes provincias con igual destino, exceptuando el caso almeriense durante un breve intervalo finisecular. El ciclo migratorio alcanzó su techo en la década de 1880 para declinar después por causas diversas, en particular la desviación migracional hacia Iberoamérica.

Emigración fundamentalmente golondrina, la hubo también temporal e incluso definitiva. Contribuyó destacadamente al poblamiento euro-

(67) Numerosas noticias en VILAR, *Los españoles en la Argelia francesa*, Op. cit.

(68) Ibidem.

(69) C. DESPREZ, *Voyage a Orán*. Argel, 1872, ps. 181.

peo de Argelia y posibilitó la preponderancia del elemento hispánico en la Oranie.

Ese drenaje de población contribuyó sin duda al estancamiento demográfico y económico de las áreas más deprimidas de la provincia de origen, efecto negativo contrarrestado en parte por otros positivos. En particular la disminución de los niveles de conflictividad social en relación con las provincias andaluzas por ser inferior la presión demográfica — y el desempleo — y la transformación en alguna medida de la estructura de la propiedad como resultado de la reinversión de los ahorros del emigrante.

Por último, esta emigración laboral conllevó otra de delincuentes, presidiarios huidos y prófugos (70), aspecto poco conocido pero con negativa incidencia sobre las relaciones hispano-francesas y sobre la imagen de los españoles en la colonia. A su vez, se daría una cuantiosa emigración política (71), hasta el punto de que la totalidad de las oposiciones españolas ochocentistas desfilaron por Argelia.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- ADA: Archivo de la Diputación Provincial de Alicante.
- AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos exteriores (Madrid).
- AME: Archivo Municipal de Elche.
- AMO: Archivo Municipal de Orihuela.
- AO: Archives d'Outre — Mer (Aix — en — Provence).
- BDGE: Boletín de la Dirección General de Emigración.
- DGIGE: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

(70) Vid. Apéndices V y X. Aproximación al tema en VILAR, *Emigración española a Argelia...*, ps. 301-312.

(71) Análisis pormenorizado de la misma en VILAR, *Emigración española a Argelia...*, ps. 313-363. Datos adicionales en VILAR, *Los españoles en la Argelia francesa...* Op. cit. Vid. un caso concreto conectado a Alicante y su provincia en Apéndice IX.

APENDICE DOCUMENTAL

I. Depresión, miseria y emigración en el agro alicantino de mediados del siglo XIX: según un informe del capitán general de Valencia (enero, 1846) (1).

Excmo. Señor:

El capitán general de Valencia, en 23 del actual, me dice lo siguiente:

«Enterado por la Real orden que V.E. se sirvió comunicarme con fecha 6 de diciembre próximo pasado, de los deseos de S.M. respecto a que manifestase cuales pueden ser en mi concepto las causas que podrán influir en la emigración que se nota a las posesiones francesas en Africa desde las costas del continente en la parte de Alicante, tomé los conocimientos que creí oportunos para poder cumplimentar la expresada Real resolución, y de ellos me resulta:

Que prescindiendo de que tanto en la capital de aquella provincia como en los pueblos de su huerta no se conoce otra industria mas que la agricultura y mercantil, ambas en estado muy mezquino. La agricultura es la principal ocupación de los habitantes del territorio, del que forman parte treinta y dos mil tahullas pertenecientes a la huerta de la ciudad, regadas con aguas que se reunen en el Real pantano de Tibi, parte de lluvias y parte de las fuentes que nacen en los términos de Ibi, Tibi y Castalla, caudal de continuo bastante escaso para su objeto y siempre precario, porque depender de la abundancia de lluvias en las estaciones oportunas o de la sequía que desgraciadamente se experimenta, resintiéndose de consiguiente los manantiales que vertían sus aguas en el pantano, en términos que los labradores de los pueblos de la huerta y caseríos inmediatos de Muchamiel, San Juan, Benimagrell, Santa Faz, Villafranqueza y San Vicente se hallan arruinados a causa de la sequía continuada por tantos años que les ha privado de la cosecha con que contaban para el sustento propio y de sus familias, y cumplir además con sus obligaciones respectivas.

En el año próximo pasado ni aún les ha sido posible practicar la sementera por falta de aguas pluviales. En tan dura situación no es dudosa ni extraña la determinación que aquellos infelices habitantes han tomado en la triste alternativa de perecer de hambre con sus familias o de emigrar pasando a las vecinas costas de Africa, donde se les brinda (oportunidades) con pingües jornales y aún con tierras de cultivo en propiedad mediante un módico canon anual.

De semejante medida, adoptada por los labradores de la huerta de Alicante, si bien resulta la conservación de sus días, aunque a fuerza de trabajo, también la falta de sus brazos causa la decadencia de la provincia, porque sobre quedar ésta bastante despoblada, podría sostenerse ésta y aquellos con sólo promover obras públicas de consideración e importancia donde, pudiendo emplearse los robustos brazos de los emigrados hasta ahora y de los que en adelante pudieran verificarlo a ejemplo de los primeros, encontrarían unos y otros los medios de subsistencia precisa, mientras la provincia se aprovecharía de sus trabajos en beneficio público y permanente.

Este es a mi parecer el medio a que pudiera apelarse en la ocasión presente para contener en algún tanto la emigración que se experimenta. Para cortarla de raíz y mejorar la suerte de la provincia de Alicante, fertilizando sus campos y haciendo ricos a sus labradores — si pudieran conseguir otros recursos que aseguren el cultivo de sus huertas como en otras ocasiones lo han solicitado — que se les cedan los aluviones que engrosan el río Júcar, aprovechándolos en su beneficio sin detrimento y perjuicio de los habitantes de Valencia, que están en derecho y posesión de las aguas de dicho río. Más sobre asunto tan interesante para ambas provincias limítrofes tiene ya extenso conocimiento el gobierno de

(1) AMAE, Política, leg. 2.311: Notificación de Narváez al Ministro de Estado, Madrid 31 enero 1846.

S.M., sin que a mí me sea dado informar de parte de cual de las dos provincias está la justicia, según sus reclamaciones y oposición.

Lo que comunico a V.E. en cumplimiento de lo preceptuado en la citada Real resolución para que, sirviéndose elevarlo a conocimiento de S.M. si lo estima conveniente, pueda recaer la determinación que sea del Real agrado».

De Real orden lo digo a V.E. en contestación a su escrito de 4 de diciembre último sobre el mismo objeto. Dios... etc. Madrid 31 de enero de 1846. EL DUQUE DE VALENCIA.
Sr. Ministro de Estado. (2).

II. *Clandestina emigración desde Alicante a Orán (marzo-abril, 1851)*

1. *Generalizada falsificación de pasaportes (3)*

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Tan luego como vicecónsul de S.M. en Orán recibió la carta del prefecto de aquella provincia, de (la) que he tenido el honor de dirigir a V.E. una copia con mi despacho n° 46 de fecha 3 de este mes relativa al gran número de españoles que desembarcan en la costa de aquel departamento con pasaportes que él llama *falsificados*, porque sobre pasaportes regulares dados por las autoridades se añaden, mediante una cierta suma, muchas personas calificándolas de tíos, hermanos, etc., ocasionando grandes dificultades a la administración por no poder conocer los nombres de los españoles que vienen con estos pasaportes, y a las medidas severas adoptadas por aquella autoridad para arrestar y poner a la disposición del procurador de la República a todo español portador o cómplice de pasaportes de esta clase, se dirigió por la primera ocasión de buque que se le presentó al señor gobernador civil de la provincia de Alicante, dándole comunicación de aquella determinación de la autoridad del departamento, para que procurase hacer vigilar los embarques de pasajeros que se verifican en aquella provincia, e impedir el que vengan a este país con pasaportes irregulares o falsificados en los términos que señala el prefecto.

El vicecónsul de S.M. me remite con su oficio n°43 y fecha de marzo pasado la contestación que le dirige el señor gobernador civil de Alicante, asegurándole que adoptará cuantas medidas juzgue necesarias para impedir que nuestros patrones conduzcan a las costas de la Argelia a españoles que se hallen en el caso señalado por el prefecto.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para los fines que convengan.

Dios... etc. Argel 4 de abril de 1851.

Excmo. Señor, b.l.m. a V.E. su más atento y seguro servidor, VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Sr. Dn. Manuel Beltrán de Lis, primer Secretario de Estado y del Despacho. Madrid.

2. *Se estrecha la vigilancia en Alicante (4)*

Gobierno de la Provincia de Alicante.

Dirección de Gobierno.

He recibido la atenta comunicación de V.S. de 26 de febrero último, juntamente con la copia de la que dirigió a V.S. en 21 del mismo mes el señor prefecto de ese departamento,

(2) Nota adicional: «Dese cuenta al Consejo de Ministros».

(3) AMAE, Correspondencia (Argel), leg. 1818: Despacho del Cónsul general en Argel al ministro de Estado, 4 abril 1851.

(4) *Ibidem*: Copia de la respuesta del gobernador de Alicante —8 marzo 1851— a una comunicación del cónsul de España en Argel sobre emigración clandestina.

relativa al embarque de todos los españoles que arriben a ese país desprovistos de documentos de seguridad, y al dar a V.S. las gracias por su celo y eficacia en participarme aquella disposición, le debo asegurar que adoptaré cuantas medidas juzgue necesarias, para impedir que nuestros patrones conduzcan a esas costas a los que se hallen en aquel caso.

Dios... etc. Alicante 8 de marzo de 1851. JOAQUIN DEL REY (Es copia).

El vicecónsul de S.M., JUAN REY (Es copia). VICENTE DE ZUGASTI.

3. Satisfacción en Orán (5)

Viceconsulado de España en Orán.

Con mi despacho de 13 del actual, n° 35, tuve la honra de participar a V.S. que a consecuencia del considerable número de españoles que llegaban a esta ciudad con pasaportes irregulares, esta autoridad había tomado medidas de rigor contra los que llegasen a este departamento con documentos de esta naturaleza, y que para evitar que en lo sucesivo no se reprodujeran abusos de esta naturaleza, me había dirigido a los gobernadores de Valencia y Alicante, trasladándoles copias de la comunicación que este señor prefecto me había remitido al efecto.

En su consecuencia, me cabe la satisfacción de anunciar a V.S., que conociendo el señor gobernador de la de Alicante los graves perjuicios que pueden ocasionar semejante abuso, y tomando en consideración las razones que le exponía, me ha remitido la contestación de que es copia el adjunto documento, por la cual dice [que] adoptará cuantas medidas juzgue necesarias para impedir el que nuestros patrones conduzcan a estas costas los que se hallen en tal caso.

Dios... etc. Orán 23 marzo de 1851.

El vicecónsul de S.M., JUAN REY.

Señor Agente Comercial de S.M. en Argel.

III. Dimensiones negativas de la sociedad colonial.

Niña de Polop, víctima de estupro en Bona (enero, 1853) (6)

Tribunal de Primera Instancia de Bona (7).

Bona 12 de enero de 1853.

Señor Cónsul:

Un atentado al pudor ha sido cometido a principios de este mes en la persona de una joven española, de ocho años de edad poco más o menos, nombrada Teresa Fuster, hija de Vicente y de Mariana Berenguer, naturales de Polop en la provincia de Alicante.

Siendo la edad de la víctima la circunstancia constitutiva del crimen, agradecería tuviese V. la bondad de hacerme expedir por las autoridades competentes un documento que hiciera constar de un modo legal la fecha precisa del nacimiento de Teresa Fuster.

No ignoro, señor cónsul, que tal vez sería mas regular que este documento me llegase por medio del Ministerio de Negocios Extranjeros, pero un maltés llamado Rosario Galea, acusado del crimen y denunciado por Teresa Fuster, ha sido arrestado hace dos días, y si

(5) Ibidem: Despacho sobre lo mismo del vicecónsul en Orán a su superior en Argel, 23 mayo 1851.

(6) AMAE, Correspondencia (Argel), 1818: Comunicación del Tribunal de Primera Instancia de Bona al Cónsul General de España en Argel 12 enero 1853.

(7) Actual Annaba.

V. no conviene en prestarme su apoyo, su cautividad se hallará indefinidamente prolongada.

Sírvase V. recibir...etc. El procurador imperial, LETOURNEUX.
Sr. Cónsul de España. Argel (8).

*IV. Adulteración de vinos de Alicante
expedidos a Argelia (agosto, 1855 (9))*

Consulado General de España en Argel.
Excmo. Señor.

Muy señor mío: El vicecónsul de S.M. en Orán me pasó un despacho de 12 de este mes, copia de una comunicación que había dirigido al señor gobernador civil de la provincia de Alicante, informándole que habiéndose aumentado considerablemente en aquella población, como en toda la Argelia, la importación de vinos de España a consecuencia de la rebaja de los derechos de aduana, y sintiéndose cada vez mas la falta de este líquido por no haber desaparecido aún la enfermedad de la vid que es la que motiva su escasez, [tal circunstancia] había inducido a algunas personas en aquella provincia a aumentar la cantidad o cantidades por medios ilícitos, usando al efecto de materias sumamente perjudiciales a la salud, siendo franceses — según informes recibidos — los que se ocupan en este tráfico, causando graves perjuicios no sólo a la salud pública sino al comercio español. Siendo las primeras víctimas los pobres patronos españoles que, habiendo comprado este líquido de buena fe, ven que se rehusa su admisión, prohibiéndoles el desembarque de las partidas que son reconocidas insalubres o falsificadas después de un minucioso análisis.

Después de aprobado el paso dado por el vicecónsul de Orán, previniendo de este hecho al señor gobernador civil de Alicante a fin de que se sirviera tomar las medidas que creyese convenientes para evitar los perjuicios que pudiera acarrear este abuso y el descrédito de un ramo tan importante de nuestro comercio en aquella provincia, me preparaba yo a pasarlo a conocimiento de V.E. cuando a la llegada del correo de Bona de 18 de este mes, recibí carta del vicecónsul de S.M. en aquella ciudad, en que me participa que el coronel comandante de la subdivisión había recibido el 12 del mismo mes, por telégrafo, una orden del gobernador general prohibiendo la introducción de vinos de España en la Argelia sin distinción alguna. Que habiendo llegado en el mismo día a aquel puerto un buque español procedente de Palma con carga de vino, era ejecutada la orden con tal severidad, que por mas que el vino fuese de muy buena calidad, puro y sin falsificación alguna, el patrón no había podido descargar aún su cargamento a pesar de las razones que el vicecónsul había alegado para hacer comprender a la autoridad la injusticia e ilegalidad de una medida tan grave.

En vista de esto dirigí sin pérdida de tiempo al gobernador general la carta de que es copia el adjunto documento n° 1, y la escribí en los términos que está redactada, porque antes de escribirla, se me había asegurado verbalmente que la orden del gobernador general había sido mal entendida. A consecuencia de esta reclamación mia, el gobernador general hizo decir por telégrafo al prefecto de Constantina, que habían sido mal interpretadas las instrucciones.

Por el documento n° 2, que es copia de la contestación del gobernador general, verá V.E. que la intención de esta autoridad no fue poner obstáculos a la importación de vinos de España, sino que habiendo sabido que se expedían de aquella costa para la Argelia vi-

(8) Traducción oficial del consulado en Argel.

(9) AMAE, Correspondencia, leg. 1818: Despacho del cónsul general en Argel al ministro de Estado. 24 agosto 1855.

nos falsificados, había debido establecer una eficaz vigilancia a fin de que los líquidos de mala calidad no pudieran entrar en el consumo.

No he podido menos de ponerlo en conocimiento de V.E. para que, si lo creyese conveniente, lo comunique al señor ministro del ramo a que corresponda, a fin de que adopte las medidas conducentes a evitar estos fraudes tan perjudiciales a la buena reputación del comercio español.

Dios... etc. Argel 24 agosto 1855. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Señor Primer Secretario del Despacho de Estado. Madrid.

V. Prófugo alicantino en Argel (Julio, 1856) (10)

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Por la adjunta comunicación que tenía preparada para remitir a V.E. al efecto de informarle de cuanto había practicado acerca del mozo Ramón Ponzoda Ponzoda —sic—, prófugo del actual alistamiento para el reemplazo del Ejército, cuyo individuo me había sido reclamado por el señor gobernador de Alicante, tengo el sentimiento de participar a V.E. que el referido mozo, sin duda mal aconsejado por alguno de sus compatriotas residentes en ésta, se niega ahora a cumplir con la oferta que me había hecho.

Esta circunstancia, Excmo. Señor, me impone el deber de elevarlo a su superior conocimiento, participándole al propio tiempo que con igual fecha doy conocimiento de ello al señor gobernador de la indicada ciudad, para que se sirva adoptar aquellas medidas que crea conducentes con respecto al individuo de que se trata.

Dios... etc. Argel 11 julio 1856.

B.I.m. de V.E., VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Señor Primer Secretario del Despacho de Estado. Madrid.

VI. Nutrida inmigración clandestina. Situación de los colonos españoles (febrero, 1860) (11)

Consulado General de España en Argel.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Adjunta tengo el honor de pasar a manos de V.E. la relación de españoles residentes en esta colonia (12), que se sirve pedirme por la Real orden circular de 13 de enero último, y al verificarlo debo manifestarle que no sin mucho trabajo he podido reunir los datos necesarios para formarla, aunque menos completa que lo que V.E. deseaba por no existir en la cancillería de este Consulado general mas que un principio de registro de matriculados a causa de no llenar este deber los españoles, por la tendencia continua que tienen a sustraerse a la jurisdicción consular siempre que ésta no les es necesaria, y a eludir las órdenes del Gobierno, y lo pueden [hacer] muy fácilmente no teniendo los cónsules medio alguno de acción sobre ellos, al par que las autoridades locales, para incitarles a establecerse en la colonia y a refundirse en la nacionalidad francesa, lejos de prestar a los agentes extranjeros el necesario apoyo, están auxiliando sordamente su desobediencia.

Aunque no existiesen estas circunstancias y otras muchas que sería largo referir, y no son del caso en esta comunicación, sería casi imposible llevar en orden un libro de matri-

(10) Ibidem, ibd. 11 julio 1856.

(11) AMAE, Correspondencia (Argel), leg 1819: Despacho del cónsul general en Argel al ministro de Estado, 20 febrero 1860.

(12) No consta en el expediente.

culados en un país en que la población española es tan numerosa y esencialmente móvil, al par que muy esparcida tanto en el territorio civil como en el militar; en que la autoridad apenas está constituida, y por tanto no es hacedero tener una cuenta exacta de los muchos españoles que recorren sin cesar, unos comerciantes y otros trabajando en clase de jornaleros do quiera que encuentran ocupación, un país tan vasto como de población mezclada.

He tenido que valerme de la estadística formada por las autoridades civiles, por los cónsules y vicecónsules, y de los datos que particularmente ha podido adquirir este Consulado general. La falta de agente nacional en la capital hace que los de la provincia de Constantina sean menos completos que los de Orán y Argel.

A excepción de don Salvador Coll, que en las inmediaciones de Bona posee 10.000 hectáreas de tierras, no hay en Argelia ningún español notable por su riqueza y posición. Aún en esta capital, salvo tres o cuatro comerciantes, todos son tenderos, jornaleros o pescadores. En la provincia bastantes poseen pequeñas concesiones y se dedican a la agricultura. Algunos en las inmediaciones a la capital han reunido algún dinero, ocupándose con provecho en la horticultura.

Respecto a los emigrados y desertores, es imposible fijar a V.E. su número ni aún aproximado, pues el Consulado es el último punto donde se darían a conocer. La autoridad local que acoge a todos los extranjeros que se presentan sin informarse de sus antecedentes, y aunque vengan desprovistos de papeles, les incluye con los demás en su estadística. Además hay numerosísimos españoles que sin tener hecha ninguna [infracción en nuestro país], han venido a Argelia enteramente desprovistos de documentos, unos por desidia y otros porque saben que las autoridades francesas no ponen en ello ningún reparo, de modo que no es posible distinguir unos de otros.

Dios... etc. Argel 20 de febrero de 1860. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Señor Ministro de Estado. Madrid.

VII. Inseguridad en la colonia. Minero natural de Elche secuestrado por los cabileños a caballo de la frontera con Túnez (Enero 1861) (13)

Viceconsulado de España en La Calle.

El 20 del corriente tres jornaleros empleados en la mina de Oun- te Boul fueron capturados por los árabes de la parte de la frontera de Túnez: Como se presumía que entre ellos había un español, escribí inmediatamente al director de aquel establecimiento, el cual me mandó ayer uno de sus empleados para decirme que, en efecto, entre los tres capturados se hallaba el nombrado José Navarro, de 29 años poco más o menos, nativo de Elche, hijo de Jaime y de Margarita Gómez; Que habían mandado un árabe, también empleado en la mina, para informarse de la suerte de estos infelices, y que les halló en una tribu, encadenados y con poca voluntad de darles la libertad. Lo que ha obligado al señor comandante superior a dar parte por telégrafo al señor gobernador general para que dé las órdenes que sean oportunas para obtener la restitución de los capturados, lo que a mi modo de ver será algo difícil si los árabes de la tribu en donde están rehusan a ello, porque no están sometidos al Gobierno francés y menos al de Túnez, y puede muy bien que la tropa si viene para perseguirles no pueda alcanzarlos.

Verificación hecha de todos los pasaportes que existen en este viceconsulado, no he hallado el del referido Navarro, lo que me hace creer que a su llegada aquí no lo había depositado en la policía.

(13) AMAE, Correspondencia (Argel), leg 1818. Notificación del vicecónsul de España en La Calle a su superior en Argel, 26 enero, 1861.

No faltaré en dar parte a V.S. de todo cuanto ocurra hasta el correo próximo para su inteligencia y gobierno, a fin de darme las instrucciones que crea necesarias por si Navarro no pudiera obtener la libertad sin el rescate.

Dios... etc. La Calle 25 enero 1861. El viceconsul GHEBARDI Señor Consul General de España en Argel.

VIII. Persiste la inmigración clandestina. Cierta laud de Santapola introduce en el puerto argelino de Ténés a un grupo de emigrantes procedente de Altea (julio, 1862) (14)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío:

Tengo el honor de remitir a V.E. copia del oficio que el viceconsul de S.M. en Ténés me dirige detallado lo ocurrido en dicho puerto el 25 de junio último al desembarcar el patrón Mulet clandestinamente varios pasajeros.

El laud «Santa Isabel», ful. 32 de la 1ª lista de embarcaciones de Santapola, llegó a este puerto en 27 de junio por la noche. El patrón que lo manda Juan Mulet y Boronat, natural de Calpe, fol. 985 de la lista de hábiles, matrícula de 1847, se presentó en este consulado el 28 por la mañana, e interpelado que fue, dijo no traer a bordo desde Altea mas que doce pasajeros y sostuvo no haber desembarcado clandestinamente ninguno en Ténés.

En averiguación de los hechos que se me habían denunciado, ordené la presentación de la tripulación y pasajeros. En sus declaraciones vi claramente traían estudiado lo que debían decir. Efectivamente, el señor vicecónsul, llamado al puerto para resolver un asunto del servicio, se encontró con los que acababan de salir de la cancillería, y agenos al recelo, allí hablaban. Pudo oír como el capitán felicitaba y daba gracias a su gente por no haberle denunciado. Entonces reconvino al poco escrupuloso patrón y a sus marineros por haber faltado a la verdad en sus declaraciones juradas, y consignó al patrón Mulet por 24 horas en su buque en clase de arresto por la excitación a la desobediencia que con sus palabras acababa de hacer.

Los cinco individuos desembarcados clandestinamente fueron habidos por la policía, y como pretendieron tener sus pasaportes en esta (cancillería), no les arrestaron. Adjunto el despacho en que se solicitaban informes, anejo nº 2. Cuando llegó la orden de conducirles a Argel para tomarles declaración, ya habían desaparecido.

Los hechos narrados prueban de modo evidente la falta del patrón Mulet. Si por ella obtiene un castigo ejemplar, [se] corregirá en parte los abusos que en este sentido se cometen, por desgracia con demasiada frecuencia, neutralizando al mismo tiempo la corriente de emigración e impidiendo los embarques clandestinos que, paralizando la acción de la justicia, alienta a los criminales en su depravada senda.

Todo lo que digo a V.E. para que, si lo cree oportuno, lo traslade a quien corresponda para los fines a que haya lugar.

Dios... etc. Argel 5 julio 1862. VICENTE DE ZUGASTI.

Excmo. Señor Primer Secretario de Estado. Madrid.

IX. Emigración política. Un presunto agente carlista (Julio, 1872) (15)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Por conducto fidedigno se me aseguró ayer que en Orán se hallaba, re-

(14) Ibidem: Despacho del cónsul general en Argel al ministro de Estado, 5 julio 1862.

(15) AMAE, Correspondencia (Orán), leg 1998: Despacho del cónsul en Orán al ministro de Estado, 8 julio 1872.

cién llegado de Alicante, un rico hacendado, de Benisa, llamado don José Feliu. Dícinme que viene con designios carlistas y que, al efecto, se dispone a hacer una excursión para entenderse y concertarse con sus correligionarios de Arzew y Mostaganem.

Vi ayer a nuestro agente consular del primero de estos puntos, e inmediatamente envié al de Mostaganem orden de trasladarse a Orán, a donde llegó esta mañana.

Uno y otro me han dado la seguridad de que todo está tranquilo en sus respectivos distritos. Ambos llevan a ellos las instrucciones mas detalladas y las órdenes más categóricas respecto a lo que, según las circunstancias, convenga o se deba hacer.

Esta tentativa descubierta a tiempo, quedará abortada como las anteriores.

Dios... etc. Orán 8 julio 1872.

Excmo. Señor b. la m. de V.E. su mas atento [y] seguro servidor A. DE BURGOS.

Excmo. Señor Ministro de Estado. Madrid.

X. El consul en Orán remite a Alicante un presidiario, refugiado en Argelia tras los sucesos cantonales de Cartagena, y a dos prófugos (Noviembre, 1874) (16)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Tengo la honra de anunciar a V.E. que por el vapor español «Non Plus Ultra», capitán don José de Mesa, he remitido el día 7 a disposición del gobernador civil de Alicante, el individuo llamado Blas Ramón Quiles, natural de Elche, fugado del penal de Cartagena y llegado a ésta con la fragata «Numancia».

El mismo día y por el propio conducto remití también a disposición de aquella autoridad [a] dos prófugos de quintas. Dentro de dos días será igualmente enviado a Alicante Pedro Ayala, natural de Murcia, indocumentado que declara haber estado en Cartagena y tomado parte en el movimiento insurreccional.

Dios... etc. Orán 10 de noviembre de 1874.

Excmo. Señor b.l.m. de V.E. en su mas atento y seguro servidor, TOMAS ORTUÑO.

Excmo. Señor Ministro de Estado. Madrid.

(16) Ibidem: Despacho del cónsul en Orán al ministro de Estado, 10 noviembre 1874.

LA CIERVA Y LA CUESTION SOCIAL: 1907-1909

Concepción Fernández-Cordero Azorín

a) LAS RESPONSABILIDADES DE LA CIERVA, MINISTRO DE LA GOBERNACION, EN LA REPRESION DE LA «SEMANA TRAGICA» DE BARCELONA: 1909

«La ciudad de Barcelona es... una ciudad substancialmente revolucionaria; lo ha sido siempre... Pero en Barcelona, cuando la semana de julio, esas gentes que padecen, o tienen, o disfrutan ese espíritu revolucionario, vieron la revolución cara a cara, y la vieron en el más repugnante de sus aspectos, y en Barcelona, en aquellos días... yo pude apreciar un *deseo*, por todo el mundo sentido, *de gubernamentalizarse*: la gran masa de ciudadanos de Barcelona había tomado horror a la revolución, deseaba acercarse a la autoridad». (Francisco de Asís CAMBO. *El moment polític*, 4 de noviembre de 1909).

«En el incendio de los conventos, como se ha supuesto, los socialistas no han tomado parte alguna. Si se hubieran encontrado en condiciones de realizar ciertos actos, nuestros camaradas los hubieran realizado más ventajoso y más significativos para nuestra causa... El partido socialista y los elementos obreros que han protestado son los únicos cuya acción tuvo por característica oponerse resueltamente a la guerra» (de Marruecos). (Pablo IGLESIAS. Carta a CLERBAUT, publicada en *Le Peuple*, de Bruselas, 22 de agosto de 1909, fechada en 17 anterior).

Resulta natural que fuese Barcelona la adelantada en el planteamiento de la subversión social, aunque con vestigios de formas todavía románticas o decimonónicas (nihilistas, anarquistas). El mismo Francisco FERRER GUARDIA en 1906 (Barcelona, 31 de mayo) escribió a José NACKENS:

«Si deseamos una revolución y queremos que alguien la personifique, ese alguien es Lerroux. Hoy es él quien está en lo cierto, quien quiere hacer y quien hallará otros que le sigan, militares y paisanos. ¿Me equivoco? ¿Habrá que desandar luego lo andado? No importa. Volvemos a empezar. Naturalmente que no estoy conforme con Lerroux en muchas cosas; pero sí considero que él es el más significado, y a él me dirigí y con él me abracé. Dispéñseme» (1).

Ahora bien, que Barcelona fuese el lugar donde la catarsis mostró toda su pujanza, por estar el terreno especialmente abonado, no quiere decir que fuera el único escenario de la chispa insurreccional. El Gobierno, en una nota oficiosa y convenida por la autoridad militar, habló de los intentos de Logroño, Bilbao, Zaragoza, Alcoy y muchos más, con su ineludible cortejo de muertos y heridos. Las cifras, que conviene cotejar, debieron ser escamoteadas a la opinión pública con tal de minimizar lo acontecido. Hubo atentados contra las vías férreas, que creemos que indistintamente corrieron a cargo de los insurgentes y de los elementos gubernamentales (éstos con el propósito de dejar aislada a Cataluña). La energía de LA CIERVA cortando las comunicaciones telefónicas y telegráficas con el Principado y la primera versión de que el movimiento tenía carácter cantonal frenaron muchos ímpetus — a cuyo receso ayudó en Barcelona la secuela de atentados, robos, actos de pillaje, desaparición de títulos-resguardos de la Bolsa o de la Deuda Pública. etc. —. Los elementos más moderados retrocedieron de sus postulados primeros ante sus consecuencias prácticas (es sintomática la actitud de Joan MARAGALL, resumida en su bellísima composición poética en catalán «La iglesia quemada»).

Para José BENET el balance de la Semana Sangrienta arroja la impresionante cifra de 42 edificios religiosos destruidos, 78 muertos y más de 150 heridos (2). Según la «nota convenida y aprobada por la autoridad militar», facilitada por CIERVA a la prensa, las bajas ascendían en el Ejército a tres muertos y 27 heridos; en los paisanos, en el cementerio del Sudoeste hasta el día 30 de julio fueron enterrados 75 cadáveres, y

(1) Carta reproducida en «*El Mercantil Valenciano*», lunes 27 de Mayo de 1907. Fue escrita el mismo día de las nupcias regias. Sobre la «Semana Trágica» de Barcelona, además de la bibliografía existente: FERNANDEZ-CORDERO AZORIN, Concepción. «La proyección francesa sobre la Semana Trágica de Barcelona». *Coloquios Franco-españoles de la Universidad de Pau*. Marzo de 1980. Y: «Algunas reflexiones sobre la Semana Trágica de Barcelona». Vol. III, pág. 157 y ss. Homenaje a M. TUÑON DE LARA. Santander, Julio de 1981.

(2) «Maragall y la Semana Trágica».

126 heridos ingresados en hospitales «habiendo quedado gran número de ellos ocultos en las casas particulares para su curación» (3).

Según Salvador CANALS (4), fueron asesinadas unas 15 personas, de ellas, 6 religiosos; 68 templos incendiados y saqueados total o parcialmente. En la lucha callejera hubo 104 muertos, de los cuales correspondieron 8 a la fuerza pública, y 296 heridos graves de los que la mitad eran soldados o guardias. Se construyeron 130 barricadas levantando para ello 2.600 metros cuadrados de pavimento de las calles. Se arrancaron 2.000 faroles de alumbrado público. Se perdieron bienes, joyas, dinero y centenares de títulos de valores mobiliarios, cuya lista fue posteriormente publicada por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

La única línea de Barcelona que no quedó cortada con el resto de España fue el cable de Palma de Mallorca que enlazaba con el de Menorca y que amarraba en Ibi; CIERVA se apoderó del amarre de Ibi, prohibiendo toda comunicación, salvo la del Ministerio de Guerra; quedó custodiada por un destacamento de la Guardia Civil y los funcionarios de Comunicaciones de Barcelona supieron guardar el secreto (5).

Esto, en lo que se refiere a las «víctimas de la revolución». Las de la «reacción» Pueden cuantificarse como sigue: 5 penas de muerte; 77 reclusiones (26 durante el Gabinete MAURA y 51 durante los liberales posteriores); prisiones, 52 (3 con MAURA y 49 con MORET); arrestos, 85 (48 y 37, respectivamente); multas, 98 (73 y 25), absoluciones y sobreseimientos 1.053 (336 y 717). Como los sucesos del 27 se realizaron declarado ya el estado de sitio por el capitán general de la región D. Luis DE SANTIAGO (habiendo resignado el mando el gobernador civil D. Angel OSSORIO), a la Jurisdicción Militar correspondió enjuiciar las responsabilidades.

Fueron cerradas unas 100 escuelas laicas, entre las que se encontraban las fundadas por FERRER GUARDIA, por estimarse que propagaban enseñanzas nocivas para la infancia. Al caer MAURA y ser sustituido por MORET, el nuevo gobernador civil de Barcelona, CRESPO-AZORIN, declaró que de las 100 escuelas cerradas, 80 funcionaban sin autorización. Ninguna fue abierta hasta los primeros días de febrero de 1910. Y las fundadas por FERRER fueron expresamente condenadas ¡por MORET!, quien no solamente llevó las disposiciones a *La Gaceta* (5

(3) «*El Mercantil Valenciano*», martes 3 de Agosto de 1909.

(4) «Los sucesos de España en 1909».

(5) Vid. CIERVA, Juan de la. «Notas de mi vida»; FERNANDEZ ALMAGRO, SEVILLA ANDRES.

de febrero de 1910), sino que recalcó en sus declaraciones que se consideraban fuera de la ley, al igual que en Francia las creadas por HERVÉ, «por atentar contra el dogma, las instituciones y la moral social» (6).

El Mercantil Valenciano (lunes 23 de agosto de 1909) daba la noticia del cierre de las escuelas laicas y reproducía una crónica, enviada desde Madrid por Claudio FOLLO, con el título «Las escuelas neutras», donde se vertían conceptos como los que siguen:

«Soy un partidario decidido de la neutralidad de la enseñanza. Se cuida de que los niños, mientras que lo son, tengan desocupado de ingestiones nocivas el estómago y nadie se preocupa de que conserven la cabeza libre de dañinos perjuicios. Creo en la bondad y en la justicia de la educación neutral y laica...

Acaban de cerrar por orden gubernamental en Barcelona, unas escuelas neutrales, que no eran neutrales, que eran incubadoras de disolventes revolucionarios. Como me parece delictivo que se eduque al niño en la creencia de que se debe restablecer la Inquisición, me parece delictivo enseñar al niño que debe destruirse con dinamita todo el orden social».

Que existía un enorme forcejeo entre izquierdas y derechas en lo relativo a la enseñanza, se deduce de un trabajo aparecido en *Las Provincias*, de Valencia (18 de octubre de 1909), firmado por Juan de BACON. El autor relata la entrevista que sostuvo en París con Monsieur LA-FERRE, Presidente de la Orden del Gran Oriente de Francia y diputado de los grupos más radicales del socialismo allí imperante (7).

CAMBÓ, en una carta a LA CIERVA, se quejaba de lo indiscriminatoria, y por ende, en algunos casos negativa, que había resultado la medida:

«...Por el desconocimiento absoluto que tiene el señor Crespo-Azorín de Barcelona, han sido cerradas no sólo las escuelas en que se daban enseñanzas disolventes, sino... gran número de centros de cultura sana y moral, que la iniciativa privada había creado para elevar el nivel intelectual y moral de las clases obreras» (8).

(6) *El Liberal*, Madrid, 5 de Febrero de 1910.

(7) «No podemos prescindir de lo que suceda en estos momentos en Barcelona, debiendo defender a nuestros hermanos de España... Hay asuntos de verdadera trascendencia en los cuales todos nos hallamos animados de los mismos propósitos. Uno de esos asuntos, por ejemplo, es el que se relaciona con la enseñanza laica». Unos años antes, hacia 1905, la Tercera República Francesa, a instancias de los socialistas, promulgó leyes laicas relativas a la enseñanza. La separación de Iglesia y Estado, la secularización de éste, era tónica de la época, predominante a nivel europeo.

(8) PABON, Jesús. «Cambó...», t. I, pág. 341.

Temía el líder de la Liga que ocurriese lo mismo con el avisado confinamiento de anarquistas;

«...Y veremos expulsadas y confinadas personas honorabilísimas... Si no se hermana la prudencia con la energía, dentro de algunas semanas la opinión habrá olvidado los sucesos de julio para recordar tan sólo las equivocaciones de la autoridad».

Fueron desterrados de España 40 ciudadanos extranjeros, ladrones, chulos de prostitutas, anarquistas de acción, vagos, indocumentados y maleantes. De Barcelona, en concreto, salieron 67 delincuentes comunes, carteristas, descuidados, indocumentados y 68 anarquistas de acción perfectamente identificados por sus antecedentes policiales. Casi todos ellos encontraron asilo político en Francia. Las autoridades gubernativas quisieron hacer ver, y así fue de hecho en muchos casos mas que no en su totalidad, que se trataba de la escoria social.

Mucha tinta ha corrido sobre el carácter cruento de la represión. Hagamos un repaso de exégeta. José BRISSA —que señala la presencia de Ferrer Guardia al frente de los revoltosos y de los elementos directores cuando los sucesos de julio— nos dice que el contingente de tropas para restablecer el orden, a disposición de las autoridades barcelonesas, era insuficiente para una ciudad de 8 kilómetros de anchura por uno de larga, y lo cifraba en unos 2.600 hombres entre soldados, Guardia de Seguridad y Guardia Civil. Esas cifras, según él, eran aproximadamente las oficiales, más elevadas que las reales por la necesidad de contar con las ausencias, permisos, bajas, etc. En realidad se disponía de 1.440 hombres. No sólo no tenía la autoridad, el lunes 26 de julio, ni siquiera elementos para un simulacro de represión, sino que estaba obligada a actuar con pies de plomo por la habilidad táctica con que procedían los dirigentes, presentando el motín como acto de protesta contra el envío de soldados a Africa, haciendo que los insurrectos vitorearan al Ejército y se produjeran corrientes de confraternización con la tropa (9).

BENET, por su parte, refiere:

«Por otro lado, los soldados eran vitoreados por los huelguistas que gritaban: «¡Abajo la guerra!» En algunos momentos estuvo a punto de establecerse, entre la tropa y los huelguistas, una auténtica confraternización; la oficialidad empezó a temer por la disciplina de la tropa» (10).

SOL Y ORTEGA, en la entrevista concedida a *El País* (4 de agosto de 1909) aseveraba:

«El ejército fue incesantemente vitoreado, y estos vítores inspiraron

(9) «La revolución de Julio en Barcelona».

(10) «Maragall» y la Semana Trágica». «Edicions 62». Barcelona, 1965.

uno de los bandos del general Santiago, anunciando que se haría fuego también sobre los que aplaudieran a las tropas».

OSSORIO Y GALLARDO, en carta al poeta Joan MARAGALL, se muestra partidario de la imposición de severos castigos por lo acontecido:

«Dirá que tengo un criterio medieval. Pero entre el honor de Barcelona y la vida de unos cuantos amigos de Sol y Ortega, prefiero el sacrificio de éstos al peligro de aquél» (11).

No perdamos de vista —ante estas terribles palabras— que OSSORIO dimitió de su cargo de gobernador civil, antes de resignar el mando en el capitán general D. Luis de SANTIAGO, por no estar de acuerdo con LA CIERVA, estimando impropio la declaración del estado de sitio.

FERRER fue fusilado el 13 de octubre. Mucho antes de ese hecho —ya a fines de julio y principio de agosto— había comenzado la campaña de toda la extrema izquierda europea glorificando el movimiento sedicioso, propalando cifras exageradas acerca de las ejecuciones —cuando aún no se había producido ninguna— y asegurando la práctica en Montjuich de horribles torturas a los detenidos. El *Daily Express* publicó un telegrama de 4 de agosto conteniendo que esa fecha se había fusilado a treinta detenidos, y que ya iban pasados por las armas hasta ciento cincuenta. A partir de entonces se sucedieron infundios como este en: *L'Humanité, L'Action, Le Peuple, La Guerra sociale, Berliner Tagblatt...* Un diario tan poco proclive a MAURA y los conservadores como *El País* tuvo que aclarar:

«En el documento del Comité (pro Ferrer) formado en París se han cometido dos grandes injusticias, que por amor a la verdad y aunque el Gobierno no lo merece, pero sí España, vamos a desvanecer. Creen que los Consejos de Guerra funcionan ilegal y cruelmente, y creen resucitados los tormentos de Montjuich. Ambas suposiciones son falsas, completamente falsas».

Pablo IGLESIAS hizo alarde de objetividad en la carta dirigida a CLERBAUT (17 de agosto de 1909, publicada en *Le Peuple*, de Bruselas el 22):

«El gobierno ha cometido muchas iniquidades y actos arbitrarios, pero no ha llegado a los extremos que le imputa la prensa de otros países».

Dentro del territorio peninsular hemos de destacar la oleada demagógica y pro-Ferrer desatada por Rodrigo SORIANO, desde *La Nueva España* y en Valencia desde *El Radical*. Torcuato LUCA DE TENA, pro-

(11) 20 de Octubre de 1909, publicada por José BENET en el libro arriba citado.

pietario y director de *ABC*, se dirigió a varios periódicos del exterior reivindicando el buen nombre de España y de su gobierno (12).

En las Cortes de 1910, el diputado carlista DIAZ AGUADO manifestó que hubo prensa muy solvente en Europa que apoyó a España (hoy sabemos por los estudios de Victoria de DIEGO y Carlos SECO SERRANO que fue la alemana). *Las Provincias*, diario conservador de Valencia, el lunes 18 de octubre de 1909, se queja de la oleada de dicitos en la prensa y de las manifestaciones contra nuestras Embajadas.

En España no se pidió el indulto del Director de la Escuela Moderna. De ahí la frase lapidaria de CAMBÓ: «Si culpa hay del fusilamiento de Ferrer, culpa es de todo el cuerpo social, principalmente de Barcelona; todos los ciudadanos de Barcelona hemos fusilado a Ferrer no pidiendo su indulto» (13). El jefe político de la Liga y otros cuantos regionalistas sí que solicitaron, en cambio, el del joven Clemente GARCIA (igualmente ejecutado), medio subnormal y empleado en una carbonería, que estaba acusado de la profanación del cadáver de una monja y de haber realizado un baile macabro con el mismo. Hubo quienes se retrajeron, también en este caso, pensando que constituía un precedente que obligaba a la solicitud en idéntico sentido con relación a FERRER. Empero, sí que abundaron los testimonios de condolencia por la campaña de difamación. «Hemos sido víctimas de una intervención moral del detritus de otras naciones», escribió OSSORIO a USERA (carta de 26 de octubre de 1909). En el mismo sentido se expresó Miguel de los Santos OLIVER en su artículo «Sobre el patriotismo» (14). Y CAMBO, en 1911, recordaba como, a nivel personal, la campaña de difamación le hizo sentir mayor amor hacia «todas las regiones de España unidas ante un solo insulto» (15). Pensaba que todo, desde la campaña pacifista a propósito de la intervención armada española en Marruecos hasta la crisis gubernamental de 1909, se debía a un claro interés internacional (16).

La trayectoria ideológica iniciada por el *Daily Express* ha seguido hasta nuestros días, y justo es que así sea —y será— mientras se den la bifurcación política e historiográfica consabida, a no ser que medie por encima de cualquier compromiso personal un ferviente deseo de imparcialidad. Gerald BRENAN, aunque carga pesadamente de tintas

(12) SEVILLA ANDRES, Diego. «Antonio Maura. La revolución desde arriba». Ed. Aedos. Barcelona, 1953. Contiene íntegro el comunicado de «ABC» en la pág. 355.

(13) PABON, J. «Cambó...», t. I, p. 340.

(14) «ABC», 27 de Noviembre de 1912.

(15) «El Regionalismo, factor de la Restauración de España». Conferencia en el Círculo de Zaragoza, 20 de Diciembre.

(16) «El moment polític», 4 de noviembre de 1909. PABON, J.t. I, p. 342.

negras la actuación de CIERVA, no exime de responsabilidad a LERROUX y condena por igual el terrorismo rojo y blanco (chantajes de Juan RULL, confidente de la policía barcelonesa, a los sucesivos gobernadores Duque de Bivona, Manzano y Ossorio). (17).

BRUGUERA insiste igualmente en una dura acción represiva a cargo del ministro de la Gobernación (18). Salvador de MADARIAGA resaltó la sincronía de los momentos más álgidos del catalanismo con la acción de los agitadores terroristas, tal vez subvencionados por los políticos de Madrid (como acaeció con RULL; a su vez LERROUX era pagado a cargo del *fondo de reptiles* del ministerio de Gobernación) (19).

Coincide en el diagnóstico TUÑÓN DE LARA, que conceptúa a CIERVA y BUGALLAL (ambos partidarios de lanzar las tropas a la calle en abril de 1931) como abogados con importantes bufetes, de honda base caciquil en Murcia y Galicia, bien aupados en las esferas del Poder, defensores de pleitos de oligarcas como el de la Condesa DE BORNOS a cargo del primero, constituyendo ambos «dos puntales del conservadurismo» (20). Elena de LA SOUCHÈRE trazó un cuadro de la represión muy sombrío, cargando más contra MAURA que contra CIERVA (21).

Pero es Constanca de la MORA Y MAURA (nieta de D. Antonio y casada civilmente en segundas nupcias con el general Hidalgo de Cisne-

(17) «El laberinto español», Ed. Ruedo Ibérico, París, 1964. p. 27 y nota 2 en la p. 37.

— Sobre el controvertido proceso de Juan RULL puede consultarse «*Las Provincias*», diario conservador de Valencia. Día 28 de Marzo de 1908; 31 del mismo, «Lo que dice Bivona»; 1º de Abril; 3 de Abril; 4 del mismo; domingo, 5; el lunes, 6 de Abril la reproducción de los debates parlamentarios sobre terrorismo y anarquismo; el martes, 7 nueva información sobre la ley de excepción contra los anarquistas y terroristas; el miércoles, 8, las declaraciones de Enrique PRAT DE LA RIBA, Presidente de la Diputación de Barcelona, como testigo del proceso contra RULL; 9 de Abril de 1908, «Desde Barcelona. Impresiones»; en la misma fecha, comentarios sobre la ley de represión del terrorismo con el epígrafe «Asuntos del día»; el viernes, 3 de Abril de 1908, ubicación del terrorismo de Barcelona en un contexto internacional y el comentario «La prensa francesa y el terrorismo». Según éste, un redactor de *Le Matin*: «celebró una interviú con LERROUX que manifestó que era ajeno por completo a todo lo relacionado con el terrorismo y que si Rull había lanzado calumnias contra él era a causa del despecho». La prensa francesa seguía con enorme interés las sesiones del proceso RULL. Por otro lado, el Presidente de E.E.U.U., ROOSEVELT, tuvo que solicitar del Senado medidas extraordinarias contra los anarquistas en especial contra el matonismo de Chicago y New York. Se trataba de un fenómeno a escala mundial. Además de sus connotaciones políticas, estaba ligado a la carestía económica y al paro. (A la fluctuación cíclica contractiva de 1907; crisis de superproducción en U.S.A.).

(18) «Historia contemporánea de España».

(19) «España...».

(20) «Estudios...», pp. 232 y 236.

(21) «Explication de l'Espagne». Vid. PEREZ Y GOMEZ, A. cap. titulado «La ferrerada».

ros, jefe de la aviación republicana en 1937) quien más especialmente se ensaña contra el político balear:

«El primer levantamiento popular, durante el reinado de Alfonso XIII, tuvo lugar en 1909 cuando mi abuelo manchó su historia de patriota y líder conservador, firmando junto con el rey, la sentencia de muerte de Francisco Ferrer... Ferrer fue la víctima propiciatoria de un gobierno débil y asustado por los acontecimientos de la «Semana Trágica» que tuvo lugar en Barcelona... Pero incluso en Barcelona las revueltas traían consigo menos derramamiento de sangre que las represiones que las seguían» (22).

Resulta tendenciosa la versión de Gerald BRENAN, al suponer que Ferrer no estaba en Barcelona —sin verificar la hipótesis— y que se le condenó prejuzgando el tribunal militar su papel como inductor en el atentado de la Calle Mayor (con motivo de la boda regia de Alfonso XIII y Victoria Eugenia) (23).

El cliché que nos ha quedado como válido de CIERVA en Gobernación (debido a estos lamentables sucesos) no es el del tímido legislador social (pionero en su gestión), con iniciativas cuya paternidad después se atribuiría a DATO, que las llevó a la práctica. No es el del trabajador infatigable y excelente orador parlamentario que divulgó «AZORIN». Ni el del asiduo colaborador de D. Gumersindo de AZCARATE, Director del Instituto de Reformas Sociales. CIERVA en Gobernación, en 1907-9, es nada más y nada menos que el represor de Barcelona.

«La Cierva —escribió Juan APARICIO— era un murciano de choque, como los murcianos del Sindicato Unico, cuando el tono de la existencia española era desgarrado y superficial, aguantando periódicamente las inundaciones, las huelgas, las epidemias y los comicios... Aparecía un despistante contraste, que mientras en Barcelona los murcianos cenetistas eran los fautores del desorden, otro murciano era la encarnación en Madrid de la autoridad con pantalones de cuadro» (24).

Baltasar PORCEL entiende así el binomio MAURA-CIERVA:

«(Maura) Al parecer siempre poseyó un «prestigio moral» que le daban, supongo, su porte, su fraseología, ya que no su sempiterno *ministro de la Gobernación, el señor La Cierva, de aficiones desmedidas a*

(22) «Doble esplendor». México, 1944.

(23) «El laberinto...», p. 37.

(24) «Encomio del murciano». En el diario *Pueblo*, de Madrid, 17 de Mayo de 1958. Los caricaturistas pintaban a CIERVA con pantalones cuadrículados o con «la manta liada a la cabeza». Aquella prenda de vestir llegó a serle tan característica como a SAGASTA, ministro de Gobernación en 1868-9, su tupé o actualmente a FRAGA IRIBARNE —de muchas concomitancias con el primero— sus tirantes.

la contorsión del prójimo, al garrote más eficaz y en favor suyo (...). Ya sabemos que Maura manejaba el lapidario discurso y La Cierva las fuerzas del orden y el desorden» (25).

G. de AZCARATE (encarnación de la «otra España», la de la Institución Libre de Enseñanza) con inteligente ironía manifestó:

«S.S. es en la paz un buen ministro, competente, laborioso, recto; pero en la guerra, ¡Dios nos libre que vuelva a ser ministro!... S.S. sería un gran ministro, si se quitara del Ministerio de la Gobernación la Sección de Orden Público» (26).

El Director del Instituto de Reformas Sociales, en este mismo discurso parlamentario hizo justicia a la eficiencia de CIERVA como diligente legislador social.

b) ALGUNAS APORTACIONES LEGISLATIVAS DEL MINISTRO DE GOBERNACION, JUAN DE LA CIERVA, EN EL AMBITO LABORAL

En el presente apartado trataremos de analizar que el ministro que tu-

(25) *Destino*, 2 de Noviembre de 1965, artículo «Maura y sus mauristas». El subrayado es nuestro.

(26) D.S.C. Congreso, sesión de 8 de Abril de 1911. El subrayado es nuestro.

— Jesús PABON trazó ester perfil psicólogo de CIERVA: «¡Curioso tipo el de D. Juan! Constituyó en la política española de su tiempo un fenómeno interesante, merecedor de un serio estudio. Impasible entre los odios y los entusiasmos que despertó, cacique «canovista» y figura importante en la corriente renovadora de Maura, ajeno a complicaciones doctrinales y decidido hombre de acción, autoritario que sabía manejar la fuerza física sin entender el problema de la metafísica de la fuerza, parecía encarnar el orden en su más simple acepción, susceptible al ser aplicabo de innumerables contradicciones. Incurría ahora en una serie de ellas».

A propósito de su acceso a la Cartera de Guerra, después de la crisis de 1917, apoyado en el Gabinete presidido por GARCIA PRIETO por las Juntas Militares de Defensa, sigue afirmando PABON;

«Hombre de gobierno, hacía imposible la vida de aquél en que formaba; político autoritario, representaba la subversión militar en el Poder; partidario de las Juntas, se enfrentará con el crecimiento y la desviación de la rebeldía sin percibir la lógica rigurosa de las consecuencias. Su simple concepción del orden y su actuación decidida sumieron a la vez, en el caos, la existencia del Gobierno y la vida pública española... Hizo imposible, decíamos, la vida del Gobierno. No entendía la opinión de *Sánchez Toca* quien juzgaba *mostruoso que los instintos armados «asimilaran el derecho de sindicación de los inermes valiéndose de las armas que el poder público les confía» y fueran «suplantando todos los poderes y aboliendo la soberanía del Estado»* (PABON, J. «Cambó...», t. I, p. 599, cap. «El general y el asistente»).

— Se le llamó «dictador al dictado» y él en sus «Notas de mi vida» niega que quisiera serlo; al parecer recibió incitaciones de Alfonso XIII en este sentido en un viaje realizado por ambos a Córdoba (FERNANDEZ ALMAGRO. «Historia política del reinado...»). En *La Correspondencia Militar* pudo leerse: «Sébase que desde la época del general Cassola, jamás hubo, hasta hoy, ministro alguno que contara con más simpatías en el estamento militar».

vo que hacer frente a los sangrientos sucesos de la Semana Trágica, como representante del país oficial, intentó, al menos sobre el papel, una serie de medidas destinadas a: proteger a la infancia, los emigrantes, mejor dotación de los servicios de Beneficencia y Salud Pública, y, sobre todo la creación del Instituto Nacional de Previsión (I.N.P.). Esta gestión social se inserta de lleno en lo que algunos llaman «la corriente renovadora de Maura» y otros «la revolución desde arriba».

Protección a la infancia. — El Decreto de 10 de mayo de 1907 se promulga para dar eficacia a los artículos 156 y 157 del Código Civil, por él se crea una escuela de reforma y asilo paternal de jóvenes y se destina un millón de pesetas a la construcción del reformatorio madrileño de Vista Alegre. La Real Orden de 30 de octubre de 1908 es referente al exacto cumplimiento de la ley de 12 de agosto de 1904 de protección a la infancia, especialmente sobre el *trabajo peligroso de los niños*, vagancia y mendicidad de los menores de dieciséis años.

El vacío que suponía una ley importante como la de Agosto de 1904 sin un reglamento de aplicación durante varios años, fue salvado por CIERVA mediante el reglamento del 24 de enero de 1908, que se compone de 57 artículos y que aborda las disposiciones de la ley a través de los siguientes contenidos: acción protectora de la infancia, consejo superior, juntas provinciales, juntas municipales, secciones de ambas, auxiliares de la función, premios y recompensas y organización económica del Consejo. La protección a la infancia comienza con el amparo a la mujer embarazada, en la reglamentación de la lactancia mercenaria, inspección de casas-cunas, escuelas, talleres, espectáculos y de cuantos centros alberguen o recojan a niños; en la investigación de todos los daños que se puedan inferir a los menores; la denuncia y persecución de los delitos contra ellos cometidos; el amparo a los niños abandonados; la corrección paternal de los llamados incorregibles, educación e instrucción de los anormales y estudio constante de las reformas de una Liga internacional de protección a la Infancia. Esta acción protectora se ejerce a través del Consejo Superior, que depende del Ministerio de Gobernación y preside el Ministro, juntas provinciales y locales. El amparo específico es sobre los menores de 16 años y al contingente de todos los menores de edad alcanzan las atribuciones generales. Este reglamento constituye una disposición legislativa sumamente sugestiva, ya que en vez de sanciones y punición de hechos establece premios y recompensas, que pueden alcanzar a nodrizas, maestros, médicos, directores de fábricas y talleres, fundadores de instituciones y donantes en favor de la infancia. En 1979, en que se celebró el «Año Internacional del Niño» cobró actualidad esta normativa española coincidiendo con el septuagenario de su promulgación.

La aplicación del Reglamento aún se desmenuza en un Real Decreto de 24 de enero de 1908, relativo a las atribuciones que competen al Consejo Superior y a las juntas provinciales y locales de protección a la infancia, en cuanto se refiere a la mendicidad; en una orden-circular a los gobernadores provinciales sobre el modo de constitución de las juntas provinciales, de 28 de febrero del mismo año, y en un Decreto de 21 de marzo de 1909, relativo al Consejo Superior de Protección a la Infancia (27).

Ley de Emigración

«Maura me encargó que preparase una ley reglamentando la emigración. Quería evitar los abusos que cometían intermediarios, agentes y compañías navieras. Cuando terminé las elecciones elaboré el proyecto ayudado por Puyol, secretario del Instituto de Reformas Sociales y me parece que por Sangro, exministro de Trabajo en el Gabinete Berenguer; fue una de nuestras más importantes reformas, que todavía en lo esencial perdura. La protección al emigrante al ausentarse, en el barco, a su llegada, durante su estancia en país extranjero y a su vuelta; tales fueron los principios que inspiraron la ley» (28).

Así se refiere el propio CIERVA a la ley de 21 de diciembre de 1907. Sus epígrafes, desarrollados en seis capítulos y sesenta y un artículos, son: de la emigración y los emigrantes, régimen de emigración, navieros o armadores y de los consignatarios, del contrato de transporte de los emigrantes, inspección y sanciones penales. Todo lo referente a la emigración dependerá del Ministerio de la Gobernación, en donde se crea un Consejo Superior y un Negociado de Emigración; a los cónsules españoles se atribuye un control general de todos los emigrantes; se crea una inspección para el cumplimiento de todos los extremos contenidos en la ley y una punición para sus infractores, etc... A esta ley la completó un extenso Reglamento, 185 artículos, de 30 de abril de 1908, en que se desarrolla bajo idénticos epígrafes las normas generales de aquélla.

Sanidad y Beneficencia. — No es despreciable (dado el retraso español en ambos aspectos) la gestión de CIERVA en estas cuestiones. Entresaquemos algunas disposiciones.

1) En Sanidad: creación en Madrid de un patronato central de dispensarios e instituciones antituberculosas, bajo la presidencia de la Reina Victoria Eugenia (Decreto de 27 de diciembre de 1907); reglamentación

(27) Vid. SERRA RUIZ, Rafael. «Juan de la Cierva, jurista murciano» Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, 1962.

(28) CIERVA Y PEÑAFIEL, Juan de la. «Notas de mi vida». Instituto Ed. Reus, 1955, p. 96.

legal de los dispensarios e instituciones contra la tuberculosis (órdenes de 6 de julio de 1908 y 18 de enero de 1909) y de la comisión permanente para combatir esta enfermedad, así como normas sobre la reorganización de la junta central y provinciales de la comisión permanente de la misma materia (Orden de 13 de febrero de 1908); una Real Orden de 4 de enero de 1908, relativa a la construcción de un edificio para el Instituto de Sueroterapia, vacunación, bacteriología; campaña sanitaria contra el cólera procedente de Rusia (R.R.O.O. de 25 de septiembre y 17 de octubre de 1908); construcción del edificio destinado a Instituto Nacional de Higiene, del que fue director RAMON Y CAJAL (D. de 2 de abril de 1908); aprobación del Reglamento de Sanidad Exterior (D. 14 de enero de 1909); reglas sobre los inspectores provinciales de sanidad (D. 12 de enero de 1909); creación de cuatro unidades sanitarias o brigadas volantes (O. de 8 de febrero de 1909); normas sobre vacunación obligatoria, intrusismo en medicina, estadística demográfica, creación de estaciones sanitarias y lazaretos, lucha contra el tifus exantemático.

2) En Beneficencia:

«La beneficencia particular estaba completamente abandonada —escribió CIERVA en sus Memorias—. En un desván de Gobernación se acumulaba el archivo de la Beneficencia particular de España, durante los años de la revolución y la República (se refiere al sexenio 1868-1874) o tal vez desde antes de esos tiempos. El cúmulo desordenado de escrituras de fundación, cuentas y documentos de todas clases siguió en informe montón, con el grave riesgo comprobado, de desaparecer muchos de tales documentos, por incuria o por sórdido interés de patronos y administradores, que habían devorado o dejado devorar bienes por valor de muchos millones. A esa incuria, en relación con el archivo, correspondía la de las juntas provinciales en el cumplimiento de sus deberes de inspección e intervención con arreglo a las leyes» (29).

A tan caótica situación se apresuró CIERVA a poner correctivo legal. Por R.O. de 24 de marzo de 1908 se dispuso la formación y publicación en la *Gaceta de Madrid* de la estadística general en la beneficencia de España. La circular de 10 de enero había ya recomendado el funcionamiento normal y activo de las juntas de beneficencia. En 27 de octubre se promulga una R.O. para proceder al cabal reconocimiento de todas las fundaciones benéficas. En 18 de febrero de 1909 se decreta una circular conteniendo prevenciones relativas a los bienes de las fundaciones benéficas de carácter particular y en 14 de mayo se dispone que los administradores de las fundaciones han de presentar justificantes del

(29) Ibidem, p. 111.

cumplimiento de cargas. Citemos, por último, sendas circulares para garantizar el cumplimiento de los fines de beneficencia y sobre inversión de bienes y valores de las fundaciones encaminadas a este objetivo.

Cierto que, pese a las buenas disposiciones personales y al furor legislativo de CIERVA, la situación de los estratos menesterosos de la población española permaneció invariable. Más que medidas en favor de la Beneficencia hacían falta drásticas reformas en aras de la Justicia (empezando por una Ley Modificadora Agraria, adecuada, en Andalucía y Galicia muy especialmente).

Creación del Instituto Nacional de Previsión. — Tal vez la aportación jurídica más trascendental de CIERVA en Gobernación sea la relativa al *Derecho del Trabajo*. Ya hemos alertado al lector sobre el disculpable tópico de personalizar en CANALEJAS y sobre todo en D. Eduardo DATO casi todas las disposiciones laborales anteriores a 1925. DATO dictó importantes leyes (accidentes de la industria, trabajo de mujeres y niños, proyecto sobre el descanso dominical, etc...) y a su iniciativa se debe la creación del Ministerio de Trabajo, pero es preciso reivindicar en favor de CIERVA una acción laboral acertada y perdurable. Es esta una de las paradojas del célebre ministro de la Gobernación, bien destacadas por PABON y el periodista Juan APARICIO: CIERVA represor de los murcianos de choque, cenetistas, emigrados a Barcelona, cuando los sucesos de julio de 1909... y CIERVA precursor de la legislación social española. (También fue BISMARCK un adelantado en este sentido, después de 1870, a pesar de no ser demócrata ni por convicción ni por temperamento).

La gestión laboral de CIERVA se resume numéricamente en treinta y tantas reales órdenes, una docena de decretos, cuatro o cinco leyes y varias circulares. Hay que tener en cuenta que en el cuasi trienio 1907-1909, en que el político murciano fue titular de la cartera de Gobernación, no existía aún el Ministerio de Trabajo, nacido en 1920, y la cuestión laboral iba implícita a la Cartera mencionada. Por entonces ya tenían un «rodaje» y un acrisolado prestigio las «Trade Unions» inglesas. Y desde 1864, con Napoleón III, estaba abolida en Francia la Ley Chapelier (1791) que prohibía la formación de asociaciones de obreros y de patronos. El problema laboral en España, tan complejo y acuciante, estaba en período de iniciación. La corta vida de esta rama jurídica en nuestro país, la clasifica HERNAIZ, hasta la década de 1960, en cinco períodos, y los años 1907-1909 pertenecen a los albores de la segunda fase. Entre las disposiciones promovidas por CIERVA destacan la ley y reales decretos relativos a la creación del Instituto Nacional de Previsión; leyes referentes a conciliación, arbitraje y tribunales industriales; ley de coaligaciones, huelgas y paros... Y, a pesar de ello, es difícil en-

contrar un Tratado de Derecho del Trabajo Español en que se haga la más mínima alusión a esta empresa político-administrativa-jurídica de CIERVA.

La Ley creadora del Instituto Nacional de Previsión es de 27 de febrero de 1908. Consta de cuatro capítulos (fines y organización; operaciones del Instituto; derecho especial y relación con otros Institutos de análogos propósitos) con cuarenta artículos y tres disposiciones transitorias. Su finalidad primordial consistió en prever el retiro obrero, y así se habla en el art. 1º de la Ley. El Real Decreto de 24 de diciembre de 1908 ordena que el Instituto quede constituido antes del día 1º del mes de enero siguiente y aprueba sus estatutos provisionales, ratificados definitivamente por una R.O. del 26 del mismo mes. Finalmente, el Decreto de 10 de diciembre de 1908 fija los numerosos y estrictos requisitos que han de reunir las entidades que pretenden asimilarse al Instituto Nacional de Previsión.

Ley de huelgas, coaligaciones y paro.

«Se aprobaron la ley de huelgas, la de arbitraje y conciliación y la de aprendizaje. En la primera se previó, condicionándola, la huelga ferroviaria. Resultó una de las más avanzadas leyes sociales del mundo. Si se hubiera aplicado siempre con lealtad y la masa obrera no hubiera sido envenenada por los agitadores y ambiciosos políticos, habría sido un cauce legal de provechosos frutos dentro de la lucha de clases. Desgraciadamente, lo que se ha practicado y lo que se practica —nos dejó escrito CIERVA— es el desconocimiento o la indiferencia ante la huelga revolucionaria, que en el Código Penal de la Dictadura se castiga, y ahora en la ley de defensa de la República se dice también que se castiga, pero aquel Código lo han derogado y todavía no hemos visto verdadero castigo por las innumerables huelgas revolucionarias que en estos momentos se han producido» (30).

La huelga fue reglamentada por CIERVA, en un epígrafe conjunto a coaligaciones y paros, por ley de 27 de abril de 1909. Es esta una ley un tanto contradictoria en sí misma. Se admite la huelga como lícita, pero se la reglamenta severamente. (No perdamos de vista el significado que atribuye Anselmo LORENZO a la huelga de 1902 en Barcelona). La misma fórmula de promulgación, aunque usual, parece enunciada con tono de bando de guerra —subyaciendo en ella esa «energía» personal de CIERVA, que le reconocía como un mérito su enemigo político ROMANONES y que tanto agradaba al estamento castrense, en las ocasiones

(30) *Ibiden*, p. 120. Canalejas tendrá que hacer frente a la huelga general ferroviaria, pocos años después.

en que fue ministro de Guerra—: «Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y de la Constitución, Rey de España. A todos los españoles que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente...» (No perdamos de vista que, recién nombrado ministro de la Gobernación, CIERVA declaró el estado de sitio en Valencia —excediéndose— por haberse producido una huelga de los vendedores de los mercados contra el arrendatario de los arbitrios).

La ley resulta mixtificada, ecléctica, indecisa y contradictoria, tolerante y restrictiva a la vez: «Tanto los patronos como los obreros pueden coaligarse, declarase en huelga y acordar el paro para los efectos de sus respectivos intereses... las huelgas y paros serán anunciados a la autoridad con cinco u ocho días de anticipación, según casos..., las asociaciones legalmente constituidas podrán formar o sostener coaligaciones, huelgas o paros con arreglo a lo dispuesto en la presente ley».

En tan sólo once artículos se habla, no obstante, con reiteración machacona de casos de punición, violencias, amenazas, transgresiones, procedimiento penal... No hay que ser un FREUD para comprender que el legislador no cree en la operatividad dentro del orden de la medida que regula, a la que debe creer, más bien, generadora de perturbaciones y tribulaciones sin cuento para el gobernante.

Para nosotros «los iberos» (como diría ORTEGA Y GASSET), la palabra huelga, pese a que se puede hablar del arte hispánico del «holgar» es enigmática y difícil. Buena prueba de ello es la definición que del vocablo hace Rafael SERRA RUIZ: «hecho colectivo que generalmente viene a ser una exteriorización injusta y multitudinaria de razones individuales justas». La tradición huelguística española resulta breve y casi trágica, sin la solera de la inglesa, que se remonta a 1824, ni de la francesa, a cuarenta años más tarde. No existía otro precedente en España para CIERVA que el art. 556 del Código Penal de 1870, que, por cierto, quedaba derogado.

El propósito «teórico» de CIERVA, de dar reconocimiento jurídico o legal en nuestro país a la huelga, resulta laudable y supone el inicio de un recorrido. En la «praxis» ya sabemos como nuestro personaje resolvía las huelgas: repetimos que declarando el estado de guerra en Valencia por la huelga de las verduleras de Monteolivete que protestaban contra el Sr. Salmón, arrendatario de los arbitrios; procesando y encarcelando en Valencia al Catedrático de la Facultad de Medicina, Dr. MOLINER y a su hijo, como inductores de los alborotos promovidos por los estudiantes de 5º curso; en Madrid, clausurando la Casa del Pueblo y sometiendo a control — fue detenido— a Pablo IGLESIAS; militarizando los Cuerpos de Correos y Telégrafos, cuando hacían recurso a ella los empleados de Comunicaciones... y un largo etcétera.

Tribunales industriales. — La ley de 19 de mayo de 1908 sobre Consejos de Conciliación y Arbitraje Industrial había regulado el modo de evitar las huelgas mediante la intervención de los organismos que creaba. Cuando se prepare o se haya producido una huelga, los obreros deberán comunicarlo, dentro de las veinticuatro horas, al presidente de la Junta Local de Reformas Sociales e igual obligación se impone a los patronos que pretenden el paro (*lock-out*, cierre empresarial) con una semana de antelación, debiendo exponer ambos por escrito las causas de la huelga o paro con todas sus circunstancias. De tales escritos se da traslado a la otra parte para que exprese si acepta una posible mediación y, aceptada, se nombra Consejo de Conciliación, compuesto de seis jurados, tres de ellos de la lista elegida por los patronos y tres de la elegida por los obreros. El Consejo oírà a las partes y recabará de ellas que los patronos no suspendan el trabajo ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación. Si no se obtuviera avenencia, se acude al arbitraje mediante convenio de compromiso y nombramiento de uno o más árbitros, etc.

En el mismo día 19 de mayo de 1908 dictóse la ley relativa a *Tribunales industriales*. El Gobierno podía decretar el establecimiento de estos órganos en cabezas de partido judicial cuando lo estimara oportuno y lo solicitaran obreros y patronos del territorio, previo informe de las juntas locales y provinciales, cámaras agrícolas y de comercio; el Tribunal estará presidido por el juez de primera instancia y compuesto por tres jurados elegidos por el litigante obrero de entre las listas de patronos y otros tres jurados designados a la inversa. Conocerán de las reclamaciones civiles entre patronos y obreros sobre incumplimiento o rescisión de contratos de arrendamientos de servicios, contratos de trabajo o aprendizaje y de los pleitos que surjan entre la aplicación de la ley de accidentes de trabajo; el procedimiento es verbal y sumario, con conciliación previa. Contra la sentencia se dan recursos de apelación ante el mismo tribunal en pleno y de nulidad para la sala de lo civil de la Audiencia Territorial correspondiente... El Decreto de 20 de octubre de 1908 creó en toda España cerca de doscientos tribunales industriales.

La práctica demostró que los defectos de esta ley eran bastantes, y, sin embargo, no fue sustituida hasta 1922. La historia de la jurisdicción laboral en España se reduce, sustancialmente, a estos Tribunales Industriales, Jurados Mixtos y Magistraturas de Trabajo. De modo, pues, que aquellas disposiciones de CIERVA, aunque pacatas y alicortadas, nutren casi la tercera parte de esta reciente y balbuciente historia jurídica (con sustanciales cambios después de 1975). Todo ello nos dará idea del desamparo —jurídico y práctico— del trabajador español cuando estalló la convulsión de Barcelona de julio de 1909.

Salario y otros extremos. — El Decreto de 18 de julio de 1907 pone remedio a la siguiente situación laboral:

«...Abusos que algunos patronos y con más frecuencia los destajistas, capataces y otros empleados vienen cometiendo, ya para obligar a los trabajadores, directa o indirectamente, a proveerse de géneros y alimentos en las tiendas por aquéllos establecidas, ya en el modo de hacer efectivo el salario, ya, en fin, lo que se refiere al abono del mismo en lugares de recreo o en tabernas, cantinas y tiendas en donde los obreros se surtan durante la semana...» (exposición de motivos).

Este decreto prohíbe el establecimiento en fábricas, minas, obras y explotaciones, de tiendas, cantinas o expendedorías que pertenezcan a los patronos, destajistas, capataces, etc...; se autorizan economatos a condición de que las ventas se hagan por el precio de coste de los géneros...; el pago de salarios ha de hacerse con moneda de curso legal y no podrá realizarse en lugares de recreo, taberna, cantina o tienda.

Descanso dominical. — La Ley de descanso dominical es anterior (3 de marzo de 1904) a la gestión de CIERVA, pero son numerosísimas las disposiciones de éste para la *ejecución de la ley*, así como la promulgación de otras nuevas para el cumplimiento del descanso semanal. La Real Orden de 5 de febrero de 1909 recomienda al Instituto de Reformas Sociales la conveniencia de revisar el reglamento de la ley de descanso dominical y la proposición al Gobierno de todas aquellas reformas que crea procedentes. Las disposiciones legislativas de CIERVA sobre esta materia son muy abundantes (R.R.O.O. de 14 de agosto, 3 y 13 de septiembre, 18 de octubre, 19 y 27 de noviembre, 7 y 13 de diciembre de 1907; R.D. de 24 de enero, R.R.O.O. de 30 del mismo mes y de 7 de febrero; 5, 9 y 15 de junio, 6 de agosto, 31 de octubre de 1908; 2 de enero, 21 junio, 31 de julio de 1909... etc). OSSORIO Y GALLARDO, como gobernador civil de Barcelona, se concitó muchas antipatías — sobre todo entre el «gremio» de los barberos y peluqueros — por exigir su estricto cumplimiento.

Trabajo de niños y mujeres. — La Orden de 2 de julio de 1907 se refiere a la clasificación de las industrias relacionadas con el trabajo de mujeres y niños. La de 12 de julio concierne a la ratificación en España del «Convenio de Berna» sobre el trabajo nocturno de mujeres, y dispone se confeccione un previo informe por el Instituto de Reformas Sociales. El Decreto de 25 de enero de 1908 clasifica las industrias y trabajos que se prohíben total o parcialmente a menores de 16 años y a mujeres menores de edad y la Orden de 19 de febrero esclarece extremos de aquel decreto. Por último, la orden-circular de 15 de julio de 1908 estimula a los gobernadores para que colaboren en la información enco-

mandada al Instituto de Reformas Sociales acerca del trabajo de mujeres verificado por la noches.

Otras aportaciones laborales. — La gestión de LA CIERVA en el aspecto social, a pesar de todas sus inherentes contradicciones, es más extensa e importante de lo que se pudiera pensar «a priori», máxime viniendo de un personaje que ha gozado de «mala prensa», en parte por la campaña desatada contra él por el célebre «trust» periodístico de Miguel MOYA (*El Liberal, El Heraldo, El Imparcial*) con bastante anterioridad a la Semana Trágica. Impopularidad que ha llegado intacta hasta nuestros días.

La Inspección de Trabajo fue objeto de las R.R.O.O. de 15 de marzo y 22 de julio de 1907 y la del 28 de enero del año siguiente resuelve una amplia y difícil moción planteada desde Barcelona sobre la prevalencia de la ley relativa al trabajo de mujeres o niños o del Real Decreto referente a funcionamiento de disposiciones laborales. Una Real Orden de 26 de junio de 1907 dicta normas aclaratorias acerca de los pactos entre patronos y obreros y otra de 21 de junio de 1908 inicia la estadística nacional de estos pactos laborales.

En el ramo de accidentes de trabajo se dieron las órdenes de 23 de octubre de 1907 y 24 de enero de 1909 acerca de las empresas autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones derivadas de la ley de accidentes laborales. Orden de 14 de noviembre del mismo año relacionada con la estadística de dichos accidentes y la de 8 de enero de 1908 crea numerosas plazas en el Asilo de Inválidos del Trabajo. La Real Orden de 7 de mayo de 1909 dispone se manifieste la complacencia con que S.M. ha visto la adhesión de diversas Cajas de Pensiones para la vejez y ahorro y la colaboración prestada a los fines del Instituto Nacional de Previsión por varias Cajas de Ahorro y Montes de Piedad...

La gestión social de CIERVA, en el bienio 1907-1909 en que fue ministro de la Gobernación, acredita que *no teorizó* sobre el Derecho del Trabajo, pero sí dictó normas para esta cuestión jurídica, tan atrasada en nuestro país. Remedios que, dado su retraso cronológico y las agudas tensiones sociales existentes, no siempre lograron resultar eficaces. Con todo, como iniciador, y en condición de tal, debería ser incluido entre los *juristas prácticos* de la época moderna de dicha materia. Sus disposiciones adolecen de defectos, dada esa misma incipiencia. Los iniciadores de cualquier empresa presiden la etapa más difícil y comprometida. La teoría jurídica unas veces precede al hecho y otras lo concluye. Sabemos, por la rápida pero perspicaz semblanza psicológica de J. PABON, que CIERVA no era un temperamento dialéctico ni dado a las disquisiciones teóricas o metafísicas, sino eminentemente práctico; pero son imprescindibles estos hombres que no se detienen demasiado en

el sistema mental y científico previo ni en la meditación sintética y anteriormente sistemática, sino que simplemente estudian la realidad del hecho social y el remedio jurídico en forma de ley (dentro de un marco de amplias limitaciones, en este caso).

El ordenancista intransigente, otro ALCUBILLA por su proliferación legislativa para Melchor FERNANDEZ ALMAGRO, concebidor del orden en su más rígida acepción que para muchos historiadores y periodistas fue CIERVA, quizás en su fuero interno no carecía de ética y sensibilidad hacia la justicia social, según nos quiso hacer ver «AZORIN». De todos modos el curso de los acontecimientos dispuso que prevaleciera la primera imagen sobre la segunda.

«Lo que va expuesto — escribió José MARTINEZ RUIZ —, permite colegir *lo que el señor la Cierva hubiera realizado, de disponer de más tiempo, en favor de las clases obreras*. Proyectos importantes quedaron detenidos en las Cámaras. Se presentó al Senado el proyecto de contrato de trabajo. Se sometían en este proyecto a los tribunales industriales la jornada máxima de trabajo y el jornal mínimo, con relación a la validez de los contratos. Aún a los mismos liberales, —uno, el señor Santamaría de Paredes— pareció demasiado radical la reforma. Quedó pendiente también el proyecto relativo al contrato de aprendizaje. A cuantos se preocupan del bienestar del obrero interesa la cuestión de las viviendas higiénicas y baratas. En el preámbulo del proyecto sobre el contrato anunció también el señor La Cierva la preparación de un proyecto sobre retiros y pensiones obreras para la vejez. Finalmente, redactado tenía el ministro, para presentarlo a las Cortes, otro proyecto, por el que se extiende a los obreros del campo la ley de Accidentes de Trabajo» (31).

Reformas sociales. — El Instituto de Reformas Sociales se remonta a 1903 y su gestión está íntimamente relacionada con las leyes laborales de la época. Fue presidido eficazmente, durante muchos años, como venimos anticipando, por D. Gumersindo de AZCARATE. Durante la etapa de CIERVA en Gobernación dio pruebas de notable actividad, interviniendo en la promoción e informe de gran parte de las disposiciones relativas al Derecho del Trabajo, ya enumeradas. Entresaquemos alguna que otra cita legal. El Decreto de 4 de junio de 1907 creó en el Ministerio de la Gobernación una sección especial de reformas sociales, cuyo objetivo principal era servir de punto de enlace y de relación entre el Instituto y el Ministerio. El decreto de 18 de noviembre de 1908 es relativo al trabajo de niños en las industrias relacionadas con la navegación. La Real

(31) «AZORIN» (José MARTINEZ RUIZ). «La obra de un ministro», pp. 47-48.

Orden de 20 de junio de 1907 determina la forma en que han de funcionar las juntas de reformas sociales; la de 11 de marzo del mismo año dispone que Juzgados y Audiencias remitan al Instituto las sentencias ejecutivas sobre accidentes del trabajo; la del 13 de diciembre faculta a las juntas locales para inspeccionar el cumplimiento de la ley sobre el descanso dominical. Otra de 11 de enero del siguiente año encarga al Instituto el estudio del problema de la mendicidad y el 29 del mismo se promulga la que hace referencia a la organización de las juntas provinciales; la circular de 30 de abril de 1908 ordena a los gobernadores que remitan al Ministerio la relación de Asociaciones inscritas en el Instituto de Reformas Sociales y la Orden de 2 de julio de 1909 cursa instrucciones a las que sujetarse el servicio de estadísticas del trabajo en relación con las reformas sociales convenientes.

Reforma de la policía. — Se produjeron sustanciales modificaciones que son resumidas por el propio CIERVA en sus «*Notas de mi vida*»:

«...Se hizo la transformación total de la policía..., se estableció la oposición como forma de ingreso..., se creó la Escuela de Policía, las Jefaturas Superiores de Madrid y Barcelona; se crearon los servicios antropométricos, con material modernísimo... El Cuerpo de Seguridad recibió un gran impulso. Se aumentó muchísimo y se extendió a todas las capitales y poblaciones importantes... «Por aquel tiempo fue creada la policía española en Francia...». «La reorganización de la policía comenzaba a dar sus frutos. La criminalidad disminuía... La fotografía, las fichas, las improntas digitales, contribuían a la rápida mejora. Nombré comisiones formadas por los más ilustrados funcionarios conocedores de idiomas y los envié a estudiar la organización y la manera de operar de la policía en París, Londres, Berlín y Roma y puse en relación nuestros centros con los del extranjero, para intercambio de noticias, fichas, señas, etc...» (32)

Las disposiciones sobresalientes en la materia son el Decreto de 9 de septiembre de 1909, reorganizando la policía gubernativa en Madrid; Reales Ordenes de 11 de septiembre de 1907 y 26 de enero de 1908, relativas al reglamento de la Escuela de Policía y a la investigación de los delitos terroristas, y la ley de 27 de febrero de 1908, dando normas para la constitución de la policía gubernativa nacional.

Pero ni una legislación laboral — aunque tímida y balbuciente — ni una policía en consonancia con los nuevos tiempos, libraron a España de profundas convulsiones sociales. Había que auspiciar otras fórmulas más audaces «desde arriba» — auténticas reformas estructurales — para remediar los males endémicos del país.

(32) «*Notas de mi vida*», pp. 92, 93, 99.

c) ALGUNOS RASGOS SOBRE EL NIVEL DE VIDA DEL PROLETARIADO EN ESPAÑA EN EL CONTEXTO CRONOLOGICO DE LA SEMANA TRAGICA DE BARCELONA

Acabamos de analizar el «*marco legal*» de la clase obrera española correspondiente —sincrónico— al estallido de la Semana Trágica de Barcelona. Demos un vistazo a su *situación real*, manejando unos cuantos datos estadísticos, y comprenderemos (al observar su explotación, marginación y bajo nivel de vida) que los correctivos adecuados no estribaban en tímidas medidas de seguridad y previsión social y laboral, ni en lanzar las tropas a la calle para reprimir todo conato de rebeldía y airada contestación.

Tomemos la fecha de 1905. Los salarios de que se puede disponer suelen estar expresados por día, por jornada de trabajo, cuya duración carecía entonces de tope legal (sólo la de las mujeres y niños tenían el tope máximo de 11 horas, según ley del año 1900). El promedio de horas de trabajo a la semana en la industria textil era de unas 70, lo que daba una jornada ligeramente superior a las 11 horas, teniendo en cuenta que en 1905 entra en vigor ya la ley de descanso dominical promulgada en el año precedente. (Su estricta observancia, rigurosamente requerida por el gobernador civil de Barcelona, Angel OSSORIO Y GALLARDO, a instancias del ministro de Gobernación, CIERVA, causó al primero no poca animadversión y ello re refleja en la prensa catalana que hemos manejado. Al ser sustituido por CRESPO-AZORIN, se esperaba una mayor flexibilidad en un punto que allí convirtiéndose en espinoso). En Madrid, según los datos de fuente oficial de la época, el promedio de la jornada oscilaba entre 10 y 11 horas por día; entre 10 y 12 en la edificación y vestido y tocado (46% de la población obrera en Madrid), entre 12 y 14 horas en la panadería, de 11 horas para ferroviarios y tranviarios.

Aunque nos interesa de modo especial la situación del proletariado de Barcelona, no podemos dejar de referirnos, aunque sólo sea brevemente, a la de los mineros de Asturias y Vizcaya y a la problemática de los jornaleros del campo, para después cotejar algunas series de salarios conocidos en Madrid y en Barcelona.

En las minas de Asturias y Vizcaya, y en la siderurgia, se solía trabajar 10 horas diarias en invierno y 12 en verano, pero comprendiendo en la jornada una hora para comer y descansar a mediodía. (En la huelga general de 1906, la primera petición de los obreros de Vizcaya es la jornada de 9 horas) (33).

En el campo, las jornadas de trabajo estaban determinadas por la duración de la luz solar, variando, por consiguiente, según las estaciones. Las faenas de recolección eran frecuentemente pagadas a destajo. Los

llamados «criados» o peones fijos de los cortijos y grandes propiedades recibían parte de la remuneración en especie (la comida o una comida al día).

<u>Madrid</u>	<u>pesetas al día</u>	<u>pesetas a la hora</u>
Edificación	3'50	0'31
Transporte	3'40	0'30
Vestido y tocado (la mayoría mujeres)	2'30	0'20
Alimentación	3'20	0'29
Metalurgia	3'25	0'29
Industria del libro y artes gráficas	3'15	0'31
Industrias químicas	3'50	0'30

Los salarios por hora están calculados a base de una jornada de 11 horas, salvo para artes gráficas. Estos promedios no dan idea de la retribución según las calificaciones, por ejemplo en la edificación (construcción) donde el «abanico» o espectro de salarios era ya extenso.

El 30% de la población asalariada de Madrid estaba formado por mujeres, con un promedio de 2'25 ptas. al día. El 27% lo estaba por menores de 18 años. El total de asalariados de la industria y el transporte de Madrid ascendía a 97.103. En esta cifra no se incluyen los asalariados del comercio, banca y oficinas.

Recordemos que 1905, en Barcelona, es el año del asalto de elementos militares unitarios al «*Cu-cut*» y de la cohesión de Solidaridad Catalana. No perdamos de vista que precede a los aranceles proteccionistas del año siguiente, favoreciendo a los patronos de la industria textil.

(33) El gobernador civil de Valencia, en 1909, cuando los sucesos de Julio de Barcelona, era D. Jenaro PEREZ MOSO, que lo fue de Oviedo cuando los luctuosos sucesos de Infiesto de 1904, reprimiéndolos con dureza. A ellos alude retrospectivamente *El Mercantil Valenciano*, en jueves 2 de Septiembre de 1909. Aunque con ocasión de la represión posterior a la Semana Trágica suprimió en la ciudad del Turia el batallón de milicianos voluntarios de la Libertad, la verdad es que no tuvo ningún quebradero de cabeza en esta coyuntura porque blasquistas y sonistas se mantuvieron tranquilos y quietos.

<u>Barcelona</u>	<u>pesetas al día</u>	<u>pesetas a la hora</u>
Oficial de albañilería	4'00	0'36
Peón de albañil	2'50	0'22
Carpintero	4'00	0'36
Costurera	2'50	0'22
Fundidor metales	4'00	0'36
Calderero	4'00	0'36
Impresor tejidos	4'00	0'36
Hilador	5'00	0'45
Tejedor en talleres mecánicos	3'46	0'31
Tejedor en seda	5'00	0'45

El promedio de los 144.788 asalariados de Barcelona era, según los datos del Ayuntamiento de la ciudad, de unas 3'75 ptas. por jornada; el promedio del salario femenino (34.333 mujeres), de 2'50 ptas.

Los promedios horarios se han realizado a base de una jornada laboral de 11 horas, habitual en la industria textil, aunque en algunas otras era ligeramente inferior.

Las industrias que mayor número de obreros reunían en Barcelona era la textil algodonera (18.251), la edificación (15.229) y la metalurgia (8.943); el 65% de la mano de obra en la algodonera era femenino. (La concienciación social de la mujer catalana trabajadora puede deducirse de gran número de testimonios escritos. Recordemos uno relativamente reciente: «La revuelta permanente», de Baltasar PORCEL. Ed. Planeta).

Hasta 1913 carecemos de cálculos de fuente oficial para establecer los *índices de coste de vida*. Intentaremos aproximarnos al presupuesto mensual de vida de una familia obrera. En Barcelona, los gastos de comida solamente ascendían a 41'70 pesetas por persona al mes.

Reflejaremos seguidamente algunos precios partiendo de los trabajos del Instituto de Reformas Sociales, de algunas indagaciones de MARVAUD y de M. TUÑÓN DE LARA («Variaciones del nivel de vida en España»). Las aportaciones del último, que venimos precisando, nos resultan particularmente valiosas por su claridad y concisión.

Vaca, 1 kg.	2'60	Leche, 1 litro	0'70
Tocino, 1 kg.	2'20	Vino, 1 litro	0'50
Sardinias, 1 kg.	1'05	Carbón vegetal, 1 kg.	0'19
Bacalao, 1 kg.	1'60	Pan, 1 kg.	0'40
Arroz, 1 kg.	0'75	Un par de botas	15'00
Judías, 1 kg.	0'75	Un par de zapatos	10'00
Patatas, 1 kg.	0'20	Un traje hombre	14'00

Merluza, 1 kg.	1'75	Un vestido mujer	6'75
Verduras, 1 kg.	0'30	Alquiler mensual	
Aceite, 1 litro	1'65	de casa obrera	25'00
Huevos (docena)	1'15		

Debe advertirse que en las zonas rurales los precios de los productos agrícolas, lógicamente, eran mucho menores; por ejemplo, 0'87 ptas. el litro de aceite, el kilo de pan 0'25 y a lo máximo 0'50, las patatas a 0'10, los huevos a 0'90, el carbón vegetal a 0'10 y la vivienda (si era alquilada) oscilaba entre 4 y 7 ptas. al mes. El coste de vida era, por tanto, muy inferior al de las ciudades, pero también lo era la calidad de la dieta alimenticia, con ausencia casi total de carnes y pescados, así como todo lo referente a las condiciones de vida.

En cuanto a las «*condiciones de trabajo*», se trata aún de una época en la cual los locales e instalaciones fabriles carecían, mayoritariamente, de las debidas salubridad, aireación, seguridad, etc. Todavía se encontraban en algunas cuencas mineras cantinas explotadas por capataces (testaferros de las empresas) y tiendas de las mismas empresas en las que obligatoriamente debían comer y abastecerse los obreros (en Vizcaya se logró su abolición después de la huelga de 1903). Hasta mayo de 1906 no comenzó a funcionar la Inspección del Trabajo en fábricas y talleres.

Por otro lado, los *ritmos de trabajo* eran lentos y en ninguna parte se aplicaban los métodos llamados luego, con dudosa acepción, de «racionalización». En los núcleos urbanos, la distancia ente el domicilio y el lugar del trabajo, solían ser cortas y apenas alargaban la jornada. Otra cosa distinta era en el campo, donde, además, existía el problema del destajo en las recolecciones.

En la «*calidad de vida*» no debemos dejar de considerar las malas condiciones de la vivienda. En las grandes ciudades, como Madrid, predominaban en los barrios obreros las llamadas «casas de corredor» con escasas o nulas condiciones higiénicas. La vivienda rural era muy heterogénea, con el problema de cientos de miles de casas de adobe, donde se vivía en un régimen de promiscuidad de hombres y bestias, carentes de luz eléctrica, de agua, etc. En las ciudades la insalubridad no era infrecuente, todavía existían muchas viviendas obreras sin alumbrado eléctrico, agua corriente, inodoros...

Se vivía en un período en que los servicios públicos de Sanidad y Enseñanza resultaban a todas luces insuficientes. Las 24.000 escuelas públicas, mal dotadas, quedaban muy cortas para las necesidades reales. A pesar de la abundancia de escuelas privadas, el número de niños de familias trabajadoras que estaban empleados en penosos menesteres

laborales era alarmante, convirtiendo en papel mojado la obligatoriedad de la enseñanza entre los seis y los doce años. (En este contexto de insuficiencia de puestos escolares, se comprenden las quejas, que más atrás expusimos, de CAMBÓ en carta a LA CIERVA por el cierre decretado en Barcelona, tras los sucesos de julio de 1909, por el nuevo gobernador CRESPO-AZORIN, de las escuelas laicas, en el caso de las que no se dedicaran a divulgar enseñanzas disolventes contra el «sistema».)

Vamos a fijarnos a continuación en el año 1914, sobre el que acabará repercutiendo la Primera Guerra Mundial, y que es antesala del descontento que precedió al estallido de la crisis española de 1917.

Efectivamente, 1914 es la fecha en que la evolución económica no sufre hasta en sus últimos meses el impacto que había de ser decisivo de la Primera Gran Guerra. Por otra parte, es el momento inicial en que se puede disponer de estadísticas de salarios, índices de precios y coste de vida, con las reservas y limitaciones que merecen este género de datos en España.

En 1914, según el discutible procedimiento de computar las declaraciones de profesión en las cédulas personales, había en España 1.113.839 obreros, de los cuales el 13'72% trabajaban una jornada de 8 horas y el 76% trabajaban jornadas de 10 o más horas. En la cifra citada no estaban incluidos los asalariados agrícolas, los empleados y el servicio doméstico.

El promedio semanal del salario del obrero español en 1914, era de casi 25 ptas., (24'90). Otros promedios más interesantes son los del salario-hora de obreros calificados (0'43 ptas.), de peones (0'29), de mujeres (0'17) aún tratándose de las que tenían trabajo calificado. En las minas asturianas el promedio de salarios en el fondo era de 5'17 ptas. al día por jornada de 9 horas, y de 4'08 para los obreros del exterior.

Otros promedios representativos de salarios-hora de obreros calificados son los de las capitales importantes: Madrid, 0'60; Barcelona, 0'54; Valencia, 0'45; Sevilla, 0'47; La Coruña, 0'50; Guipuzcoa, 0'50; Vizcaya, 0'45; Asturias, 0'48, que contrastan con 0'37 en Castilla la Nueva y 0'35 en Extremadura.

Las «condiciones de trabajo» solamente experimentan muy ligeras variaciones. Hubo, no obstante, dos leyes de jornada máxima de trabajo: la de 1910, estableciéndose en 9 horas para los mineros de fondo, y la de 1913, fijando en 60 horas semanales la de la industria textil. Se estableció también la llamada «ley de la silla» (1912), que obligaba a proporcionar asiento a las mujeres trabajadoras. En parte estas disposiciones se debieron a CANALEJAS. (La incidencia del Instituto Nacional de Previsión, creado por CIERVA en 1908, en el «standard» de vida de

los trabajadores, no se hacía notar de manera particularmente positiva y ostensible).

Vamos a echar un vistazo a la evolución de algunos precios de artículos alimenticios en Madrid. Se trata de datos de 1913, publicados por *España Nueva*, de Madrid, en 1917.

Aceite	1'21 ptas. litro	Jabón	0'78 ptas. kilo
Arroz	0'45 ptas. kilo	Sardinas aceite	1'47 ptas. kilo
Bacalao	1'23 ptas. kilo	Tocino	2'10 ptas. kilo
Judías	0'67 ptas. kilo		

Demos ahora una ojeada a los gastos de la ración alimenticia diaria de una familia obrera valenciana en 1914, según un estudio de GONZALEZ COLMENARES. Las necesidades de «despensa» erosionaban enormemente el salario.

Pan	0'60 ptas.	Bacalao	0'30 ptas.
Carne	0'25 ptas.	Arroz	0'12 ptas.
Aceite	0'17 ptas.	Verduras	precio insignificante

Analizamos otro repertorio de precios, en 1914, publicado por *El Correo Catalán*, en 1º de enero de 1918:

Bacalao	1'50 ptas. kilo	Patatas	0'10 ptas. kilo
Judías	0'62 ptas. kilo	Aceite	1'14 ptas. kilo

(Habría que dudar sobre si los precios están tomados al por mayor, porque el de las patatas —y otros— están por debajo de la media).

Más completos son los precios para estudiar el coste de la vida —referidos a 1913— que elaboró la Sociedad Obrera de Montilla (Córdoba):

Pan	0'30 ptas. kilo	Carne de cerdo	3'00 ptas. kilo
Judías	0'30 ptas. kilo	Carbón	0'15 ptas. kilo
Arroz	0'45 ptas. kilo	Aceite	0'25 ptas. kilo

Es conveniente recordar el precio del pan (atendiendo a promedios nacionales) para los años 1913, 1914, 1916 y 1920 que se fija, respectivamente en: 0'39 ptas. el kilo, 0'44, 0'51 y 0'66.

Esto nos conduce a subrayar la descomunal carrera ascensionista de los precios que se produce a partir de 1915, sin cuyo conocimiento cabal resultan incomprensibles muchos fenómenos de la vida española de aquel entonces (su proyección sobre el aumento «in crescendo» del número de huelgas anuales; la sindicación de los oficiales en las Juntas Militares de Defensa, a impulso del coronel B. MARQUEZ: las Juntas Civiles de Funcionarios de los Cuerpos de Correos y Telégrafos y, en úl-

tima instancia, toda la problemática de la crisis del 17).

El índice oficial de precios al por mayor en España, tomando como base 100 el año 1913, experimentó la evolución que sigue:

1913	100'0	1916	141'0
1914.....	98'4	1917	165'6
1915	118'3	1918	204'9

Hagamos la advertencia de que se trata de un índice simple.

A esta subida astronómica, consecuencia de la Guerra Mundial (que produjo pingües ganancias a empresas y especuladores) hay que añadir la escasez o rareza de productos en muchos mercados locales; debieron proliferar la ocultación, el contrabando, el «mercado negro». Este alza revistió caracteres alarmantes en los productos alimenticios durante los primeros meses de 1915. La revista *España*, del 5 de marzo de ese mismo año, daba cuenta a sus lectores de los porcentajes de la inflación a raíz de 1914. La Guerra, al repercutir en nuestro país, supuso «beneficios extraordinarios» para la burguesía triguera castellana (o aristocracia absentista, igualmente, cerealícola), para la burguesía vasca dedicada a los negocios mineros y siderometalurgicos y para la textil catalana. Frente a ello destaca la «carestía» (auténtica crisis de subsistencias) que ocasionó a los proletarios y a los estratos más modestos de la clase media, que vivían de rentas salariales o ingresos fijos. De este modo, la crisis bélica acentuó la polarización de nuestro cuerpo social, haciendo más hirientes los contrastes.

d) LA REPRESION VISTA DESDE VALENCIA Y LA INHIBICION DE LOS REPUBLICANOS VALENCIANOS ANTE LA REVOLUCION SOCIAL

La no adhesión de Valencia ante la huelga general proclamada para el 2 de agosto; su calma durante la Semana Trágica, fue comentada en Madrid por *El País*. Inmediatamente las acusaciones, que iban veladas entre líneas, fueron recogidas por *El Mercantil Valenciano* (34).

(34) «Juicios», art. aparecido en «*El Mercantil Valenciano*», martes 31 de Agosto de 1909, donde también puede leerse:

«El jefe político de Valencia, que no otra cosa es por sus hechos, proceder y desplantes, el gobernador Pérez Moso, además de denunciar y recoger periódicos, multar a todo bicho viviente y tenérselas tiesas con los enemigos del orden, ha tenido la luminosa y rejuvenecedora idea de desarmar la milicia veterana de la ciudad del Turia». Hay que recapacitar sobre la Memoria del Fiscal del Tribunal Supremo, Sr. UGARTE, sobre la Semana Trágica, donde se habla de la ayuda en Cataluña de los somatenes a los insurrectos. Pero al parecer este no fue el caso de Valencia.

Se reprochaba a los blasquistas su falta de espíritu solidario para con sus hermanos de Cataluña (los republicanos). Precisamente, cuando SALMERON y CAMBÓ trataron de ampliar el marco geográfico de Solidaridad Catalana y visitaron Valencia con el propósito de ganar adeptos para su causa, tropezaron con la viva incompreensión de Unión Republicana. La propaganda antisolidaria fue llevada a término desde *El Pueblo* por Félix AZZATI, su director (auténtico «delfín» de BLASCO IBAÑEZ). Los sorianistas — más por estrategia política que por convicción ideológica — se mostraron prosolidarios, teniendo como portavoz a *El Radical* y a Rodrigo Soriano. Blasquistas y sorianistas andaban a tiros por las calles de la ciudad del Turia. *El Mercantil Valenciano*, aunque de tendencia igualmente republicana, trataba de salvaguardar su independencia en aquella coyuntura, lo que le haría acreedor de las especies reprobatorias de LERROUX (35).

Recordemos aquí brevemente que los aranceles proteccionistas de 1906 adoptados por MORET (favorables a la burguesía vasca, implicada en la minería y siderometalurgia y a la catalana, dedicada a la actividad textil) perjudicaban notablemente a los productores y exportadores citrícolas valencianos (beneficiando, en cambio, a los arroceros). Esto hizo que, de alguna manera, la burguesía «taronjera», sin el grado de concienciación autonomista de la del Principado, hiciese patente su inconformismo ante el Poder Central. Fueron sus canales de expresión la «Federación Agrícola de Levante» y la Alta Cámara. En el Senado, a fines de enero de 1908, los próceres valencianos con NAVARRO REVERTER a la cabeza, consumieron sendos turnos para debatir el problema de la crisis naranjera (36).

Estos terratenientes, cuando se produjo la visita indicada de SALMERON, CAMBÓ y otros catalanistas sufrieron un «auténtico trauma de identidad». Por un lado hablaron de intereses económicos contrapuestos entre Cataluña — industrial — y Valencia — agrícola —, coincidiendo en este presupuesto programático con los blasquistas, sus antípodas, quienes se dedicaron a abuchear al líder de la Liga en sus intervenciones públicas. Por otro, veían, en una posible conjunción con Solidaridad Catalana el medio de intimidar a Madrid.

La Exposición Regional hizo olvidar el estado real de un valencianismo político sin cohesión, dividido por intereses antagónicos a nivel infra y supra-estructural. Fue promotor de aquella D. Tomás TRENOR, Presi-

(35) «Mis memorias», pág. 521. Ed. Afrodísio Aguado.

(36) «*Las Provincias*», lunes 27 de Enero de 1908. NAVARRO REVERTER, notable abogado, estuvo muy ligado al más importante capitalista de Levante, el marqués de CAMPO, antiguo propietario de este periódico, antes de que lo dirigiera Teodoro LLORENTE.

dente del Ateneo Mercantil (luego Marqués del Turia). De alguna manera sirvió de desagravio de la clase propietaria citrícola (37). El P. VICENT había conseguido que proliferaran en este «habitat rural» los sindicatos católicos, que algunos historidores califican de amarillos. La rebeldía por la política arancelaria fue en Valencia efímera. Quedó enterrada en cuanto el Ministro de Fomento del Gabinete MAURA, GONZALEZ BESADA hizo unas cuantas promesas: creación de un puerto naranjero en Burriana, conclusión de las obras del ferrocarril directo Madrid-Valencia por Cuenca, abaratamiento de las tarifas férreas para facilitar el transporte interior de los cítricos... etc.

Valencia en la etapa 1907-1909 había sido un motivo constante de preocupación para el ministro Cierva: huelga de consumidores y vendedores del mercado a la que respondió con la declaración del estado de sitio. Introducción por la fuerza de las armas del arzobispo Victoriano GUISSASSOLA, expulsado por los blasquistas. Huelga de los estudiantes de Medicina, disconformes con la escasa asignación otorgada al Ministerio de Instrucción Pública (del cual era delegado en Valencia D. Enrique SERRANO MORALES); la solidaridad con Melquiades ALVAREZ le costó al Dr. MOLINER y a su hijo encierro en la cárcel, acusados de inducir a los alumnos revoltosos que, a su vez abuchearon al Rector de la Universidad Sr. MACHI. Estallido de petardos en los mingitorios públicos y hasta en el Camarín de la Basílica de la Virgen de los Desamparados. Al mismo tiempo, en las ramblas barcelonesas explotaban bombas, de fabricación doméstica, colocadas por Juan RULL (desenmascarado por el detective inglés contratado para el caso Mr. ARROW). En el Congreso se afirmó que «Valencia se había convertido en una sucursal de Barcelona».

Sin embargo, en julio de 1909, en Valencia reinó una paz absoluta. No ocurrió lo mismo en Alcoy, núcleo fabril, donde los sucesos fueron de

(37) La aristocracia valenciana, (y la burguesía terrateniente vinculada a ella por lazos de consanguinidad y mimetismo en mentalidad social y formas de vida), se vieron muy complacidas ya en Julio de 1907 con motivo de la llegada a Valencia de la infanta D^a Isabel (tía de Alfonso XIII) para presidir los festejos de la Feria. La justa poética de aquel año estuvo mantenida por el Padre Luis CALPENA. Vid. «Las Provincias», martes 23 de Julio de 1907; domingo 28, viernes 2 de Agosto; domingo, 4.

— A propósito del cable tendido con Madrid, merced a la Exposición Regional, afirma *El Mercantil Valenciano*: «Temor e ingratitud indica el acto del Sr. Pérez Moso. Temor a que se utilicen las armas del batallón e ingratitud para con los revolucionarios de Valencia. Sea por lo que fuere, por respeto a la Exposición, por los intereses creados (de los blasquistas) tras tantos años de mayoría municipal, por lo que sea, ello es que Valencia, estando quieta desde el 26 de Julio al 2 de Agosto, ha prestado un servicio imponderable al gobierno constituido y a la causa del orden». *Ibidem*, nota 34.

consideración (38). Nos encontramos ante una manifestación más del consabido fenómeno de la «ruralización del País Valenciano», advertido ya por BLASCO IBAÑEZ cuando definió a Valencia como «huerta con ciudad» y que tampoco pasó desapercibido a «AZORIN» en su época de mal estudiante en ella.

En 1909 faltaba en Valencia, para secundar con brío una revolución social, un elevado contingente humano dedicado a la actividad industrial en régimen de concentración, y captado por la causa socialista (el número de afiliados era entonces muy exiguo). Una masa campesina, sin existir ni el más mínimo conato de alboroto del orden público en la capital, poco podía hacer. Radicales y blasquistas agrupaban a las clases medias urbanas. A pesar de su verborrea demagógica y anticlerical (que como observa T. DE LARA en el fondo consistía en una maniobra de distracción de las masas), sus jefes —BLASCO IBAÑEZ y Rodrigo SORIANO— eran acaudalados burgueses y sus electores y afiliados de extracción social sotoburguesa y mesocrática, pero no proletaria. Conforme se vayan consolidando el socialismo y su central sindical, U.G.T., la Unión Republicana (luego el P.U.R.A., Partido de Unión Republicana Autonomista) verá retroceder su clientela y sentirá a sus pies el abismo de carecer de una plataforma auténticamente popular, obrera. Esto explica las posteriores piruetas políticas de AZZATI para, por pura táctica, aparentar que quedaban canceladas anteriores veleidades procentralistas y se abrazaba la causa del autonomismo. En el fondo, si LERROUX frenó en Barcelona la marcha ascendente del catalanismo, sirviendo a los intereses de Madrid, BLASCO y AZZATI capitanearon en Valencia, igualmente un partido sucursalista, dócil a las directrices del Poder Central. Hemos de subrayar que en 1917 fue precisamente la actitud del P.U.R.A., y más concretamente de su jefe AZZATI, la que hizo estallar —y así nos lo refiere Manuel CORDERO— contra el parecer del propio Pablo IGLESIAS, la huelga ferroviaria de Valencia, anticipándose a la general de agosto, y dando un motivo justificado para que se desencadenase la reacción. Una vez más hicieron el juego al gobierno de turno de Madrid, contrariando las consignas de U.G.T. y los socialistas y atentando contra los intereses de la clase obrera.

Advertimos que esta domesticación de los partidos de izquierda fue más nociva casi que la de los de derecha. Al fin y al cabo resulta coherente y lógico que Teodoro LLORENTE y sus seguidores de «Lo Rat Penat» y *Las Provincias* se sintieran complacidos en 1907-9 con MAURA y

(38) *El Mercantil Valenciano*, «De Alcoy», 26 de julio en miércoles 28; «De Alcoy», 28 de Julio en viernes 30; «Lo que pasa en Reus y Alcoy», relato oficial, 29 de Julio de 1909).

CIERVA en el poder, defendiendo su ideología e intereses. No podemos afirmar otro tanto de la conducta de BLASCO y los suyos en julio de 1909, contra cuya incongruencia arremetieron *El País* y *El Mercantil Valenciano*, calificándolos de cobardes y traidores, coincidiendo en los apelativos con Pablo IGLESIAS.

«De Valencia se pudo enviar fuerzas a Barcelona sin riesgo alguno; en Valencia no ha habido huelga, y tal ha sido su corrección que no se han hecho allí detenciones. Ni un detenido que sepamos ha habido en la provincia de Valencia, cuando tantos han sido en Madrid, Alicante, Asturias, Rioja, Vizcaya...

Es incomprensible por esto que se disuelva el batallón de milicianos de Valencia.

Ni es justo eso, ni que alcance a esa y a todas las provincias que han permanecido tranquilas la suspensión de las garantías constitucionales. No es que lloremos la disolución y desarme del batallón; es que nos parece inaudito que abuse el Sr. Pérez Moso (gobernador civil de Valencia) de una autoridad de la cual no tuvo que hacer uso en días difíciles».

La respuesta de *El Mercantil Valenciano*, a los párrafos arriba transcritos, apareció en jueves, 2 de septiembre de 1909 con el título «Las bromas de *El País*»:

«Hay exégetas que aseguran muy formalmente que nuestro colega *El País* está de broma hace algunos días y que broma fue el artículo que reproducimos...

(...) Será broma, pura broma; pero broma en que tienen mucho que aprender los republicanos, que sepan que las revoluciones no se improvisan, que las revoluciones necesitan una organización previa, que las revoluciones necesitan caudillos, verdaderos caudillos... En cuanto a *El Mercantil Valenciano* no blasona de revolucionario, ni a título de revolucionario dirige un partido formidable, ni está a las maduras de la política llamada revolucionaria. Y no tiene detrás de sí masas, ni tiene inmunidades, ni explota el nombre de la Revolución, y por consiguiente huelgan ciertas alusiones, y huelgan tanto más porque puede demostrar y demostrará en sazón oportuna, que no se ha negado *jamás* a contribuir con todas sus fuerzas al triunfo de la causa republicana... Como demostrará otras cosas que hoy no puede ni mentar».

Se ensaña, de manera especial, contra «Unión Republicana», cuyos parlamentarios gozaban de la correspondiente inmunidad, razón por la que no podían ser procesados sin los correspondientes suplicatorios a las Cortes. El comentarista no podía ser más explícito por estar vigente la censura gubernamental, al quedar en supuesto las garantías constitucionales, medida que con la cautela lógica, fue presentada como impopular en su día, por el propio *Mercantil Valenciano* en el artículo titulado

«¡Chitón!» (jueves, 29 de Julio de 1909). Quizás las reprobaciones más acertadas hacia los blasquistas se contengan en las siguientes frases:

«Eso será una broma, pero es verdad. Verdad que demuestra de manera aplastante muchas cosas que en su día se discutirán. Verdad que demuestra la inmensa diferencia que existe entre los revolucionarios de ley y los revolucionarios verbalistas. Verdad que enseña que no es lo mismo predicar que dar trigo, ni aceptar cargos o conquistarlos en fuerza de blasonar de revolucionarios que tener riñones y estar intelectualmente a la altura de esos cargos, ni que tener condiciones para organizar y poner las obras a la altura de las vocinglerías de los retóricos de la Revolución» (39).

He aquí una de las muchas críticas adversas que ha suscitado el comportamiento de los intelectuales burgueses o pequeño-burgueses, acusados de individualismo y desconexión entre sus teorías y su praxis. BLASCO IBAÑEZ, dedicado por entonces a la creación literaria, aunque diputado por Valencia (quedó en tercer puesto en las legislativas de 1907, obteniendo el primero R. SORIANO), se había convertido en un político nominal, renunciando a toda «acción». Su compromiso había pasado a ser puro convencionalismo y sus ingresos aumentaban en progresión creciente.

e) HILO DE CONTINUIDAD ENTRE LA REVOLUCION SOCIAL DE 1909 Y LAS CRISIS DE 1898 Y 1917.

Podemos concluir estas aportaciones sobre la reacción posterior a la Semana Trágica, afirmando que 1909 supone la primera eclosión ubversiva del siglo XX (primer ensayo revolucionario durante el reinado de Alfonso XIII), antesala de 1911-12 e igualmente pórtico de la crisis de 1917. Tras la tercera de las fechas expresadas, la Monarquía quedó definitivamente hipotecada al Ejército y sentenciada de muerte. De nada sirvió el paréntesis de PRIMO DE RIVERA. Pudo MAURA, en 1909 y más tarde con ocasión de la solicitud que le hicieron las Juntas Militares de Defensa en el verano de 1917, antes de la formación del Gobierno Nacional de 1918, haber dado un golpe de Estado y haberse anticipado a D. Miguel y a MUSSOLINI (40). Respetuoso con la Constitución y el Rey no quiso hacerlo. Cronológicamente la crisis de 1909 se sitúa entre la de 1898 (dejemos ahora la de 1911-12 con CANALEJAS) y la de 1917.

De la primera difiere por su contexto ideológico, mucho menos pro-

(39) «Las bromas de El País». En El Mercantil Valenciano, 2 de Septiembre de 1909.

(40) PABON, J. «Cambó...», t. I, p. 353.

fundo (aunque asome la veta «regeneracionista») y por sus consecuencias. El descalabro del Barranco del Lobo no puede ni remotamente compararse con la pérdida de las colonias ultramarinas. Aquella produjo literatos como A. MACHADO, «AZORIN», BAROJA, VALLE-INCLAN, UNAMUNO... O sociólogos como J. COSTA, ISERN, Macías PICAVEA, Lucas MALLADA (aunque ingeniero de minas). Testigos presenciales de los hechos de 1909 fueron el eximio poeta catalán Joan MARAGALL y Gumersindo de AZCARATE que por entonces lleva a cabo, como venimos repitiendo, una fecunda tarea al frente del Instituto de Reformas Sociales. Parece como si en este «climax» de catastrofismo nacional, de dislaceración del cuerpo social entero, en situaciones en suma hiperestésicas, floreciesen mejor la agudeza, el ingenio, la creatividad estética. Es lo cierto que el afán de «renovación» existente en ciertos sectores de nuestra «intelligentsia» (anterior a ambas crisis, la de 1898 y la de 1909) y los subsiguientes procesos de introspección y revisionismo, dan sazonados frutos al ser expresados en categorías literarias, filosóficas o sociológicas, éstas ya puramente empíricas.

Igualmente, 1909 guarda similitudes y asemejanzas con la segunda. Efectivamente, la crisis de 1917, con su específico triple aspecto (huelga general revolucionaria de Agosto, asamblea de parlamentarios catalanes de 5 de Julio y Juntas Militares de Defensa), se aproxima a la de 1898 y 1909 por un mismo deseo de «salvación nacional» (lo que les da unidad a pesar del polimorfismo expresado). Tanto en 1909 como en 1917 se rompe la pacífica convivencia entre las clases sociales del país. El cuerpo social aparece en uno y otro caso gravemente enfermo.

En el movimiento de 1917 las responsabilidades quedaron claras: recayeron sobre las Juntas Militares de Defensa y muy particularmente sobre su inspirador, Benito MARQUEZ, la burguesía catalana —que encarnó «la revuelta de los privilegiados»— y los dirigentes de las masas obreras (LARGO CABALLERO, Julián BESTEIRO, ANGUIANO y SABORIT). Por el contrario, quedan difusas en 1909. Son muchos los que hasta la fecha se han complacido en presentar los sucesos de julio de 1909 como casuísticos, entre ellos el propio OSSORIO en un dictamen emitido sobre el particular (41).

No cabe duda de que, al menos en lo que atañe a la huelga general, hubo preparación, tanto en 1909 como en 1917. Pero en 1917 los socialistas vieron aumentado su peso específico, dándose en la base un mayor número de afiliados y grado de concienciación y, en los jefes, una planificación mucho más acabada y minuciosa. Por otro lado, las clases medias españolas que en 1909, en Barcelona, tuvieron deseos de «gubernamentarse» y regresar al orden (CAMBO), en 1917 perdieron el miedo a la revolución (y a la reacción) y ante la terrible carestía suscita-

da por la guerra del 14, cobraron sentido corporativo hasta los militares de carrera — mesocracia, al fin y al cabo —. También los funcionarios de Telégrafos y Correos (Juntas Civiles). El afán de sindicación recorrió nuestra piel de toro como un auténtico ciclón. Esta sensibilización para defender intereses comunes no era tan fuerte en 1909. En ambos casos — 1909 y 1917 — el proletariado, erguido como fuerza coherente e insurgente, deseó con vehemencia mejorar su nivel de vida y una participación activa en la política nacional. Para ello intentó desarticular los oxidados engranajes de la maquinaria canovista, pero sin conseguirlo, pues acabó siendo abandonado una y otra vez a sus solas fuerzas.

En 1917 el Ejército prevaricó de sus aspiraciones reformistas — contiendas en el, el Manifiesto del 1º de Junio de las Juntas Militares de Defensa — para llevar a cabo la «reacción», esto es, la represión de los sucesos de agosto, como brazo armado del Gobierno. (De igual manera procedió en 1909, siendo juzgado FERRER GUARDIA por un Tribunal Militar por estar en vigor el estado de sitio y la Ley de Jurisdicciones de MORET). La burguesía catalana — que en la última semana de Julio de 1909, ante la quema de conventos, manifestó un «no es esto» por boca del senador GOMAR —, después del verano de 1917 dio un giro aún mucho más acusado a la derecha y entregó a dos de sus miembros como ministros del gobierno de concentración presidido por el Marqués de ALHUCEMAS (GARCIA PRIETO): las jóvenes promesas de la Liga y la Esquerra respectivamente, VENTOSA y RODES.

En 1909 y en 1917 la energía (o si se prefiere, la dureza) de la clase política española de derechas estuvo encarnada por LA CIERVA: ministro de la Gobernación entonces. Al frente de la Cartera de Guerra después de la crisis del 17 (sobre la que se proyectará en Octubre-Noviembre la revolución rusa), apoyado por las Juntas Militares de Defensa; a su lado GARCIA PRIETO resultaba una figura gris y secundaria. Así lo entendió el coplero de turno:

(41) Angel OSSORIO Y GALLARDO. «Declaración de un testigo», opina así: «Hay que distinguir dos casas: la huelga general, *cosa preparada y conocida*, y el movimiento anárquico revolucionario, de carácter político, *cosa que surgió sin preparación*... En Barcelona la revolución no se prepara, por la sencilla razón de que está preparada siempre». De este modo minimizaba su responsabilidad como gobernador civil.

— Por su parte, el veterano anarquista Anselmo LORENZO escribió: «Lo que está ocurriendo aquí es sorprendente. En Barcelona ha estallado una revolución social y ha sido iniciada por el mismo pueblo. Nadie la ha instigado. Ni liberales, ni nacionalistas catalanes, ni republicanos, ni socialistas ni anarquistas». (Carta a Tárrida del Mármol, 13 de Julio de 1909).

«Ni Prieto es Presidente
ni tal rango conserva...
García es simplemente,
García el asistente
del general La Cierva». (42)

En cambio, cuando la crisis de 1911-12, la situación es distinta. Fijémonos en la huelga general ferroviaria de 12, los sindicatos del ramo podrán competir en esta esfera concreta, con las decisiones del poder (ya han llegado a ser un contra-poder). CANALEJAS, admirador del francés Aristides BRIAND —hombre de izquierdas, pero de medidas drásticas cuando estaba al frente de un Gobierno— creyó que todo se resolvería siguiendo su ejemplo y decretó la movilización de 12.000 huelguistas, que, según su cartilla militar, se hallaban en situación de primera reserva. Tuvo que pactar y transigir.

El temperamento de LA CIERVA era incompatible con todo intento de negociación y transacción, y ello, por paradójico que parezca vino a constituir su mayor defecto y su mayor virtud. Aquí estriba la clave de su personalidad y de la impronta que la misma dejó en el decurso histórico de los acontecimientos hoy tratados. (43)

(42) Cierva después de la crisis de 1917 disolvió las Juntas Civiles (Correos y Telégrafos) y las Militares de Sub-oficiales y clases de Tropa, en tanto que, para halagar a los Oficiales de las Juntas que creara BENITO MARQUEZ, llevó a *La Gaceta* las reformas pretendidas por éstos, concediéndolas por decreto y sustrayéndolas al Parlamento.

(43) No solamente LA CIERVA carecía de ductilidad. En líneas generales esta cualidad le faltaba a escala individual y global a toda la derecha española (y aún hoy, es menos flexible que la europea, por causas de retraso histórico —cambios de infraestructura— que comportan ritmos lentos en los cambios de mentalidad o supraestructura). He aquí el modo en que enjuicia los fenómenos de 1909 el primogénito de D. Antonio MAURA. Nada de concesiones:

«Se hundió la Corona porque colocada desde 1909 en la disyuntiva de enfrentarse con sus irreconciliables enemigos hasta vencerlos o sojuzgarlos, o contemporizar con la revolución, entregando uno tras otro, para aplacarles temporalmente, los reductos que defienden el Poder público, optó por este último término... La primera de sus capitulaciones (de la Corona, que ya sabemos que debe ser un Poder Moderador) en el orden cronológico, consistió en haberse allanado al «Maura no». («Recuerdos de mi vida», 1934. El subrayado es nuestro).

FUENTES HEMEROGRAFICAS

— Las que se citan en el texto, en lo referente a diarios y prensa periódica de Madrid y capitales de provincias, sobre todo.

— «*Diario de Sesiones de las Cortes*». Congreso y Senado.

— Fundamentalmente: «*La Gaceta de Madrid*». Enero de 1907 a octubre de 1909.

BIBLIOGRAFIA

- (1) AUNOS, Eduardo. «Itinerario histórico de la España Contemporánea». Ed. Bosch. Barcelona, 1940.
- «España en crisis (1874-1936)». Librería del Colegio. Buenos Aires, 1942.
- (2) «AZORIN» (MARTINEZ RUIZ, José). «La Cierva». Guadalajara, 1910.
- «La obra de un ministro» y «Un discurso de la Cierva». Ambos trabajos en O. C. t. III. Ed. Aguilar.
- (3) DOLLEANS, Edouard. «Historia del movimiento obrero», t. II (1871-1920). Ed. Zero. ZYX. Madrid, 1969.
- (4) FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. «Historia política del reinado de Alfonso XIII». Ed. Montaner y Simón. Barcelona, 1936.
- (5) GARCIA VENERO, M. «Historia de los movimientos sindicalistas españoles (1840-1925)». Editora Nacional. Madrid, 1961.
- (6) INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA. «La población activa española de 1900 a 1957». Madrid, 1957.
- (7) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. «Principales actividades de la vida española de la primera mitad del siglo XX». Madrid, 1951.
- (8) INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES; «Estadística de huelgas. Memorias de 1917-1921, 1920-21». No nos sirve para 1909; sí para verificar evolución posterior.
- (9) INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. ANONIMO. «El problema agrario en el mediodía de España, conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros; medio de aumentar la producción del suelo». Publicado por el I.R.S. con el título: «Memoria que la comisión nombrada para adjudicar el premio concedido por S.M. el Rey presenta al Instituto de Reformas Sociales de Madrid». Madrid, 1904. Incluido en «Las agitaciones campesinas andaluzas», de J. DIAZ DEL MORAL.
- (10) JUTGLAR, Antonio, «En torno a la condición obrera en Barcelona entre 1900 y 1920. En *Estudios de Sociología*, nº 1. Barcelona, 1966.
- «Els burgesos catalans». Barcelona. Ed. Norfeu, 1966.
- (11) MADARIAGA, Salvador de. «España. Ensayo de Historia Contemporánea». Ed. Hermes. México. Buenos Aires, 6ª ed., 1955. Y MARVAUD, «*La question sociale en Espagne*». París, 1910.
- (12) MINISTERIO DE TRABAJO. «Estadística de salarios y jornales de trabajo». (1914-1930). Madrid, 1931.
- (13) OSSORIO Y GALLARDO, Angel. «Mis Memorias». Ed. Losada. Buenos Aires, 1961.
- (14) PEIRATS, J. «Los anarquistas y la crisis política española». Ed. Alfa. Buenos Aires, 1964.
- (15) RÓMEU ALFARO, Fernanda. «Las clases obreras en España durante el primer tercio de siglo XX (1898-1930)». 2 vols. 1966.
- (16) SOLA, Pere. «Las escuelas racionalistas en Cataluña, 1909-1939». Tusquets. Barcelona, 1976.
- (17) TUÑON DE LARA, M. «Introducción a la Historia del Movimiento Obrero». Nova Terra. Barcelona, 1966 y también MARVAUD, «*L'Espagne au XX^e siècle*», París, 1913.
- (18) VALDOUR, «La vie ouvrière. L'ouvrier espagnol». Lille, 1919, 2 vols.

LOS ORIGENES DEL PARTIDO COMUNISTA EN ALICANTE (1920-1923)

Francisco Moreno Sáez

1. — ANTECEDENTES

Sin descartar la importancia de las secuelas de la Primera Guerra Mundial — crisis de subsistencias, aumento de la sindicación, crecimiento de la conflictividad social, etc. — en la sociedad española de finales de la segunda década del siglo XX, parece obligado referirse, a la hora de plantear los antecedentes de la aparición del Partido Comunista en España, al impacto causado por la Revolución Rusa entre la clase obrera. Como es sabido, en un primer momento, la Revolución despertó mayor entusiasmo entre los anarcosindicalistas que entre los propios socialistas. Entre éstos, predominó al principio el temor a las repercusiones que la política pacifista de los nuevos dirigentes rusos podía provocar en el bando de los aliados, junto a cierta satisfacción por la caída del Imperio Zarista, único obstáculo a la identificación entre las potencias aliadas y la causa de la libertad y la democracia, que los aliadófilos trataban de hacer a toda costa.

Sin embargo, no faltaron actitudes, dentro del Partido Socialista español, contrarias a la aliadofilia de los dirigentes. Como ha señalado Carlos Forcadell (1), ya habían surgido en el seno del socialismo español serias discrepancias — aunque perfectamente controladas por el «aparato» — sobre el desarrollo de la Conjunción Republicano-Socialista y sobre la actitud del Partido ante la Guerra Mundial. Así las cosas, «el

(1) FORCADELL, Carlos, *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español. 1914-1918*. Crítica. Barcelona 1978.

hecho fundamental que se va a añadir a la delimitación de las líneas de fractura en el socialismo español va a ser la revolución rusa de 1917».

En agosto de 1918, el sector crítico y minoritario del Partido Socialista —del que formaban parte García Cortés, Núñez de Arenas, Virginia González, Lamonedá, Egocheaga y García Quejido— decide publicar un semanario para exponer sus posiciones, y en el aniversario de la huelga general de 1917, para recordar simbólicamente el carácter revolucionario que había de tener el socialismo, aparece en Madrid «Nuestra Palabra», que toma su título del periódico publicado en París por León Trostki, poco antes. Entre los colaboradores de este semanario, que ha sido llamado por Meaker (2) «la cuna del Partido Comunista español», figuraban dos hombres ligados al socialismo alicantino. Se trataba de José Verdes Montenegro y Rafael Millá. El primero había sido, desde principios de siglo hasta precisamente ese verano —fecha en que había obtenido su traslado a Madrid—, catedrático de Psicología y Ética en el Instituto de Enseñanza Media de Alicante; era un intelectual de cierta altura (3), buen conocedor del marxismo —aunque con unas concepciones muy rígidas—, traductor de Federico Engels y Enrique Ferri, inspirador del semanario socialista alicantino «El Mundo Obrero» (1901-1905), etc; Verdes Montenegro era, pues, hombre importante dentro del Partido Socialista, aunque estaba enfrentado, por su actitud internacionalista y sus críticas a la Conjunción, con los dirigentes del partido, en especial con Julián Besteiro. En cuanto a Rafael Millá Santos, había nacido en Alicante en 1891 y había entrado en contacto con el socialismo a través precisamente de las páginas de «El Mundo Obrero», que se tiraba en la imprenta en la que Millá trabajaba como aprendiz; perteneció a la Sociedad Tipográfica, y a la Juventud y Agrupación

(2) MEAKER, Gerald H., *La izquierda revolucionaria en España. 1914-1918*. Ariel. Barcelona. 1978. El primer número de «Nuestra Palabra» (6 agosto 1918), en el que figuraban los colaboradores de la publicación, se puede leer en la Hemeroteca Municipal de Madrid. La tirada de esta publicación osciló entre los 1.200 y los 4.000 ejemplares.

(3) Se relacionó, a través de la amistad o de la polémica, con los hombres de la generación de 98, como Azorín (VALVERDE, J.M. *Azorín*. Planeta. Barcelona. 1971), Ramiro de Maeztu (ABELLAN, J.Luis, *Ramiro de Maeztu o la voluntad de poder*. En el volumen de homenaje a Pérez de la Dehesa publicado por Ariel. Barcelona. 1975), Valle Inclán (HORMIGON, J.A. *Valle Inclán: política, cultura, el realismo y el pueblo*. Comunicación. Madrid. 1972), etc. Verdes Montenegro colaboró también en «Germinal» (RAMOS GARRON, A., *La revista Germinal y los planteamientos estéticos de la gente nueva*, en el citado libro de homenaje a Pérez de la Dehesa) y en los diarios «El País» y «El Imparcial», en la última década del siglo XIX (PÉREZ DE LA DEHESA, R. *El grupo Germinal: una clave del 98*. Taurus. Madrid. 1970), intercambió correspondencia con Unamuno, etc. Sobre Verdes puede verse el libro de TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española. 1881-1936*. Tecnos. Madrid. 1973. 3ª edición.

Socialista de Alicante, organismos en los que muy pronto ocupó cargos dirigentes (4).

Precisamente estos dos hombres, Millá y Verdes Montenegro, van a acudir al XI Congreso del Partido Socialista, en noviembre de 1918, en representación de la Agrupación de Alicante, que contaba con 30 afiliados, y que les encomendó especialmente defender el criterio de «estar conformes con la revolución rusa, o sea el *bolcheviquismo*» (5). En el Congreso, Millá —que llevó la voz cantante del sector crítico— atacó a «El Socialista» por su aliadofilia y porque «no se ha prestado a la Revolución maximalista de Rusia el calor y la adhesión que ha debido merecer un movimiento que no ha sido sólo antigermánico y antiimperialista, sino también una rebeldía contra las clases poderosas de Rusia». (6). Estas acusaciones de Millá provocaron una rectificación de Besteiro y una resolución del Congreso en que se saludaba a la Revolución Rusa como «el triunfo del espíritu revolucionario del proletariado, que ha de transformar el mundo implantando el régimen socialista».

Mientras se celebraba el Congreso del Partido Socialista, la Juventud Socialista de Alicante —que presidía Emilio Requena, uno de los futuros fundadores del Partido Comunista alicantino— acordaba publicar en el diario republicano «El Luchador» una serie de artículos sobre el origen, desarrollo y finalidad de la Revolución Rusa, para que se supiese en qué consistía «el bolchiviquismo... que tanto horroriza al capitalista, que ha espantado a la burguesía, por lo que nos satisface» (7). La serie, que pretendía contrarrestar «las mentiras y calumnias de los periódicos clericales y burgueses», no llegó a publicarse, pero es una clara prueba de la actitud de los jóvenes socialistas alicantinos que, en su asamblea general de diciembre de 1918, manifestaban su simpatía por la Revolución Rusa, «o sea el Bolchiviquismo, que son los verdaderos socialistas» (8).

En cuanto al resto de la provincia, tenemos alguna noticia sobre el impacto de la Revolución Rusa —que estaba ya pasando a ser considerada por la clase obrera como un «modelo» trasplantable a España— en Elche, donde el Partido Socialista estaba sólidamente implantado. Cu-

(4) Se equivoca Vicente Ramos (*Historia de la guerra civil en la provincia de Alicante*. I. Págs. 147-148), al asegurar que Millá había ingresado en las Juventudes Socialistas en 1914, pues con anterioridad había ocupado cargos en la Agrupación Socialista, que presidía en 1918. Posteriormente, Millá fue alcalde de Alicante durante la guerra civil y murió después en la URSS.

(5) «El Luchador», 20 noviembre 1918. / «El Socialista», 24 noviembre 1918.

(6) «El Socialista», 25 noviembre 1918.

(7) «El Luchador», 21 noviembre 1918.

(8) «El Luchador», 2 diciembre 1918. Se acordó también «felicitarse a los periódicos *Nuestra Palabra* y *República Social*, que defienden a los compañeros rusos».

riosamente, la primera referencia elogiosa a lo sucedido en Rusia que aparece en el semanario «Trabajo» —órgano de la Agrupación y la Juventud Socialista locales y de las Sociedades Obreras afectas a la UGT e instaladas en el Círculo Obrero Ilicitano— se debe a la pluma de un sindicalista, Francisco Navarro, que solicita su ingreso en el Partido Socialista por haberse convencido de la necesidad de la acción política precisamente por el ejemplo de los rusos, «siéndome grato el programa, eminentemente socialista, presentado al pueblo ruso por los Trosqui y Lenine» (9).

En los primeros meses de 1919 van llegando a la prensa de izquierdas mayores datos sobre lo sucedido en Rusia, e informaciones sobre los personajes y las teorías allí triunfantes. (10). De otro lado, y de acuerdo con una iniciativa de «Nuestra Palabra» (11), se organizan en diversos lugares de la provincia mítines donde hombres como Daniel Anguiano o Rafael Millá ponen de relieve las características de la Revolución Rusa, a la que se compara con la Comuna de París: ante la enorme conflictividad social que está teniendo lugar en España durante 1919, parece inminente el estallido de un proceso revolucionario semejante al ruso. Finalmente, hay que señalar que los sectores «bolcheviantes» se lanzan a la búsqueda de medios de expresión y propaganda propios: en Alicante, en febrero de 1919, se habla de la pronta aparición de un semanario «dedicado a la propaganda bolcheviquista», titulado «Conciencia Obrera», que no llegaría a aparecer. (12). En Alcoy, en marzo, se anuncia la aparición de «La Bandera Roja», semanario «de tendencias bolchevistas» (13): sin embargo, la deportación de toda su redacción con ocasión de la huelga general de finales de marzo, interrumpió muy pronto la publicación de «La Bandera Roja» —en cuya redacción figuraban los hombres más destacados del socialismo alcoyano, dirigidos por Santiago Gadea—, que dejó de publicarse en junio (14).

(9) «Trabajo», 31 marzo 1918.

(10) Entre enero y febrero de 1919, se publican en «Trabajo» los siguientes artículos sobre el tema: SHTSCHUKIN, Elena, *Precursores de la Revolución Rusa: los dekabristi / VERFEUIL, Raoul, Socialismo y democracia / Lenine* (biografía anónima) / GARCIA CORTES, Mariano, *Los bolchevikis en París. La gran victoria*.

(11) A primeros de 1919, «bajo los auspicios de *Nuestra Palabra* se celebraron numerosísimos mítines pro-bolcheviques, en los cuales los nuevos dirigentes rusos eran elogiados y defendidos con gran calor ante auditorios cada vez más numerosos y entusiastas» (MEAKER, op. cit. pág. 275).

(12) «El Luchador», 12 febrero 1919.

(13) «El Socialista», 10 marzo 1919.

(14) «El Socialista», 18 abril 1919. (*La Bandera Roja*) y 18 junio 1919 (*Desde Alcoy. La suspensión de la Bandera Roja*).

La creación, en marzo de 1919, de la Tercera Internacional, como consecuencia de la creencia de los bolcheviques rusos en un inmediato derrumbe de la sociedad capitalista y en la necesidad, por tanto, de crear una nueva organización internacional de partidos obreros que, tras destruir a la reformista II Internacional, dirigiese al proletariado en su camino hacia la toma del poder, va a dar armas a los sectores más radicalizados del Partido Socialista, que aspiraban a implantar en España las tácticas soviéticas, ante la agitación social reinante y el auge de los sindicalistas. Por el contrario, para los sectores más moderados del Partido, la aparición de la III Internacional representaba la necesidad de sustituir las platónicas manifestaciones de solidaridad con la Revolución Rusa por una modificación auténtica en la táctica, que se había vuelto más prudente desde el fracaso de la huelga de agosto de 1917 (15).

Desde mediados de 1919, los sectores más radicalizados, que ya comenzaban a llamarse «terceristas» o «bolchevikistas», realizan una intensa labor de propaganda y agitación que, al tiempo que una glorificación de la Revolución Rusa, suponía también una clara crítica de la línea seguida por el «aparato» dirigente del PSOE y de la UGT. Sin embargo, no hay una clara oposición por parte del «aparato» a estos avances «bolchevikistas», y en los mítines se exaltaba a los revolucionarios rusos, se condenaban los asesinatos de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht, se elogiaba a los húngaros, etc. (16). En la provincia de Alicante continúa siendo Rafael Millá —que habla en diversos mítines en Torrevieja, Petrel, Alicante, etc.— el líder indiscutible de este sector. De otro lado, conviene tener en cuenta que en ese año de 1919 los sindicalistas habían conseguido una extraordinaria movilización de la clase obrera de Alcoy, Alicante y comarcas como La Marina, por lo que representaban un peligro grave para la hegemonía socialista. Y si bien los sindicalistas, en esos momentos, se vuelcan en elogios de la Revolución Rusa, sostienen fuertes enfrentamientos con Rafael Millá, al que acusan, no sin cierta razón, de afirmar que las transformaciones sociales han de reali-

(15) Sobre la III Internacional y sus efectos, pueden verse los libros de COLE, G.D.H., *Historia del pensamiento socialista. V y VI. Comunismo y socialdemocracia*. Fondo de Cultura Económica. México. 1974/DEL ROSAL, Amaro, *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX*. Grijalbo. Barcelona. 1975/ESTRUCH, Joan, *Historia del Partido Comunista de España. 1920-1939*. El Viejo Topo. Barcelona. 1978.

(16) Por ejemplo, mitin en Elche en enero de 1919 («Trabajo», 2 febrero 1919), a consecuencia del cual son procesados varios jóvenes socialistas por haber reproducido, en la convocatoria, un artículo publicado en «Nuestra Palabra» («Trabajo», 9 febrero 1919)/Daniel Anguiano habla en Alicante sobre el tema («Diario de Alicante», 2 agosto 1919)/Véase también el artículo de José Navarro González, *La lucha de clases se va acen-tuando cada vez más*, en «Trabajo», 14 septiembre 1919.

zarse violentamente y criticar, al mismo tiempo, las tácticas de «acción directa» empleadas por los sindicalistas (17).

Entre el 9 y el 16 de diciembre de 1919 se celebró en Madrid un Congreso Extraordinario del Partido Socialista para tratar la cuestión de las Internacionales. Por la provincia de Alicante asiste Rafael Millá — en representación de las agrupaciones de Alicante, San Juan y Hondón de las Nieves—, en tanto que otras agrupaciones delegan su representación: la de Elche, en Verdes Montenegro, y varias del Medio y Alto Vinalopó, en el valenciano Francisco Sanchis (18). Como se sabe, los «terceristas» recomendaron el ingreso sin reservas en la III Internacional, en tanto que la mayoría de la Ejecutiva proponía mantenerse en la II, sin ahorrar elogios a la Revolución Rusa e incluso admitiendo la necesidad de la dictadura del proletariado, dictadura que había de variar «según el grado de desarrollo y perfeccionamiento industrial de las distintas naciones», ya que sería un grave error «la imitación servil de los procedimientos empleados en una nación determinada para hacer valer la fuerza del proletariado». En la discusión sobre el tema, Verdes Montenegro aseguró que la II Internacional había quedado ya destruida por la guerra y que, se votase lo que se votase, la III Internacional se impondría. Tras un enfrentamiento con Besteiro, Verdes se retiró del Congreso y anunció su baja en el Partido (19). Como es sabido, el Congreso acordó ingresar en la III Internacional, si se fracasaba en el intento de conseguir la unidad del proletariado mundial en el inmediato Congreso de la II Internacional.

En ese mismo mes se celebró, también en Madrid, un Congreso de las Juventudes Socialistas. Por la provincia de Alicante participaron representaciones de Villena, Alicante, Crevillente y Elche: esta última era la más numerosa, con 120 afiliados, y envió al estudiante Ginés Ganga y a Antonio Cañizares, hombre ya plenamente identificado con el «aparato» de la UGT local. El Congreso acordó la adhesión a la III Internacional, por inmensa mayoría. En la discusión, Cañizares recomendó, sin éxito, que «se ratifique el acuerdo que acerca de esto ha tomado el Partido» (20).

A fines de 1919, pues, la práctica totalidad de la clase obrera — la CNT, tras el Congreso de la Comedia, las Juventudes Socialistas, el propio Partido Socialista, con reservas— e incluso algún sector de la pe-

(17) «Reivindicación», 3 agosto 1919.

(18) «El Socialista», 9 diciembre 1919.

(19) Verdes Montenegro no se incorporó al Partido Comunista y se mantuvo alejado de la política activa, aunque cercano al socialismo.

(20) «El Socialista», 16 y 17 diciembre 1919.

queña burguesía progresista, como el Partido Republicano Catalán —que animaban Marcelino Domingo, Francesc Layret y Lluís Companys—, estaban adheridas a la III Internacional.

2. LA CREACION DEL PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL

Por estas fechas llegan a España, un tanto circunstancialmente, los agentes de la Komintern Michael Borodin, Roy y Ramírez. Borodin sostiene en Madrid diversas entrevistas con dirigentes socialistas partidarios de la III Internacional, como Lamonedá, Nuñez de Arenas o García Cortés, y en enero de 1920 abandona España. Aunque hay algunas dudas sobre ello (21), parece que Borodin se mostró dispuesto a provocar de inmediato una escisión «tercerista» en el seno del Partido Socialista. Según Comín Colomer, Borodin se entrevistó también con Rafael Millá y con dirigentes de las Juventudes Socialistas (22). A fines de enero de 1920 se constituye en Madrid un «Grupo Pro-Tercera Internacional» —donde figuran, entre otros, Daniel Anguiano, secretario del Partido, y López y López, dirigente de las Juventudes— para «laborar por la incorporación rápida del Partido a la Tercera Internacional».

Entre tanto, el mexicano Ramírez trabajaba con las radicalizadas Juventudes madrileñas para conseguir la inmediata aparición de un Partido Comunista. Según relata uno de los miembros del Comité Nacional de la Federación de J.J.SS., Luis Portela (23), el Comité conspiraba para tal propósito. Aunque el tema es todavía muy confuso, creemos —de acuerdo con lo sucedido en Alicante— que la actuación de los agentes de la Komintern se dirigió, en un primer momento, a convencer a Daniel Anguiano para que, con el apoyo de las Juventudes, «asumiese la secretaría general del Partido que nos proponíamos crear y nos había dado su conformidad», según Portela. Las dudas de Anguiano forzarían al Comité de la Federación de Juventudes a actuar por su cuenta, poco después. La situación culminó, como se sabe, de forma un tanto rocambolesca: el Comité Nacional envió a las Juventudes de todo el país dos cartas; la primera disponía que se celebrasen asambleas el día 15 de abril (24) y pedía que se leyese en ellas la segunda carta, que no se podía

(21) MEAKER, op. cit. Págs. 330-332.

(22) COMIN COLOMER, Eduardo, *Historia del Partido Comunista de España*. I. Editora Nacional. Madrid. 1967. 2ª ed.

(23) PORTELA, Luis, 1920. *Así fundamos el Partido Comunista Español*, en «Nueva Historia», julio de 1978.

(24) «El Socialista» del 14 abril 1920 convocaba la asamblea de la Juventud madrileña «para tratar de un asunto grave comunicado por circular del Comité de la Federación Nacional de Juventudes».

abrir hasta entonces y en la cual se declaraba que las Juventudes Socialistas se convertían en el Partido Comunista Español. Este pronunciamiento tuvo éxito en Madrid (25), pero escaso eco en provincias. Según algunas fuentes, la mitad de los efectivos de las Juventudes, unos dos mil afiliados, pasaron al nuevo Partido (26).

En Alicante, las cosas sucedieron de forma algo distinta. En primer lugar, hay que señalar que siguieron ganando posiciones dentro del Partido Socialista los «terceristas», como se puede apreciar en mítines (27) y artículos de prensa (28). En abril, José López —tercerista, pero que en la asamblea no secundará la escisión, prefiriendo esperar al Congreso del Partido— realiza una gira de propaganda por Jumilla, Villena, Elche y Crevillente «para explicar las consecuencias que para el rápido triunfo del socialismo ha de tener la Revolución Rusa» (29). Pese a ello, todos los indicios parecen demostrar que el pronunciamiento de la Juventud Socialista no tuvo eco en la provincia de Alicante. En Elche, el semanario socialista «Trabajo» no hace referencia alguna al tema, y en el resto de las Juventudes alicantinas predominaba una postura moderada: así lo indican las adhesiones a Largo Caballero —que había sido atacado por el Comité Nacional de la Federación de las Juventudes— enviadas por las organizaciones de Villena, Alcoy y Onil (30). El único lugar en que la creación del Partido Comunista tuvo eco fue en la capital, aunque los hechos se produjeron de forma distinta a otros lugares, tal vez por el peso dentro del Partido del sector tercerista.

En febrero de 1920 había reaparecido el semanario socialista alicantino «El Mundo Obrero». En su primer número, la redacción justificaba el hecho por la necesidad de contar con un lugar de discusión ideológica en momentos tan importantes: «Estamos viviendo horas *revolucionaria-*

(25) «El Socialista», 17 abril 1920, convoca a los jóvenes socialistas madrileños «para examinar la situación que les crea la constitución de un Partido Comunista en Madrid».

(26) MEAKER, op.cit. págs. 334-335/No se trató, pues, de una asamblea o Congreso general de las Juventudes Socialistas, como afirmaba la oficial *Historia del Partido Comunista de España*, pág. 26, o más recientemente DEL ROSAL, Amaro, *Consideraciones y vivencias sobre la fundación del P.C.E. y sus primeros años*, en la serie publicada por la Fundación de Investigaciones Marxistas, *Sesenta años en la historia del Partido Comunista de España*, pág. 68.

(27) Mítines en Elche, con Vicente Barrio («Trabajo», 14 marzo 1920) y José López («Trabajo», 26 marzo 1920).

(28) En «Trabajo» se publican artículos de BASILIO, *Para los jóvenes socialistas. Energías para el triunfo* (1 febrero 1920)/ELISEO DEL CISNE, *Rápida* (11 abril 1920)/NIN, Andrés, *La actualidad social. Notas y comentarios* (3 marzo 1920), quien asegura que muy pronto los sindicalistas aceptarían la acción política, pues aspiraban al comunismo.

(29) «El Socialista», 6 abril 1920.

(30) «El Socialista», 10, 19 y 24 abril 1920.

rias, y como elementos revolucionarios que somos, queremos poner al servicio de la causa del pueblo, lo mejor de nuestras actividades, de nuestros entusiasmos, de nuestros amores» (31). A través de los escasos números que se publicaron, los «terceristas» alicantinos, sobre todo Emilio Requena, Francisco Castelló Fayos y Rafael Millá, realizaron una constante defensa del «modelo» bolchevique y de la dictadura del proletariado:

«El proletariado alicantino, el proletariado español, el proletariado universal, debe aspirar, tiene que aspirar a importar de la Rusia bolchevista todo lo grande, todo lo bueno que las masas obreras han hecho, para de una vez para siempre romper las cadenas que nos atan, quebrar el látigo que nos azota y demoler todo cuanto existe por caduco y carcomido, y levantar sobre sus escombros los cimientos de una sociedad más justa y más humana» (32).

Ahora bien, este convencimiento coexistía con rasgos de la ideología tradicional del sector más moderado del partido socialista, sobre todo, con la advertencia a las clases dirigentes de que es necesaria la evolución para evitar la revolución. Así, comentando unos sangrientos sucesos provocados en Alicante por la crisis de subsistencias, un editorial de «El Mundo Obrero» decía lo siguiente:

«Preferimos que acierten en su gestión nuestros enemigos, aún a trueque de que su posición se afirme con el éxito, antes de ver pasar a nuestro pueblo por el dolor de que sangre proletaria y alicantina bañe las calles de la ciudad. Revolucionarios de verdad, queremos, sin embargo, que los momentos actuales, precursores de la revolución que se avecina, sean lo menos cruentos posibles» (33).

No hay, creemos, en las páginas de «El Mundo Obrero» una clara comprensión de lo que supone, a nivel teórico y práctico, el bolchevismo, sino más bien un total voluntarismo, un entusiasmo sin límites, pues se piensa que «ha llegado la hora del proletariado», como

«lo dice Italia con sus 150 diputados socialistas, Inglaterra con los continuos triunfos del partido laborista y el llamamiento de Lloyd George a todas las fuerzas capitalistas para formar el cuadro con

(31) *Al reanudar la publicación*, editorial de «El Mundo Obrero», 14 febrero 1920.

(32) REQUENA, Emilio, *¡Por la Rusia de los Soviets!* («El Mundo Obrero», 14 febrero 1920) / Muy interesante resulta la polémica — que reproducimos en el apéndice — entre MIGUEL, *Machaconerías* («El Mundo Obrero», 10 abril 1920) y MILLA, *Defensa de la Dictadura* («El Mundo Obrero», 17 abril 1920), sobre la dictadura del proletariado.

(33) *Las subsistencias. El pasado y el presente. Lo que puede ocurrir. Nuestra leal advertencia. El cumplimiento del deber*. Editorial de «El Mundo Obrero», 13 marzo 1920.

que oponerse al próximo asalto al poder del proletariado inglés; Alemania con su actual revolución marcadamente obrerista, proclamando los soviets en las grandes ciudades industriales; España con la reciente victoria electoral del Partido Socialista y el formidable acrecentamiento de las fuerzas de la Unión General; lo dice, por último, Rusia con el afianzamiento definitivo de la República Socialista, contra la que no han podido todas las infamias juntas que el egoísmo capitalista ha acumulado para vencerle ni todas las fuerzas militares con que pretendía extrangularla (sic)» (34).

Este grupo que animaba «El Mundo Obrero» (35) fue el que protagonizó la primera escisión comunista en Alicante. El día 17 de abril de 1920, el diario «El Luchador» publica la noticia de la constitución en Alicante del Partido Comunista Español, en el que figuraban «nuestros buenos amigos e ilustrados obreros Rafael Millá y Francisco Castelló Fayos» y que estaba dirigido, a nivel estatal, por Daniel Anguiano —lo cual parece confirmar lo apuntado sobre el primer intento promovido por la Komintern, más arriba señalado— (36). En el mismo número aparecía un artículo titulado «Se ha creado el Partido Comunista», que firmaba «Un socialista» y que probablemente se debía a la pluma de Millá. Antes de reproducir las Bases del nuevo Partido (37), se hablaba del proceso de formación del mismo:

«Hoy, día de la fecha» — 15 de abril, aunque se publicó dos días más tarde — «se habrá proclamado de una forma pública la fundación del Partido Comunista. Los encargados directamente de esta misión, por parte de la III Internacional en Moscou, ha sido la Federación de Juventudes Socialistas. En la visita que el delegado directo bolcheviki, Boroden, hizo recientemente a Madrid, dejó el encargo de la fundación de este nuevo Partido Revolucionario por considerar que el actual Partido Socialista no cumplía en su ac-

(34) *La hora del proletariado*, editorial de «El Mundo Obrero», 27 marzo 1920.

(35) El semanario se dejó de publicar en Mayo «por motivos económicos y de orden interno», según «El Luchador», 6 mayo 1920.

(36) *Los Comunistas en Alicante*. en «El Luchador», 17 abril 1920.

(37) Las bases son conocidas — pueden verse en ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Aguilar. Madrid. 1974 — y entre ellas destacan la adhesión a la III Internacional, el rechazo de la II «por traidora», la negativa a plantear reformas mínimas, el calificativo de «reformista» aplicado al PSOE, «la creación de una organización soviética que reuna las fuerzas revolucionarias de la UGT y la CNT dentro del Partido Comunista» y el «reconocimiento de la dictadura del proletariado como único medio de organizar la sociedad comunista... y de los soviets o consejos de Rusia como órganos de ejecución de esa dictadura».

tuación con lo que se requiere de impulso revolucionario dentro de la III Internacional. Este grupo primeramente nombrado fue relevado de su encargo, porque vieron desde Rusia, que no cumplía activamente su misión. Se confirieron poderes y confianza a la Federación de Juventudes Socialistas que, como hemos dicho, ha sido la que ha proclamado la fundación del nuevo Partido».

El carácter claramente exógeno de la fundación del Partido quedaba explicitado en este mismo artículo, cuando su anónimo autor advertía:

«En lo que se refiere a los motivos que los bolchevikis rusos han tenido para tomar esta determinación en España, los encargados de estos trabajos en Alicante, ya harán públicas las causas por medio de un manifiesto tan pronto como se haya creado la Agrupación Comunista».

No se celebró, pues, en Alicante la asamblea de la Juventud Socialista, que tal vez estuviese en esos momentos desorganizada. Pero se cumplió, en cierta medida, el acuerdo de dar a conocer en la fecha acordada la constitución del nuevo Partido. El día 18 se presentaba en la Junta General de la Agrupación Socialista de Alicante la siguiente propuesta:

«Los que suscriben, afiliados a esta Asociación, proponen a la misma acuerde

1. Que esta Asociación cause baja en el llamado Partido Socialista Obrero.

2. Declare su conformidad con el Manifiesto Programa del Partido Comunista Español.

3. Acuerde pedir inmediatamente su ingreso en el llamado Partido Comunista Español.

4. Reforme el reglamento interno de esta entidad, adaptándolo a las exigencias de esta transformación.

Alicante, a 18 de abril de 1920. Rafael Guerra, Emilio Requena, Rafael Millá y Francisco Castelló Fayos» (38).

La asamblea de la Agrupación alicantina, constituida por una treintena de afiliados, acordó aplazar la decisión hasta una nueva reunión, para que todos pudiesen estudiar el programa del nuevo partido. El 9 de mayo, se rechazó la propuesta y sus cuatro firmantes abandonaron el Partido Socialista y se constituyeron en comisión organizadora del Partido Comunista Español, pidiendo «a todos los que estén de acuerdo con el Manifiesto-Programa envíen su adhesión a la Casa del Pueblo,

(38) «El Luchador», 28 abril 1920.

expresando nombre y Sociedad Obrera a la que pertenecen. La Comisión convocará a todos para la definitiva constitución» (39).

3. LA APARICION DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL

En general, el nuevo Partido, llamado «de los cien niños», no representó un problema importante en el Partido Socialista, donde seguía el debate entre los «terceristas» y los sectores más moderados, con predominio, al menos así lo parecía, de los primeros. Con ocasión del Primero de Mayo se publicó en Elche —en Alicante no fue autorizada su difusión— una hoja con elogios a la Revolución Rusa y proponiendo el ingreso en la III Internacional. Y entre las peticiones obreras de esa fecha figuraba la de que se concertase la paz con la República de los soviets y se pusiese fin a toda intervención armada. Al propio tiempo, se protestaba «contra quienes han ahogado en sangre el movimiento comunista en Alemania y Hungría» (40). En la prensa socialista se insistía en la necesidad de continuar luchando.

«...hasta poder conseguir, en suma, la metamorfosis del régimen actual, lleno de monstruosidades, por el nuestro, implantando la deseada dictadura proletaria, con el establecimiento del régimen comunista, del régimen socialista» (41).

Por su parte, los sectores más moderados reconocían la importancia de la Revolución Rusa, pero insistían en la posibilidad de no tener que llegar a tales extremos, si la burguesía atendía a razones y admitía ciertas reformas que posibilitasen una evolución (42).

Se llega así, en el verano de 1920, a los Congresos extraordinarios del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, convocados precisamente para dirimir la cuestión de las Internacionales. En el Congreso del Partido se acordó la adhesión condicionada a la III Internacional y se envió a Moscú a Daniel Anguiano y Fernando de los Ríos para obtener una mayor información. Ante el avance de los «terceristas», ésta fue la única solución que encontraron los sectores más moderados, que domi-

(39) «Diario de Alicante», 10 mayo 1920/«El Luchador», 17 mayo 1920.

(40) «El Luchador», 3 mayo 1920.

(41) «Trabajo», 1 mayo 1920 /En «El Socialista» aparecen textos de Lenin, Zinoviev y Radek, y se hacen elogios de la lucha de Hungría y Baviera, según GARCIA VENERO, M., *Historia de las Internacionales en España*. II. Pág. 350.

(42) CAÑIZARES, Antonio, *Contra la Rusia socialista. La burguesía y el proletariado mundial*, en «Trabajo», 23 mayo 1920, advierte a los «opresores del mundo» de que, si atacan a la Rusia soviética, acelerarán la revolución mundial.

ñaban en gran medida el «aparato» y que consiguieron que el Congreso de la UGT acordase la permanencia en la Internacional de Amsterdam (43).

En julio de 1920 se celebró en Moscú el II Congreso de la Internacional Comunista, que aprobó las llamadas «21 condiciones» para los nuevos ingresos. A este Congreso asistieron algunos representantes del Partido Comunista Español, que venía reduciendo prácticamente su actividad a la crítica de los «terceristas» que se mantenían en el Partido Socialista, en un ejemplo perfecto de lo que se podría denominar «el síndrome del escindido». En la provincia de Alicante, Rafael Millá era el único representante público del nuevo Partido y trataba de dar a conocer su programa en diversas charlas —que versaban sobre «La bancarrota de la democracia» o «Ideología y táctica de la III Internacional», por ejemplo— sin demasiado éxito, según la prensa local.

El regreso de Fernando de los Ríos y Anguiano, y la noticia de la existencia de las 21 condiciones provocaron una reacción entre los sectores más moderados del socialismo español, que ha sido bien descrita por Luis Arranz (44): se aceptaba el mito de la Revolución Rusa e incluso la dictadura del proletariado y algunos otros principios teóricos, pero se hacía hincapié en la necesidad de una fase de preparación del proletariado para la revolución, lo que equivalía, prácticamente, a seguir la línea tradicional del socialismo español, es decir, insistencia en la necesidad de preservar dentro de la legalidad a las organizaciones del partido y del sindicato, intervención en las elecciones, búsqueda de mejoras económicas y legislativas, etc. La aparición de los llamados «Reconstructores», vía media entre la Internacional soviética y la desprestigiada II Internacional, supuso un respaldo internacional a esta postura.

Estas características se pueden encontrar en las páginas del semanario «Trabajo», que controlaba el aparato de las sociedades obreras ilicitanas, afectas a la UGT: se acepta el mito de la Rusia soviética (45), a la

(43) Entre los escasos delegados al Congreso se cuentan Rogelio Cantó, por Alcoy; V. Cerdá, por Castalla; M. Amat, por Elda, Petrel, Novelda y Monóvar; Francisco Lucio y Angel Martínez, por Alicante. La delegación de Villena la ostentaba M. Pedroso («El Socialista», 21 junio 1920). La única intervención fue la de Angel Martínez, que asegura que «se debe ir a Ginebra para eliminar a los traidores y constituir una Internacional verdadera», pero «no le parece bien que se integre en la III Internacional de un modo prematuro» («El Socialista», 25 junio 1920).

(44) ARRANZ, Luis, en la edición de los escritos de Pablo Iglesias (II Tomo. pág. 291) Publicada por Ayuso, Madrid. 1975.

(45) Una formulación literaria de este mito: ¡*Rusia!*, que firma JUAN DE CASTILLA en «Trabajo», 7 noviembre 1920.

que se cantan himnos (46), pero se pone de relieve la esperanza de que la clase dominante abandone posturas cerriles — que se ejemplifican en la actuación de La Cierva en Murcia (47) — para evitar que se pueda llegar a situaciones como la rusa.

Como es sabido, a finales de 1920, los anarcosindicalistas habían comenzado a marcar claramente sus diferencias con la Revolución rusa, como consecuencia de un mejor conocimiento sobre la forma en que se había producido: así, en Alcoy aparece un semanario titulado «El Comunista Libertario», cuya principal misión es combatir el bolchevismo y dejar en claro que nada tiene que ver con el comunismo libertario (48). Se perdía así un importante campo de acción para el nuevo Partido Comunista, a nivel estatal. Hay que tener en cuenta que, concretamente en Alicante, las relaciones entre los sindicalistas y Rafael Millá eran muy tensas, a raíz de unos imprudentes comentarios publicados por éste en «El Luchador» sobre la táctica de los sindicalistas, en enero de 1920, cuando precisamente los líderes cenetistas alicantinos se encontraban en la cárcel o deportados, como consecuencia de la sistemática represión que el Gobernador Civil, Dupuy de Lome, con la colaboración de la burguesía local, había lanzado contra el Sindicato Unico de Alicante (49).

En el primer congreso del Partido Comunista Español, celebrado en marzo de 1921, es elegido Rafael Millá miembro del Comité Central. En abril de ese año se celebró el Congreso Extraordinario del Partido Socialista en que se iba a consumir la escisión «tercerista». Al prestigio de Pablo Iglesias (50) y al control de la dirección de «El Socialista», los partidarios de la llamada «Internacional Dos y Media» unían sus sólidas posiciones en el «aparato» del partido. Para muchos socialistas, la acepta-

(46) El Coro Progreso de Elche, compuesto por socialistas o simpatizantes, estrena en enero de 1921 los himnos titulados «¡Rusia!» y «Frente Unico».

(47) BARCIA, Camilo, *Lenin en Murcia*, en «Trabajo», 23 enero 1921. Barcia, que era catedrático de la Universidad de Valladolid y había sido presentado como candidato a las elecciones a Cortes por la Agrupación Socialista de Elche, afirmaba que «este comunista de Murcia (La Cierva) está prestando a la causa rusa un inapreciable servicio».

(48) Pueden verse los artículos de este semanario, de corta duración, *Bolchevismo no, comunismo sí* (6 noviembre 1920), *Comunismo estatal y comunismo libertario* (20 noviembre 1920), *Bolchevismo y anarquía* (27 noviembre 1920) y *Dictadura y comunismo* (3 enero 1921). El peso de la campaña la llevaron los anarquistas alicantinos Juan Gomis y Cipriano Bertomeu.

(49) *Nuestra posición ante el problema sindicalista*, serie de artículos de Millá en «El Luchador», del 15 al 31 de enero de 1920.

(50) Publica, poco antes del Congreso, en «El Socialista» artículos como *No nos dividamos* (28 marzo 1921), *Sobre las condiciones tercera y quinta* (4 abril 1921) y *El fin de las 21 condiciones* (9 abril 1921).

ción de las 21 condiciones suponía el abandono de la acción política en instituciones como el Instituto de Reformas Sociales, los municipios o el Parlamento. De otro lado, el Congreso se celebró en un momento de claro repliegue de la clase obrera, en la represión subsiguiente al asesinato de Dato. Así las cosas, se votó mayoritariamente —tras oír los informes de Anguiano y De los Ríos— por la incorporación a la Internacional de los Reconstructores. Los terceristas se separaron del partido y crearon acto seguido el Partido Comunista Obrero Español (51).

¿Qué repercusiones tuvo en Alicante esta escisión? Antes del Congreso se había publicado en «El Socialista» (52) un manifiesto dirigido «A los socialistas españoles», que encabezaban Pablo Iglesias, Largo Caballero y Julián Besteiro, y en el cual se cantaban las excelencias de la Internacional de los Reconstructores: junto a socialistas de otras localidades, firman catorce alicantinos —entre ellos, Rafael Sierra, Angel Martínez, Francisco Lucio y, sorprendentemente, Francisco Castelló Fayos, que por tanto debió de haber abandonado muy pronto el Partido Comunista—, veintidós ilicitanos —entre ellos, Juan Barceló, José Vives, Antonio Lloret, Ginés Ganga y Antonio Cañizares, redactores todos ellos de «Trabajo» y dirigentes de los sindicatos locales— y veinticinco de Villena —entre ellos, los concejales José Cañizares y Maximiliano Silvestre—.

En el Congreso votaron por la Internacional de Moscú las Agrupaciones de Novelda y Crevillente. En cambio, por la de los Reconstructores, lo hicieron Alcoy, Alicante, Elche, Petrel, Pinoso y Villena. Se abstuvo la representación de Castalla (53). Como las agrupaciones de Crevillente y Novelda estaban representadas por Manuel Pedroso y Mariano García Cortés y no tenían, por tanto, representación directa, ignoramos si tras el Congreso llegaron a abandonar el Partido Socialista y a integrarse en el Partido Comunista Obrero Español, pues pudo darse el caso de ser Agrupaciones favorables a la III Internacional, pero no dispuestas a la escisión. Creemos más probable que se produjese en ambas agrupaciones un período de desconcierto y división: en Crevillente, la organización obrera atravesó un período de cierta desmovilización, aunque parece cierto que los comunistas siguieron con influencia en los

(51) Las manifestaciones de los dirigentes socialistas y de los escindidos pueden leerse en *La España política del siglo XX*, recopilación de documentos hecha por DIAZ-PLAJA, Fernando. Plaza-Janés. Barcelona. 1971.

(52) «El Socialista», 22 marzo 1921.

(53) «El Socialista», 25 abril 1921. Las representaciones más numerosas eran las de Elche y Castalla, con 100 afiliados cada una; y las menos, las de Crevillente, con 11 afiliados, Novelda y Petrel, con 25 afiliados cada una.

sindicatos locales; en Novelda se produjo una división, pero lentamente se reconstruyó la Agrupación Socialista (54). En cuanto a otras localidades, sabemos que después del Congreso hubo asambleas socialistas en Hondón de las Nieves, Villena, Alicante, Elda y Monóvar, en las que se decidió la permanencia en el PSOE (55). Creemos totalmente equivocada la conclusión a que llega Salvador Franch (56), según la cual en Elche la escisión afectó a hombres como Barceló, Vives y Germán Penalva: ya hemos visto que los dos primeros firman el manifiesto a favor de los Reconstructores y sabemos que Barceló permaneció en el «aparato» de la UGT local; en cuanto a Germán Penalva, había sido expulsado del Partido en el Congreso celebrado en 1915 (57).

Aunque estamos poco informados de las repercusiones de la escisión, pensamos que el efecto fundamental fue un desencanto generalizado entre los militantes, lo cual, unido a la crisis de trabajo y al hecho de que el movimiento obrero se encontraba en un período de retroceso ante la reacción de la clase dominante, provocó el apartamiento de muchos hombres de la política activa. En «El Socialista» —que, ciertamente, trataría de minimizar la importancia de la escisión— se asegura que la atonía de las Agrupaciones y las Juventudes Socialistas en muchos lugares se debía más bien a la crisis de trabajo que al paso de militantes al Partido Comunista Obrero Español (58). Es evidente que muchas Agrupaciones Socialistas atravesaron una crisis muy grave, de la que comenzaron a recuperarse únicamente a partir de 1923: así, en febrero de ese año se reorganizó la de Elche —«después de sufrir el quebranto producido por la escisión comunista y la campaña de insidias

(54) En 1922 hay una conferencia del socialista valenciano Isidro Escandell; los socialistas se presentan a las elecciones municipales, colaboran en el periódico «Avante», etc.

(55) «El Socialista», 29 abril 12, y 13 mayo, 8 junio y 6 agosto 1921. Concretamente, la Agrupación de Elda hace constar que si bien su criterio era contrario al acordado en el Congreso, permanece en el PSOE por considerar que la escisión favorecería a la burguesía y al gobierno. Naturalmente, «El Socialista» no informa de las Agrupaciones que pudieron acordar su incorporación al PCOE.

(56) FRANCH, Salvador. *Les crisis internes del PSOE al País Valencià*, en el PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DEL PAIS VALENCIANO. No sabemos en qué se basa para tal afirmación.

(57) Penalva estaba enfrentado con Vives desde la huelga de alpargateros de Elche de 1903. En el Congreso, el presidente de la comisión de conflictos preguntó a Penalva «si retiraba las frases ofensivas para la citada colectividad (la Agrupación Socialista de Elche) que pronunció», y como contestara negativamente, quedó expulsado («El Socialista», 2 noviembre 1915).

(58) Se hace una referencia concreta a Alcoy, en este sentido, en «El Socialista», 26 enero 1922.

y calumnias que estos elementos hicieron contra nuestros compañeros» (59) —, y en agosto, la de Monóvar (60).

La actitud de la prensa socialista ante la escisión fue, lógicamente, muy dura. Si en algún caso predominó la tristeza y el disgusto por haber visto «desertar de las filas socialistas a algunos elementos valiosos, dejando algo debilitado al bloque revolucionario» (61), en general abundaron los ataques personales y los insultos: así, se critica a los que en Novelda habían abandonado el Partido y se les acusa de apoyar en las elecciones a los liberales (62), o se afirma que Joaquín Segura, líder de los comunistas ilicitanos y antiguo miembro de las Juventudes, se había apropiado de determinada suma, recogida para la editorial socialista (63). Como veremos, los comunistas adoptaron posturas semejantes, es decir, la sustitución de la discusión ideológica por el insulto personal.

Por su parte, la Federación de Juventudes Socialistas, que se había reconstituido tras el «golpe de mano» de abril de 1920, acordó, en un Congreso celebrado inmediatamente después del celebrado por el Partido, la adhesión a la Tercera Internacional y su conversión en Federación de Juventudes Comunistas, por 3.444 votos contra 440. En este Congreso fueron precisamente los representantes de las Juventudes de la provincia de Alicante —sobre todo, Ginés Ganga, por la de Elche— junto al valenciano Escandell, los que más apoyaron la tesis de los Reconstructores, que acababa de triunfar en el congreso del Partido. Quedaban en Alicante las Juventudes de Villena, Elche y Alcoy: las dos primeras votaron por la Internacional de Viena, en tanto que la de Alcoy, que era partidaria de la III Internacional, no era favorable a la escisión y permaneció en las Juventudes Socialistas que, de nuevo, tuvieron que reorganizarse (64).

(59) «El Socialista», 16 febrero 1923/*Nuestra organización socialista queda reorganizada*, en «Trabajo», 11 febrero 1923.

(60) «El Socialista», 30 agosto 1923.

(61) ROMAN, Miguel. *El abuelo y la escisión del Partido*, en «Trabajo», 24 junio 1921. El semanario ilicitano no ofrece información sobre el Congreso de Abril y la escisión, por haber estado sin aparecer desde febrero a junio, suspendido arbitrariamente por el Gobernador Civil con ocasión de una huelga general de alpargateros.

(62) *Primer acto revolucionario de los comunistas*, en «El Socialista», 10 septiembre 1921.

(63) «El Socialista», 17 diciembre 1921.

(64) «El Socialista», 18 y 19 abril 1921/el 7 junio 1921 publica un manifiesto de la Federación de Juventudes Socialistas, que seguía existiendo, pese a la escisión. En ese mismo mes, asambleas de las Juventudes de Alcoy y Villena acuerdan seguir en la Federación socialista («El Socialista», 27 junio 1921).

4. EL PROCESO DE UNIFICACION DE LOS DOS PARTIDOS COMUNISTAS

Según algunas fuentes, en el primer año de su existencia, el Partido Comunista Obrero Español llegó a tener 80 Agrupaciones y unos 6.500 afiliados, cifras que parecen muy exageradas. Sobre los nuevos partidos se ejercía una presión policíaca que ya no se ejercía sobre los socialistas — cosa que, evidentemente, pudo influir en la no incorporación a ellos de algunos socialistas y en su apartamiento de la militancia —, pues, como ha señalado Antonio Elorza (65) y como demuestra la prensa de provincias (66), la burguesía y las autoridades se aplicaron a crear la imagen de una revolución inminente, de la que consideraban indiscriminadamente protagonistas a anarquistas y bolcheviques. Según la historia oficial del Partido Comunista, tras el desastre del Annual «la policía detuvo a las dos direcciones de los dos Partidos Comunistas y a los dirigentes de la Juventud Comunista, la prensa del partido fue suspendida, los locales clausurados».

En el minúsculo Partido Comunista Español hay, a mediados de 1921, enfrentamientos entre los enemigos de toda actuación parlamentaria y los que opinaban lo contrario. Entre estos se contaba Rafael Millá, que argumentaba que «el antiparlamentarismo haría del Partido Comunista Español una caricatura del anarcosindicalismo, capaz de hacerle perder lo más esencial en él: el carácter político» (67). Ambas facciones, sin embargo, coincidían en su enemiga a los hombres del Partido Comunista Obrero Español, y en las primeras reuniones que hubo para tratar de la fusión — como consecuencia de una iniciativa de la Komintern — exigieron tener la mayoría en los órganos de dirección del nuevo partido y la exclusión de algunos miembros del PCOE, a los que consideraban reformistas.

Invitados ambos partidos comunistas al III Congreso de la Komintern — asistió, entre otros, Rafael Millá —, se llegó en Moscú a un principio de acuerdo y se decidió enviar a España a un agente de la Internacional,

(65) ELORZA, Antonio, *Contexto histórico de la formación del Partido Comunista de España*, en la citada «Sesenta años...», págs. 19-22.

(66) Algunos ejemplos de la prensa alicantina en «El Tiempo», 3 enero 1919 (*Bolchevikis en España. Aumenta el peligro*); «Diario de Alicante», 8 enero 1919 (*¿Bolchevikis en Alicante?*); «El Día», 8 enero 1919 (*Mirando a España. El ejemplo de Rusia*), etc/«Diario de Alicante», 5 mayo 1920, y «Trabajo», 9 mayo 1920, informan de la detención de un maestro de Crevillente acusado de hacer propaganda bolchevique entre los campesinos.

(67) En «El Comunista», 8 junio 1921, según MEAKER, G.H., op. cit. págs. 480-482/Millá colaboraba también en «El Nuevo Orden», en 1921, según ARBELLOA, V.M., *La prensa obrera en España. II. 1910-1923*. «Revista de Trabajo», n° 31. Madrid. 1970.

el conde Antonio Graziadei, profesor de economía y uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano. Graziadei se entrevistó en Roma con Rafael Millá, que regresaba de Moscú (68) y, si bien llegó a España con prejuicios a favor de los ultraizquierdistas del Partido Comunista Español, la situación objetiva, tanto en el terreno nacional como en el internacional, era poco favorable a posturas tan extremadas. Después de negociar con Núñez de Arenas y Gonzalo Sanz, y de largas discusiones sobre los cargos públicos, la exclusión del nuevo partido de algunos militantes del PCOE y la composición de los órganos de dirección, Graziadei consiguió un cierto acuerdo. La secretaría general del interior del nuevo partido se encomendó a Rafael Millá (69), que también ostentaría el cargo de redactor jefe de la revista del partido, «La Antorcha». Según el propio Graziadei, en esos momentos, noviembre de 1921, las fuerzas de ambos partidos rondaban los 6.500 afiliados.

Apenas pocos días después de su nombramiento, el 18 de noviembre, era detenido en Alicante Rafael Millá, tras minucioso registro domiciliario, por órdenes de la Dirección General de Seguridad. La prensa — que comentó el hecho de diversas maneras, de acuerdo con sus tendencias ideológicas (70) — ponía en relación la detención de Millá con su reciente viaje a Rusia. «El Luchador» recogía una carta del propio Millá, escrita desde la cárcel, en la que preguntaba al Gobernador Civil por qué no habían sido detenidos Fernando de los Ríos o Daniel Anguiano, si viajar a Rusa era un delito (71). Todo esto no eran más que cortinas de humo, ya que la detención se debió, sin duda, a alguna filtración que puso en conocimiento de las autoridades la elección de Millá como secretario del nuevo Partido Comunista de España.

El nuevo partido unificado continuó gastando sus energías en disensiones internas. Ya en enero de 1922 surgieron enfrentamientos entre

(68) ARCHIVES DE JULES HUMBERT-DROZ, *Origines et débuts des Partis Communistes des Pays Latins. 1919-1923*. I.I.S.G. Amsterdam. 1970. Concretamente, *Rapport de A. Graziadei sur la fusion des Partis Communistes d'Espagne*. Págs. 113-131.

(69) Graziadei recuerda a sus camaradas del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista que ya habían tenido ocasión de conocer a Millá en Moscú.

(70) Para el republicano «El Luchador», la detención era un signo de los tiempos de opresión que corrían; para el liberal «El Día», Millá vino de Rusia «a últimos de septiembre y por sus ideas, era objeto de gran atención por las autoridades» (19 noviembre 1921); para el independiente, pero de extrema derecha, «Periódico para todos», Millá era un individuo muy peligroso y suponían que «su reciente viaje a Rusia ha de ser de fatales consecuencias» (18 noviembre 1921). Poco después, el Sindicato de Artes Gráficas, al que pertenecía Millá, acordaba la huelga contra «Periódico para todos» por estos comentarios, prometiendo a sus tipógrafos abonarles el salario durante el boicot. Pero los operarios de «Periódico para todos» se negaron, por lo que fueron expulsados de la sociedad obrera.

(71) «El Luchador», 24 y 30 noviembre 1921, 23 diciembre 1921.

antiguos miembros de uno y otro partido, y se llegó a constituir el llamado «Grupo Comunista Español» (72), integrado básicamente por hombres del antiguo Partido Comunista Español, entre los cuales figuraba Rafael Millá. Cuatro de los firmantes del manifiesto de este grupo —que aseguraba, con ausencia del más elemental análisis de la realidad, que el nuevo Partido iba a «conquistar rápidamente a las masas»—, Ugarte, Andrade, Pumarega y Chicharro, fueron expulsados del Comité Central del nuevo Partido (73). El desacuerdo era fruto de antiguas rencillas, aunque se ha hablado del influjo de discusiones en torno a la participación electoral acordada por el Partido en diciembre de 1921.

En marzo de 1922, de una forma clandestina, se celebró en Madrid el congreso de unificación, del que salió el Partido Comunista de España, que

«...reuniendo en su seno la parte más avanzada y consciente del proletariado, unifica los esfuerzos de las masas trabajadoras, convirtiéndolos de la lucha por los intereses de grupo y por los resultados contingentes, a la lucha por la emancipación revolucionaria del proletariado» (74).

El nuevo Partido se estructuró por el sistema de Agrupaciones locales y de Federaciones Regionales, de las que se montaron —«mal que bien», según Artola (75)— unas cinco, entre ellas la de Levante, de la que Rafael Millá sería secretario general hasta 1923 (76).

5. EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA EN 1922 Y 1923

En abril de 1922, la Komintern envió un nuevo delegado, J. Humbert-Droz, para tratar de resolver el problema creado por la aparición del Grupo Comunista Español y por determinadas disensiones en el seno de las Juventudes Comunistas. Humbert-Droz, que era secretario de la Internacional para los Países Latinos, aseguraba en sus informes que había buscado vanamente un fondo político al conflicto y que apenas había encontrado disensiones más que sobre la participación en las elec-

(72) *Plateforme de l'opposition du Parti Communiste Espagnol*, documento 44 de los citados Archivos de Humbert-Droz. Págs. 131-138.

(73) Los expulsados escribieron a Graziadei protestando de ello: el documento puede leerse en las págs. 139-140 de los «Archives...», ya citados.

(74) TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El movimiento obrero en la Historia de España*. Taurus. Madrid. 1972. Pág. 719.

(75) ARTOLA, Miguel. op. cit. Pág. 533.

(76) COMIN COLOMER, E. op. cit. Pág. 140: «La secretaría general de Levante respondió a Rafael Millá, personaje destacado del revolucionarismo alicantino».

ciones; en cambio, las cuestiones de tipo personal «sont nombreuses» (77). Se impuso la disciplina y los disidentes que no aceptaron la línea oficial del Partido fueron expulsados.

La actuación del nuevo Partido hasta la Dictadura de Primo de Rivera tuvo escaso relieve. En las zonas en que los comunistas tenían cierto peso, como Vizcaya o Asturias, hubo graves enfrentamientos con los socialistas. Los ofrecimientos formales de los dirigentes comunistas a los de otras organizaciones obreras —la CNT, los grupos anarquistas, la UGT y el PSOE—, para la formación de un Frente Unico (78), de acuerdo con las directrices de la Komintern, contrastaban fuertemente con los ataques concretos y personales a esos mismos dirigentes —así, a Largo Caballero se le calificaba de equivalente español de Noske o Mussolini—. La fuerte represión gubernamental, la debilidad teórica y el sometimiento absoluto a las directrices marcadas desde el exterior por la Komintern explican —entre otras razones— la irrelevancia del nuevo Partido antes de la Dictadura.

De otro lado, la táctica comunista de infiltración en las sociedades obreras afectas a la UGT quedó sin resultado tras los incidentes del XV Congreso de esta central, en noviembre de 1922. La muerte de González Portillo fue utilizada hábilmente por la dirección de la UGT para eliminar a los sectores favorables a los comunistas. En un ambiente cargado de tensión, se decidió la expulsión de las delegaciones que tenían el mandato de votar el ingreso en la Profintern —equivalente sindical de la Internacional Comunista, también llamada Sindical Roja— y se amenazó con la expulsión de la UGT de esas sociedades si «se hacen solidarias de la conducta de aquellos» (79). En febrero —y no en el mismo Congreso— el Pleno de la UGT acordaba la expulsión de diversas so-

(77) Pueden verse los documentos 51 (*Resolution de Humbert-Droz sur le conflit intérieur du Parti Communiste Espagnol*) y 52 (*J. Humbert-Droz au Presidium de l'Internationale Communiste sur la situation du Parti Communiste Espagnol*), en los citados «Archives...». Pags. 162-170.

(78) Lo cual suponía la lucha contra la reducción de salarios y la prolongación de la jornada de trabajo, la petición de la destitución de Martínez Anido, de la abolición de la pena de muerte, el fin de la guerra de Marruecos y la amnistía.

(79) Sobre este suceso, se montó toda una campaña de prensa contra los comunistas. Como ejemplo a nivel local —en «El Socialista» se pueden comprobar las líneas maestras—, pueden verse algunos artículos publicados en «Trabajo»: *Jornada sangrienta. La obra comunista* (26 noviembre 1922), *El XV Congreso de la UGT y los comunistas españoles* (3 diciembre 1922), *En torno a la violencia* (10 diciembre 1922), *El respeto a la personalidad humana* (17 diciembre 1922)/Según MEAKER, op. cit. pág. 582, «en todas partes de España, la prensa socialista inició una campaña que logró explotar al máximo el asesinato, esforzándose por desacreditar a los líderes comunistas, acusándoles de responsabilidad personal en esa muerte».

ciudades obreras —entre ellas, la Sociedad de Oficios Varios de Novelda y el Sindicato Unico del Ramo de la Alpargata de Crevillente— por no haber cumplido el acuerdo del Congreso de expulsar a sus delegados, lo que se consideraba «manifestación expresa de solidaridad con acto tan execrable» (80).

Las actividades de los comunistas alicantinos entre 1922 y 1923 fueron escasas. Con ocasión del Primero de Mayo de 1922, el Partido Comunista lanzó un Manifiesto en Elche y tras hacer protestas de interés por la unidad de la clase trabajadora y reproducir las reivindicaciones formuladas por la Komintern y por el Partido, atacaba fuertemente a los dirigentes socialistas, a los que calificaba de «traidores a la causa del proletariado» (81). Por su parte, Rafael Millá proseguía incansable su propaganda entre la aletargada clase obrera alicantina (82): en las elecciones municipales de 1922, Millá se presentó por el distrito octavo de la capital y obtuvo 16 votos en dos secciones, un 1'8% del total, lo que es buena prueba del escaso eco de sus ofertas ideológicas (83). En abril de 1923, cuando se acordó la participación del Partido Comunista en las elecciones legislativas, Rafael Millá fue uno de los veinticinco candidatos propuestos, pero al final no llegó a presentarse (84).

De los escasos grupos comunistas de la provincia —posiblemente, Novelda y Crevillente; tal vez, Castalla; con seguridad, Elche, Alcoy y Alicante—, tenemos bastante información sobre la actividad del grupo ilicitano. El de Alcoy era muy pequeño y aparece en algún acto público junto a los anarcosindicalistas. (85). El de Alicante estaba reducido prácticamente a Millá —elegido de nuevo para el Comité Central en el II Congreso del Partido, celebrado en Madrid en julio de 1923, en un ambiente cargado ya de temores a una intervención militar (86)—. Millá gozaba de cierto prestigio personal en la ciudad de Alicante —colabora en la creación del Ateneo local, por ejemplo— y tomaba parte en algunos

(80) «El Socialista», 8 febrero 1923.

(81) *En 1º de Mayo. Partido Comunista de España. Sección de Elche. A las masas oprimidas*. En ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE. Legajo 50. Documento 91./«El Luchador», 2 mayo 1922.

(82) Conferencias en Alicante («Fases de la Revolución Rusa») y Elche en agosto de 1922.

(83) FORNER MUÑOZ, Salvador, *Industrialización, clase obrera y movimiento obrero en Alicante. 1923-1936*. Tesis doctoral.

(84) «El Luchador», 27 marzo 1923.

(85) En un mítin Pro-presos, que organiza el Ateneo Sindicalista, interviene por el Partido Comunista Enrique Peidró, que promete la colaboración de su Partido «a pesar de ser un pequeño núcleo» («Redención», semanario anarquista alcoyano, 27 enero 1922).

(86) ARTOLA, Miguel. op. cit. Págs. 534-535/MEAKER, G.H. op. cit. Págs. 596-602.

actos unitarios, como el celebrado en la Casa del Pueblo, poco antes del golpe de estado, para protestar contra la aventura marroquí. (87).

En cuanto al grupo de Elche, formaban parte en él, además del ya citado Joaquín Segura, hombres como José Sánchez Pastor, Pedro Belmonte Rovira y Manuel Lozano Mendiola. (88). A mediados de 1922 se asegura que el Partido Comunista está creciendo en Elche (89), sin duda por la crisis por que atravesaba el socialismo y por la desorganización y apatía reinantes entre los alpargateros ilicitanos encuadrados en la UGT, tras las duras luchas de 1921 y 1922. Con ocasión del Primero de Mayo de 1923, la Agrupación Comunista de Elche lanzó un nuevo manifiesto «A los proletarios» (90), en la misma línea que el de el año anterior: junto a las peticiones acordadas por la Internacional Comunista, y la reivindicación del fin de la guerra de Marruecos y la promulgación de una amnistía para presos y procesados por delitos políticos y sociales, hay una fuerte crítica a los socialistas:

«Sostened en su lucha intrépida a los partidos comunistas, que os trazan el camino de la emancipación y os preceden en la marcha, exponiéndose los primeros a los furores de las represalias de la burguesía... Hoy más que nunca se hace de imprescindible necesidad que el proletario todo, forme el frente único preconizado por la Internacional Comunista y la Internacional Sindical Roja frente a todos los socialistas reformistas y traidores a la revolución proletaria, aliados de la burguesía».

Los comunistas de Elche, junto a los sindicalistas, llevaron a cabo una feroz campaña contra los socialistas: los insultos que se intercambian (91) sustituyen a los análisis de la realidad y a las elaboraciones más o menos teóricas. Hay que tener en cuenta, además, que la aparición de un «Sindicato Trabajadores de Elche y su Radio» y del «Sindicato Unico del Ramo de la Piel», promocionados por comunistas y sindicalistas, amenazaba la tradicional hegemonía socialista en el Círculo Obrero Illicitano y entre la clase obrera de Elche.

(87) «El Luchador», 10 septiembre 1923.

(88) «Trabajo», 10 diciembre 1922.

(89) «El Luchador», 10 julio 1922, afirma que el Partido Comunista cuenta en Elche «con muchas simpatías».

(90) ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE. Legajo 50. Documento 103.

(91) Se podría hacer una lamentable antología de los insultos que se intercambian socialistas y comunistas: pueden verse las páginas de «Trabajo» (por ejemplo, *Lógica comunista*, 17 junio 1923/ *¡Infames! Otro socialista asesinado*, 1 junio 1923/ *Esa es vuestra obra*, 6 septiembre 1923), y los panfletos de la Agrupación Comunista de Elche, que se conservan en el ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE, especialmente el titulado *La Agrupación Comunista a la clase trabajadora de Elche*, fechado el 3 de julio de 1923.

En los meses anteriores al golpe de estado de Primo de Rivera, e incluso en los días previos, el Partido Comunista de Elche llevó a cabo diversas actividades, centradas sobre todo en la *lucha contra la guerra de Marruecos*.

«...para demostrarle a los Poderes contituidos que la clase trabajadora, por ninguno de los conceptos quiere continúe esa vil aventura marroquí, la cual se ha invertido (sic) en antro de explotación de la juventud obrera española, causando el dolor y la miseria en los hogares proletarios, donde las afligidas madres lloran y sufren perpetuamente por el hijo que murió o espera que le maten en tierras africanas por defender lo que llaman *patria*, que sólo es el egoísmo de unos aventureros sin conciencia». (92)

Y en *la demanda de una amnistía para los presos sociales*: así un acto «pro Procesados Dato y Contra el Terrorismo», en julio de 1923 —junto al Grupo de Afinidad Sindicalista, y con la adhesión del Sindicato del Ramo de la Piel, Sindicato del Ramo de la Construcción, del Sindicato del Ramo Textil, Sociedad de Trezadores de Yute, Sociedad de Panaderos y Grupo Cultural Proletario, lo que nos da un panorama de la influencia sindical de sindicalistas y comunistas (93)—, y una conferencia, a primeros de septiembre, de Rafael Millá, sobre «Colaboracionismo y lucha de clases», a la que se invitaba «a todos los desheredados de la fortuna», para mostrar su solidaridad con los presos sociales (94).

En vísperas de la Dictadura, el Partido Comunista era a nivel estatal, un «núcleo confuso, orgánica e ideológicamente», según la acertada opinión de Tufiñón de Lara. El diagnóstico sirve también para la provincia de Alicante. En los primeros momentos de la Dictadura, se ejerció cierta presión contra comunistas y sindicalistas —con detenciones en Crevillente y Denia, por ejemplo—, que eran metidos en un mismo saco por las autoridades militares. Por el contrario, como es sabido, la Dictadura será una época en que los socialistas, a nivel general y en concreto en comarcas como el Bajo Segura o los Valles de Vinalopó, se consolidarán fuertemente, gracias a la tolerancia de las nuevas autoridades y a cierto colaboracionismo, de fonema que, a la llegada de la República, la hegemonía entre la clase obrera alicantina —con alguna excepción, co-

(92) Acto que organiza en septiembre de 1923 la Juventud Comunista ilícita: ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE. Legajo 50. Documento 128. En este mismo panfleto, se hace un llamamiento «contra el fascismo».

(93) ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE. Legajo 50. Documento 116.

(94) ARCHIVO MUNICIPAL DE ELCHE. Legajo 50. Documento 125.

mo Alcoy— había vuelto a las manos de los socialistas, que la habían ostentado desde primeros de siglo.

6. CONCLUSIONES.

El desarrollo primitivo del Partido Comunista de España tiene unas características comunes con el resto de los países europeos, pero a la vez posee otras que le son propias. La Internacional Comunista partía de la creencia en la inminencia de una revolución mundial que habría de desarrollarse de modo semejante a lo ocurrido en Rusia: de ahí, que el «modelo bolchevique» pasara a ser considerado como un «modelo universal», lo que por fuerza fué causa de graves errores en los nacientes Partidos Comunistas europeos: «táctica insurreccionalista, dependencia dogmática del modelo bolchevique, priorización de la dinámica internacional impuesta desde la cumbre de la Internacional sobre la dinámica nacional, sectarismo respecto a las otras corrientes del movimiento obrero» (95).

De otro lado, a partir de 1920, desapareció en toda Europa cualquier posibilidad de revolución a corto plazo y se produjo, por el contrario, un evidente reflujo en el movimiento obrero internacional, que incidió con un deterioro en el avance hacia la construcción del socialismo en Rusia y la postergación de los métodos leninistas en la organización interna de la Komintern.

En España hubo causas de tipo estructural y coyuntural que contribuyeron al escaso eco de la oferta ideológica comunista entre la clase obrera: entre otras, el lento crecimiento industrial del país; el hecho mismo de que el Partido Socialista se encontrase mucho menos desprestigiado que otros europeos, por no haber tomado parte en la Guerra Mundial; la aparición más tardía en España de los Partidos Comunistas, cuando ya se había amortiguado un tanto el impacto emocional de la Revolución Rusa y se asistía, en cambio, a un aumento de la reacción; el importante papel jugado por Pablo Iglesias, con su inmenso prestigio en las filas socialistas; la conservación, por parte de la Confederación Nacional de Trabajo, de una clara «imagen revolucionaria» entre los obreros españoles, imagen que fue desperdiciada por la acción combinada del terrorismo y la represión; la no coincidencia entre la lucha obrera de las ciudades y la agitación campesina; la solidez del aparato coercitivo del estado, comprobada en la huelga de 1917, cada vez más intervencionista en la vida civil, etc. En suma, la oferta del Partido Co-

(95) ESTRUCH, Joan. op. cit, pág. 35.

munista cayó en «un vacío ideológico» y tuvo que esperar mejores circunstancias (96).

En la provincia de Alicante, el Partido Comunista surgió y se desarrolló en un principio prácticamente ligado a la persona de Rafael Millá, y no pudo o no supo conectar con la clase obrera organizada de la provincia: ni con los sectores dominados por los sindicalistas, como el Textil alcoyano, el movimiento obrero de Elda o los trabajadores del Puerto, los transportes y los almacenes de la capital, movilizados por el Sindicato Unico entre 1919 y 1920; tampoco en otros núcleos obreros, que controlaba la Unión General de Trabajadores, tuvieron éxito los esfuerzos de penetración del Partido Comunista: ni en el sector alpargate-ro de Elche, pese a todo, ni en el reducto ugetista de Villena —que precisamente en estas fechas logró crear una fuerte organización de campesinos—, ni en otras localidades del Vinalopó Medio. Además de las ya apuntadas, las causas fueron una larga tradición reformista, favorecida por la escasa conciencia de clase de un proletariado que, aún en 1923, trabajaba en muchas localidades a destajo y con jornadas superiores a las ocho horas; la grave crisis de trabajo en los primeros años veinte, y el agotamiento de los sectores más combativos del proletariado alicantino tras las duras luchas de 1919 y 1920. En suma, la oferta comunista, con su «discurso» claramente importado, tenía lógicamente que encontrar escaso eco, por su exotismo, entre los trabajadores alicantinos y españoles.

(96) MEAKER, G.H. op. cit. págs. 610-616.

APENDICE

«MACHACONERIAS»

Si de las ideas se pudiera hacer un análisis fisiológico, cual se hace del cuerpo humano, el mundo habría resuelto el problema primordial que tiene ante sí, el único que con toda urgencia necesita aclarar. Se vería cómo ciertos individuos que se precian de tener ideales muy nobles y elevados, en vez de ideas, lo que tienen es un conglomerado de ilusiones vagas y estrambóticas, inarmónicas, incapaces de darlas ilación e inaplicables a un fin práctico.

Ahora, con eso de la revolución rusa, se ha armado aquí en España —país de las vehemencias— un cambio tan radical en el orden ideológico que, estaba por afirmar, no se entiende ni Cristo. Socialistas que antes de este acontecimiento permanecían haciendo labor constructiva, dedicada exclusivamente a engrosar las filas de nuestro partido —que es lo único que debe hacerse— sin fijarse en calificativos más o menos radicales, se han dado cuenta, algo tarde, que la salvación de la humanidad está en la dictadura del proletariado. ¡Dictadura! Palabra esta que se presta a un minucioso examen y hacerlo intentaremos. Como hasta los momentos actuales el obrero manual ha sido el que verdaderamente ha luchado por su mejoramiento de clase, y al decir obrero manual, entiéndase el obrero rudo, inculto, él y sólo él se cree con derecho a ejercer la dictadura que no implantará nunca, que no obtendrá los goces de ella, porque para ello necesita lo que no tiene: cultura. No es posible que un obrero por voluntad que tenga, por sacrificios que se imponga, que, después de las horas que durante el día ha empleado para ganar el sostén de él y de los suyos, le quede tiempo para ilustrarse y cultivar su inteligencia, lo suficiente para regir los destinos de un pueblo, de un estado, del mundo... Tiene perdón, se puede disculpar todo intento de asalto a la dictadura que el proletariado, tal como hoy se entiende, quiera ejercer. Sobrada y muy sobrada razón tiene para ello. ¡Es tanta la indiferencia que se observa en aquellas clases que debieran estar con nosotros y que creen pertenecer a otra esfera más alta! Nosotros los socialistas, aunque se nos considere por ciertos elementos como incapaces de razonar, estamos convencidos que no somos los obreros manuales los llamados a regir los destinos de España y del mundo. Quédense con esas suposiciones los anarquistas apócrifos, capaces de montar un edificio de seis pisos sobre una base de bizcochos. La clase dirigente, la llamada a ponerse al frente de los destinos del mundo es, todo ese enjambre de burocracia que hoy permanece inmóvil: el maestro elemental y el catedrático, los cuerpos de correos y telégrafos, empleados de Hacienda, los ingenieros y tantos otros que, si depender del Estado, se hallan en condiciones muy semejantes.

El día que estas clases abandonen el indiferentismo en que se hallan, será la hora indicada para la revolución. Mientras, todo intento será nulo, todo esfuerzo frustrado, expuestos a que, en vez de una hora de justicia, tengamos días y años de guerra civil, lo más denigrante que pueda registrar la historia de los pueblos.

Una demostración de que no será muy halagüeño para el proletariado inculto erigirse en dictador, lo prueba el telegrama dirigido por el primer bolchevique ruso, Lenin, al proletariado inglés, considerado por el mundo entero como el más capacitado:

«Si podéis conseguir en Inglaterra que la revolución sea pacífica, nadie lo celebrará tanto como nosotros en Rusia. Disciplinaos en los Sindicatos. Disciplinaos en el movimiento obrero. No os dividáis antes de que sea forzoso dividirse. No os disgreguéis por huelgas o levantamientos prematuros. Permaneced unidos todo el tiempo que podáis. No os dejéis llevar demasiado pronto a la violencia».

Este telegrama, al que al mismo autor no pone ningún comentario, demuestra la labor abrumadora que, sobre él y los demás que están al frente de aquella vasta nación, pesa. Demuestra también que en Rusia se ha hecho la revolución inesperadamente, obligada

por las circunstancias y que en Rusia, como aquí, existe la división entre los trabajadores y que es un perjuicio para la causa proletaria que haya diversidad de apreciaciones.

¿Qué sería del pueblo español, tan vanidoso, tan egoísta, tan personalista, si por la fuerza de las circunstancias se viera abocado a una revolución? Anarquistas por una parte, socialistas por otra, republicanos por otra... el caos.

Tomen buena nota los *atacados* de dictadura de los consejos de Lenin; no crean que eso de la revolución es coser y cantar. «Disciplinados en el movimiento obrero...». «No os disgreguéis por huelgas o levantamientos prematuros». «Permaneced unidos todo el tiempo que podáis». «No os dejéis llevar demasiado pronto a la violencia».

Estas palabras, a ser posible, se las colgaríamos de la nariz a todos los *atacados* que censuran la pasividad de los hombres de nuestro partido. No se dejen llevar los socialistas españoles por alharacas rusas y estridencias anarquistas. Dejad que los anarquistas, ellos entre sí, se rompan el alma, que bien merecido lo tienen.

Pongan bien expuestas, a modo de plano, las ideas que abrigan y analicenlas, vean la realidad en que se hallan, el grado cultural de los dirigidos, el tanto de moral que tienen el pueblo o pueblos a quienes se incita a la revolución y entonces vuelvan la vista a las ideas y al plano y verán los individuos de ideas nobles y elevadas que lo que tienen no son tales, sino ilusiones.

Miguel

(«El Mundo Obrero». 10 abril 1920)

«DEFENSA DE LA DICTADURA»

Para mi querido amigo y compañero de Redacción MIGUEL.

Tu artículo del último número de EL MUNDO OBRERO me ha producido un efecto deplorable.

Yo te quisiera más enterado de las cosas para que no te quedaras tan rezagado en este bello alborar de profundas y radicales transformaciones en la ideología que informa a los núcleos obreros.

No son «ilusiones vagas y estrambóticas» lo que tenemos aquellos que estamos inquietados por las cosas que pasan en el mundo, sino ideas bien definidas y capaces de ser aplicadas a un fin práctico.

Voy a ver si sé explicarme y darte la sensación de la verdad de lo que digo.

Eso de Rusia que tú desdeñas así olímpicamente y calificas de alharacas, es un poco más importante de lo que tú te figuras y capaz por sí sólo de perturbar ese *statu quo* del Partido que tanto lamentas se altere porque debíamos seguir consagrados a «engrosar las filas del Partido».

Lo de Rusia, amigo, es el triunfo del socialismo, la encarnación real de nuestros ideales, algo que veíamos muy lejano y que de pronto se presenta ante nuestros ojos deslumbrante de belleza y majestad. Es la experiencia hecha por un proletariado hermano con una táctica de lucha, en cuyos resultados hemos de estudiar mucho los socialistas de todos los países.

No es que nos hayamos acordado ahora de que la redención está en la *dictadura del proletariado*, sino que hasta después del triunfo de la revolución rusa no habíamos tenido motivo para discutir sobre el asunto porque nos parecía un sueño que los hombres de la actual generación fuéramos los que tenían que dar solución a ese problema.

Has ido un poco lejos al hablar en nombre de los socialistas para sentar la afirmación de que estamos convencidos que no han de ser los trabajadores manuales los llamados a regir los destinos del mundo.

La dictadura, mi amigo, no han de ejercerla los obreros intelectuales o los manuales, sino una *minoría inteligente*, se encuentren los individuos catalogados entre los intelectuales o manuales. Afirmar que sólo los intelectuales están capacitados para regir los destinos de la humanidad, es tanto como condenar a una supeditación eterna del proletariado a la burguesía, pues para nosotros estarán siempre cerradas las Universidades mientras dominen los ricos y además los capitalistas tendrán siempre —mientras dure su hegemonía— sometidos a su tiranía a la inmensa mayoría de los intelectuales, ya que tienen acaparados los Bancos, las Universidades, la Prensa, todo aquello, en fin, en donde emplean sus actividades los obreros del cerebro.

Ten en cuenta que si los rusos tuvieran que haber esperado para hacer su revolución a contar con los intelectuales burócratas, todavía estarían sufriendo los rigores del zarismo, pues habrás de recordar cómo esta clase de obreros negó su concurso al régimen soviético en los primeros meses de su implantación.

La implantación de la dictadura no es un capricho para que ello resulte halagüeño, sino una necesidad histórica a la que no podremos sustraernos los trabajadores si de veras queremos emanciparnos. «La dictadura del proletariado —escribe Lenin en su libro *Democracia burguesa y democracia proletaria*— no significa una forma de gobierno, sino un Estado de naturaleza particular, el Estado proletario, es decir, un mecanismo para aterrar a la burguesía, ya que se opondrá siempre con furor a su expropiación». Y para la creación de ese «mecanismo», en Rusia no se han esperado a que *quisieran* los intelectuales, ni está formado con éstos elementos solamente, sino que se ha procurado apoyarlo en las masas profundas del proletariado industrial y en los campesinos pobres.

Te irrita que nos dividamos y nos citas el mensaje de Lenin a los proletarios ingleses para convencernos a los *atacados* que censuramos la pasividad de los hombres de nuestro Partido. No te incomodes.

En primer lugar, que tenemos serios motivos para no creer en la paternidad que se atribuye a ese mensaje. Lenin no puede haber escrito eso. El hombre que ha inspirado la creación de la Tercera Internacional, que combate sin piedad a todos los oportunistas-reformistas del Socialismo, que excita a la creación de partidos comunistas separados de los Partidos Socialistas históricos, no puede aconsejar al proletariado inglés que no se *divida* todavía. Lee el artículo de Lenin *La revolución proletaria y el renegado Kautsky* y verás cómo acusa de reformista al Partido Independiente inglés y le atribuye una mentalidad de pequeño burgués y nacionalista, cosas ambas para que no lo considere como instrumento adecuado para hacer la revolución. Además lee la prensa y te enterarás como apoyado por el Comité Ejecutivo de la Tercera Internacional, ya se está fundando el Partido Comunista de Inglaterra.

Por otro lado una división ideológica no es nada malo, es síntoma de crecimiento, es enfermedad que se ha dado en todos los partidos hermanos del mundo y el nuestro no podía ser una excepción; denota que los socialistas españoles comienzan a pensar por cuenta propia y que los que ya lo hacen no renuncian a ello por esa añagaza de la *unidad*.

A todos los que os asusta lo de la *dictadura del proletariado* habrá que recordaros que actualmente el poder de la burguesía no está cimentado sino en la dictadura del capitalismo contra el proletariado, siquiera esté disfrazada su forma violenta con la «máscara de la democracia», antifaz con que encubre el régimen, a los ojos de los incautos, toda la trabazón arbitraria sobre que está asentado. Además, tened en cuenta que la dictadura capitalista no está basada en el predominio de los más inteligentes, sino de los más ricos, aunque sean los más brutos y que representan la dominación de unos pocos sobre la inmensa mayoría de la población que está formada por los obreros y los campesinos pobres; todo lo contrario que nuestra dictadura, que aún cuando tuviese el defecto de ser ejercida por

los obreros manuales solamente, tendría indudablemente la ventaja de justicia a favor de ser el predominio de los más sobre los menos, que son los actuales dominadores.

Medita, compañero, sobre todas estas cosas, y considera si los que así pensamos tenemos ideas inarmónicas e ilusiones vagas, o estamos dominados por una gran inquietud intelectual, precursora de ideales fecundos, al servicio de la gran causa de los oprimidos.

Rafael MILLA

(«El Mundo Obrero», 17-abril-1920)

NOTA SOBRE LA CORRESPONDENCIA INEDITA DEL EMIR ABDELKADER DE ARGELIA CON ESPAÑA, EN VISPERAS DE SU RENDICION (1847)

Mikel de Epalza

El emir Abdelkáder no ha merecido mucho interés por parte de la bibliografía española (1). Hay testimonios de españoles contemporáneos, generalmente militares, que le visitaron en su pequeña capital, al suroeste de Argelia (2). Algún testigo francés de su aventura política vio su obra traducida al castellano, cuando todavía Abdelkáder mantenía y organizaba su pequeño estado argelino (3). Algunos autores más recientes, del siglo pasado y de éste, han resumido el conjunto de las actuaciones españolas, gubernamentales o de personas privadas, en favor o en contra del emir (4), pero no han utilizado la documentación que vamos a presentar aquí. Finalmente, hay que mencionar que el personaje

(1) Ver ensayo de bibliografía española sobre la Argelia moderna y contemporánea de M. de EPALZA, «Quelques archives espagnoles concernant l'histoire du Maghreb (XVIII^e-XIX^e siècles)», *Actes du Premier Congrès d'Histoire et de la Civilisation du Maghreb* (Túnez, noviembre, 1974), t. II, Túnez, 1979, 331-341 (en francés), 115-119 (en árabe).

(2) Crispín XIMENEZ DE SANDOVAL y Antonio MADERA VIVERO, *Memorias sobre la Argelia*, Madrid, 1853; documentación inédita conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Estado, legajo 8.357 (de Pedro Burriel, Francisco Villón y Francisco Coello) o el manuscrito de «Memorias españolas de los que vieron la guerra de Abd el Qáder», conservado en el Servicio Geográfico del Ejército de Madrid, sección Cartoteca Histórica.

(3) Auguste de FRANCE (traducción Ramón de CASTAÑEDA), *Los prisioneros de Abd-el-Kader o cinco meses de cautiverio entre los árabes*, dos volúmenes, Madrid, 1838-1839.

argelino ha merecido entrar en varias colecciones populares de novelas de aventuras, reflejo del impacto que produjo en Europa su actuación en Siria en favor de los cristianos amenazados por una insurrección de los drusos, en 1860. El único homenaje que se le ha tributado casualmente en España fue en 1977, en el discurso final del Obispo de Orán (ahora de Argel) Henry Teissier, en el II Congreso Islamo-Cristiano de Córdoba, glosando los textos de devoción al Profeta del diario de este singular personaje argelino del siglo XIX (5).

Por eso, puede presentar algún interés el dar a conocer una documentación nueva sobre las relaciones del Emir Abdelkáder con las autoridades españolas, en un momento crítico de su vida: cuando está a punto de fracasar en su lucha contra los franceses y se va a entregar a sus enemigos, después de una constante lucha por mantener algo de la soberanía argelina, con una inteligencia y dignidad que le reconoce, entre otros, el Presidente del Consejo de Ministros español, en esta correspondencia (6).

La vida del Emir Abdelkáder es conocida por una abundante bibliografía (7). Nacido hacia 1808, asume la cabeza de la resistencia argelina frente a la invasión francesa, después de la ocupación de Argel

(4) Francisco ZAVALA, *La Bandera española en Argelia. Anales históricos de la dominación española en Argelia desde 1500 hasta 1791*, Argel, 1885-1886, t. II, p. 106; Philippe de COSSE BRISSAC, «Les rapports de la France et du Maroc pendant la conquête de l'Algérie (1830-1847)», *Hespéris*, Rabat, XIII, 1931, pp. 35-115, 133-225; Juan Bautista VILLAR, *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*, Madrid, 1975, pp. 143-146, donde hace un enjundioso resumen sobre «España y los españoles ante el levantamiento de Abd el Kader».

(5) Henry Teissier es especialista de la correspondencia del Emir, ya prisionero en Francia, con intelectuales, eclesiásticos y personalidades francesas, sobre todo de temas religiosos. Esta abertura intelectual, junto a su profunda piedad y su pasado heroico, contribuyó mucho a la fama positiva de que gozó el Emir en Europa, que culminaría con su actuación en Damasco en 1860.

(6) Son un conjunto de 23 documentos, conservados en la Sección de Estado, legajo 5802, del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Debo su conocimiento al Dr. Mariano Arribas Palau, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y reconocido investigador de historia hispano-marroquí. Con el profesor Yahya Bouaziz, Jefe del Departamento de Historia de la Universidad de Orán y especialista de este período de la historia argelina, tenemos en prensa un estudio en árabe sobre esta documentación, dentro del conjunto de la política exterior del Emir Abdelkáder.

(7) Ya a principios de este siglo los títulos pasaban del millar. Actualmente en Argelia se ha publicado, entre otros, el estudio de M.A. BENACHENHOU, *L'Etat algérien en 1830, ses institutions sous l'Emir Abd-el-Kader*, Argel, s.a. (1969), y la traducción francesa del viejo clásico inglés de 1867 C.H. CHURCHILL, *La vie d'Abdelkader*, Argel, 1971. Más novedosas son las publicaciones de A. TEMINI, «L'Emir Andelkader à Damas (1855-1860)», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Túnez, 15-16, 1979, 107-115, y «Lettres inédites de l'Emir Abdelkader», *Ibid.*, 10-11, 1978, 158-20+, 12, 1978, 308-343.

en 1830 y el fracaso de la resistencia del bey de Constantina Hach Ahmad Bey, en 1837, a pesar del apoyo que turcos y tunecinos le dieron contra los franceses (8). En el Oeste y Centro de Argelia y con cierto apoyo político y de armas de Marruecos, el Emir Abdelkáder logró fundar un estado, siempre en peligro, una especie de «protectorado mudéjar» semejante a los que hiciera seiscientos años antes Jaime I de Aragón, en sus conquistas levantinas, mientras asentaba su poder en las tierras nuevamente conquistadas (Menorca (9), Al-Azraq (10), Crevillente (11), región murciana (12)). El Emir pretendía mantener la soberanía argelina por todos los medios posibles, especialmente por los más cargados de significación política: organización de los impuestos (13), relaciones internacionales (14) y acuñación de moneda (15). Cuando los franceses se sienten más fuertes, política y militarmente, en Argelia, van acosando al Emir y limitando sus atribuciones, reconocidas en diversas treguas y tratados. Finalmente, el Emir tiene que refugiarse en Marruecos, donde las presiones francesas obtienen su aislamiento casi total. Es en ese momento cuando se planta en las inmediaciones de Melilla con sus últimos efectivos, prepara el establecimiento de un terreno neutro cerca de la costa, para comerciar con los europeos, e inicia gestiones con el gobierno español para obtener unas condiciones honorables con los franceses. Estas tractaciones se inician en primavera de 1847 y durarán hasta septiembre. En diciembre, el Emir se ve abocado a

(8) Ver A. TEMINI, *Le Beylik de Constantine et hadj Ahmed Bey (1830-1837)*, Túnez, 1978.

(9) Ver los últimos estudios de G. ROSSELLO BORDOY, «Menorca musulmana», en M.L. SERRA BELABRE y otros, *Historia de Menorca*, t. I: *De los orígenes al final de la Edad Media*, Mahón, 1977, 126-165; E. MOLINA LOPEZ, *El «Kitáb lubâb al-añbâb»*, una nueva fuente para la historia del Occidente musulmán: el gobierno independiente de Menorca y sus relaciones con Al-Andaluz e Ifríqiya, Mahón (en prensa).

(10) Ver F. de P. MOMBLANCH GONZALVEZ, *Al-Azraq, Capitán de Moros*, Alicante, 1977, y otros documentos publicados por este autor, R. Banyó i Arminyana y otros.

(11) Ver P. GUICHARD (trad. S. DOMENECH LLORENS), *Un señor musulmán en la España cristiana: el «ra'ís» de Crevillente*, Alicante, 1976. Texto francés en *Mélanges de la Casa de Velazquez*, Paris, IX, 1973, 283-334, y *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, Valencia, 58, 1973.

(12) Mariano GASPARY REMIRO, *Historia de la Murcia musulmana*, Zaragoza, 1905, Murcia, 1980; Pierre GUICHARD y Emilio MOLINA, *Murcia musulmana*, Murcia, 1981; E. MOLINA, «El Levante y Almería en el marco de la política interior del emir murciano Ibd Hûd Al-Mutawakkil (1236-1238)», *Awraq*, Madrid, 2, 1979, 55-65.

(13) Ver los informes de E. Daumas sobre la buena administración fiscal del Emir, sin apartarse de las normas islámicas en la materia, en G. YVER, *Correspondance du capitaine Daumas, consul à Mascara, 1837-1839*, Argel, 1912.

(14) Estudio específico del profesor Yahya Boauiz, en el libro mencionado en nota 6.

(15) Ver Mounir BOUCHENAKI, *La monnaie de l'Emir Abd-El-Kader*, Argel, 1976.

entregarse a los franceses y firma su tercer tratado, que tampoco cumplirán los franceses. En vez de dejarle exilarse a un país musulmán y árabe, Siria o Egipto, le hacen prisionero en Pau y luego Amboise. Sólo a la subida al trono de Napoleón III en 1852 se le autorizará una residencia muy controlada en el Imperio Otomano: Brusa (Anatolia) en 1852 y Damasco (Siria) a partir de 1855. Allí morirá en 1883, después de haber gozado de una inmensa popularidad internacional, entre los musulmanes como héroe nacionalista que defendió a su patria hasta 1847, y entre los europeos por su carácter caballeroso, especialmente en su protección de los cristianos de Damasco, en 1860.

La documentación que aquí presentamos se inicia con una misiva del Emir a la Reina Isabel II, fechada el 12 de Chumada al-ùlà de 1263 (28 de Abril de 1847), de la que tenemos tres versiones: original árabe con su traducción castellana y texto francés, también firmada por el Emir (16). Transcribimos la traducción castellana, realizada en la corte de España, porque esta carta indica claramente el inicio y el plan del Emir en su gestión.

«Del rey de los musulimes Abd-el-cáder hijo de Muhiyo-d-dín (déle Dios su amparo y su ayuda!) a la Magestad de la Reina de España, señora de los dominios españoles. Salud y prosperidad a los que siguen el camino de la verdad como también la misericordia de Dios y su bendición.

Los españoles, como es público y notorio, son una nación fuerte y poderosa, renombrada por sus hazañas y altos hechos desde los tiempos más antiguos; y como quiera que por la posición que ocupan, no pueden menos de haber observado nuestra lucha con los franceses y el estado al que nos tienen reducidos, creemos excusado el referir a V.M. los pormenores de la contienda y lo que de algunos años a esta parte ha pasado entre ellos y nosotros; pues estaréis, no lo dudamos, tan bien informada como nosotros mismos.

Lo que sí diremos es que siempre hemos deseado y aún deseamos que el gobierno de V.M. se digne interponer su poderoso influjo para entablar relaciones de paz entre nosotros y los franceses; y si por este medio se consiguiera poner fin a la guerra, estamos seguros de que los franceses se lo agradecerían tanto como nosotros mismos.

Era costumbre de los reyes de la antigüedad el ajustar las diferencias que existían entre sus hermanos o impedir que se hiciesen la guerra; así pues, si imitando tan bello ejemplo, lográis asentar entre nosotros y los franceses una paz firme y duradera y hacéis de manera que volvamos a

(16) Archivo Histórico Nacional, Sección Estado, legajo 5802.

nuestro antiguo reyno, os prometemos y juramos que nunca nos hallaréis ingratos a tamaños beneficios, y que podréis hacer de nosotros lo que queráis.

Deseamos ardientemente que contestéis a esta nuestra carta y que al propio tiempo enviéis vuestras órdenes al coronel gobernador de Melilla para que siempre que alguno de los nuestros se presentare en dicha fortaleza con cartas o para tratar de este negocio, se le permita entrar dentro. Salud. Fecha a 12 de la luna de Giumada 1^a (que corresponde al mes de Abril de 1847)» (17).

Esta documentación es entregada al Gobernador de la Plaza de Melilla, Demetrio María de Benito, y llega por medio del Capitán General en funciones de Granada, Barón del Solar de Espinoza, al Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo, que la transmite al Ministro de Estado (Asuntos Exteriores) y también Presidente del Consejo de Ministros, Joaquín Francisco Pacheco. Benito había explicado las circunstancias en que había creído necesario recibir y transmitir el mensaje de Abdelkader. Al mismo tiempo que pide instrucciones, presenta sus reticencias y prejuicios frente al Emir y a todos los magrebíes en general. Extraemos de esta correspondencia algunos párrafos significativos:

«Paréceme que obrando así (...) se hace un obsequio a la Francia nuestra aliada, admitiendo sin riesgo de nuestra parte las proposiciones del Emir Abd-El-Kader, acerca de las que ambos gobiernos deliberarán como lo requieran sus recíprocos intereses.

(...) en el asunto en cuestión, del cual podrá acaso resultar la completa tranquilidad de la Argelia, o cuando menos conseguirse que temporalmente el Emir, enemigo terrible de los franceses, se vea paralizado sin emprender operaciones de consecuencia contra las posesiones francesas.

(17) El texto en francés es más breve y supone un estilo mucho más familiar y menos político. Respetamos la ortografía en la transcripción. Tiene el sello del Emir y parece escrita de su puño y letra.

«Madame Sa Majesté la Reine Despagne.

J'ai l'honneur de vous souhaiter le bonjour. De par la même occatiom m'informer de l'état de votre santé. Tan quà moi je me porte bien pour le moment. Je désir que la présente vous trouve de même. Je vous prend aujourd'hui pour ma protectice car je nignore pas le bon coeur des Européin.

Je vous prie ma bonne Reine de ne rien épargnez pour moi auprès du Gouvernement français. Le temps passé nous nous fession la geure et aujourd'hui j'en voi le résultat. Soyez persuadet que les démarches que vous ferez pour moi ne serons pas oubliez de ma part. Mes kaliffa se joignent à moi et vous souhaite le bonjour.

Je fini en attendant votre réponceet suis pour la vie votre ami. Le Sultant Saidi L'hage Abdel-Kader».

De la sinceridad de este cándido árabe no me atreveré yo a responder ni lo hará ninguno que conozca el carácter africano; pero entiendo que siempre es glorioso para el pabellón español que se busque su apoyo e influencia para obtener un resultado tan plausible como el de contribuir a que desaparezcan o al menos que se suspendan los efectos de la encarnizada lucha de la filantropía con el fanatismo y la ignorancia y de adyugar a los progresos de la civilización en esta parte del mundo» (18).

El punto de vista del Gobernador de Melilla, muy de su tiempo y funciones, no iba a ser enteramente el mismo que el del Presidente del Consejo de Ministros, tal y como aparece en una carta del 6 de junio a Narváez, entonces Embajador de España en París. Después de informarle de la gestión del Emir Abdelkáder y remitirle copia de su mensaje en francés y de la traducción de su carta en árabe, le expone en qué contexto político contempla la negociación con el político argelino.

«Debo declarar a V. francamente que su contenido y su objeto me parecen muy interesantes, y estoy seguro de que a V. también lo parecerán. No es del caso, para justificar esta creencia, ocuparnos ahora de las miras que debemos tener sobre las regiones del Africa, sobre la Argelia, sobre Marruecos, sobre toda esa costa del Mediterráneo, frontera de nuestros costas. V. que es tan buen español, participará de mis opiniones en este punto. Yo me propongo, si Dios y los acontecimientos me dan vida ministerial, y si salimos con felicidad y honra de la cuestión portuguesa, volver mi principal atención al Africa, y fundar allí la política española. Mas entre tanto, esta *ouverture* por parte de Abdel Kader no me parece que se puede descuidar un instante solo. Ese caudillo es un hombre de gran mérito, que con dieciséis años de combate ha sabido crear una potencia no bien circunscrita, pero que a veces ha hecho tambalear la Argelia, y que tal vez pueda devorar a Marruecos en la próxima coyuntura. He creído pues que ofreciéndonos de su parte relaciones, las debíamos aceptar y cultivar. He creído que era necesario contestarle, y hacer algo con que poderle alguna vez llevarle en nuestra órbita. ¿Quién sabe si en alguna ocasión nos acomodaría auxiliar sus proyectos sobre el imperio marroquí? ¿Quién sabe si en alguna otra nos importaría lanzarle sobre la Argelia? Y ¿quién no ve que, en todas, es convenientísimo que, pues ha de buscar apoyo en los gobiernos europeos, nos prefiera a nosotros, y no lo busquen exclusivamente en los ingleses?

Fundado en tales razones, he escrito a Abd-el-Kader la contestación

(18) Documento del 29 de abril, incluido en carta de Mazarredo a Pacheco, del 7 de mayo.

de que también acompañe a V. copia. He procurado dar a ese papel un giro solemne y oriental, propio del país a donde va dirigido (...).

Vamos ahora a su parte de V. No sólo he creído conveniente instruirle de esta ocurrencia importante para que la sepa, sino para que concorra con prudencia y con destreza a nuestra obra. Abd-el-Kader no es un rey reconocido por nosotros (la Francia, sí, ha tratado con él, y le ha llamado sultán); y por consiguiente no podemos instaurar oficialmente una medicación. Pero es un soberano de hecho, es jefe real de tribus numerosas, como tal nos pide que medemos, y no debemos ni podemos desentendernos de dar pasos en este sentido. Su prudencia y su tacto de V. le indicarán cómo debe hablar de este asunto con Mr. Guizot (19). Puede V. decirle que la España tiene un interés de humanidad en que cese esa guerra, y que invocada por el sultán árabe no vacilará en dar oficiosamente cualesquiera pasos para contribuir a que se termine (...).

Veanos V. pues, amigo mío, metidos en una negociación singular; pero de la que, o yo me engaño mucho, o pueden resultar, bien seguida, largos beneficios para nuestra patria» (20).

Es evidente que Pacheco se hacía ilusiones sobre la situación real en aquel momento del Emir y sobre su porvenir político en el Mágreb. Las instrucciones — «muy secreto» — que acompañaban a su contestación al Emir, muestran la prudencia de la política española, que sólo podía contar con Francia para salir del aislamiento diplomático consecuencia de las guerras civiles y del problema dinástico del matrimonio de la reina y la infanta.

«(...) es la voluntad de S.M. (...) lo oportuno que será mantener y aumentar todas las relaciones posibles con aquel Emir, recibiendo a sus enviados cuando se presenten delante de la plaza, si bien cuidando siempre de no comprometer la seguridad de esta misma (...) entender cuánto nos interesa ganar en un todo la amistad de las tribus árabes que Abd-el-Kader acuadilla, y que será bien hecho, y merecerá el agrado de S.M. todo lo que se encamine a este fin, con tal de que no se falte a lo que como vecinos y aliados tiene la Francia derecho a esperar y exigir de nosotros (...)» (21).

El tono de la carta de Pacheco al Emir no tiene desperdicio, al menos en el borrador que conservamos y que sabemos fue traducida al francés.

«El Presidente del Consejo de Ministros de la Reina de España (que

(19) Ministro de Asuntos Exteriores francés.

(20) Carta de Pacheco a Narváez, del 6 de junio.

(21) Carta de Pacheco a Mazarredo, del 7 de junio.

Dios guarde) a Abd-el-Kader, hijo de Mohiyo-d-dín (déle Dios su amparo y su ayuda), salud y prosperidad.

He puesto en manos de S.M. la Reina las dos cartas que me habéis remitido para Ella, escrita una en árabe y otra en francés, el 12 de la luna de Giumada primera, en las que le pedís que interponga su mediación con el Rey de los franceses para que se os conceda una paz firme y honrosa. Este mismo es el deseo de S.M., quien deplora sinceramente la lucha que ensangrienta esas regiones, y anhela por el instante en que árabes y franceses se miren como hermanos.

S.M. la Reina me manda decir os que ha dado orden a su Embajador en París para que se interese con el Rey de los franceses, a fin de conseguir vuestro deseo. Más también quiere S.M. que os diga que es necesario no pongáis obstáculo por vuestra parte para la realización de la paz. Vos sois un General valiente, que habéis ganado mucha gloria en los combates: confirmadla pues ahora, asegurando la tranquilidad del pueblo que dirigís. Los españoles, que son fuertes en la guerra, están en paz con los franceses: guardadla también vos, cuando la ajustéis, porque la paz honra a los que son poderosos.

S.M. la Reina manda igualmente al Gobernador de Melilla que reciba y oiga a vuestros enviados, siempre que queráis dirigir vuestras comunicaciones a su real trono. Su intención es hacer por vuestros árabes todo lo que debe hacerse entre buenos vecinos.

Os deseo salud y prosperidad» (22).

Es la última reacción de la que tengamos noticia por ahora, del gobierno español ante la petición de Abdelkáder. Este escribirá aún a la Reina de España tres misivas.

En la primera, del 16 de junio, escrita en árabe y en francés, acusa recibo, muy agradecido, de la respuesta precedente. Se declara dispuesto a poner todos los medios para obtener la paz de los franceses, dispuesto a pagar daños de guerra, con tal de que no haya nada que vaya contra la religión del Islam. Se inquieta y pide información sobre las presiones francesas ante el Emperador de Marruecos para que les expulse. Insta a la Reina para que haga todo lo posible en su favor y le informe de los resultados.

Dos semanas más tarde, el 30 de junio, vuelve a escribirle una larga carta, en árabe de la que sólo conservamos por ahora la traducción castellana. Repite los mismos temas de la carta anterior, con más solemnidad, y ofrece el enviar a un negociador suyo a España, para que firme

(22) Carta de Pacheco al Emir, del 6 de junio.

cuantos tratados tenga a bien España avalar en las negociaciones o mediaciones con los franceses.

Durante los meses de julio y agosto, se mantiene una correspondencia seguida entre el Emir y Benito, el Gobernador de Melilla. Gira alrededor de compras de municiones y pertrechos. Intenta forzar la amistad española, entrevistándose directamente con el Gobernador, en un alarde cuyos detalles nos vienen descritos por un diario de las negociaciones, entre los días 12 al 18 de julio. Las informaciones que el Gobernador transmite a Madrid es que el Emir está esperando impacientemente resultados de la mediación española.

Una última carta, escrita en árabe y en francés, ya del mes de septiembre, apremia a la Reina para que le conteste y pide pólvora para sus soldados. El texto francés, más breve que el árabe, termina con una frase final: «*Je fini et suis pour la vie votre ami. Le sultan Abd-el-Kader*».

También con esta misiva termina esta serie de documentos, sobre una mediación que no llegó a concretarse. Tres meses después, el Emir argelino pactaba su entrega, directamente con los franceses.

LA HISTORIA, LA CIENCIA Y EL METODO (Notas sobre Max Weber)

Juan Rico Giménez
Universidad de Alicante

La lectura del libro de Anthony Giddens, *El capitalismo y la moderna teoría social* (1), produjo en mí la demostración de lo que el propio Giddens y muchos estudiosos actuales afirman, a saber, el interés que aún hoy suscitan el pensamiento y la obra weberianas. Así, en efecto, las presentes notas no tienen otro valor ni interés que testimoniar, de una manera sucinta y sin excesivas pretensiones científicas, el eventual «encantamiento» que sufrió mi espíritu en torno a algunos temas cuyo planteamiento, en justicia, hay que atribuir a uno de los más reconocidos «padres» de la teoría social moderna. Pero todo testimonio, si además es público, encierra una segunda intención, que, por supuesto, éste no pretende soslayar: la de explicar, es decir, complicar a otras opiniones en los planteamientos propios, dentro de lo que Foucault llama el «espacio limitado de comunicación» (2). Terminaré esta parca introducción añadiendo que, al nivel de la bibliografía, me he basado fundamentalmente en los análisis de Giddens y en poco más, como se verá. Del propio Max Weber he tenido en cuenta tres de sus más famosas obras: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (3); *Economía y Sociedad* (4), y *El político y el científico* (5).

(1) Barcelona, Labor, 1977.

(2) *La arqueología del saber*, Mexico, Siglo XXI, 1978, p. 214.

(3) Barcelona, Península, 1979.

(4) Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1977, E vols.

(5) Madrid, Alianza, 1975.

De acuerdo con Raymond Aron (6), «Los quince últimos años del s. XIX, que son para Max Weber la época de formación entre los veinte y los treinta y cinco, están marcados por el desarrollo de la legislación social...».

Tal afirmación, además de cierta, es lógica si tenemos en cuenta que aquellos fueron los años de consolidación de la unidad nacional alemana, y que no hay proceso de consolidación de un Estado sin que el aparato legal-normativo sea uno de sus más importantes elementos constitutivos.

«El desarrollo de la legislación social»... He aquí una de las piedras de toque en la formación intelectual y metodológica de Weber. Al parecer, intuyó muy pronto que para comprobar la primordial importancia que el derecho ejercía y había ejercido en la transformación económica, social y política de un grupo humano, lo mejor era hacer la sociología de aquel, en el sentido de establecer las relaciones, más que causales, dialécticas, entre determinadas formas de acción colectiva o individual y la legislación vigente. La relación causal, así, no era determinista ni unilineal en el sentido del mecanicismo y el marxismo burdos, sino coyuntural y ambivalente, de acuerdo con las circunstancias. De manera que, en el fondo, siempre estaba la historia o, mejor dicho, la imaginación científica de la historia; ¿por qué determinada ley o cuerpo legal influyó en la transformación de ciertos actos individuales y colectivos y por qué en ese sentido y en ese momento?; ¿o, por qué determinadas actitudes, opiniones, etc., «nuevas» acaban provocando una transformación legal en un espacio y un tiempo dados y no en otros? Aventurándonos, quizá, en nuestro análisis, todo da la impresión, leyendo a Max Weber, de que con tanta fuerza como intentó combatir y aclarar científicamente cualquier determinismo, con más ahínco quiso desterrar de la epistemología científica el concepto de azar, de imponderable. El científico social, (recomendaría Weber), quizá más que ningún otro, precisamente por la veridicidad de su objeto, debe basar su metodología en el cálculo (retrospectivo, cuando se indaga el pasado), de todas aquellas posibilidades que permitan reconstruir lógicamente (= racionalmente) la realidad. Lo que no presupone en Weber la ingenuidad de inferir que la verdadera forma de conocimiento sea la deductiva:

«La metodología weberiana del tipo ideal no propone, como se supo-

(6) Prólogo a *El político y el científico*, cit., p. 9.

ne gratuitamente cuando se le reprocha su constructivismo, un instrumento de prueba que debería sustituir a la investigación de las regularidades empíricas o el trabajo histórico de la búsqueda de causas. Cuando se trata de explicar constelaciones históricas singulares (formaciones sociales, configuraciones culturales o acontecimientos), las construcciones típico-ideales del sociólogo pueden prestar ayuda para llegar a la formulación de hipótesis y sugerir las preguntas que se plantearán a la realidad; no podrían, en cambio, proveer por sí mismas ningún conocimiento de la realidad» (7).

Ni tampoco se infiere que deba restringirse el campo de investigación a los fenómenos estrictamente «racionales». De otra manera, si el científico quiere «totalizar» la realidad fenomenológica, analizándola empíricamente con la ayuda metodológica de los «tipos ideales» (y/o de los «tipos promedio» o «estadísticos»), debe considerar con la misma pertinencia tanto los elementos «racionales» de esa realidad como los «irracionales», siempre que puedan ser sometidos a un proceso científico de contrastación. Precisamente la simultaneidad de la metodología weberiana para tratar «relaciones inteligibles» diversas, es uno de los puntos que Aron (8) subestima en Weber, pensando aquel, tal vez con razón, y habida cuenta del proceso de complejización y especialización de las llamadas ciencias sociales, que tales «relaciones inteligibles» diversas requieran también diversos aparatos metodológicos. No vamos nosotros a quitar mérito a Aron para depositarlo en Weber, ni al revés. Ambos se mueven en épocas en extremo diferentes, y la que tocó al alemán se desplegó de tal forma que, si consideramos adecuadamente tal despliegue, probablemente comprenderemos mejor la figura y las contradicciones de ese pensador que, de no haber sido original y profundo, ahora estaría archivado en las arcas del olvido en lugar de seguir siendo materia polémica en los escritos de teoría sociológica o justificar cursos universitarios.

En efecto, Max Weber llegó a la madurez intelectual en el decenio inmediatamente posterior a la muerte de Marx, cuando las teorizaciones de los marxistas estaban adoptando posiciones doctrinales (gracias fundamentalmente a Engels, Kautsky y otros), diferentes de las que el propio Marx sostuvo, y ello debido, probablemente (situación que, a su vez, condicionó tales posiciones y las proyecciones de estas, los partidos), a transformaciones, tanto en la esfera política (ascenso del nacionalismo como ideología), como en la economía (imperialismo, cam-

(7) BORDIEU, CHAMBOREDON, PASSERON, *El oficio de sociólogo*, Madrid, 1976, p. 262.

(8) op. cit, p. 16.

bio en la actitud empresarial respecto a las condiciones del obrero, capitalismo financiero nuevo, influjo de experiencias sindicales de nuevo cuño, etc.). Para Weber, el fenómeno «capitalismo» seguía siendo, como lo fue para Marx, el más importante de la historia occidental. En ese sentido, y dado que Weber, por su ventaja generacional, podía observar el incumplimiento de algunas de las profecías de Marx, justificó la necesidad de replantear de nuevo la reflexión política, tarea a la que, al parecer, dedicó la mayor parte de sus energías. En tal contexto comparativo, para nosotros una vieja cuestión sigue vigente; ¿quién de los dos abarcó más campo de la realidad, Weber o Marx, lo que vale a decir, cuál de los dos manejó un instrumental más científico? En la medida en que las dos grandes (y viejas) ideologías, la burguesa y la marxista, siguen atrincherándose tras las explicaciones científicas, las respuestas continúan siendo multívocas y dudosas. Si, en cambio, pretendemos superar las limitaciones «ópticas» de tales atrincheramientos, creemos poder afirmar que ambas interpretaciones, la de Marx como la de Weber, representan, salvo excepciones (casi siempre detectables en el nivel de lo profético y valorativo), auténticos hitos en la producción intelectual de Occidente. En todo caso, y respecto a Weber, cabe preguntarse: su instrumental metodológico, adoptado como alternativa científica al marxismo, ¿tenía supuestos únicamente científicos o intervenían también factores políticos e ideológicos? No hay duda de que Weber intenta insistentemente aclarar la cuestión delimitando el papel del político y el del científico y justificando tal delimitación en virtud precisamente de un mejor servicio a la verdad y la justicia. Lo que no ha impedido a las corrientes críticas e historiográficas posteriores adscribirle a la teoría burguesa, del mismo modo que al parcialmente frustrado profeta Marx se le instala automáticamente en las primeras filas del pensamiento revolucionario. Ello hasta hace poco por lo menos, ya que, en las últimas décadas, ambos pensadores están siendo releídos un poco más irrespetuosamente, desde fuera de las filas de sus incondicionales, con el consiguiente ensanchamiento del campo de la crítica y el saber. Como el propio Weber proponía, siempre es buena la tarea de desmitificar y desencantar de vez en cuando.

II

La metodología que un escritor va perfilando poco a poco está en función directa, tanto de sus influencias biográfico-pedagógicas, como de los temas de estudio a los que dedica las primeras y sostenidas atenciones. En el caso de Weber ello es claro:

«Los primeros escritos académicos de Weber versan sobre la historia

legal y económica. No obstante, trabajos que parecen ser puramente académicos (como la disertación sobre la tenencia de tierras en la antigua Roma, escrita en 1891), contenían de hecho implicaciones sociales y políticas más amplias de su pensamiento. En sus tesis, Weber rechazaba el punto de vista adoptado por algunos estudiosos de la época, según el cual la historia económica de Roma constituía un conjunto único de acontecimientos absolutamente imposible de analizar a partir de los conceptos extraídos de otras situaciones; y descubrió en la estructura social y económica de Roma alguna de las características que se manifestarían posteriormente en la formación del capitalismo en la Europa de comienzos de la Edad Moderna (9)».

Vemos, pues, que de la historia, la jurisprudencia y la economía, como temas básicos de estudio, saca principalmente Weber su material metodológico. Sin olvidar de situar tales intentos dentro de «la controversia entonces en boga sobre la relación entre las ciencias naturales y las ciencias sociales y humanas» (10), a lo que hay que añadir el rechazo weberiano de la ortodoxia positivista comtiana.

A partir de esos primeros estudios se comprueba en Weber una preocupación permanente sobre la «complicada naturaleza de las relaciones entre la estructura económica y los demás aspectos de la organización social» (11), reorientando su atención hacia la problemática propia de la Europa capitalista, de la que Alemania constituía ya un prototipo. De ello dan medida sus estudios en profundidad sobre el mundo comercial y el de las finanzas y la bolsa (considerando la función económica *mediadora* de ésta, importantísima para la dinamización capitalista).

Sin embargo, tales planteamientos metodológicos difieren de los de Marx en un matiz: en el rechazo, por parte de Weber, de todo determinismo económico simplista. El asunto está en saber, una vez más, qué fenómeno actúa como dinamizador y con qué intensidad, si uno situado en la estructura económica, u otro desde la superestructura ideológica. Una aclaración la da el estudio weberiano de la transformación socioprofesional del antiguo aparcerero en moderno jornalero: el deseo de cambio de aquel para convertirse en éste no tiene una motivación económica predominante, puesto que de ser poseedor (aunque parcialmente, y no propietario), a ser asalariado, la rentabilidad económica es negativa o, al menos, incierta a largo plazo (entre otras cosas, debido a la mayor inestabilidad en el empleo). La causa para el cambio, pues, es

(9) A. GIDDENS, *Política y Sociología en Max Weber*. Madrid, 1976, p. 14.

(10) A. GIDDENS, *El capitalismo y...* cit., p. 225.

(11) *ibid.*, p. 208.

primordialmente ideológica, al menos en un primer momento: el deseo de conseguir la «libertad».

Max Weber ve, no obstante, que ello no quiere decir que tales deseos e ideas no tengan nada que ver con los cambios económicos. Antes bien, «el nexo de las relaciones entre las ideas y los intereses materiales rara vez se puede especificar en términos de una procedencia causal de un nivel a otro en un solo sentido» (12).

La conclusión de Weber, como la de Marx, sería la de la existencia de una estructura dialéctica entre relaciones económicas y formas de pensamiento, incidiendo en grados diversos unas sobre otras, según las circunstancias. Así, volviendo al anterior ejemplo de los aparceros y los jornaleros, una metodología adecuada ha de tener en cuenta, para cada momento y cada grupo, tanto las *condiciones materiales* de vida como las *aspiraciones*. De este modo puede proponerse una tipología, en opinión de Weber, bastante correcta, aunque revisable siempre:

APARCERO — aceptación de los modelos tradicionales de respeto y protección.

JORNALERO — rechazo de tales modelos y actitud nueva de individualismo económico y liberación.

Por otra parte, en sus estudios de sociología de la religión, tiene Weber ocasión, una vez más, de corroborar el relativismo dialéctico-causal a que venimos refiriéndonos. En ese sentido, la ideología de una parte del primer protestantismo, el llamado «ascético» (calvinistas, pietistas, metodistas, baptistas...), como moral trascendente desencantada y negativa, hasta el punto de situar la única forma de salvación en una férrea disciplina de trabajo, ahorro y frugalidad, habría de tener, aplicada a la producción, profundas consecuencias en el modo de producción capitalista, las más importantes de las cuales serían la acumulación de capital y el crecimiento económico constante: «La acumulación de riqueza se condena moralmente solo en la medida en que constituye una incitación al lujo y a la pereza; cuando las ganancias materiales se adquieren por medio del cumplimiento ascético del deber profesional, no solamente son toleradas, sino recomendadas de hecho moralmente» (13).

Pero Weber no se queda ahí y añade, en su obsesión por huir de conclusiones deterministas, que tales hechos no son consecuencias *lógicas*, sino *psicológicas* de la ideología protestante-ascética (pone el ejemplo de que la misma doctrina de la predestinación en el Islam no lleva al capitalismo, sino al desinterés por éste a favor de la guerra santa).

(12) *ibid.*, p. 211.

(13) *ibid.*, p. 220.

Así, Weber, cuando ve que el poderoso instrumento de la lógica flaquea, hecha mano de la psicología, por lo visto la única capaz (sin abandonar la lógica, ya que de lo contrario se entraría en el terreno de la *intuición*, que combatió siempre), de explicar ese misterioso sedimento de la conciencia que, a veces, tanta influencia tiene en el comportamiento y la mentalidad de los hombres.

Parecería que Weber llega inevitablemente a un callejón sin salida en sus intentos metodológicos. Pero no es así, y nosotros creemos que en este punto radica su actualidad. Se trata, en definitiva, de aceptar límites al conocimiento, pero sin renunciar a la indagación sistemática y la superación constantes, como si el investigador, que no ha perdido la fé en el *progreso* general del mundo y de la historia se dijera: «bueno, si no hemos llegado más lejos no es porque la realidad nos muestra al fin su muro impenetrable, sino porque nosotros no hemos *podido aún* ir más lejos». Se trata, pues, de un complejo sistemático de dedicación, tiempo y desarrollo del conocimiento.

En ese sentido, el buen método es el que mejor ayuda a una *cabal descripción de la «realidad» concreta a la que se aplica*, al mismo tiempo que puede usarse como un modelo instrumental, desde luego siempre revisable, para comparar estructuras semejantes. Desde esa postura, calificada de neo-kantiana, M. Weber rechaza el futurismo científico, aún cuando no sea posible evitar los juicios de valor. Pero estos deben ser tomados por el científico social como instrumentos, válidos para alcanzar ciertos fines y siempre teniendo en cuenta el *coste social* de tales medios: «No podemos... ir más allá. El uso de la ciencia empírica y del análisis lógico pueden mostrar a un individuo lo que le es posible lograr, cuáles serán las consecuencias de esta realización, y ayudarle a clasificar la naturaleza de sus ideales; pero la ciencia como tal no puede mostrarle qué decisión tomar» (14).

Aún más, el Weber que no puede separar tajantemente al científico del moralista, advierte, después de distinguir teóricamente la *ética de la responsabilidad* de la *ética de la acción*, que tiene que acabar subordinando ésta a aquella ya que, aplicando tal metodología a la lógica de la motivación política, se deducen dos consecuencias claves:

1ª. — «Ninguna ética en el mundo permite deducir cuándo y en qué medida el objetivo éticamente bueno justifica los medios y ramificaciones éticamente peligrosos» (15);

2ª. — «...hay un abismo lógico absoluto entre verdad fáctica y verdad

(14) *ibid.*, p. 229.

(15) *ibid.*, p. 229.

ética, y (que) ninguna acumulación de conocimientos empíricos puede validar la prosecución de una ética más que otra» (16).

En resumidas cuentas, según Weber, pueden (y deben) hacerse descripciones científicas generales de la realidad sociohistórica, pero más que como leyes inmutables habría que tomarlas como medios de conocimiento en la *necesaria elección de una realidad infinitamente divisible*. Esta forma de pensamiento, de alguna manera, creemos que propicia sustanciosamente los necesarios y siempre urgentes medios de conexión entre lo que se viene llamando «especialismo» y «enciclopedismo», intentos tan queridos como dificultosos en el amplio e intrincado campo de las ciencias sociales.

(16) *ibid.*, p. 231.

RECENSIONES

Glicerio Sánchez Recio

S. FORNER MUÑOZ: *Industrialización y movimiento obrero. Alicante 1923-1936*.

Institució «Alfons el Magnànim». Diputació Provincial del València. 1982.

El libro que presentamos puede calificarse con toda propiedad de «obra clásica» sobre el movimiento obrero. La metodología utilizada por el autor asume las corrientes hoy dominantes en la historiografía que persiguen un visión «total o integradora» de todos los aspectos de la vida social para una mejor comprensión. Su lectura, sin embargo, nos induce hacia los nuevos planteamientos metodológicos de la historia de los movimientos sociales, a la búsqueda de las formas de opinión y de acción de los «no protagonistas», que componían el mayor número de la población obrera (1). De esta manera, en palabras de S. Forner, su obra es «una primera aproximación a las transformaciones sociales y económicas del período y a la evolución de los niveles organizativos y de las prácticas económicas, ideológicas y políticas del movimiento obrero alicantino» (pág. 10).

Dos han sido, a nuestro modo de ver, las principales aportaciones de este libro: Primero, el análisis y la revisión de la coyuntura socioeconómica durante la época abarcada y, concretamente, la incidencia que sobre las comarcas del sur del País Valenciano tuvieron las crisis que se dieron al principio de los años veinte y a lo largo de la década de los

(1) ALVAREZ JUNCO Y PEREZ LEDESMA: *Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?* «Revista de Occidente». n° 12, Págs. 19-41. Madrid 1982.

treinta. Segundo, el estudio de los movimientos y de la conflictividad obrera a partir de la proclamación de la II República.

Después del importante crecimiento económico que se dio en la provincia de Alicante durante la I Guerra Mundial, los años siguientes supusieron una particular dureza. Los beneficios obtenidos no se dedicaron a la modernización y transformación de las empresas y, aunque la crisis se comportó de diferente forma con unas u otras industrias, según dispusieran o no de la alternativa de la demanda interior, la coyuntura postbélica condicionó la evolución económica de la década de los veinte.

La crisis de los años treinta en las comarcas del sur del País Valenciano ofrece unas características muy particulares. El autor revisa, en primer lugar, los planteamientos elaborados por otros historiadores sobre las repercusiones de la crisis en España —Fábregas, 1933, Pepiña Grau, 1972, Pérez Casado, 1974, Palafox, 1976 y 1980, y Hernández Andreu, 1976 y 1979—, distingue, a continuación, tres niveles íntimamente relacionados entre sí: todo el territorio del Estado Español, el País Valenciano y la Provincia de Alicante, y se centra, finalmente, en esta última.

Siguiendo ese orden, S. Forner concluye que:

a) Los efectos de la crisis tuvieron más intensidad en el País Valenciano que en resto de España.

b) La repercusión de la crisis sobre la agricultura —analizando los dos principales productos: los cítricos y el arroz— fue escasa en las comarcas del sur, dada la baja participación de la superficie de cultivo y de la producción en el conjunto del total.

c) Más baja aún fue la influencia sobre la industria. A través del estudio de los datos sobre la exportación por el Puerto de Alicante de productos industriales, sostiene el autor que no se puede «afirmar que los efectos de la crisis mundial fueran muy sentidos» (pág. 87). Además, la industria alicantina durante esos años dio muestras de vitalidad y respondió a los cambios de la demanda condicionados por la coyuntura internacional. Escribe Forner: «...Si bien, como ya hemos dicho, hay que minimizar los efectos depresivos procedentes del exterior, no puede ocultarse la existencia de una crisis estructural y de una serie de readaptaciones quizá condicionadas, al menos en parte, por causas externas» (pág. 89). Esta dinámica económica sólo sería truncada por los acontecimientos que se dieron a partir de 1936. Los gráficos de las páginas 60 y 64 sobre las sociedades anónimas y el capital de las mismas en estos años son sumamente ilustrativos del crecimiento de la industria.

La provincia de Alicante se vería favorecida aún más por otro elemento en esa coyuntura generalmente adversa. La emigración, en gran parte temporal, se mantuvo alta hasta 1935, actuando a modo de «válvula

de escape» y contribuyendo a aminorar los efectos socioeconómicos de la crisis.

En cuanto a la segunda de las aportaciones señaladas, la llegada de la II República supuso también la de las condiciones idóneas para el normal ejercicio de la actividad societaria y reivindicativa. A este respecto, aparte de lo dicho más arriba, es de un gran valor lo que el autor expone sobre las condiciones de vida del proletariado alicantino. Ahora bien, si la crisis no afectó con dureza a la economía alicantina y las condiciones de vida del proletariado no son suficientes para explicar, en palabras del autor, «la intensa conflictividad social de los últimos años de la República y el proceso de radicalización política...» (pág. 139), el problema que surge es el de hallar las razones de esa aguda conflictividad.

Según los datos que aparecen en la página 185, la provincia de Alicante ocupó un lugar muy destacado dentro del movimiento huelguístico a nivel nacional, tanto por el número de conflictos y de huelguistas como por el porcentaje sobre la población ocupada. Sin embargo, a nuestro modo de entender, S. Forner ha dilucidado el problema con gran acierto al analizarlo desde varios puntos de vista:

a) El nuevo régimen político trajo consigo la implantación de las libertades públicas y sindicales y la ampliación de los derechos de los trabajadores.

b) La participación socialista en el gobierno republicano durante el primer bienio supuso un elemento importante para asegurar los planteamientos obreros.

c) La gran actividad y la radicalización político-laboral de la CNT, que intentó alzarse contra la República repetidas veces a partir de 1932.

De ahí la conclusión a la que llega el autor sobre el alto componente político en el movimiento huelguístico, o como él mismo lo denomina «factores extraeconómicos». Los gráficos de las páginas 182 y 184 contribuyen a reafirmar esta conclusión.

Deben tenerse en cuenta, finalmente, los resultados del movimiento huelguístico. Respecto a las mejoras económicas, en palabras del autor, tienen un «carácter relativo», pero sin llegar a superar «los límites más bajos de lo que hoy consideraríamos un nivel de vida mínimo para una familia obrera». Y en cuanto a las repercusiones políticas, el descenso de los beneficios empresariales por la evolución de la relación de los salarios y los precios frustró «la posibilidad de consolidar una orientación democrática de la burguesía industrial, que hiciera posible la quiebra hegemónica de la antigua oligarquía agraria y financiera» (págs. 156-157).

No quisiéramos pasar por alto otros importantes aspectos tratados en la obra, pero juzgamos que no deben ser objeto de una recensión, así como tampoco la importante labor investigadora realizada por el autor

sobre fuentes muy dispersas, ni el adecuado tratamiento metodológico que la convierte en un libro de indudable interés para los investigadores.

No podemos olvidar, finalmente, nuestro obligado reconocimiento a la *Institució «Alfons el Magnànim»* de la Diputación Provincial de València, entidad editora de la obra, por el apoyo que está prestando a la investigación y a la difusión de la ciencia y de la cultura en el País Valenciano.







